



merecemos una España mejor

Programa Electoral

Elecciones Generales 2004

Zapatero Presidente

soluciones ahora

PSOE



Índice general

Presentación	5
1. España en el mundo	11
2. La democracia de los ciudadanos y ciudadanas. La España plural. La España constitucional	29
3. Un nuevo impulso a la sociedad del bienestar	67
4. Hacia una economía más productiva	101
5. La educación, nuestra prioridad básica	163
6. Cultura con los ciudadanos	191

ESPAÑA EN EL MUNDO

Los grandes retos en un mundo globalizado	13
I. Por un mundo en el que la fuerza esté sometida al derecho	13
II. Por una defensa efectiva y universal de los derechos humanos	15
III. De una política de ayuda y de cooperación a una política de desarrollo	15
IV. Una España europea en una Europa unida	16
V. Por una Europa fuerte y autónoma	18
VI. Una nueva política de seguridad y defensa	19
VII. Una relación transatlántica robusta y equilibrada	20
VIII. Iberoamérica: ámbito natural de la política exterior española	21
IX. Una relación con el mundo árabe y mediterráneo basada en el diálogo y en el respeto. Por un Oriente Próximo en paz y prosperidad	22
X. Reforzar la presencia española en África, Asia y el Pacífico	25
XI. Un Servicio Exterior para el siglo XXI	25
XII. Ciudadanos españoles en el mundo	25

**LA DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS. LA ESPAÑA PLURAL.
LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL**

Introducción	31
I. Una democracia participativa (derechos civiles; reforma electoral; partidos políticos; sindicatos)	31
II. Un Gobierno responsable ante la sociedad y ante el Parlamento	35
III. Información libre y plural, y transparencia de la vida pública	37
IV. Un Estado que asegure una justicia rápida y responsable; una seguridad pública que dé confianza; y el acceso igual a los servicios públicos de calidad	42
V. Un nuevo impulso autonómico para la España plural: reforma constitucional del Senado, reforma judicial y Conferencia de Presidentes	59
VI. Las Ciudades y el nuevo Gobierno Local: Un nuevo marco legal e institucional para los Ayuntamientos. Más recursos y competencias para Ayuntamientos y Ciudades más competentes	62
VII. Reformas constitucionales	64

UN NUEVO IMPULSO A LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR

I. La realidad social española: hechos y datos contra la propaganda del PP	69
II. España necesita un nuevo impulso de políticas del bienestar y modernizar nuestros servicios públicos haciéndolos suficientes y eficientes	70
III. La familia en el eje de las políticas de bienestar	72
IV. Nuestros mayores. La atención a los dependientes	76
V. La discapacidad. Un déficit de ciudadanía que nos concierne a todos	78
VI. La sanidad	80
VII. Los problemas de la drogodependencia	84
VIII. La defensa del consumidor.	85
IX. La lucha contra la pobreza y la exclusión social	87
X. Garantizar los derechos de la infancia	88

XI. Jóvenes, protagonistas del cambio	91
XII. Mujeres. Convivencia en igualdad	93
<hr/> HACIA UNA ECONOMÍA MÁS PRODUCTIVA <hr/>	
I. Los objetivos de la política económica del PSOE: más productividad, más ahorro, empleo de calidad y mayor cohesión social	103
II. Los instrumentos: un Estado más dinámico y un gasto social más productivo	104
III. Dinamizar la economía: más inversión productiva, mayor libertad económica y más racionalidad y seguridad en el uso de los bienes públicos (educación; infraestructuras; innovación; libertad económica; desarrollo sostenible; agua)	105
IV. Dinamizar la sociedad: activar e incluir a las personas (empleo; emprendedores, autónomos y economía social; inmigración; pensiones; vivienda)	117
V. Dinamizar la Administración Pública: más eficiencia, más calidad, más transparencia y más proximidad	129
VI. Transparencia en el sector privado: el gobierno de la empresa	130
VII. Pequeña y mediana empresa	134
VIII. Comercio interior	136
IX. Comercio exterior	138
X. Turismo. Sostenibilidad, innovación y calidad	140
XI. Política industrial	144
XII. El futuro de la España agraria y rural: una política de Estado necesaria	146
XIII. La pesca española en la encrucijada: Por un crecimiento moderno y sostenible del sector pesquero	150
XIV. La propuesta fiscal del PSOE	152
XV. Bases para un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas	158
<hr/> LA EDUCACIÓN, NUESTRA PRIORIDAD BÁSICA <hr/>	
Introducción	165
I. La política de los gobiernos del PP: desidia y contrarreforma	165
II. La alternativa educativa de los socialistas	166
III. Ciencia, tecnología y sociedad del conocimiento: Nuestro futuro	185
<hr/> CULTURA CON LOS CIUDADANOS <hr/>	
La Cultura, construcción de un horizonte de progreso	193
I. El malestar de la Cultura: una globalización regida por la dureza neoliberal	194
II. Políticas culturales para un nuevo contexto: ciudadanía y cultura como objetivo y punto de partida	195
III. Tradición y modernidad, patrimonio y creación artística	195
IV. La industria cultural: fortalecimiento desde el equilibrio entre diversidad y excepcionalidad	196
V. La Cultura: amplificada o amordazada por los medios de comunicación y las nuevas tecnologías	197
VI. Objetivos estratégicos de un nuevo Ministerio para la Cultura y la Comunicación	198
VII. Política deportiva: universalizar el acceso al deporte	204

PARTIDO
SOCIALISTA
OBRERO
ESPAÑOL

PROGRAMA
ELECTORAL
Elecciones
Generales
2004

PRESENTACION

Presentación

Hoy, el viejo sueño de una España constitucional, que tantos socialistas, liberales y progresistas alentaron, se ha cumplido ya en buena medida: hoy, España es una sociedad libre, abierta al cambio, capaz de afrontar los retos del desarrollo y de la modernización.

Y este ha sido el resultado de un afán colectivamente mantenido. En esa tarea, todos hemos sido protagonistas: nadie puede reclamar en exclusiva el éxito de este proceso y a nadie se puede excluir de su mérito.

El Partido Socialista, sin embargo, tiene en su haber muchas de las mejores páginas en la dirección política del camino que ha recorrido nuestro país en las tres últimas décadas. Desde el gobierno y también desde la oposición, los socialistas hemos contribuido decisivamente a dirigir España en la conquista de su futuro desde los valores de igualdad, libertad y solidaridad.

Si el Partido Socialista llegó al Gobierno del Estado en 1982, fue porque el pueblo español confió en él para afrontar los retos que, como país, teníamos entonces.

De todos ellos, el más importante fue la consolidación de la democracia y las libertades ciudadanas, después de un intento de golpe de Estado.

También fuimos los socialistas quienes tuvimos la responsabilidad de desarrollar el Estado Autonómico que establecía la Constitución y quienes asumimos la tarea de impulsar la vida municipal, desarrollando la democracia local y convirtiendo los Ayuntamientos en administraciones cercanas y participativas.

Los socialistas respondimos también a la aspiración de los ciudadanos a un Estado social en el que la enseñanza y la sanidad fuesen servicios universales y se garantizaran las pensiones básicas en las situaciones más vulnerables; y así lo hicimos.

Y también fue el Gobierno socialista el que consiguió –el 1 de Enero de 1986- nuestra integración en la Comunidad Europea; un proyecto al que pertenecíamos por historia y por geografía, por cultura y por vocación.

Para ello, tuvimos que modernizar las estructuras y el funcionamiento de nuestra economía y aplicar un ambicioso programa de infraestructuras. Lo logramos. Nuestra entrada, además, supuso un cambio en la propia Unión Europea que incorporó desde entonces, como una de sus señas de identidad, políticas de cohesión y solidaridad entre sus miembros.

Esos eran los desafíos que la sociedad española tenía tras salir de la dictadura. El PSOE les dio una respuesta adecuada y por ello recibió el apoyo continuado de la mayoría de los ciudadanos. Errores propios, y el desgaste de una época muy difícil, bajo una crisis económica internacional muy grave, pusieron el Gobierno del Estado en manos del Partido Popular.

La ausencia de mayoría absoluta en la primera legislatura contuvo los impulsos más reaccionarios de la derecha, aunque las políticas de privatizaciones y de control de medios de comunicación realizadas en aquellos años pusieron las bases de su actuación más reciente.

En los últimos cuatro años, la mayoría absoluta del Partido Popular ha supuesto un claro retroceso en la calidad de nuestro sistema democrático; una regresión en las instituciones protectoras del Estado y del gasto social, al tiempo que se incrementaba la presión fiscal; una dinámica negadora, y por tanto desvertebradora, del carácter plural de nuestro país; y una ruptura de la política exterior que se había elaborado y mantenido por consenso durante los últimos veinte años.

Con el gobierno del PP, el impulso que, desde 1978, había hecho cambiar a España, se ha agotado.

Han adoptado en solitario la decisión más grave que puede tomar un Gobierno: llevar al país a participar en una guerra ilegal e injusta. Lo han hecho desoyendo el clamor popular e ignorando la protesta unánime de todos los demás grupos políticos en el Congreso de los Diputados. Lo han hecho en contra de Naciones Unidas, violando la legalidad internacional y provocando una seria ruptura en la política exterior de la Unión Europea. Y, cuando se han visto en la necesidad de justificar sus decisiones, han recurrido a la manipulación de datos, al ocultamiento de la información, a la mentira sobre las causas, los objetivos y las circunstancias de la guerra.

Por otra parte, el Gobierno del PP ha querido apropiarse de la idea de España. Y no tiene reparos en utilizar el terrorismo y la unidad de España para obtener rentabilidad electoral, aun a costa de originar tensiones en torno al modelo de Estado como no se conocían desde la Constitución.

Así se violan los Pactos que, a iniciativa del Partido Socialista, han permitido avanzar en la unidad de los demócratas contra el terrorismo, y se socavan las bases mismas del Estado constitucional y de la cohesión de España.

Al mismo tiempo, la derecha no ha sabido aprovechar los beneficios de una fase favorable de la economía para mejorar el bienestar de los ciudadanos, la modernización del país y la inversión productiva.

Se produce así la paradoja de que la economía española crece al tiempo que se incrementa el endeudamiento de las familias, se acerca a ocho millones el número de españoles que se encuentran en el umbral de la pobreza, se multiplica hasta límites insostenibles la inestabilidad laboral y, gracias a la especulación inmobiliaria y urbanística, se ahoga a los ciudadanos que aspiran a una vivienda.

Todo ello al tiempo que los servicios públicos esenciales –educación, sanidad, seguridad pública, administración de justicia- se deterioran paulatinamente a causa de la falta de dotaciones presupuestarias adecuadas y de reformas reaccionarias en su regulación y organización.

Las consecuencias las sufren, como siempre, los más débiles –jóvenes, discapacitados, ancianos, parados...-, que se ven abandonados a su suerte y contemplan así, ante la insolidaridad de los poderes públicos, que se esfuman sus posibilidades de llevar a la práctica un proyecto digno de vida.

Estos, en fin, han sido años de deterioro de las normas y las formas democráticas.

El Parlamento ha dejado de ser el espacio para el control de la gestión del Gobierno, la Fiscalía General del Estado ofrece el perfil más servil de su historia y los medios de comunicación públicos han llegado a un extremo tal de manipulación como para merecer su condena por los Tribunales.

La derecha en el poder ha sacado, especialmente en los últimos años, lo peor de sí misma, llevando al ejercicio del Gobierno las tácticas de descalificación del adversario y de crispación social que emplearon en la oposición.

Son ya demasiados años de un gobierno así. Y es una burla que lo que no han sido capaces de hacer durante ocho años –lo que ni siquiera se han planteado hacer durante estos años- sea, precisamente, lo que ahora prometen.

El mundo de hoy ha experimentado cambios formidables en los últimos años. La globalización económica, la revolución tecnológica, la sociedad de la información y el conocimiento, la inmigración masiva, las alteraciones de la estructura social, las nuevas formas y sectores de producción, los avances de la medicina, las transformaciones de la familia...; todo esto exige planteamientos nuevos que puedan ofrecer hoy respuestas de futuro.

Para aprovechar las oportunidades que este mundo nos ofrece y eludir los riesgos que comporta, estoy firmemente convencido de que se requiere un cambio de Gobierno.

España tiene que alcanzar en esta década tres grandes objetivos, que son imprescindibles para continuar con el proceso modernizador que inauguró la Constitución de 1978, que se impulsó en la etapa de gobierno socialista y que ha terminado paralizándose con el gobierno popular.

El primero de ellos es la participación activa de España en el desarrollo y fortalecimiento de la Unión Europea, en estrecha alianza con los países que tienen una voluntad decidida de seguir avanzando en esa tarea.

La UE ha cambiado y está cambiando profundamente. Lo hizo ayer con la convergencia económica y la moneda única; y lo está haciendo ahora con la convergencia política que ha de representar la Constitución europea y con los profundos cambios que implica la ampliación al Este.

Es un momento histórico. Es un salto cualitativo. Tanto la Constitución como la reunificación del continente son pasos extraordinarios e indispensables en la aspiración de la Unión de ser una potencia mundial que sirva de elemento de equilibrio para la paz, que proyecte su capacidad económica y que ofrezca al resto del mundo un modelo de cohesión social, basado en el consenso, en el respeto a la diversidad, en la garantía de los derechos y libertades, y en la solidaridad.

En esta Europa cuyos sujetos políticos privilegiados son los Estados que la forman, quiero consolidar nuestra posición con un proyecto común que asuman como propio todos los pueblos de España.

Este es el segundo gran objetivo que España tiene para los próximos años: fortalecer la cohesión de la España plural.

Quiero asegurar, durante la próxima legislatura, la cohesión de España, de una España plural a la que la historia y la voluntad de los ciudadanos han enriquecido con sentimientos, lenguas, culturas y tradiciones distintas. Si se olvida o se sojuzga cualquiera de ellas, todos perdemos algo nuestro, sea cual sea nuestro lugar de nacimiento o residencia.

Para lograrlo, quiero asumir cuatro grandes compromisos: revitalizar las relaciones entre el Gobierno del Estado y los gobiernos autonómicos; abordar las reformas legales necesarias, incluidas las constitucionales, que aseguren la representación territorial, la participación de las Comunidades Autónomas en la conformación de la voluntad del Estado y la lealtad constitucional; garantizar la cohesión y solidaridad interterritorial; y proceder a una segunda descentralización que tenga como protagonistas a los Ayuntamientos.

El tercer gran objetivo que los socialistas proponemos para España es un nuevo concepto de ciudadanía basado en la garantía de los derechos sociales. El reconocimiento de unos derechos efectivos que conviertan la justicia y la solidaridad, de declaraciones formales, en contenidos reales de nuestro sistema político.

Queremos que la ciudadanía, la condición de español, signifique en el siglo XXI algo más que los derechos políticos y civiles clásicos. Los derechos de los ciudadanos deben extenderse a la protección ante las necesidades sociales básicas. Ciudadanía debe significar hoy, también, el derecho a la sanidad, a la educación, a los servicios de atención a la familia, a la protección social, a las infraestructuras, a las comunicaciones, a la vivienda digna y a la seguridad integral; una concepción de la ciudadanía que compromete a la sociedad a garantizar las condiciones del bienestar de los ciudadanos.

Los socialistas queremos impulsar una nueva etapa de nuestra historia. Queremos encabezar el esfuerzo colectivo que se precisa para transformar profundamente el país y hacerlo más moderno, más próspero y más solidario

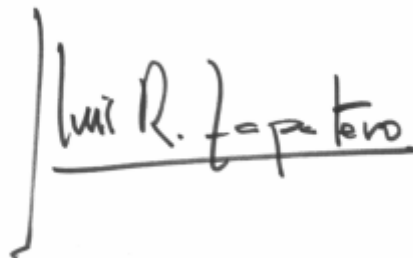
Sé que lograrlo exige el concurso de todos los ciudadanos. Y sé también que exige de nosotros, los políticos, un estilo de gobierno distinto.

Hace ya cuatro años que me comprometí a poner en práctica otra forma de hacer política.

Una forma de hacer política que renuncie al engaño, al doble lenguaje, a la manipulación de las opiniones. Que no subordine los intereses generales a los intereses electorales o de partido. Una forma de hacer política abierta a la participación, al diálogo, al consenso.

Hemos hecho este programa electoral con ese espíritu. Con una participación muy amplia de ciudadanos, con ilusión, con claridad y con la vista puesta en los intereses generales de España y de los españoles.

Este programa es también mi programa de Gobierno, si una mayoría suficiente del electorado lo apoya. Es el Programa Electoral del Partido Socialista y, si los ciudadanos lo votan, mi compromiso personal con ellos. En él empeño mi palabra.



Luis R. Zapatero

PARTIDO
SOCIALISTA
OBRERO
ESPAÑOL

PROGRAMA
ELECTORAL
Elecciones
Generales
2004

España en
el mundo

España en el mundo

LOS GRANDES RETOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO

En este comienzo del siglo XXI, un mundo cada vez más globalizado y abierto se encuentra confrontado a importantes retos que afectan al conjunto de la comunidad internacional y que requieren por tanto una respuesta global.

La globalización del terrorismo, el riesgo de proliferación de las armas de destrucción masiva y la criminalidad organizada coexisten con el incremento de las desigualdades, con el deterioro medioambiental, con la insuficiente respuesta de las instituciones internacionales a las crisis financieras, con las tensiones demográficas y sus secuelas migratorias, y con la insolidaridad rampante. La erradicación de la pobreza será, sin duda, uno de los principales retos del siglo XXI.

Estos problemas, en su magnitud, no pueden reducirse de manera simplista, como pretenden las actuales ideologías neoconservadoras, a la explosiva combinación de organizaciones terroristas transnacionales y la posible proliferación de las armas de destrucción masiva.

Eso sería confundir las raíces de los problemas del mundo con algunas de sus más peligrosas y preocupantes manifestaciones externas. Y menos aún pueden reducirse a recurrir al unilateralismo, a los ataques preventivos, o a los cambios de regímenes basados en la ocupación militar so pretexto de recuperar la democracia.

Cuando han transcurrido casi tres lustros desde el final de la Guerra Fría, no se ha producido el esperado alumbramiento de un orden internacional más justo y estable. La comunidad internacional sigue sin disponer de los medios adecuados para hacer frente a inéditos riesgos y amenazas.

España tiene que redefinir, recuperar y fortalecer las líneas maestras de su política exterior. Al hacerlo, no sólo ha de tener presentes los profundos cambios que se están produciendo en el mundo sino también el brusco giro impuesto por el gobierno del Partido Popular al romper unilateralmente el consenso que se ha mantenido a lo largo de un cuarto de siglo, cuya manifestación más evidente ha sido su apoyo incondicional a la ilegal intervención militar de Estados Unidos y del Reino Unido en Irak, rechazada por la inmensa mayoría de los españoles y contestada por el conjunto de toda la oposición en el Parlamento.

Los principios que han orientado hasta ahora ese consenso siguen vigentes y son los adecuados para un país como España. Una clara opción europeísta; el respaldo a la legalidad internacional que representan las Naciones Unidas; la conciencia de una pertenencia activa a la Comunidad Iberoamericana de Naciones; una política global en la región mediterránea dirigida a promover el diálogo y la cooperación con todos los países de la región y a impulsar una resuelta acción a favor de una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí y, naturalmente, el reconocimiento de la importancia del dialogo trasatlántico en condiciones de equilibrio y autonomía con los EEUU incluida su vertiente bilateral. Así mismo, la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado han sido siempre referencias sólidas de nuestra política exterior.

I. POR UN MUNDO EN EL QUE LA FUERZA ESTÉ SOMETIDA AL DERECHO

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, el mundo ha tratado de abordar sus ingentes problemas mediante la progresiva institucionalización de la sociedad internacional. El sistema de las Naciones Unidas y la red de organismos internacionales universales y regionales suponen un intento, todavía imperfecto, de aunar esfuerzos para afrontar en común estos retos planetarios.

Nuestra tarea debe consistir en reforzar y potenciar esos mecanismos multilaterales; no en erosionarlos, subvertirlos o desnaturalizarlos, como se trata de hacer desde los centros de poder neo-conservadores.

Precisamente por su carácter de único depositario legítimo del recurso a la fuerza, hemos asistido en los últimos tiempos al intento de utilizar a la ONU como un instrumento legitimador de políticas de agresión y dominación. Al fracasar en su empeño, los partidarios de la guerra preventiva han propalado la reiterada acusación de la inutilidad e ineficacia de las Naciones Unidas. Paradójicamente, esta ofensiva se ha visto neutralizada por la fuerza de los hechos y las graves consecuencias de la guerra preventiva, al punto que quienes consideraron que las Naciones Unidas habían muerto o eran irrelevantes han tenido que volver a esta organización para intentar gestionar las desastrosas consecuencias de la guerra de Irak.

Este es un buen momento, pues, para acometer una reforma que fortalezca los mecanismos de acción multilateral.

Corresponde a la Unión Europea la responsabilidad de encabezar este nuevo impulso en favor de un nuevo multilateralismo, concitando para ello los apoyos de cuantos países o grupos de países deseen coadyuvar en una tarea de solidaridad global y de seguridad colectiva.

Un Gobierno Socialista en España, junto con otros socios sensibles a estos planteamientos, propiciará en el seno de la Unión Europea cuantas iniciativas conduzcan a la renovación, el reforzamiento y la potenciación del sistema de las Naciones Unidas y, en general, de los esquemas multilaterales de cooperación universal. El momento para abrir este debate es el adecuado; la necesidad, urgente.

Este programa de acción para un multilateralismo renovado, con vista a un mejor gobierno de la globalización, comprenderá, entre otros objetivos, el apoyo firme y decidido al sistema de Naciones Unidas, dotándole de los medios necesarios y potenciando sus mecanismos de coordinación; la democratización del Consejo de Seguridad, para hacerlo más representativo de la comunidad internacional, así como la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General.

La potenciación de la diplomacia preventiva en la gestión, contención y solución de los conflictos; la reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz; el impulso a la negociación y puesta en práctica de acuerdos globales de desarme y control de toda clase de armamentos; el fortalecimiento de la cooperación multilateral en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y las demás formas de delincuencia organizada; el apoyo efectivo a los mecanismos de arreglo pacífico de controversias, serán siempre mecanismos que alejarían la tentación de las guerras.

Asimismo, el compromiso con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la lucha contra el tráfico de personas, especialmente de mujeres y menores con fines de explotación sexual, debe ser un objetivo prioritario.

El mundo será más seguro si conseguimos el reforzamiento de los instrumentos multilaterales de promoción y de defensa de los derechos humanos; el decidido respaldo a la Corte Penal Internacional; la reforma de las instituciones económicas y financieras internacionales; la constitución de un órgano efectivo y representativo para coordinar e impulsar la labor de las instituciones económicas y financieras internacionales; la incorporación a la Carta de las Naciones Unidas del objetivo del desarrollo sostenible y de la preservación del medio ambiente global; y el establecimiento de mecanismos que aseguren la presencia y la participación de la sociedad civil organizada cerca de la ONU. Asimismo, se impulsará la creación de una Agencia Mundial de Medio Ambiente que evalúe la ejecución de los objetivos establecidos en los acuerdos internacionales y que sea dotada de instrumentos sancionadores y de estímulo y medios para su cumplimiento.

Para la concreción de estos objetivos será también preciso alcanzar una mayor y más eficaz articulación de las posiciones de la Unión Europea. Esta concertación, plena y continua, debe extenderse a la totalidad de los órganos del sistema de las Naciones Unidas, donde la Unión Europea debería manifestarse con una sola posición: con una sola voz, ganaría el mundo y ganaría la propia Unión Europea.

II. POR UNA DEFENSA EFECTIVA Y UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el fundamento del sistema de libertades sobre el que descansa nuestro ordenamiento constitucional. Deben conformar por tanto toda la actuación de los poderes públicos. Su promoción y respeto, así como la protección eficaz de quienes los defienden sobre el terreno, será de nuevo uno de los componentes esenciales de nuestra política exterior

Junto a su persistente conculcación existen formas más insidiosas de vulnerarlos: el menosprecio y subordinación de las mujeres, la violencia de género, la discriminación por orientación sexual, la explotación infantil. La generalizada violación de los derechos humanos es una de las principales causas de inseguridad mundial.

Rechazamos pues que en aras de una supuesta mayor seguridad se impongan la interpretación y la aplicación restrictivas de las normas nacionales e internacionales que los regulan. Nuestros interlocutores deben saber que en sus relaciones con España este capítulo de la política exterior estará siempre presente.

Un Gobierno socialista elaborará un Plan de Acción Nacional sobre los derechos humanos para movilizar a la opinión pública española en su promoción y protección.

En este sentido, impulsaremos también la adopción de una Posición Común de la Unión Europea a favor de la abolición universal de la pena de muerte, y promoveremos el funcionamiento eficaz de la Corte Penal Internacional y la integridad de su estatuto. Y procederemos a la firma y la ratificación del protocolo facultativo a la convención de Naciones Unidas contra la tortura.

Avanzaremos en mecanismos de protección internacional en el marco de la Convención de Ginebra de 1951 para personas perseguidas por razón de sexo (mutilaciones genitales, matrimonios forzosos, lapidaciones).

III. DE UNA POLÍTICA DE AYUDA Y DE COOPERACIÓN A UNA POLÍTICA DE DESARROLLO

Queremos articular en la práctica nuestro compromiso de solidaridad dirigido a combatir la pobreza y la desigualdad en el mundo. El desarrollo de los países menos avanzados es una de nuestras grandes prioridades. Trabajaremos por llevar a la práctica un programa de cooperación centrado en los Objetivos del Milenio establecidos por las Naciones Unidas.

Nos comprometemos a dar a la política de desarrollo un carácter prioritario y hacerla independiente, coherente, integradora, con los recursos suficientes y dotada de una estructura de gestión adecuada, frente al notorio incumplimiento por el Partido Popular de sus enunciados electorales, que ha subordinado la cooperación internacional a la promoción de intereses comerciales. Además nos proponemos incorporar la perspectiva de género como uno de los ejes de las políticas de cooperación.

El perceptible aumento de la pobreza y de la desigualdad es un factor de primer orden en la inestabilidad política, en las tensiones étnicas y culturales y en los flujos migratorios. Hoy es mayor la fractura Norte-Sur debido a la desaparición del conflicto Este-Oeste y a la aceleración de la globalización. En respuesta a estas tensiones, la comunidad internacional se dotó el año 2000 de

una Agenda internacional de progreso destinada a gobernar la globalización: la Declaración del Milenio, cuyos Objetivos son la referencia para donantes y receptores de ayuda.

Un Gobierno socialista quiere poner en marcha las políticas y los instrumentos necesarios para cumplir y hacer cumplir aquellos objetivos. Nuestro principio rector será garantizar la coherencia de todas las políticas con incidencia en la proyección de España en el mundo en desarrollo, y asegurar su coordinación con cuantas iniciativas se adopten con igual propósito en el marco internacional y multilateral.

Un Gobierno socialista redefinirá la política de ayuda humanitaria y de emergencia basada en criterios humanitarios internacionalmente establecidos y con definición presupuestaria propia. La ayuda humanitaria no puede convertirse en una coartada sistemática para encubrir decisiones políticas u operaciones militares de dudosa legalidad internacional.

Ayudaremos a facilitar la integración equitativa en la economía mundial de los países en desarrollo promoviendo su capacidad comercial y el acceso de todos sus productos a los mercados internacionales. Promoveremos el cumplimiento de los códigos éticos existentes en materia de relaciones y transacciones internacionales para garantizar la equidad y el respeto de los derechos humanos, con inclusión de los derechos sociales y económicos.

Incrementaremos la calidad y la cantidad de la ayuda oficial al desarrollo que España proporciona para alcanzar el 0,33% en 2006 y, como mínimo, el 0,5% al final de la legislatura y de esta forma hacer viable el compromiso del 0,7% en 2012. Aplicaremos una política más activa en materia de condonación y renegociación de la deuda.

Un Gobierno socialista promoverá proyectos de codesarrollo en los países de origen de la inmigración así como la formación de agentes de transformación, es decir, de personas inmigradas que, previa formación, volverán a sus respectivos países originarios y trabajarán allí en el ámbito del desarrollo de proyectos.

Nuestro compromiso lleva aparejada la movilización de la opinión pública. El Consejo de Cooperación tiene que recuperar su condición de órgano de concertación capaz de promover una pujante dinámica social a favor de la causa del desarrollo. Es preciso mejorar asimismo la coordinación con las Comunidades y Ciudades Autónomas y los Entes Locales en el seno de la Comisión Interterritorial, y crear una Conferencia Anual de Cooperación con vistas a la ejecución coherente e integrada de las respectivas contribuciones.

Queremos aprovechar todo el potencial de las Universidades y fortalecer el diálogo y la colaboración con las Organizaciones No Gubernamentales. Es necesario elaborar conjuntamente un Estatuto del Cooperante y extender el dialogo a los Sindicatos con el objetivo de incluir la promoción de los derechos laborales y la responsabilidad social de la empresa como una referencia fundamental de la ayuda al desarrollo.

IV. UNA ESPAÑA EUROPEA EN UNA EUROPA UNIDA

Europa, tras la introducción del Euro, afronta hoy retos trascendentales para su futuro: la ampliación de la Unión, la profundización de la integración europea y la aprobación de su primera Constitución. La Constitución europea deberá servir para definir un proyecto político ambicioso y cada vez más próximo a los ciudadanos. Los socialistas españoles nos sentimos orgullosos de las responsabilidades que asumimos en la incorporación de España a Europa, como parte esencial de una política exterior respaldada por un amplio consenso, y del papel central de España en el avance hacia la unión política, la adopción del Euro o el establecimiento de las políticas de cohesión, elementos esenciales de la transformación que hoy vive la Unión Europea.

En esta encrucijada de cambio histórico, Europa se ha visto sometida a una crisis sin precedentes, una división a la que ha contribuido de manera importante la política de confrontación y de acciones unilaterales seguida por el Gobierno del Partido Popular.

España que, promoviendo dentro de la Unión su visión de Europa y la defensa de sus intereses nacionales, se constituyó en una fuerza integradora, respetable y respetada, ha pasado a convertirse en un factor de bloqueo y división, cuestionando la autonomía política de Europa y pretendiendo subordinarla a intereses y estrategias sobre los que europeos y españoles no tenemos capacidad de influir.

El Gobierno del Partido Popular ha alterado los ejes fundamentales de nuestra política europea, haciendo suya una visión que se aleja de la orientación federal de Europa y de la profundización del proyecto político europeo, para apostar por una Unión esencialmente intergubernamental en lo político, privada de autonomía política y dependiente de los Estados Unidos en la acción exterior y en la seguridad, y limitada a una concepción contable y cicatera en lo económico (mercado único y euro), renunciando a una verdadera Unión económica y política que permita acercar Europa a los ciudadanos y ciudadanas y proyectar globalmente sus intereses e influencia.

La ausencia de un proyecto coherente y ambicioso para España en Europa hace también que hoy ocupemos los últimos lugares de la Unión en los parámetros que determinan la competitividad (innovación, formación y educación como ejes de una mayor productividad); que sea creciente la incertidumbre sobre el futuro de los fondos europeos que contribuyen al crecimiento de nuestra economía, y que la presencia de España en los países de la ampliación esté bien lejos de sus potencialidades y necesidades. La vigente política de alianzas en Europa se ha traducido en aislamiento y en pérdida de influencia, y pone en peligro los intereses de España en Europa.

Un Gobierno socialista quiere construir una Europa al servicio del bienestar y de los intereses y objetivos comunes de sus ciudadanos; una Europa capaz de ejercer su papel como actor global, autónoma y comprometida con la paz, la estabilidad, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el progreso económico y social, la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

Frente al falso dilema entre la vieja y la nueva Europa, apostamos por un propósito común: la construcción de una auténtica Unión, una Europa fuerte e integrada, dotada de verdadera proyección en la escena internacional. El fortalecimiento equilibrado de las instituciones y el respeto al método comunitario son imprescindibles para colmar las ambiciones y hacer frente a los retos que tiene planteados Europa.

Los principios de libertad e igualdad forman parte de los fundamentos de la Unión. Su garantía efectiva no puede tener lugar sin el debido respeto a los derechos fundamentales de carácter cívico, económico y social consagrados en los Tratados. El respeto de la Agenda de Tampere es esencial, como medio de asegurar un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. La Agenda de Lisboa es su complemento imprescindible para un crecimiento sostenible; sus objetivos deberán incorporarse a la política regional de la Unión.

La consagración de la ciudadanía europea y del principio de solidaridad o la adopción del Euro acreditan la política europea de España durante los gobiernos socialistas. Es necesario profundizar ahora en esa misma dirección y plantear nuevas ambiciones. La protección y el fomento de más y mejores empleos, la incorporación de la mujer al trabajo, la atención a los mayores, la preservación del medio ambiente, la convergencia social, la lucha contra la exclusión social, atención debida a la sanidad, la educación, la investigación y la innovación tecnológica son, para el Partido Socialista, políticas prioritarias en la Unión Europea. El refuerzo de la cohesión económica, social, y territorial, y la reducción de las disparidades regionales son también instrumentos esenciales para el mantenimiento y la profundización del modelo de bienestar económico y social que identifica a Europa.

España debe además intensificar la cooperación transfronteriza en proyectos comunes de desarrollo estratégico regional, tanto con los vecinos europeos (Francia, Portugal), como con los países del Magreb.

Para el PSOE, la aprobación y entrada en vigor de la Constitución Europea elaborada por la Convención es una prioridad política y programática de primer orden. Consideramos imprescindible culminar el proceso constituyente iniciado y protagonizado por la Convención, cuya convocatoria promovimos y en la que hemos participado activamente.

El fracaso de la reciente cumbre de Bruselas contrasta claramente con el éxito del método democrático, representativo y transparente encarnado por la Convención, frente al agotamiento del procedimiento de la Conferencia Intergubernamental (CIG), incapaz de debatir, alcanzar acuerdos ambiciosos y hacerlo de cara a la opinión pública.

Respaldamos el Proyecto de Constitución Europea. Representa un avance extraordinario hacia la unión política de orientación federal y abre una nueva etapa en el proceso de construcción europea, situando a la Unión en condiciones de afrontar los grandes retos que tiene por delante en el siglo XXI, tales como garantizar el éxito del ingreso de una docena de nuevos miembros – haciendo realidad el binomio profundización/ampliación-, participar en el gobierno progresista de la globalización y en la construcción de un nuevo orden internacional justo y democrático y, en fin, responder adecuadamente a las demandas de la ciudadanía en todos los ámbitos.

Los socialistas demandamos con firmeza que la CIG reanude y concluya sus trabajos sin mayor dilación, aprobando la Constitución elaborada por la Convención a ser posible antes del 1 de mayo (cuando ingresarán en la Unión diez nuevos miembros) o, en todo caso, en 2004, de manera que la ciudadanía pueda pronunciarse sobre la primera Carta Magna europea lo antes posible; en el caso de España, a través de referéndum, como propuso el PSOE, aceptó el conjunto de las fuerzas políticas y plasmó en la correspondiente resolución el Congreso de los Diputados.

El PSOE promoverá el desarrollo de la Constitución Europea para garantizar a las regiones ultraperiféricas de la Unión, entre las que se encuentra Canarias, la fijación de las condiciones y medidas específicas en el ámbito de las políticas aduaneras y comerciales, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo esenciales, de ayudas públicas y de condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales de la Unión.

El mantenimiento de la colonia británica de Gibraltar es injustificable en la Europa del siglo XXI y supone un creciente obstáculo en las relaciones entre España y el Reino Unido, tanto bilaterales como en el marco de la UE y de la OTAN. Un gobierno socialista promoverá, sobre la base del Proceso de Bruselas, un acuerdo estable con el Reino Unido sobre el futuro de Gibraltar que, además, respete la identidad, instituciones e intereses de los gibraltareños.

V. POR UNA EUROPA FUERTE Y AUTÓNOMA

La paz, la libertad, y la seguridad son también ejes centrales de nuestra visión europea. La Unión Monetaria hace ya imprescindible una verdadera Unión Económica y Política que permita a Europa influir en la situación internacional, orientar positivamente la globalización y responder a las aspiraciones de la ciudadanía.

Promover la paz y la seguridad, defender la democracia y los derechos humanos en Europa y en el mundo, exige un enfoque integral de la seguridad internacional que aborde también la imprescindible atención a las principales causas de inestabilidad en los diversos escenarios y conflictos. El documento Solana es un buen punto de partida. El respeto riguroso de la legalidad internacional, basado en un multilateralismo efectivo que refuerce el papel de Naciones Unidas; la

necesaria atención a Rusia y a los países vecinos de la Europa ampliada; la implicación profunda en el Mediterráneo y Oriente Medio y, naturalmente, un mayor grado de cooperación con América Latina, marcan, todos ellos, el futuro.

La Unión debe ejercer como un actor eficaz y creíble en la escena internacional, asumiendo sus responsabilidades y dotándose de las capacidades civiles y militares y de los mecanismos de decisión necesarios para influir de manera activa en la prevención y en la resolución de conflictos.

Europa no es una mera suma de intereses nacionales: es un proyecto político basado en principios y objetivos comunes. Damos la bienvenida a los países que pronto se integrarán en la Unión y esperamos su contribución a la edificación de una Europa más fuerte e integrada, que ha sabido dejar atrás sus fracturas históricas y que está empeñada en superar igualmente, mediante un modelo social propio, las desigualdades tanto entre sus ciudadanos como entre sus diferentes miembros, a través de un ejercicio permanente de solidaridad.

España debe contribuir sin reservas a dotar a la Unión de una auténtica Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), que le permita la asunción de responsabilidades en la preservación de la paz y de la seguridad internacionales con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. En coherencia con este objetivo, revisaremos las prioridades de la política española de defensa a fin de adaptarlas a los compromisos y a los objetivos de la PESD. Asumiremos también los esfuerzos necesarios para contribuir de manera efectiva a la defensa europea, y favoreceremos, junto con otros países, un más rápido avance para sentar las bases de una defensa común, tal y como prevé la futura Constitución.

VI. UNA NUEVA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

La ruptura del consenso en la política exterior por parte del gobierno del PP ha incidido también sobre la política de Seguridad y Defensa en la que el gobierno se ha quedado sólo frente al resto de los partidos políticos representados en el Parlamento. Al mismo tiempo hemos asistido al progresivo fracaso del modelo de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas y a fuertes incertidumbres en su proceso de modernización, acompañado todo ello por un progresivo deterioro en la gestión y una falta considerable de transparencia y de debate.

Por ello es necesario para el futuro, en un marco de profundos cambios, un Gobierno con capacidad de liderazgo y de gestión eficaz para realizar la necesaria transformación de nuestras FAS y el desarrollo de un nuevo modelo realista de profesionalización basado en la calidad. Y esto debe realizarse de forma transparente, con suficiente información, participación y debate en el Parlamento y en la sociedad para reunir el consenso que exige una política de Seguridad y Defensa que contribuya a la consecución y mantenimiento de la Paz.

Por ello ofrecemos una política basada en tres ejes fundamentales:

- La prioridad de la política europea de defensa, en la que nos comprometemos para su plena institucionalización y operatividad, sin que ello suponga renunciar a una relación trasatlántica robusta y equilibrada, en el marco de las relaciones multilaterales de la OTAN o bilaterales con EEUU. Así, manifestamos nuestro compromiso tanto con el Objetivo Global de Helsinki de la UE y con la Fuerza de Acción Rápida de la OTAN como el Compromiso de Adquisición de Capacidades de la UE y con el Compromiso de Capacidades de Praga de la OTAN. Expresamos también nuestro compromiso con la creación de la Agencia Europea de Armamento, Investigación y Capacidades Militares.
- La transformación de nuestras FAS, desarrollando un nuevo modelo realista de profesionalización basado en la calidad y estructurado de acuerdo con las necesidades tecnológicas, la modernización y organización de unos ejércitos para el siglo XXI. Se aprobará

un Plan Global de Calidad de Vida y un Servicio de Apoyo al Personal de Defensa, así como una Ley de derechos y libertades del personal militar y los mecanismos efectivos para garantizar su ejercicio. Trabajaremos por la mejora de la situación laboral de los soldados profesionales, impulsando programas de orientación que permitan mejorar sus perspectivas profesionales al finalizar su contrato.

- El Parlamento debe jugar un papel central para el debate y consecución de grandes acuerdos. La sociedad española no entenderá la lógica y la necesidad de una política de defensa y seguridad sin un gran acuerdo político sobre esta materia. De una manera particular, el Parlamento debe pronunciarse sobre la intervención de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones militares en el exterior.

Los trágicos sucesos ocurridos durante la guerra y la posterior ocupación de Irak, así como el fallecimiento en accidente aéreo de 62 militares españoles destinados en Afganistán, han demostrado carencias en la protección pública respecto de quienes puedan fallecer o quedar incapacitados con ocasión de realizar una labor profesional o humanitaria en el marco de un conflicto bélico en el extranjero, ya sea al servicio de medios de comunicación, de organizaciones de ayuda humanitaria, de las Fuerzas Armadas o de la Administración. El Gobierno socialista procederá al reconocimiento del derecho de dichas personas a ser indemnizadas y a generar pensiones en cuantía suficiente para impedir que se produzcan situaciones de desamparo.

VII. UNA RELACIÓN TRANSATLÁNTICA ROBUSTA Y EQUILIBRADA

Una relación transatlántica robusta y equilibrada es un elemento decisivo para la paz y la estabilidad internacionales. Europa y Estados Unidos comparten los mismos valores.

Es más lo que nos une que lo que nos separa. Una colaboración estrecha y leal debe presidir siempre el camino que hemos de recorrer juntos. Somos socios y aliados. Una Europa fuerte y unida es la mejor garantía para la consolidación de un sólido vínculo transatlántico. Debemos dar respuestas comunes a nuestros comunes problemas.

Las relaciones entre Europa y los Estados Unidos de América no pueden estar dominadas por exclusivas consideraciones de seguridad ni quedar circunscritas al ámbito militar. Esta misma exigencia presupone el rechazo de cualquier forma de unilateralismo en las relaciones internacionales.

El firme compromiso de España con la Unión Europea es perfectamente compatible con el mantenimiento del vínculo defensivo con los Estados Unidos y responde a los mismos principios que inspiran la relación transatlántica. Debe estar sustentado por una relación bilateral madura y equilibrada, que salvaguarde la soberanía nacional, y tiene que articularse mediante un diálogo franco y sincero entre ambas partes.

Desde 1975, los sucesivos gobiernos de España intentaron equilibrar esa relación. Los socialistas hicimos de ello cuestión fundamental, hasta alcanzar un status satisfactorio con la firma del convenio de cooperación de 1988. Se inauguró así una nueva etapa, caracterizada por el respeto mutuo y la igualdad soberana. Mantuvimos a partir de entonces posiciones propias y las hicimos valer, sin poner por ello en cuestión nuestra condición de aliados ni nuestras relaciones de amistad.

A partir de 1996, sin embargo, se han producido cambios muy profundos y preocupantes en la orientación del vínculo bilateral. La prioridad europea ha sido relegada a un segundo plano. Se ha abandonado en beneficio de Washington el delicado equilibrio que alcanzó el PSOE. España ha perdido autonomía en su política exterior, sometiéndose en aspectos relevantes a las prioridades y a los intereses norteamericanos.

Es evidente, también, el fuerte giro atlantista que se ha producido en la orientación y en las prioridades de la política exterior española. En contra de la inmensa mayoría de los españoles y de la oposición en pleno, el gobierno del PP se ha sumado incondicionalmente a las posiciones de la administración norteamericana. Al mismo tiempo, ha hipertrofiado artificialmente los lazos que nos unen con quienes en los Estados Unidos hablan español, en detrimento de nuestra dimensión europea y mediterránea y de las propias relaciones de amistad con los países latinoamericanos.

Para el Partido Socialista, la extensión y la profundización de nuestra relación con los Estados Unidos no debe estar dominada por consideraciones exclusivamente militares y de seguridad. La seguridad de España está salvaguardada por su pertenencia a la Alianza Atlántica y por la cobertura que le proporciona el convenio de cooperación de 1988. Este convenio, enmendado en 2002, es un instrumento eficaz para la salvaguarda de los intereses comunes de seguridad, siempre que su aplicación se lleve a cabo con “respeto a los principios de la democracia, las libertades individuales y el imperio de la ley” y de conformidad con “los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. La correcta aplicación de sus preceptos excluye cualesquiera actuaciones basadas en la “doctrina de la guerra preventiva”.

Estamos persuadidos de que cuanto más próximos sean los objetivos y las prioridades de nuestros respectivos modelos de sociedad, más fructíferas serán nuestras relaciones. Queremos mantener y reforzar los contactos y las relaciones con los diferentes sectores políticos de la sociedad norteamericana. Es imprescindible asimismo construir plataformas de encuentro y de coordinación en el ámbito de la sociedad civil, y fortalecer las ya existentes.

Deben ocupar un lugar preferente los cerca de cuarenta millones de hispanos que viven en los EEUU y utilizan diariamente nuestra lengua común. Hacia ellos debemos dirigir una atención especial, sabiendo, sin embargo, que se trata de una comunidad hispana cuyos integrantes están vinculados afectiva y jurídicamente con sus países de origen.

VIII. IBEROAMÉRICA: ÁMBITO NATURAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA

Iberoamérica es una de las principales víctimas de la ruptura del consenso por los gobiernos del Partido Popular pues ha quedado relegada como referencia prioritaria de nuestra política exterior, subordinándola a una relación transatlántica concebida como una relación casi excluyente de España con los Estados Unidos. En aras de esta relación, se ha debilitado el tradicional diálogo directo y privilegiado que habían establecido los gobiernos socialistas.

Iberoamérica y su expresión institucional, la Comunidad Iberoamericana de Naciones, serán de nuevo una referencia estratégica de nuestra política exterior. Es fundamental recuperar la interlocución autónoma y directa que siempre tuvimos con los gobiernos latinoamericanos. Es una necesidad urgente salvaguardar la especificidad de estas relaciones privilegiadas, recomponiendo y ampliando los mecanismos de diálogo político y de cooperación que le son propios.

Las Cumbres Iberoamericanas, deben ser revitalizadas y potenciadas. Los principios que deben regirlas son la igualdad soberana, la universalidad, el respeto mutuo, la solidaridad entre sus pueblos, la democracia, la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y la cooperación.

Debemos también coadyuvar al fortalecimiento y a la consolidación de las instituciones democráticas, a la potenciación de la sociedad civil y apoyar el desarrollo sostenible en un marco de integración subregional y de acuerdos con la Unión Europea. La prioridad que es Iberoamérica es compatible y complementa las demás opciones estratégicas de España en el exterior, aumenta su valor añadido y fortalece su protagonismo natural.

Los intereses de España - tanto los políticos, como los económicos - estarán mejor protegidos cuanto más sólida y estable sea América Latina. Los socialistas somos firmes partidarios de los mecanismos regionales de integración económica y de concertación política, y cooperaremos con las decisiones que los iberoamericanos adopten a la hora de elegir el modelo de integración en la economía mundial que mejor satisfaga sus necesidades. La diferenciación es un elemento clave de nuestra política iberoamericana. Nuestra visión global debe ser capaz de integrar una política diferenciada para cada país o grupo de países que atienda a las distintas sensibilidades y situaciones que puedan producirse en su camino hacia distintas fórmulas de integración regional.

El gobierno del PSOE abordará las nuevas realidades emergentes en sus relaciones con los ciudadanos y las ciudadanas de estos países. Las inversiones españolas en Iberoamérica han crecido de manera espectacular sumándose a las ya existentes realizadas por nuestra emigración histórica en la zona, buena parte de ellas hechas en el sector servicios, con fuerte incidencia medioambiental y en la calidad de vida de amplios sectores de la población, con la consiguiente, exposición de la imagen de España ante aquellas opiniones públicas.

Nos parece necesario desarrollar mecanismos de concertación para que los procesos inversores se desarrollen con seguridad jurídica y transparencia, sin olvidar la especial responsabilidad social que tienen las empresas españolas hacia los ciudadanos de aquellos países.

Es preciso integrar en nuestras relaciones con Iberoamérica una política de inmigración basada en planteamientos integradores y respetuosos. Debemos abordar esta nueva realidad de manera concertada e integral. Es cierto que tendremos que hacerlo en el marco de la Unión Europea en función del progresivo desarrollo de una política europea de emigración, pero sin perder por ello de vista la necesidad de encontrar soluciones adecuadas a la situación particular de los colectivos de emigrantes latinoamericanos.

La emigración española en Iberoamérica es otra realidad que no debemos desconocer. La reciente reforma del Código Civil ha producido una demanda sustancial de recuperación de la nacionalidad española entre los familiares y descendientes de aquellos españoles que por razones del exilio político o económico tuvieron que instalarse en aquellos países.

La calidad de las relaciones en el seno de la Comunidad Iberoamericana debe tener también su traducción en términos de una acción concertada ante los problemas de la Agenda Global y, en particular, en favor de la paz y de la seguridad internacional. A nivel regional, mediante la cooperación en la lucha común contra el terrorismo, el narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada. A escala mundial, participando conjuntamente en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Se dotaría así a la Comunidad Iberoamericana de una nueva dimensión que contribuiría positivamente a la seguridad y a la estabilidad global.

IX. UNA RELACIÓN CON EL MUNDO ÁRABE Y MEDITERRÁNEO BASADA EN EL DIÁLOGO Y EN EL RESPETO. POR UN ORIENTE PRÓXIMO EN PAZ Y PROSPERIDAD

Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo son también prueba evidente de las consecuencias de la ruptura del consenso en política exterior por parte del Gobierno. Ello es especialmente grave porque las tres son áreas que afectan a nuestros intereses vitales y en las que España desempeñó un papel de promotor de su integración, pacificación y estabilidad.

Es imperativo hacer frente al retroceso y a la pérdida de liderazgo de nuestra política euromediterránea. Es indispensable y urgente relanzarla y reestructurarla. La crisis iraquí y el desarrollo de la postguerra pueden convertirse en un semillero de odio y de afán de revancha. Por ello, hemos de esforzarnos para que se supere el resentimiento del Mundo Árabe y se restablezca la confianza entre nuestros pueblos.

Nuestra política de vecindad en el Mediterráneo ha sufrido las vicisitudes de los bandazos impuestos por el gobierno a nuestra política exterior. En julio de 2002, en el islote de Perejil, se produjo la peor crisis de las relaciones hispano-marroquíes desde la transición democrática. El gobierno del Partido Popular no pudo, no supo o no quiso desactivar dicha crisis con los instrumentos diplomáticos bilaterales, europeos o euromediterráneos.

En sus relaciones con Marruecos, el gobierno del PP ha puesto de manifiesto una notable falta de sensibilidad y de capacidad de entendimiento. Es cierto que entre Marruecos y España existen visiones diferentes respecto a la solución que las Naciones Unidas están ofreciendo para el contencioso del Sáhara Occidental. No es menos cierto que existen serias discrepancias comerciales y el drama de la emigración ilegal se ha convertido en un gravísimo problema humanitario. No son problemas nuevos para nuestra política exterior, pero nunca se desbordaron al punto de haber podido producir un conflicto armado.

Queremos contribuir al desarrollo de la Unión del Magreb Árabe y a la revitalización del proceso de integración regional aun sabiendo de las dificultades de este proceso. España tiene la ventaja como socio europeo de ser parte activa de los Acuerdos de Asociación euromediterráneos y al mismo tiempo dispone de su propia red de Tratados de amistad y de cooperación con Argelia, Marruecos y Túnez. Coadyuvaremos a hacer del Magreb un área de diálogo, de cooperación, estabilidad, de prosperidad y de desarrollo económico y social sostenido.

Pero estos objetivos tropiezan con un gran obstáculo: la cuestión del Sáhara Occidental que interfiere no solo en la política exterior española sino en las propias relaciones de vecindad entre los países del Magreb.

En este sentido nuestra posición como socialistas consiste en apoyar activamente las gestiones y las resoluciones del Consejo de Seguridad tendentes a la solución del conflicto del Sáhara Occidental en el marco de las Naciones Unidas y del derecho internacional. A tal fin nos comprometemos por contribuir a crear un marco de diálogo que facilite el acercamiento de las posturas enfrentadas favoreciendo la recuperación del dialogo directo entre las autoridades marroquíes y el Frente Polisario.

La participación de España en la guerra y en la ocupación de Irak ha supuesto la expresión mas clara de la ruptura de nuestro modelo de política exterior. El transcurso del tiempo ha demostrado no solo que se trataba de una guerra ilegal sino que se fundamentó en una acumulación de falsedades y mentiras deliberadas respecto a los riesgos de unas armas de destrucción masiva que no existían y a las conexiones del régimen iraquí con Al Qaeda que se han demostrado también falsas.

La gestión de la postguerra se esta revelando como un gran fracaso diplomático y militar. El pretendido objetivo de remodelar el conjunto de la región de Oriente Próximo sobre un Irak liberado, prooccidental y fuera de su propio contexto cultural y religioso ha demostrado ser uno de los diseños estratégicos mas extravagantes que hayan producido jamás las relaciones internacionales.

La afirmación de que esta guerra nos llevaría a un mundo más sólido y más seguro y supondría la plataforma definitiva para alcanzar el definitivo acuerdo de paz entre palestinos e israelíes ha resultado dramáticamente inexacta. Terminada la guerra, el mundo es más inseguro; la inestabilidad en la región ha aumentado y el proceso de paz está al borde del colapso.

Las consecuencias políticas del conflicto han sido también devastadoras. Ha dividido a la Unión Europea, ha socavado la credibilidad de las Naciones Unidas, ha dañado la relación transatlántica; ha desestabilizado una región vital para la paz y la seguridad internacionales y, sobre todo, ha abierto una gran brecha en la opinión publica árabe que puede tener graves consecuencias en el futuro.

Recomponer tanto daño es tarea en la que debemos responsabilizarnos todos. A nadie interesa una desestabilización generalizada de la región de Oriente Próximo y la región del Golfo. Es necesario que el pueblo iraquí recupere cuanto antes el control sobre su propio país. Esta tarea solo la podrá conseguir Naciones Unidas con el apoyo de toda la comunidad internacional dotándola de la autoridad política necesaria para organizar el tránsito hacia un nuevo gobierno surgido de unas elecciones libres. La presencia de las tropas españolas desplegadas en Irak sólo se mantendrá sobre la base del cumplimiento de estos requisitos.

Necesitamos recuperar nuestra política mediterránea. España debe relanzar el Proceso de Barcelona con fuerza y determinación en el espíritu de integrar a la frontera sur de la Unión Europea, el Mediterráneo, en un área de paz, estabilidad y cooperación, demostrando que el diálogo multilateral entre diferentes culturas es la mejor fórmula para resolver los conflictos.

Un gobierno socialista propiciará la convocatoria de una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno con motivo del X aniversario del Proceso de Barcelona, en noviembre de 2005.

Los socialistas abordaremos un compromiso internacional entre la Unión Europea y los Países Mediterráneos para asegurar el control, verificación y destrucción de armas de destrucción masiva, asociando en este empeño a Naciones Unidas. Evidentemente un desarme impuesto sólo a los países árabes o islámicos, sería un imposible que no se podrá mantener.

España y la UE no pueden permanecer expectantes ante lo que sucede en Oriente Medio. La Unión Europea debe implicarse mucho más en la mediación en el conflicto, mediante la adopción de una posición común firme y decidida y propiciar una mayor intervención y acción directa del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea.

Con unas señas de identidad europeístas bien acendradas y en el marco de la posición común adoptada por la Unión, un Gobierno socialista tendrá mayores posibilidades de incidir en este conflicto, recuperando la respetabilidad y credibilidad que llevaron a España a acoger la Conferencia de Paz en 1991 y que el gobierno del Partido Popular ha echado en buena parte por la borda.

La única solución posible al conflicto palestino-israelí es la negociación, sin condiciones previas, de un Acuerdo de paz firme y definitivo basado en la existencia de dos Estados democráticos, soberanos y viables que convivan en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, tal y como definió la denominada "Hoja de Ruta" impulsada por el Cuarteto. En la puesta en marcha de este proceso de paz es imprescindible la firme colaboración de la comunidad internacional, que no puede perder de vista que en este conflicto se enfrentan un ocupante y un ocupado, y que tan sólo el fin de la ocupación acabará con la espiral de violencia.

En particular, los integrantes del Cuarteto deben emplearse a fondo para que Israel ponga fin a la ocupación y colonización de los territorios palestinos, a los asesinatos selectivos, y a la construcción del llamado muro de seguridad; y para que la Autoridad Nacional Palestina cumpla sus compromisos de eliminar completa e incondicionalmente todas las formas de violencia y regresar al diálogo político como única vía para conseguir la paz, dirigiendo esfuerzos concretos y visibles contra las organizaciones terroristas, completando las reformas anunciadas y realizando, cuanto antes, unas elecciones libres y transparentes.

Iniciativas de movimientos que luchan por la paz en ambas comunidades, como el denominado "Acuerdo de Ginebra" alcanzado por un grupo de políticos e intelectuales israelíes y palestinos, abren un horizonte de esperanza en la solución del conflicto.

X. REFORZAR LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN ÁFRICA, ASIA Y EL PACÍFICO

En el África Subsahariana, el gobierno se ha despreocupado del drama de la pobreza, de la enfermedad, de los desplazamientos humanos y de la guerra; por eso es un espacio geográfico donde las políticas de condonación y cooperación deben aplicarse con carácter urgente y prioritario; es allí donde la proliferación de armas, sobre todo de armas cortas, está causando estragos.

Formularemos una política global para el África Subsahariana al objeto de fortalecer las relaciones bilaterales con los distintos países y áreas que son prioritarios en este continente, en el marco de una acción concertada con la Unión Europea. Se tendrán en cuenta en este contexto los principios y objetivos definidos por los propios africanos dentro de las iniciativas de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD).

En los últimos años, Asia y el Pacífico se han convertido en uno de los primeros socios económicos y comerciales de la Unión Europea y también en uno de sus principales interlocutores políticos. No sucede lo mismo en lo que respecta a España. Asia sigue siendo una gran desconocida, lo que se traduce en su alejamiento de las preocupaciones y urgencias tradicionales de nuestra política exterior. En el plano económico, el aumento de nuestros déficits comerciales con las principales economías asiáticas pone también de manifiesto la insuficiencia de los instrumentos de promoción del comercio exterior arbitrados por los gobiernos del Partido Popular.

En las relaciones con esta región, debemos definir prioridades y poner los medios adecuados para la consecución de unos objetivos razonables. Debemos sacar también el mayor partido de nuestra condición de miembro de la Unión Europea para potenciar, junto a nuestra propia actuación, la dimensión asiática de la política exterior. Por otra parte, se impone una correcta definición de prioridades, una adecuada asignación de recursos, un impulso real de nuestra proyección cultural y mediática en la región, y el fomento de la participación en esta tarea de la sociedad civil.

XI. UN SERVICIO EXTERIOR PARA EL SIGLO XXI

El Servicio Exterior de España no está preparado para responder a los retos del siglo que comienza. Dos legislaturas del Partido Popular lo han paralizado. Han fragmentado el principio de unidad de acción en el exterior básico en un Ministerio de Asuntos Exteriores, han desmotivado profundamente a su personal y no lo han dotado de los imprescindibles recursos humanos y materiales para adecuarlo a los tiempos presentes. La magnitud de las relaciones exteriores de España no se compadece con la raquítica capacidad de nuestro servicio exterior en comparación con la de otros países europeos.

Un Gobierno socialista reformará y modernizará el Servicio Exterior español. Propondremos un Plan Integral que aportará al Servicio Exterior un marco de gestión moderno y profesional, anclado en el ordenamiento jurídico español, y adecuado a las nuevas circunstancias, que sirva a los intereses nacionales de España y adecue nuestras ambiciones en política exterior con los medios humanos y materiales necesarios para poder desarrollarlas.

XII. CIUDADANOS ESPAÑOLES EN EL MUNDO

España, que ha venido siendo tradicionalmente tierra de emigrantes, se ha convertido en los últimos años en país receptor de inmigración. Sin embargo, todavía hoy un buen número de ciudadanos españoles (más de un millón y medio) residen en el exterior. Es necesario garantizarles el ejercicio efectivo de sus derechos de ciudadanía fuera de nuestras fronteras mediante una legislación específica.

Para el PSOE, atender y mejorar la situación de los ciudadanos españoles que residen en otros países se constituye en una de las prioridades políticas para los próximos años. Nuestra apuesta es dar paso a una Política de Emigración con mayúsculas; al desarrollo de una estrategia de Gobierno coordinada e integral.

Ha llegado el momento de establecer un marco legal propio para el emigrante mediante la aprobación del Estatuto de los ciudadanos españoles en el mundo que, de un lado, sistematice los derechos y garantías específicamente aplicables a los emigrantes y, de otro, establezca las obligaciones que corresponden a los poderes públicos para hacerlos efectivos.

Reforma de la Nacionalidad

- Impulsaremos una nueva reforma que amplíe el acceso a la nacionalidad en términos realistas y viables, destierre obstáculos anacrónicos y requisitos temporales innecesarios para su adquisición y recuperación y corrija la persistencia de agravios para situaciones que son equiparables. Los descendientes de españoles de origen hasta segundo grado tendrán derecho preferente a adquirir la nacionalidad española sin discriminación respecto a los nacidos en España.

Promover la participación y representación de los emigrantes

- Promoveremos una reforma electoral consensuada con el conjunto de las fuerzas parlamentarias que, de un lado, garantice el derecho a voto directo por los españoles en urnas instaladas en Embajadas, Consulados y Centros españoles y, de otro, mejore el procedimiento del voto por correo para que cada voto que se emita acabe por ser efectivamente escrutado, evitándose cualquier riesgo de fraude.
- Reforzaremos la representación de los españoles en el exterior mediante la reforma del marco normativo, para la realización de los procesos de elección de los Consejos de Residentes Españoles, la dotación presupuestaria adecuada para su funcionamiento y el desarrollo de los procesos electorales, así como el fortalecimiento del papel institucional del Consejo General de la Emigración.
- Promoveremos medidas que permitan a los españoles embarcados en flota de altura y gran altura, en la Marina Mercante y en otros colectivos de similar situación, el ejercicio de su derecho al voto
- Garantizaremos la participación de los residentes españoles en el exterior como electores y elegibles en los procesos electorales y, especialmente, en el Parlamento Europeo.

Derecho al retorno

El PSOE entiende que es una obligación de los poderes públicos impulsar una política activa de apoyo al retorno de aquellos ciudadanos que deseen regresar a su país y para ello:

- Constituiremos la Oficina Española del Retorno que funcionará como Ventanilla Única, facilitando al emigrante toda la información relevante y asesorándole en los trámites necesarios para su regreso. Los Consulados y Consejerías Laborales desempeñarán un activo papel en la tarea de facilitar el retorno, ofreciendo información y prestando apoyo y asesoramiento al emigrante.
- Pondremos en marcha un Plan de Promoción de Empleo e Incorporación Laboral de los Emigrantes que promueva su inserción en el mercado español de trabajo.

- En aras a facilitar la integración de los emigrantes retornados y de sus familias, promoveremos las reformas que fuesen necesarias para simplificar los trámites que permitan el reconocimiento y la homologación de titulaciones académicas y profesionales y la homologación de los permisos de conducción.

El Estado de bienestar: sanidad y pensiones

Para los socialistas, el Estado de bienestar no puede detenerse en las fronteras de nuestro territorio sino que ha de alcanzar a cualquier ciudadano que resida en el extranjero y que hoy precise de un apoyo por parte de los poderes públicos.

- Extenderemos la cobertura sanitaria para todos los españoles que la precisen, mediante convenios con entidades públicas o privadas y en coordinación con las Comunidades Autónomas.
- Extenderemos las pensiones para los emigrantes mayores de 65 años que carezcan de recursos, actualizando las condiciones para el acceso a las mismas. Asimismo procederemos a reconocer los derechos de aquellos españoles que no pueden acreditar, por no haberse cotizado por ellos pese a haber trabajado en España, los periodos suficientes de cotización para tener derecho a una pensión del SOVI, considerando los periodos cotizados y el nivel de ingresos.
- Promoveremos la mejora de la calidad de vida de los emigrantes mayores, mediante acuerdos con entidades e instituciones de los países donde residan (centros de día, residencias etc.) así como con la puesta en marcha de un programa de regreso y acogida para mayores en situación de necesidad. Ampliaremos la protección para las personas con discapacidad residentes en el exterior, promoviendo su autonomía personal y su integración. El Estado facilitará la repatriación de españoles residentes en el exterior en situación de emergencia social y en colaboración con las Comunidades Autónomas ofertará plazas en Residencias.

Lenguas y Cultura: valores a preservar

- En el terreno de la educación, haremos efectivo el derecho, bien a distancia, o mediante convenios de colaboración, de una enseñanza gratuita de calidad en el caso de que no fuese facilitada por las instituciones competentes de los países de residencia.
- En el ámbito de la cultura, removeremos restricciones y dotaremos recursos para llevar las clases de lengua y cultura allí donde residan ciudadanos españoles. En colaboración con las Comunidades Autónomas, se promoverá la enseñanza y la difusión de las lenguas oficiales y culturas del Estado. Promoveremos los programas de intercambio universitario y de desarrollo de la investigación, mediante ayudas posdoctorales. Potenciaremos las secciones internacionales (enseñanza del nivel secundario) en los países en los que ya estén arraigadas. Prestaremos apoyo a los centros españoles en el exterior, especialmente a aquellos que ofrecen servicios de carácter asistencial, sanitario, cultural y educativo al conjunto de la colectividad donde se asientan.
- En lo que respecta a los medios públicos de comunicación, garantizaremos el derecho que asiste a los ciudadanos que residen en el exterior a recibir una información independiente y veraz y promoveremos que sus programaciones atiendan a criterios tanto de entretenimiento como de difusión cultural y formativa.
- Para fomentar las relaciones entre los residentes en el exterior y como instrumento para difundir su realidad y sus demandas, mediante la incorporación de las nuevas tecnologías e integrando otras iniciativas ya existentes, crearemos el Portal de la Emigración.

**La democracia de los ciudadanos
y ciudadanas**
La España plural
La España constitucional

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la derecha ha deteriorado la calidad de la democracia. Hoy es urgente ponerla al día, revitalizarla y oxigenarla.

Sin un sistema democrático renovado, España no estará en condiciones de participar en el núcleo principal de los grandes países europeos y de las instituciones de la Unión. Sin una democracia participativa y un Gobierno responsable y abierto, el Estado español no tendrá la solidez ni la integración suficiente de todos sus elementos para cohesionar la sociedad y la política plural. Sin un Estado fuerte e incluyente, y sin una cultura de lo público, de la preeminencia del interés general, no se podrá construir ni garantizar la ciudadanía de derechos sociales y medioambientales que la democracia del siglo XXI tiene el deber de exigir y consolidar.

La democracia implica aceptación del pluralismo y de la diversidad; tolerancia y diálogo; autonomía de la política y respeto y responsabilidad institucional. Sin embargo, los españoles hemos padecido un Gobierno que ha puesto la política al servicio de intereses personales, partidarios o grupales; que ha colonizado las mayores empresas y la mayoría de los medios de comunicación y que se ha dejado colonizar, a su vez, por ellos; que ha ocupado las instituciones estratégicas de la sociedad civil en una interpenetración entre intereses políticos y económicos; que ha roto consensos largamente establecidos; que ha maltratado el funcionamiento del Parlamento y de la Justicia; que se ha empeñado en obtener rentabilidad política electoral, de su deber de evitar la desintegración territorial, y que dictamina unilateralmente cuál debe ser el fundamento y hasta el último matiz de la identidad nacional de España.

La recuperación de los valores que inspiraron la elaboración de la Constitución y la construcción de todo nuestro sistema político resulta, pues, un proyecto político imprescindible para el inmediato futuro. A ese objeto, el PSOE propone una alternativa democrática para la España plural, organizada en cinco ideas fuerza para orientar la acción de gobierno en los próximos años:

- Una democracia participativa.
- Un Gobierno responsable ante la sociedad y ante el Parlamento.
- Una información libre y plural y una acción pública transparente.
- Un Estado que garantice justicia rápida y efectiva, seguridad pública en la que confiar y acceso igual a servicios públicos de calidad.
- Un Estado que respete las identidades plurales y que potencie a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos como sujetos políticos cooperadores en la democracia española y europea.

I. UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La participación social: la ley básica de participación institucional

El verdadero cambio sólo se produce con la participación de todos, porque el verdadero cambio afecta a todos. Ahora se trata de renovar el compromiso cívico con la democracia. Queremos articular un Nuevo Acuerdo Social por la Participación Ciudadana, a través del cual el PSOE adquiere el compromiso ineludible de convertir el Estado en una entidad abierta a toda la ciudadanía.

La ciudadanía necesita de instrumentos y motivación para participar. Sólo abriendo las instituciones podemos generar una participación eficaz, sólo así podremos conseguir que la ciudadanía confíe en nuestra acción de Gobierno y colabore con nosotros en ella. Haremos de la participación ciudadana la norma de actuación de los poderes públicos.

En este sentido,

- Presentaremos una Ley Básica de Participación Institucional que aglutine la normativa dispersa, que profundice en el reconocimiento del derecho a la participación de las organizaciones sociales, y que eleve el rango de algunas disposiciones reglamentarias para que se atribuyan mayores competencias a los agentes sociales y en particular a los sindicatos.
- Incorporaremos a todo proyecto normativo, con carácter obligatorio, una memoria participativa en la que se recojan las aportaciones de las entidades sociales afectadas.
- Recogeremos, en los diseños curriculares de todos los niveles educativos, contenidos obligatorios que recojan los valores democráticos y que hagan sentir la necesidad de la participación a todos los grupos de edad.
- Reactivaremos las instituciones participativas dentro de la escuela, especialmente en lo que afecta a los Consejos Escolares y al asociacionismo estudiantil.
- Aumentaremos las vías de participación de la ciudadanía aprovechando las ventajas tecnológicas existentes para recuperar la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático.
- Llevaremos a término el proyecto de Administración abierta de forma transparente y en red, situando a los Ayuntamientos y a la ciudadanía como eje vertebrador del proyecto.
- Desarrollaremos el derecho de acceso a los medios de Comunicación de titularidad pública por parte de las organizaciones sociales.
- Aprobaremos un Plan Estratégico de Fomento de la Participación en colaboración con la sociedad civil.

Derechos civiles

En el ejercicio de su libertad, un número creciente de ciudadanos viene organizando su vida personal y familiar conforme a fórmulas y con aspiraciones que merecen reconocimiento jurídico y protección suficiente para asegurar la igualdad entre todos los españoles que la Constitución garantiza.

- **Derecho al matrimonio civil:** Modificaremos el Código Civil a fin de posibilitar el matrimonio entre personas del mismo sexo y el ejercicio de cuantos derechos conlleva, en igualdad de condiciones con otras formas de matrimonio, para asegurar la plena equiparación legal y social de lesbianas y gays
- **Derecho a la identidad sexual:** Regularemos, mediante un procedimiento que establezca las garantías necesarias, el derecho de los transexuales a la rectificación registral del sexo. El diagnóstico de la transexualidad y su tratamiento médico y quirúrgico se incorporarán al catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.
- **Derechos de las parejas de hecho:** Presentaremos una regulación que sirva de marco legal a las parejas que quieran formalizar su convivencia por la vía del Registro de Parejas de Hecho. Reformaremos la Ley General de la Seguridad Social para incorporar el reconocimiento del derecho a prestaciones a favor de los miembros de las parejas de hecho registradas.

- **Separación y divorcio:** Agilizaremos los procesos de separación y divorcio, suprimiendo el divorcio causal y permitiendo el acceso directo al divorcio sin necesidad de previa separación, garantizando en todo momento los derechos fundamentales, especialmente el derecho a vivir sin violencia en el ámbito familiar.
- **Eutanasia:** Promoveremos la creación de una Comisión en el Congreso de los Diputados que permita debatir sobre el derecho a la eutanasia y a una muerte digna, los aspectos relativos a su despenalización, el derecho a recibir cuidados paliativos y el desarrollo de tratamientos de dolor.
- **Derecho a la intimidad:** Revisaremos la legalidad hoy vigente para incrementar la protección del derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, en especial en lo referido a la protección de los menores.

Reforma Electoral: acercar los representantes a los representados

En una democracia moderna no es suficiente que los gobernados estén representados. La proximidad y conexión entre representados y representantes, entre elegidos y electores, constituye un elemento primordial en la legitimidad del sistema político y, en consecuencia, en la eficacia social del mismo.

Toda reforma electoral requiere el máximo consenso; por ello, el PSOE abrirá un debate con la sociedad y con los demás grupos parlamentarios sobre la mejora del actual sistema electoral, al menos en:

- **Desbloqueo de las listas electorales**, reconociendo al elector la facultad de expresar una o varias preferencias entre los candidatos de la lista elegida.
- **Debates en los medios de comunicación**, para ayudar a los electores a tomar su decisión y reducir el gasto electoral. Los debates entre los principales candidatos a las elecciones generales y europeas deberán emitirse en tiempo de máxima audiencia, con carácter obligatorio en los medios de comunicación audiovisuales de carácter público y con carácter optativo en los de titularidad privada. En todo caso, se respetarán los criterios de pluralidad y proporcionalidad.
- **Regulación legal de la publicidad institucional**, especialmente la destinada a dar a conocer los logros o los proyectos de los poderes públicos, que será prohibida durante los periodos electorales con el fin de garantizar el principio de neutralidad de los poderes públicos.
- **Elección directa de los Alcaldes**, en votación diferente pero simultánea a la de los concejales, en un sistema de doble vuelta que refuerce la gobernabilidad de los Ayuntamientos y en el que se reconozca el derecho de sufragio a todos los que residan legalmente en España.
- **Paridad de sexos en la composición de las listas electorales.**

Partidos políticos de los ciudadanos

Los partidos políticos son esenciales para la democracia; por ello, su relegitimación, la de todos ellos, es fundamental para el adecuado funcionamiento de ésta. Cualquier propuesta de reforma de la política, debe empezar por los propios partidos, haciéndolos atractivos para el compromiso y la participación.

Su organización interna, sus procedimientos de actuación y toma de decisiones y sus fórmulas de financiación son, sin duda, los aspectos que más inciden en el alejamiento de los ciudadanos de estos instrumentos esenciales de participación política. Por ello, impulsará el consenso necesario para abordar la modificación de la legislación sobre Partidos Políticos para que, con carácter general,

- Se regulen los derechos y deberes de los afiliados, la designación de los órganos internos de dirección, la elaboración de las candidaturas a los cargos públicos representativos y las garantías de los procesos internos.
- Se prevea que la Comisión de Garantías y Control, u organismo análogo en cada partido, deberá emitir, con carácter previo a la aprobación de las listas electorales, un informe sobre la idoneidad de los candidatos y sobre la atención a los principios de mérito y capacidad en su selección.
- Se establezca la prohibición absoluta de que los electos puedan decidir en asuntos de interés público en los que tengan, directa o indirectamente, intereses privados.
- Se prevea la imposición, como pena accesoria a la de privación de libertad, por delito de cohecho la pérdida del cargo y la prohibición de su ejercicio por el doble del tiempo correspondiente a la pena privativa de libertad cuando el delito sea cometido por cargos públicos representativos o por designación.
- Se diseñe un nuevo modelo de financiación de los partidos políticos que responda a los principios de suficiencia, transparencia, publicidad y control.
- Se imponga la obligatoriedad por parte de todas las formaciones políticas de someterse, anualmente, a una auditoría de realizada por el Tribunal de Cuentas.
- Se limiten las fuentes de financiación de los partidos políticos a las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, a las que consignen las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, a las aportaciones de militantes y simpatizantes, así como a las donaciones privadas de personas físicas en la cuantía máxima que establezca la ley. Éstas últimas deberán figurar en un registro especial sujeto a fiscalización, publicidad y transparencia.
- Se articule un Plan Especial de Contabilidad igual para todos los partidos políticos con el fin de poder efectuar el control necesario con criterios homogéneos y ofrecer una mayor transparencia de sus cuentas.

Los sindicatos en la democracia

El reencuentro de los ciudadanos con la política pasa, inequívocamente, por un papel más relevante de los sindicatos, que constituyen una fuerza social decisiva y también un notable instrumento de participación directa de los ciudadanos en una sociedad todavía muy desarticulada como la nuestra. Sus más de dos millones y medio de afiliados y los más de 250.000 delegados con que cuentan expresan la importancia que tienen como instrumento de participación y representación de los trabajadores e impulsores del progreso y el desarrollo de los derechos laborales y sociales.

Las transformaciones de la economía, la descentralización productiva y las crisis de los grandes complejos industriales han provocado un cambio profundo en el movimiento sindical que ha transformado su histórico vínculo de solidaridad de clase por el interés compartido. En este marco, es necesario fortalecer un sindicalismo que se configure como representante de los intereses generales de los trabajadores y potenciar su papel constitucional en la negociación de las

condiciones de trabajo, pero, además, implicarlos de manera más directa en la toma de decisiones políticas que afectan directamente al interés general de los trabajadores. En concordancia con ello,

- Promoveremos la mejora de los instrumentos actuales de financiación pública de la actividad sindical.
- Sin perjuicio del papel regulador del Estado, facilitaremos y potenciaremos el papel constitucional de los sindicatos y de las organizaciones empresariales en la defensa de los intereses que les son propios.
- Favoreceremos la implantación sindical en los distintos sectores de la actividad económica, el fortalecimiento de los agentes sociales, y la máxima extensión de la negociación colectiva, como forma más dinámica y eficiente de regular el mercado de trabajo y aumentar la productividad de nuestra economía.
- Elaboraremos una legislación básica que establezca con carácter general los procesos de concertación social entre gobiernos y agentes sociales.

II. UN GOBIERNO RESPONSABLE ANTE LA SOCIEDAD Y ANTE EL PARLAMENTO

Propuesta para un modelo de Gobierno

El sistema democrático no se basa sólo en normas y procedimientos reglados, sino que requiere hábitos y modos de actuar por parte del Gobierno. El pluralismo y la diversidad; el diálogo y la tolerancia; el respeto institucional y la cohesión territorial han sido fuertemente dañados por el Gobierno del PP.

Los socialistas nos comprometemos a reconstruir un modelo de Gobierno que devuelva al pasado la actual etapa de prepotencia, aprovechamiento y deterioro de la convivencia, e integre los nuevos desafíos de una política en constante transformación. Un modelo de Gobierno que conecte con los ciudadanos y que mire hacia el futuro con otros compromisos.

Un Gobierno que:

- Sea autónomo frente a los poderes y los intereses que no están legitimados por la voluntad popular. Que no sea acreedor ni deudor más que de los ciudadanos.
- Sea flexible, innovador y eficaz en su gestión de los intereses, aspiraciones y necesidades colectivas, y garantice la provisión de los bienes públicos esenciales.
- Respete a la oposición y preserve los equilibrios institucionales y la autonomía de los poderes del Estado y de los órganos reguladores y sea leal y dialogante con las administraciones autonómicas y locales.
- Incorpore a los grupos y ciudadanos al proceso de toma de decisiones y sea receptivo a sus demandas.
- Favorezca la transparencia, sea objetivo en la información que proporciona y respetuoso del pluralismo en los medios públicos.
- Se autolimite en el ejercicio de su poder, sin invadir esferas que no le son propias.
- Garantice la imparcialidad de la Administración, la profesionalidad de sus miembros, la estabilidad directiva y la responsabilidad ante los ciudadanos.

- Asegure la cohesión social y territorial y vele por la existencia de un sistema justo y eficaz de solidaridad institucionalizada.
- Responda ante los ciudadanos, dé cuentas de su gestión, asuma sus responsabilidades y no desaparezca en los momentos de crisis o ante situaciones desfavorables.
- Aproveche en beneficio del interés general la experiencia acumulada en el ejercicio de las tareas de gobierno por quienes hayan sido Presidentes del Gobierno de España, que pasarán a ostentar, desde la fecha de su cese, la condición de Consejeros Natos y Permanentes del Consejo de Estado; este nombramiento afectará a todos los que ejerzan o hayan ejercido ese cargo desde la aprobación de la Constitución.

Un nuevo Reglamento del Congreso para recuperar el protagonismo del Parlamento y acercarlo a la sociedad

Es imprescindible recuperar el papel central de las Cortes Generales, especialmente del Congreso de los Diputados, e impulsar su protagonismo en la vida política, de forma que vuelva a tener la posición institucional que le corresponde, al tiempo que se acabe con el distanciamiento entre el Parlamento y la sociedad.

Nada puede quedar fuera de sus capacidades y funciones de control. Con un Parlamento que tenga a su disposición información abundante, adecuada y a su tiempo, el sistema democrático desarrolla sus mejores cualidades, permite identificar las discrepancias y también alcanzar consensos.

El PSOE trabajará por un nuevo Reglamento del Congreso de los Diputados, dirigido especialmente a tres propósitos fundamentales: a) potenciar la función parlamentaria de control de la acción de gobierno, b) acercar el Parlamento a la ciudadanía a la que representa, y c) modernizar la actividad parlamentaria para adecuarla a la realidad, los ritmos, las características y los medios tecnológicos de nuestro tiempo.

Para ello, propondrá la inclusión en el Reglamento de las siguientes medidas:

- La mejora de los mecanismos de información y control parlamentario: se establecerán debates de actualidad en el Pleno de la Cámara a instancia de los grupos parlamentarios; se regularán las preguntas e interpelaciones al Presidente del Gobierno; se facilitará la sustitución de preguntas en Pleno por asuntos de actualidad y se establecerá una nueva regulación de las Comisiones de investigación, facilitando su creación a instancia de la oposición y garantizando su acceso a toda la documentación, pública o privada, necesaria para la investigación que estén realizando, incluida la fiscal. Se regulará el pronunciamiento del Parlamento sobre decisiones de participación de las Fuerzas Armadas, utilización del territorio español o aportación de medios en conflictos armados y operaciones militares internacionales. Se fortalecerá la capacidad inspectora de los diputados respecto del funcionamiento de las Administraciones, permitiéndoles la inspección directa y la entrada en centros y oficinas públicas.
- La apertura del Parlamento a la sociedad: se generalizará el principio de publicidad de los trabajos y las sesiones de la Cámara, regulando el derecho de los ciudadanos a acceder a los debates, a la documentación parlamentaria y a sus bases de datos. Se promoverá el seguimiento en directo, por televisión e internet, de todas las sesiones plenarias del Parlamento.
- La reforma de la estructura de los debates en el Congreso: se reducirán los tiempos de intervención y se establecerá la previsión general de réplicas entre los intervinientes.

- La reforma del procedimiento legislativo: se regulará la participación de los ciudadanos mediante audiencias públicas, se reservarán las sesiones plenarias para el debate político de las iniciativas legislativas, y se incorporará la figura del relator, encargado de facilitar el acercamiento entre las diferentes enmiendas y posiciones de los grupos parlamentarios y asegurar la calidad técnico-jurídica del texto.
- La modificación del tratamiento parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado y del control del gasto público: se creará la Oficina Presupuestaria, como órgano de asesoramiento técnico de la Cámara en materia económica y presupuestaria, con conexión permanente a los servicios de información, coordinación y programación presupuestaria del Ministerio de Hacienda.
- El fortalecimiento del papel de los diputados en el Parlamento: se preverá, en los debates más importantes, un turno de palabra abierto a los diputados individualmente considerados.
- La proscripción del transfuguismo: se regulará la figura del diputado no adscrito y se revisará la conformación del Grupo Mixto.
- La imparcialidad de la Presidencia de la Cámara, a la que se dotará de un estatuto específico.

III. INFORMACIÓN LIBRE Y PLURAL, Y TRANSPARENCIA DE LA VIDA PÚBLICA

Los socialistas queremos que el sistema de poder burocrático, centralizado y opaco, desarrollado por la derecha, se convierta en otro muy diferente que esté caracterizado por la cultura del control y la responsabilidad de los poderes públicos, por la transparencia de la vida pública y por la libre información a los ciudadanos.

Esos objetivos exigen, al menos, unos medios de comunicación democráticos e independientes de cualquier Gobierno que garanticen el pluralismo y la diversidad de opiniones; el libre acceso a la información de los poderes públicos; y una administración transparente que informe a los ciudadanos.

La democracia y el pluralismo en los medios de comunicación

Creemos que en nuestro país es imprescindible y urgente una reforma de los medios públicos de comunicación que garantice su independencia, el pluralismo político y social y su condición de servicio público. Convencidos de que en una democracia moderna y avanzada ni los gobiernos ni los partidos políticos deben ser los que marquen el destino, papel y función de los medios públicos de comunicación, nos hemos comprometido a asumir íntegramente los principios y reglas respecto de ellos contenga el informe que elabore el Consejo Independiente de Reforma de los Medios de Comunicación nombrado por el Partido Socialista.

Creación del Consejo Superior de Medios Audiovisuales

Crearemos, mediante Ley Orgánica, el Consejo Superior de Medios Audiovisuales como Autoridad Independiente tanto del Gobierno como de los poderes económicos, empresariales, financieros, culturales, educativos y asociativos, que regule, controle y, en su caso, sancione la actividad de todos los operadores en el mercado audiovisual, sean públicos o privados. Se constituirá como "organismo público" independiente en cuanto a financiación, personal, bienes, contratación y presupuesto.

Sus miembros serán elegidos por el Parlamento a través de mayoría cualificada entre personas de relevantes méritos profesionales en el sector audiovisual, tecnológico, cultural, universitario, educativo y asociativo.

El Consejo Audiovisual ejercerá sus atribuciones en todo el territorio español, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas en la materia.

Tendrá como misión asegurar la transparencia en la titularidad de los medios, garantizar el cumplimiento de la legislación y velar por el respeto a la dignidad de las personas y a los principios de pluralismo político, económico, cultural y religioso, así como la protección de los valores constitucionales, especialmente la protección a la juventud, la infancia y las personas con discapacidad, cuidando de que se impida todo tipo de publicidad o información sexista.

Aprobación del Estatuto de la Profesión Periodística para garantizar la Independencia Profesional

El PSOE se compromete a llevar al Parlamento para su aprobación un texto de Estatuto de la Profesión Periodística, consensuado con las distintas instancias profesionales, que regule los derechos y deberes tendentes a fortalecer la dignidad e independencia profesional y la calidad informativa, frente a la presión de los grupos de poder mediático. En él se incluirá una regulación concreta de la cláusula de conciencia y del secreto profesional, así como los derechos laborales de todos los periodistas incluidos los llamados "periodistas a pieza".

Las empresas de comunicación actuarán conforme a un Código Deontológico en el que figurará la responsabilidad social por la actividad desarrollada.

Creación de Consejos de Redacción

El PSOE se compromete a implantar en todos los medios públicos de comunicación, y a promover en los privados, Consejos de Redacción y Estatutos de Redacción destinados a fortalecer la autonomía profesional de los periodistas y, en general, de los profesionales de la información.

Los Consejos se regularán por ley. Sus miembros serán elegidos democráticamente, serán consultados en la elección de cargos directivos y tendrán por garantizar que el ejercicio profesional se realiza en condiciones de independencia. Se encargará de la redacción de un Código Deontológico que incluya un reglamento de buenas prácticas y el Estatuto Profesional del medio que incluya los derechos y deberes de la redacción.

Conversión del Estatuto de la Radio y la Televisión en el Estatuto del Servicio Público de Radio y Televisión

Para el Partido Socialista, la Radio y la TV públicas constituyen la pieza esencial del servicio público de comunicación y, por ello, están particularmente obligadas a atender a la cohesión social, el interés general, el pluralismo, la defensa de los valores constitucionales, la variedad, innovación y calidad en sus contenidos, el acceso de los grupos sociales y la participación social. Consecuentemente, el PSOE se compromete a transformar el actual Estatuto de la Radio y la Televisión en un Estatuto del servicio público de Radio y Televisión, donde se defina y concrete el carácter de servicio público esencial, las obligaciones inherentes a él y el régimen a aplicar a las radios y televisiones de esta naturaleza.

La condición de servicio público deberá informar la programación en su conjunto, será su objetivo primordial en las distintas emisiones e implicará una atención especial a la protección y formación de la infancia y la juventud, el respeto a las minorías, y la igualdad entre hombres y mujeres.

Elección del director general de RTVE por una mayoría cualificada del Congreso de los Diputados

El Director General de RTVE será designado mediante elección por mayoría cualificada de dos tercios del Congreso de los Diputados y por un período de mandato de cinco años.

Los socialistas impulsaremos la adopción de este sistema de designación por elección para los responsables de todas las Radios y Televisiones de titularidad pública de todos los ámbitos.

Aprobación y puesta en marcha en RTVE de un Plan de Accesibilidad para personas con discapacidad

Con el fin de facilitar el derecho a disfrutar en condiciones de igualdad del servicio público de comunicación, el PSOE alentará la redacción de un Plan de Accesibilidad en RTVE para las personas con discapacidad, de acuerdo con las organizaciones representativas. Hasta entonces, se irán incluyendo medidas que hagan efectiva la accesibilidad, como el subtítulo o el lenguaje de signos, especialmente en programas informativos, culturales y cinematográficos.

Asimismo se dotarán las plazas necesarias en la plantilla de RTVE para atender al correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del futuro Plan de Accesibilidad y se tendrá en cuenta a las personas con discapacidad en la oferta de empleo del Ente Público RTVE.

Creación en TVE de Canales Digitales Infantil, Juvenil y Parlamentario

En el contexto de la puesta en marcha de la Televisión Digital Terrestre, crearemos en TVE tres nuevos canales. Uno exclusivamente de programación infantil. Otro destinado a los jóvenes, en cuyas producciones podrán participar directamente, en el que se promoverá la proyección de películas en versión original para favorecer su aprendizaje de lenguas extranjeras y que, tras acuerdos con las Universidades, servirá de instrumento de prácticas y prueba de futuros profesionales. Asociado a este canal joven, existirá un Consejo Asesor de Programación del que será miembro el Presidente del Consejo de la Juventud de España.

Crearemos igualmente un canal parlamentario para que los ciudadanos puedan seguir los debates y deliberaciones en el Parlamento, así como otros debates de especial interés en las Asambleas autonómicas o Corporaciones locales.

Aprobación por Ley de un Sistema de Financiación estable y suficiente para RTVE basado en la aportación del Estado vía Presupuestos Generales

Llevaremos con urgencia al Parlamento un proyecto de financiación transparente, estable y suficiente para RTVE que garantice su futuro y la prestación del servicio público que representa. Propondremos un sistema mixto cuya principal fuente de financiación vendrá determinada por los Presupuestos Generales del Estado a través de un contrato programa. El resto se completará con ingresos procedentes de la comercialización y venta de productos y medios propios y, finalmente, de los derivados del mercado publicitario.

La publicidad en TVE se reducirá durante el período de liquidación de la deuda hasta alcanzar siete minutos de media a la hora. Se suprimirán los cortes publicitarios en programas de TVE 2 como los cinematográficos o cualesquiera otros en los que las interrupciones desvirtúen su contenido; esta medida se aplicará paulatinamente a TVE 1 y a los nuevos canales que TVE pueda crear.

Esta decisión será precedida por un saneamiento económico y financiero del Ente Público RTVE mediante la asunción por parte del Estado de la deuda histórica acumulada con un Plan financiero para su total extinción en un plazo de diez años. Simultáneamente se consensuará con los

Sindicatos un Plan de Viabilidad que permita una racionalización y modernización de sus estructuras.

El PSOE se compromete a aplicar este modelo de financiación en las televisiones públicas autonómicas y locales donde gobierne.

Elección del Presidente de la Agencia EFE por mayoría cualificada del Congreso de los Diputados

El PSOE se compromete a hacer de la Agencia de noticias EFE una Agencia estatal y no gubernamental cuyo objetivo preferente sea la actuación en España, Europa y Latinoamérica, para lo que se potenciarán las corresponsalías en el continente americano. El Presidente de la Agencia EFE se designará por un período de cinco años tras elección del Congreso de los Diputados por mayoría de dos tercios.

Aprobación de una Ley Audiovisual que regule de forma integral la Industria Audiovisual y que garantice el pluralismo en el sector

El PSOE se compromete a llevar al Parlamento un proyecto de Ley Audiovisual, consensuado con los distintos agentes que operan en el sector, que contemple una regulación integral de la industria audiovisual.

El texto ordenará el sector audiovisual en su conjunto y diferenciará la naturaleza de los medios públicos y privados, declarando las emisiones de las televisiones públicas como “servicio público esencial” y a las de las televisiones privadas como de “interés general”, reforzando el carácter público y no privatizable, ni total ni parcialmente, del Ente Público RTVE.

La Ley fijará con criterios de claridad, transparencia e igualdad, el régimen de concesiones y la puesta en marcha de un Registro que garantice la transparencia y el control democrático de las radios y televisiones privadas. Establecerá condiciones objetivas que garanticen la pluralidad del sistema y aseguren la viabilidad de los proyectos empresariales. Incluirá la fijación de topes accionariales en las empresas explotadoras de televisión y límites precisos en el caso de participaciones cruzadas en estas empresas ya sea a nivel nacional, autonómico, comarcal o local.

Aprobación de un Plan Digital que ordene el tránsito racional a la Tecnología Digital

El PSOE llevará al Parlamento un Plan Digital que garantice el ordenado tránsito de la tecnología analógica a la digital con las garantías necesarias tanto desde el punto de vista técnico como empresarial.

Incluirá un Plan de Desarrollo que facilite el despliegue de la radio y la televisión digital para poder llegar en un plazo máximo de cuatro años al “apagón analógico” y contendrá previsiones sobre la redistribución de las frecuencias de la Televisión Digital Terrestre, la fijación de plazos para la implantación progresiva de la tecnología digital, medidas para la producción de descodificadores en tanto que industria televisiva va asumiendo la nueva realidad tecnológica y un acuerdo sobre el pago del canon por el uso del espectro radioeléctrico.

En la redistribución de las frecuencias se reservará un papel especial para las televisiones públicas, que deberán actuar como motor del cambio y la investigación tecnológica en España.

Fomento de las nuevas formas de información “On-Line”

El PSOE apoyará y fomentará las nuevas formas de información a través de la red, incluido el desarrollo del periodismo “on-line”.

La ley de la libre información

La Comisión Europea y diversos países de la Unión han adoptado normas destinadas a regular el acceso de los ciudadanos a los informes y archivos de las Administraciones como contribución decisiva a la consolidación de los principios de libertad, de democracia, de respeto de los derechos y libertades fundamentales y del Estado de Derecho.

Los socialistas creemos que una democracia sólo puede fundamentarse en la transparencia en la acción pública, y por tanto en el libre acceso a la información por parte de los ciudadanos, de los medios de comunicación, de los partidos y demás agentes sociales. Por eso, desde un gobierno socialista:

- Impulsaremos una Ley sobre el derecho al libre acceso a la Información, que garantice que todos los poderes, autoridades públicas y entidades sostenidas con fondos públicos, faciliten, en tiempo útil, el libre acceso a toda información o documento oficial, con la única excepción de lo que atente a la legislación de protección de datos o de secretos oficiales. La autoridad requerida deberá motivar, en su caso, su negativa a dar información o documentación.
- La garantía del derecho a la libre información la ejercerá una Autoridad independiente elegida por el Congreso de los Diputados, por mayoría cualificada, con facultades para obligar a las Administraciones Públicas a la entrega inmediata de la información o dato solicitado.

La transparencia de la vida pública

La legitimidad democrática de las instituciones reposa, también, sobre la transparencia de sus procedimientos, el conocimiento de los mismos por los ciudadanos y su fácil acceso a ellos, y la garantía de que los cargos públicos y, en general, todos los servidores públicos desempeñan sus funciones con sometimiento a la Ley y al Derecho y con estricta imparcialidad. Con el objetivo de asegurar legalmente la transparencia de la vida pública, los socialistas,

- Crearemos una Oficina Presupuestaria, con el fin de garantizar la transparencia, limpieza y veracidad de los datos sobre ejecución y gestión de los Presupuestos Generales del Estado.
- Someteremos a España a las dos auditorías del FMI sobre transparencia de entes públicos y sistema financiero.
- Garantizaremos la neutralidad política y la imparcialidad de los organismos de regulación y control, como la CNMT y la CNMV, renunciando al monopolio gubernamental en el nombramiento de sus miembros directivos y reforzando los mecanismos de control parlamentario directo.
- Garantizaremos legalmente la publicidad de las estadísticas y datos oficiales. Asimismo reformaremos el Centro de Investigaciones Sociológicas para hacer de él un auténtico instrumento de análisis de las necesidades, expectativas, inquietudes y demandas de la ciudadanía.
- Ampliaremos y clarificaremos legalmente el régimen de incompatibilidades y registro de intereses de los miembros del Gobierno, de los altos cargos y de los directivos de empresas públicas y de los organismos de control, con el fin de evitar que se produzcan conflictos de interés en el desempeño del servicio público. Igualmente se hará, a través de la legislación básica del Estado, respecto de las Administraciones Públicas autonómica y local; en especial, en relación con intereses en el sector de la construcción e inmobiliario.

- Encomendaremos el control de los supuestos de incompatibilidad y conflicto de intereses a un órgano independiente del Gobierno, que velará por el estricto cumplimiento de los deberes éticos legalmente establecidos.
- Estableceremos, con participación de las organizaciones sindicales, Códigos Éticos de conducta de los directivos y empleados de todas las organizaciones administrativas. Prohibiremos legalmente a los miembros del Gobierno, altos cargos y empleados públicos aceptar regalos que puedan afectar a su imparcialidad en el desempeño del servicio público.
- Propondremos un Código de Conducta para los diputados y senadores, que implique el compromiso de asumir la responsabilidad política que corresponda en caso de violación del mismo
- Facilitaremos el acceso a través de la red a la información y a los servicios públicos.
- Pondremos en las Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano puntos de acceso libre para quienes no dispongan de ordenador o precisen apoyo o formación para la utilización de estas tecnologías.
- Generalizaremos el acceso telemático a las Administraciones Públicas 7 días a la semana y 24 horas al día e implantaremos en todos los ámbitos, y especialmente en los servicios públicos, la tele-tramitación de los procedimientos administrativos.
- Garantizaremos el acceso on-line de los ciudadanos a la evaluación del ingreso y gasto público a través de internet.
- Simplificaremos los procedimientos administrativos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías, regularemos de forma inmediata y definitiva la firma electrónica y estableceremos el DNI electrónico, así como la tarjeta única de identificación.
- Aprobaremos el plan integral "Administración sin Barreras" para asegurar la total accesibilidad a las oficinas y servicios públicos, eliminando totalmente los obstáculos físicos y de comunicación existentes en actualidad.
- Fortaleceremos la independencia, la autonomía y los medios de la Fiscalía Anticorrupción. La prohibición del Fiscal General para investigar un hecho tendrá que ser motivada y sometida al control de la Junta de Fiscales de Sala.

IV. UN ESTADO QUE ASEGURE UNA JUSTICIA RÁPIDA Y RESPONSABLE; UNA SEGURIDAD PÚBLICA QUE DÉ CONFIANZA; Y EL ACCESO IGUAL A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Una justicia de calidad, responsable, rápida e igual

Sin Justicia, no hay democracia; sin Justicia, no hay Estado de Derecho; sin Justicia, los derechos y libertades de los ciudadanos se quedan sin contenido y el poder actúa sin control.

La Justicia como servicio es valorada muy negativamente por los ciudadanos, lo que no es de extrañar dado el abandono y la crisis presupuestaria en la que el Gobierno ha situado a la Administración de Justicia. La Justicia en España es lenta, cara, poco transparente y, por ello, no igualitaria. Los socialistas queremos hacerla ágil, económica, responsable, igual y de calidad. Para lograrla, el Partido Socialista propuso y firmó un Pacto de Estado que el Gobierno ha incumplido clamorosamente.

La Justicia como poder ha sido utilizada, maltratada y manipulada por el Gobierno. Ello es congruente con una política criminal que ha ido encaminada a la pura y dura represión del pequeño delincuente, -ineficaz porque no rehabilita, y no reduce las tasas de criminalidad- pero no se ha dirigido a perseguir la delincuencia organizada, la criminalidad económica y la creciente delincuencia violenta.

Nosotros, los socialistas, queremos hacer un moderno y eficaz sistema judicial que actúe en defensa del interés público y emplee con rectitud, rentabilidad y eficiencia, el dinero del contribuyente.

Nuestros objetivos y la forma de conseguirlo son los siguientes:

Compromiso básico: cualquier ciudadano obtendrá una decisión ante un Tribunal en menos de dos años

Los socialistas nos comprometemos a que, antes de finalizar la Legislatura, cualquier ciudadano o ciudadana obtenga una sentencia firme, dentro de la jurisdicción ordinaria, en un plazo no superior a 2 años.

Una Justicia rápida, económica, y con medios suficientes

- El gasto directo del área de Justicia del Gobierno aumentará de modo inmediato en no menos de 180 millones de euros anuales y proseguirá de modo sostenido con la mira puesta en conseguir, a medio plazo, un 2% del total del Presupuesto del Estado.
- Crearemos 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales en la legislatura y haremos un plan de choque para poner la Justicia al día.
- Crearemos un sistema de prestación de asistencia jurídica preventiva y gratuita, con cargo al Estado, para que el ciudadano sin recursos económicos pueda ser asesorado por abogados en cuestiones civiles y administrativas.
- Modificaremos el sistema de designación de abogado de oficio para que el ciudadano pueda elegir el abogado que le defienda.
- Crearemos una Justicia de Proximidad o de primer nivel para que los litigios civiles y penales menos complejos sean enjuiciados por jueces profesionales, de manera pronta, sencilla y barata, con el objetivo de resolver en esta vía no menos de un millón de casos en cada ejercicio.
- Daremos fuerza legal a la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.
- Estableceremos un horario de atención al ciudadano de mañana y tarde, y un sistema de cita previa, para evitar esperas injustificadas.
- Exigiremos el cumplimiento estricto de los plazos legales en todos los procedimientos y la responsabilidad del Estado por las dilaciones indebidas.
- Promoveremos la resolución de conflictos antes del juicio mediante mecanismos de conciliación, mediación y arbitraje.
- Revisaremos la Planta Judicial, en la que se incorporarán las necesidades y previsiones de la Justicia de Proximidad o primer nivel para proyectar adecuadamente su futuro como primer escalón del Servicio Público de Justicia.

Una Justicia de calidad

- La entrada en la carrera judicial mediante concurso-oposición se hará a través de la Escuela Judicial, cuyo Plan de Estudios se revisará para mejorar la formación que imparte, asegurar la evaluación de la capacidad de análisis de jueces y fiscales y fortalecer el carácter selectivo de sus cursos.
- Crearemos un sistema de ayudas para los candidatos a jueces y fiscales que tengan buen expediente universitario y carezcan de recursos para preparar el acceso, con el fin de atraer a la judicatura a los mejores estudiantes y profesionales del derecho.
- Estableceremos los mecanismos legales precisos para posibilitar, en las debidas condiciones, el trasvase directo desde la carrera judicial a la fiscal, y viceversa.
- También podrá realizarse la entrada en la carrera judicial mediante concurso. El actual tercer turno será sustituido por un concurso destinado a quienes presten servicio en la Justicia de Proximidad o primer nivel, que serán nombrados por el Consejo General del Poder Judicial a propuesta de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores, por concurso, entre juristas con experiencia. Transcurrido un plazo estimable, y mediante informe favorable de las Salas de gobierno y de la Inspección Judicial, podrán acceder a la Carrera Judicial por un turno restringido.
- El acceso por el llamado 4º turno lo será por especialidades y, en el caso de plazas de Magistrados de los Tribunales Superiores, se arbitrarán sistemas de propuesta por los órganos representativos de las Comunidades Autónomas. Para los Magistrados del Tribunal Supremo, serán elegidos de entre los propuestos por el Consejo General de la Abogacía, Consejo de Universidades e instituciones de similar rango
- Se garantizará una rigurosa clasificación de todos los puestos jurisdiccionales (Juzgados y Tribunales) en razón a la carga de trabajo y su complejidad y dificultad. Esta clasificación tendrá reflejo en el sistema retributivo y servirá de base para la planificación de la planta judicial.
- Se potenciarán las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores, en las que el Consejo General podrá delegar algunas de sus funciones y a las que podrán incorporarse magistrados y otros juristas designados por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.
- Se facilitará personal de apoyo a los jueces y fiscales especialmente cargados de trabajo, mediante la figura del ayudante.
- Los Tribunales Superiores de Justicia remitirán a los respectivos Parlamentos Autonómicos una copia de su Memoria Anual.

Una Justicia responsable

- Incidiremos de modo especial en la transparencia de la Justicia y en la exigencia de responsabilidad de los jueces y funcionarios judiciales por retrasos injustificados, error judicial culposo y mal funcionamiento de la Justicia.
- Los juicios por delitos y faltas cometidas por los Jueces y Magistrados en el ejercicio de sus funciones serán competencia del Jurado.

- El Presidente del Consejo General del Poder Judicial y cada uno de sus vocales estarán sometidos al deber de comparecer con regularidad en actos parlamentarios de control. El mismo deber será establecido para los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de cada Comunidad Autónoma exclusivamente en relación con las decisiones gubernativas que adopten.
- Las partes y personas con interés legítimo en el proceso podrán acceder, a través de internet, a los datos que permitan conocer el inicio, la fase en que se encuentra y las resoluciones del mismo, así como el nombre del Juez y el Secretario y los demás referentes que sean precisos para atender sus intereses, sin merma de los derechos de terceros.

Un Ministerio Fiscal imparcial y sujeto al principio de legalidad, investigador en el proceso penal y al servicio de un juicio justo y con todas las garantías. Un nuevo proceso penal que garantice la doble instancia

- Reformaremos el proceso penal para garantizar el derecho de todo ciudadano a un juicio justo. En la fase de instrucción, el fiscal será el encargado de la investigación y el juez imparcial garantizará la realización de la prueba y los derechos de los implicados.
- Por la Fiscalía se adoptarán criterios de investigación objetivos, generales, imparciales y homogéneos, estrictamente sujetos al principio de igualdad ante la ley.
- Se garantizará, en todos los casos, la doble instancia penal y la revisibilidad de las condenas.
- Se revisará la plantilla del Ministerio Fiscal para adecuarla a sus nuevas responsabilidades. La policía judicial pasará a depender de la oficina del Ministerio Fiscal, a efectos operativos y de dependencia.
- Se revisarán los criterios de designación de fiscal responsable de cada caso, acentuando las competencias de las Juntas de fiscalía. El Gobierno no podrá prohibir ni impedir una investigación concreta.
- Los Fiscales Jefes serán renovados cada cinco años, de acuerdo con criterios objetivos de capacitación, objetividad, rendimiento y especialización, siempre que se den causas objetivas para ello.

Un Fiscal General del Estado, no del Gobierno

- Reformaremos el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para que el Fiscal General del Estado tenga un mandato de cinco años, no renovable, con causas de cese tasadas y objetivadas.
- Estableceremos una comparecencia en el Parlamento previa a su nombramiento, y el adecuado control parlamentario de sus decisiones.
- El Fiscal General del Estado no podrá intervenir ni tomar decisiones en relación con procedimientos penales que afecten a los miembros del Gobierno de la Nación. En su lugar actuará el Fiscal Jefe correspondiente, oída la Junta de Fiscales de Sala.

Un Tribunal de Cuentas eficaz adaptado al Estado Autonómico

Ampliaremos las competencias del supremo órgano fiscalizador de las cuentas públicas. Impulsaremos la cooperación y la colaboración con los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas, estableciendo una Conferencia de Presidentes de estas instituciones.

Actualizaremos las normas procesales para que la jurisdicción contable sea rápida y eficaz potenciando asimismo el ejercicio de la Acción Pública.

Un Tribunal Constitucional ágil en la defensa de los derechos fundamentales

Modificaremos la Ley Orgánica que regula el Tribunal para agilizar los procedimientos de admisión de recursos de amparo, la determinación de las Salas que los resuelvan y el plazo máximo de duración de los mismos, que no podrá superar los dos años.

Seguridad Jurídica preventiva

- Reformaremos los registros y el notariado para, aprovechando las nuevas tecnologías, hacerlos más accesibles, abaratar sus costes, garantizar la transparencia y la seguridad de la información sobre la propiedad a todos los efectos mercantiles y fiscales, y facilitar el acceso a los mismos en tiempo real.
- Estableceremos una mayor homogeneidad práctica del sistema registral. Reforzaremos la seguridad jurídica para contribuir a la evitación preventiva de los conflictos. Promoveremos la firma electrónica como instrumento de autenticación documental.

Acceso a la abogacía

Reformaremos el régimen jurídico del ejercicio de la abogacía para asegurar la adecuada formación que garantice los derechos fundamentales de todos los ciudadanos ante el sistema judicial, especialmente el derecho a asistencia letrada y la tutela judicial efectiva, de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades, con cobertura y garantía de los poderes públicos y participación de todas las instituciones implicadas, incluidas las Universidades y los Colegios Profesionales.

Todos contra el terrorismo; todos con sus víctimas

Para los socialistas, el terrorismo sigue siendo el único conflicto no resuelto de los que afectan a la convivencia de los españoles. Su presencia –vil y cruel- se mantiene viva en los atentados, chantajes y amenazas que, con mayor o menor frecuencia y mayor o menor gravedad, se siguen produciendo. Su presencia también se hace viva en los miles de víctimas que, con su testimonio de dolor y compromiso, recuerdan a diario a la sociedad que el terror carece de principios, que no persigue más objetivo que su propia supervivencia y que la paz y la libertad no se consiguen cediendo a sus amenazas.

Nada ha dado ni dará mejores frutos para la erradicación definitiva del terrorismo que la combinación de la acción policial decidida y constante, la eficaz cooperación internacional, la movilización de los ciudadanos y la unidad de los demócratas.

Basándonos en estas convicciones, propusimos al Gobierno un Pacto de Estado por la Libertad y contra el Terrorismo en el que se incluía el compromiso de renunciar a la utilización del terrorismo como arma electoral.

Los socialistas creemos que hay que comprometer todos los recursos morales y materiales en la lucha contra el terrorismo y en la reparación de sus efectos. Por todo ello,

- Nos comprometemos al cumplimiento escrupuloso y estricto del Pacto de Estado Por la Libertad y Contra el Terrorismo suscrito entre el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular y el Gobierno de la Nación y, en especial, a renunciar a la utilización política del terrorismo; nos comprometernos a mantenerlo vivo y en vigor hasta la derrota total de ETA o su disolución efectiva.

- Nos comprometemos a la observancia estricta de la Constitución y por tanto rechazamos cualquier negociación que implique el pago de un precio político democrático por el fin de la violencia.
- Promoveremos el diálogo entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno del País Vasco con el objetivo de comprometer la acción conjunta de ambos en la lucha contra el terrorismo en todas sus manifestaciones y para la coordinación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Compareceremos en el Parlamento para informar a los Grupos Parlamentarios del estado de la lucha contra el terrorismo, con el fin de buscar estrategias comunes en la que también se incluyan iniciativas concretas para asegurar el derecho a la vida y a la libertad de expresión, manifestación y pensamiento de cuantos se sienten abstracta o concretamente amenazados.
- Mantendremos el apoyo moral y material a las víctimas de la violencia terrorista.

Una seguridad pública que genere confianza. Un Ministerio para la Seguridad

Después de ocho años de Gobierno del PP la seguridad en España se ha deteriorado sensiblemente y los españoles dicen sentirse cada día más inseguros. España es uno de los tres países de la UE en el que más ha crecido la criminalidad. Las cifras de criminalidad han aumentado un 30%, la criminalidad violenta se ha disparado y tenemos el triste récord de tasa de homicidios más alta de la Unión Europea.

Paralelamente, hoy hay 10.000 efectivos policiales menos que en 1996 y se ha reducido el porcentaje del PIB en seguridad pública del 0,63% en 1996 al 0,52%. Menos y peores comisarías, recursos y equipamiento antiguo e insuficiente, menos policías, peor equipados, peor pagados, peor coordinados, más desmoralizados y con una pésima dirección política. Este es el resultado.

Al tiempo que se erosiona la seguridad pública, se robustece la seguridad privada con el resultado de hoy mueva un negocio de unos 1.200 millones de euros y haya más de 100.000 efectivos de seguridad privada frente a 44.000 policías nacionales.

Frente a este estado de cosas, este es nuestro compromiso: el gobierno socialista pondrá en marcha, con carácter inmediato, una política global y eficaz de seguridad para todos. Una política para que los ciudadanos estén y se sientan seguros, en calles seguras y en hogares seguros. Todo ello presidido por una decisión de fondo y de forma: llamar al Ministerio del Interior, Ministerio de la Seguridad, como expresión del objetivo central de todo Gobierno: el servicio a los ciudadanos.

Nuestra política se asentará sobre dos pilares indisociables. El primero de ellos estará constituido por el despliegue de un abanico integrado de políticas de solidaridad y de cohesión social, dirigidas a impedir la aparición de las situaciones y factores que propician la comisión de muchos delitos. El segundo de ellos será la puesta en marcha de un sistema público de seguridad eficaz, sobre la base de la modernización, racionalización, coordinación e integración del sistema policial actual.

En consonancia con ellos, nuestras propuestas sobre Seguridad son las siguientes:

Plan de políticas preventivas contra la inseguridad y la delincuencia, y los factores o situaciones que la provocan o agravan

- Pondremos en marcha un Plan Nacional de Prevención de la Delincuencia, que se desarrollará a través de programas y acciones transversales en las áreas de la educación, el ocio y la cultura, el deporte, el apoyo y promoción de la familia, el asociacionismo juvenil, la integración de colectivos inmigrantes, etc.
- Con carácter específico para la prevención de la delincuencia juvenil, y teniendo en cuenta que ésta se inicia en edades cada vez más tempranas, fundamentalmente en delitos contra la propiedad, es necesario que los instrumentos existentes en el ámbito de la política del menor se refuercen con actuaciones de carácter preventivo sobre jóvenes de 14 a 17 años.
- Fomentaremos programas de integración de la inmigración, rompiendo la dinámica de exclusión social en la que germinan las tasas de la criminalidad y evitando un importante factor de riesgo.
- Promoveremos una reforma legal que haga posible el cumplimiento de la pena y posterior expulsión de los extranjeros que cometen delitos hallándose en situación irregular, en aras de mejorar los fines disuasorios del sistema penal para luchar contra mafias y redes de delincuencia internacionales
- Realizaremos programas transversales con la actividad urbanística, en pro de un diseño de espacios públicos pensados para favorecer la seguridad.
- Crearemos el Instituto Nacional de Estadística y de Evaluación de la Seguridad Ciudadana, con el fin de detectar las tendencias de la delincuencia.

El Modelo Policial: Creación de un sistema público de seguridad ciudadana. Descentralización, especialización e integración

Es urgente una reforma del sistema policial español que, garantizando un sistema unitario de policía, especializado funcional y territorialmente, responda en su organización y funcionamiento a los principios de descentralización y de subsidiariedad.

Por ello, revisaremos la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los aspectos relacionados con el reforzamiento de las funciones de coordinación y planificación de la seguridad ciudadana, con una mayor participación de las administraciones locales y autonómicas en el logro de la seguridad en todos los territorios y ciudades; la creación de un mando único para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; la modernización de su organización, material, instalaciones, funciones y despliegue; el reforzamiento de las facultades de los alcaldes en materia de seguridad y la definición de las funciones de los policías locales como policía de proximidad.

▪ **Descentralización y coordinación.**

Dotaremos de coherencia, racionalidad y eficacia, a las actuaciones de las diversas Administraciones públicas y Fuerzas de Seguridad de ellas dependientes con el fin de asegurar la coordinación política, administrativa y operativa entre todas ellas.

A nivel estatal, se configurará el Consejo de Política de Seguridad como órgano efectivo de coordinación operativa y cooperación entre las distintas Administraciones competentes y de elaboración del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que deberá redactarse en su seno

con la participación de representantes de la Administración del Estado, de todas las Comunidades Autónomas, los municipios de carácter metropolitano (mayores de 500.000 habitantes), la FEMP, y las entidades cívicas más representativas. Se creará, en su seno, una Conferencia Sectorial de Seguridad Ciudadana, en la que se integren todos las Comunidades, al efecto de coordinar las actuaciones en este nivel competencial.

Impulsaremos la creación de Juntas Autonómicas de Seguridad Ciudadana, en cuyo seno se elaborará el Plan Autonómico de Seguridad Ciudadana, con la participación de los representantes del Estado, la Comunidad, la Administración Municipal y entidades cívicas. Estas Juntas se crearán y funcionaran preceptivamente incluso en las Comunidades Autónomas que no asuman competencias directas en materia de seguridad ciudadana ni tengan policía propia, con el fin de asegurar la coordinación de medidas de seguridad en materia de espectáculos públicos, horarios, policía administrativa, ejecución de sanciones, políticas de prevención de conductas delictivas que requieren la contribución de las Comunidades por medio de sus servicios sociales, centros de acogida, menores, mujeres maltratadas, centros educativos, servicios sanitarios, prevención y tratamiento de drogodependencias, etc. y coordinación con las policías locales.

Impulsaremos la creación de Juntas Locales de Seguridad en todas las poblaciones de más de 30.000 habitantes, que, presididas por el Alcalde, tendrán como misión coordinar las diferentes administraciones y recursos a nivel local, elaborar el correspondiente plan local de seguridad ciudadana en los ámbitos operativos de proximidad y de policía de barrio, y de prevención y lucha contra la pequeña delincuencia. Podrán constituirse en municipios menores.

Corresponderá al Alcalde la dirección de los Cuerpos de Policía Local y, en su caso, otras unidades policiales adscritas.

La policía local será, en el ámbito de sus competencias, policía judicial, y dispondrá de los medios materiales, humanos y de formación suficientes.

En los municipios de más de 30.000 habitantes, las Policías Municipales podrán asumir de forma integral las funciones de Policía de Proximidad y dar respuesta a la delincuencia menor y a las infracciones penales relacionadas con colectivos de riesgo como niños, mayores y mujeres.

Para hacer realidad la actuación coordinada de las Policías Locales y Autonómicas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se potenciará la creación de nuevos instrumentos de coordinación operativa como los Servicios comunes de "Pronto Auxilio o Atención al Ciudadano". Para incrementar la eficacia de estos servicios, se promoverá que los vehículos de los diferentes Cuerpos policiales sean dotados con localizadores GPS.

▪ **Mando único de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

Con el fin de garantizar la actuación conjunta y coordinada del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, se creará un mando unificado y conjunto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dependiente directamente del Ministro del Interior y responsable de elaborar, ejecutar y supervisar los programas, procedimientos y servicios de actuación integrada del CNP y Guardia Civil. Del Director General de la Seguridad del Estado dependerán directamente la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

Se constituirán Unidades Especiales Conjuntas en las siguientes áreas de actuación: criminalidad organizada, inteligencia e investigación, terrorismo, intervención policial y desactivación de explosivos.

La actividad de coordinación orgánica y operativa de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía que se realice por el Mando Único, tendrá un carácter directivo sobre ambos cuerpos de seguridad en la realización de las siguientes funciones: seguridad ciudadana, información e investigación, gestión de recursos humanos, infraestructuras y equipamientos, formación inicial y permanente y policía judicial.

Se creará un sistema de Base de Datos Policiales común y de acceso compartido para los cuerpos de seguridad.

Se creará una Agencia Estatal de Policía Científica.

Se creará el Centro Superior de Estudios de Seguridad, para la formación, actualización y promoción de los mandos policiales de todos los Cuerpos de Seguridad.

Crearemos Salas únicas de atención al ciudadano por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

▪ **Especialización del CNP y de la Guardia Civil.**

El Cuerpo Nacional de Policía se especializará en la lucha contra la delincuencia en los ámbitos estatales y supra-estatales, y en especial en la lucha contra el terrorismo y las nuevas formas de criminalidad económica, organizada e internacional, extranjería y control de la seguridad privada.

La Guardia Civil se especializará en las funciones de control de fronteras exteriores; misiones internacionales de paz y lucha contra el terrorismo; control de armas y explosivos; policía del mar; resguardo fiscal del Estado; naturaleza y medio ambiente.

La Ley Disciplinaria de la Guardia Civil suprimirá la sanción de arresto para las infracciones de los guardias civiles relacionadas con la seguridad ciudadana; en ese mismo ámbito, atribuirá en exclusiva al Ministerio del Interior y mandos de la Guardia Civil las competencias sancionadoras y evitará la concurrencia con el Código Penal Militar.

Se regulará el derecho de asociación profesional de los miembros de la Guardia Civil de acuerdo con lo previsto en los artículos 22 y 104.2 de la Constitución, para la representación y promoción de las condiciones profesionales de sus miembros.

▪ **Reforzamiento y modernización de los recursos humanos y medios materiales de los cuerpos de policía del Estado.**

En un plazo de seis meses, se elaborará un Plan para atender las necesidades en las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como para potenciar y mejorar los procesos de selección, formación, promoción y condiciones profesionales de sus miembros.

Dicho Plan incluirá un programa a tres años de inversiones para modernizar los equipos y demás recursos materiales y tecnológicos necesarios para prestar servicios eficaces y hacer frente a las nuevas modalidades delictivas.

Se sustituirán 1.500 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que realizan tareas de gestión, administrativas, técnicas o de oficios por otros tantos empleados públicos, reintegrando a los agentes a tareas de seguridad ciudadana.

Se sustituirán 2.500 Guardias Civiles actualmente dedicados a tareas burocráticas y de oficios por otros tantos empleados civiles, dedicando a aquéllos a actividades propias de la Guardia Civil.

Se dará nuevo destino a 1.000 efectivos de la Guardia Civil existentes en Madrid, que pasarán a tareas operativas en costas, fronteras y medio rural.

Se duplicará el número de agentes de las unidades especializadas de lucha contra el delito y se crearán en todas las provincias que no las tengan.

Se incrementará el Cuerpo Nacional de Policía en 6.000 plazas anuales y la Guardia Civil en 3.000 plazas anuales, durante, al menos, cinco años.

Se actualizarán las funciones y el despliegue del CNP y de la Guardia Civil en razón de la evolución que experimenta la distribución de la población y la aparición de nuevos fenómenos delictivos.

Se crearán nuevas comisarías en todas las ciudades, barriadas o urbanizaciones de más de 30.000 habitantes.

Se homologarán las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al objeto de establecer gradualmente una equiparación de condiciones económicas en la prestación de los servicios de seguridad.

Se reforzarán las unidades especializadas en combatir las mafias y la criminalidad organizada, se incrementarán los controles sobre el blanqueo de dinero y se cumplirán las medidas de expulsión de España, después del cumplimiento de la pena privativa de libertad, de los delincuentes extranjeros.

▪ **Seguridad privada.**

Anualmente, se elaborará y se presentará al Parlamento un Informe sobre la situación del sector privado de la seguridad.

Se establecerán períodos de carencia para el reclutamiento de altos directivos de los Cuerpos de Seguridad del Estado por las empresas privadas dedicadas a la prestación de estos servicios.

Se elaborará, con rango de Ley, un Código de Deontología Profesional aplicable a los servicios privados de seguridad que delimitará con claridad sus competencias y el papel auxiliar de éstos respecto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, e incrementará las exigencias legales con relación a la formación y capacitación de los profesionales de la seguridad privada.

Asistencia a las víctimas del delito

Los socialistas reafirmamos nuestro compromiso prioritario con las víctimas del delito y, por ello,

- Reiteramos nuestro específico compromiso con las víctimas del terrorismo, tal y como está recogido en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo.
- Las víctimas de violencia de género serán objeto de un Plan Integral de Asistencia.

- Ampliaremos el abanico de los beneficiarios de las ayudas de solidaridad con las víctimas previstos en la actual Ley de 1995.
- Crearemos un Fondo de Garantía de Pago de Alimentos para responder ante los incumplimientos del pago de alimentos a favor de los hijos menores de edad en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio o en los procesos de filiación o de alimentos.
- Armonizaremos nuestra legislación con la de los países europeos más avanzados para cubrir las incapacidades laborales, los perjuicios inmateriales –dolor, sufrimiento psicológico y daños morales- y los daños materiales causados a la víctima de hechos delictivos violentos.
- Impulsaremos la creación de Redes de Servicios de Asistencia a las Víctimas, para que las Comunidades Autónomas, en colaboración con los Ayuntamientos, gestionen el sistema de ayudas y protección a las víctimas de delitos.
- Pondremos en marcha medidas para garantizar el cobro inmediato de las indemnizaciones debidas a las víctimas de delitos económicos y financieros, e impondremos la auditoría de las empresas de servicios financieros y medidas de control sobre tales entidades.

Política Penitenciaria

La población penitenciaria española ha pasado de 44.000 personas en 1996 a más de 56.000 en 2003, lo que supone más de un 25% de incremento. Por otra parte, más de un 60% de la población reclusa es reincidente, hay un altísimo porcentaje de personas drogodependientes, muchas de ellas gravemente enfermas y existe un 25% de población reclusa extranjera. Todo ello evidencia que se ha renunciado a desarrollar la finalidad que la Constitución establece para nuestro sistema penitenciario: la reeducación y reinserción social de quienes han cometido delitos.

No puede haber políticas de seguridad reales sin un sistema penitenciario rehabilitador. No puede haber verdadera reinserción social sin hacer un seguimiento de las personas que han pasado por la prisión y sin coordinar las actuaciones de las diferentes administraciones en materia de lucha contra la drogodependencia, integración social y empleo. Por todo ello, presentamos el siguiente catálogo de medidas que nos comprometemos a aplicar desde el Gobierno:

- Revisar el Plan de Construcción de Centros Penitenciarios y de renovación de los existentes atendiendo a las necesidades reales, a una previsión razonable de la evolución de la población penitenciaria en los próximos años, a la distribución geográfica de los Centros existentes, así como a las necesidades de tratamiento, de seguridad y de procedencia de la mayoría de los internos.
- Adecuar la dimensión y caracteres de los nuevos Centros Penitenciarios a la realidad territorial del Estado, contemplando de manera específica el hecho insular.
- Establecer un Plan, complementario del anterior, de construcción de Centros de Inserción Social en las capitales de provincia e islas, para facilitar la reinserción.
- Cumplir el mandato reglamentario de que haya un interno por celda.
- Negociar con las Comunidades Autónomas que no tengan competencia sobre prisiones el traspaso de la competencia sobre atención sanitaria en el interior de los Centros Penitenciarios.

- Incluir en los servicios médicos de los Centros Penitenciarios la atención psiquiátrica.
- Impulsar el tratamiento penitenciario individualizado, atendiendo a las características personales, biográficas y delictivas del preso, con el fin de dotar al interno de las habilidades necesarias para llevar una vida sin nuevos delitos.
- Comprometer medios humanos y materiales para la puesta en marcha de módulos terapéuticos de deshabituación del consumo de drogas en todos los Centros Penitenciarios.
- Fomentar la creación de puestos de trabajo en el interior de los Centros Penitenciarios, de forma que pueda llegarse en el plazo de dos años a una ocupación laboral de, al menos, el 50% de los internos.
- Coordinar actuaciones con las Administraciones Autonómicas y Locales para establecer programas de seguimiento terapéutico y social de las personas que, una vez cumplida su condena, se reintegran en su medio habitual.

Lucha contra el Tráfico de Drogas

España ocupa el segundo lugar de Europa en la penetración del consumo de cocaína entre los jóvenes adultos europeos de entre 15 y 34 años, el tercer lugar en penetración del consumo de cannabis y éxtasis y el cuarto en el consumo de anfetaminas y constituye territorio preferido por las mafias y las organizaciones criminales internacionales.

Los socialistas pondremos en marcha una política global contra el fenómeno de la droga, dirigida a cuatro grandes objetivos:

- Garantizar la salud de las víctimas del consumo, y de la salud pública en general, incrementando los recursos y medios sanitarios y asistenciales.
- Garantizar que los bienes decomisados del tráfico de drogas se deriven a incrementar los recursos y medios asistenciales para tal fin.
- Luchar eficazmente contra el tráfico de drogas para reducir su oferta, de manera especial persiguiendo a las organizaciones criminales nacionales e internacionales y controlando sus demás actividades económicas y de blanqueo de dinero, y sus bienes y medios económicos.
- Potenciar los servicios policiales y del Ministerio Fiscal dedicados a combatir el tráfico de drogas, incrementando sus recursos económicos y materiales, y la cooperación con las instituciones de la Unión y de terceros países.

Prevención de riesgos y seguridad ambiental

Para los socialistas, el concepto de seguridad se extiende a la protección frente a los riesgos inherentes al medio en el que los ciudadanos se desenvuelven: riesgos por catástrofes o desastres naturales, climáticos, nucleares, industriales, etc. La seguridad frente a tales situaciones y la movilización de recursos que se requieren para hacer frente a emergencias de tipo ambiental exigen la creación de un verdadero Servicio Público de Protección Civil, orientado al estudio y la prevención de las situaciones de riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que puedan peligrar la vida e integridad física de las personas y los bienes tanto públicos como privados.

A tal fin, los socialistas llevaremos a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Se creará la Agencia Estatal de Protección Civil y Emergencias, para armonizar las acciones de previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación necesarias y afrontar con éxito la acción coordinada de todas las Administraciones en caso de riesgo grave, catástrofe o calamidad pública.
- Se llevarán a cabo los correspondientes Planes de Prevención de Emergencias y Catástrofes de aquellos riesgos tecnológicos y naturales que más afectan a la población, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.
- Se realizará, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, un Diagnóstico de riesgos mayores para todo el Estado, disponiendo las inversiones, los recursos y las infraestructuras necesarias para prevenir o minimizar los riesgos que se deriven de dicho diagnóstico.
- Se revisarán y actualizarán todos los planes de emergencia ante el riesgo nuclear, destinando los recursos necesarios para su correcta implantación.
- Se impulsará, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, la creación de un Centro Coordinador de los Servicios de Protección Civil, para aquellos casos en los que el riesgo, la emergencia o la catástrofe afecte a varias Comunidades o sobrepase las capacidades y medios de una Administración Autonómica, creando una Red de Alerta Nacional.
- Se impulsará la Escuela Nacional de Protección Civil.
- Se propondrá la creación, en el seno de la Unión Europea, de un Órgano coordinador de los servicios de Protección Civil, con la misión de estudiar los riesgos en el seno de la Unión y la canalización de la ayuda en caso de una situación de grave riesgo de catástrofe en cualquiera de sus Estados miembros.
- Se impulsarán los Servicios de emergencias 112, dependientes de las Comunidades Autónomas, como órganos de coordinación de los servicios públicos de emergencia, estableciendo su adecuada coordinación con la Agencia Estatal de Protección Civil.
- Se impulsará la armonización de los servicios de Prevención y Extinción de Incendios de Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos.
- Se favorecerá la implantación de Planes Territoriales de Protección Civil en los más de 8.000 municipios del Estado, mediante una línea específica de ayuda y cooperación, para que, en un plazo de 3 años, toda la población se encuentre protegida frente a cualquier tipo de catástrofe.
- Se incorporará a la Red de Alerta Nacional a todos los municipios del Estado.

Otra Política de Seguridad Vial: Poner fin a la catástrofe y proteger el derecho a la vida

La inseguridad vial es uno de los más graves problemas que sufre la sociedad española pues es la causa del mayor número de fallecimientos, heridos e inválidos, que acarrearán costos muy onerosos y provocan un derroche continuo de energías humanas, económicas y sociales. Cada día mueren en España 16 personas, 450 resultan heridas; cada 12 horas muere un peatón y cada tres días un ciclista. Por años potenciales de vida perdidos (APVP), los accidentes de tráfico son posiblemente el problema sanitario más grave de nuestro país ya que afectan especialmente a las personas más jóvenes.

El PSOE asume resueltamente el compromiso de dotar a España de una política alternativa de seguridad vial, capaz de hacer frente al grave problema de la siniestralidad y lograr un cambio rotundo de tendencia.

Para los socialistas la prioridad radica en reducir la cifra de víctimas, muertos y heridos. A tal objetivo y para que, en cinco años, se logra reducir hasta en un 40% el número de fallecidos, estableceremos un conjunto de medidas de carácter convergente para que implica la adopción de las siguientes medidas concretas:

▪ **Plan Estratégico de Seguridad Vial.**

Elaboraremos un Plan Estratégico de Seguridad Vial, con objetivos y prioridades definidas y cuantificadas de reducción de accidentes, víctimas y fallecimientos, en razón de las medidas concretas que en dicho Plan se incorporen, con indicación de su coste y de las inversiones a realizar. El Plan se elaborará con la participación efectiva de todos los órganos competentes de la Administración General del Estado, de todas las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y las entidades representativas de los sectores interesados.

El Plan incluirá, entre otros elementos, la eliminación de los tramos de concentración de accidentes (puntos negros) y la dotación generalizada de la red viaria con sistemas avanzados de señalización y prevención de lugares y situaciones de riesgo.

Incorporará programas específicos dedicados a la prevención de accidentes durante los fines de semana y durante la conducción nocturna y en relación igualmente a la prevención de conductas de riesgo, como el abuso de alcohol y otras drogas.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial será dotado anualmente con 120 millones de euros suplementarios, quedando afectadas, a tal fin, las cantidades "excedentes" que anualmente viene transfiriendo la Jefatura Central de Tráfico a la Administración del Estado.

▪ **Infraestructuras más seguras.**

Se incrementarán los créditos destinados a la conservación de carreteras así como para la mejora de la señalización horizontal y vertical, barreras metálicas, los elementos de balizamiento, iluminación y reparación de firmes. Se confeccionará un mapa de carreteras en el que aparezcan los puntos peligrosos o tramos de concentración de accidentes, con atención especial a la seguridad en los túneles.

▪ **Incorporación de Nuevas Tecnologías.**

Se promoverá la incorporación de las tecnologías ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte) a la seguridad en las carreteras y la incorporación de innovaciones dirigidas a mejorar la seguridad de los vehículos, conductores, pasajeros y peatones, como es el caso de los mecanismos de detección que permitan un control más eficaz de la conducción bajo la influencia de las drogas, alcohol y determinados medicamentos, las tecnologías orientadas a la gestión de la velocidad, protección de los pasajeros y ayuda a la conducción, etc.

▪ **Generalización de la Educación Vial en la enseñanza obligatoria. Incorporación de la Seguridad Vial en la formación de conductores.**

Reforzaremos la educación vial, mediante su consideración como aprendizaje preceptivo para los escolares y generalizándola en la enseñanza obligatoria e impulsaremos una mayor calidad en términos de seguridad vial de la enseñanza que se imparte en los centros de formación de conductores.

▪ **Acabar con la Impunidad de conductas irresponsables.**

Garantizaremos el cumplimiento efectivo de las normas reguladoras de tráfico, incrementando, por el peligro que representan para el resto de ciudadanos, el control y las sanciones respecto de quienes habitualmente conducen peligrosamente.

Incrementaremos, durante tres años consecutivos, el número de efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en 1.000 plazas anuales, destinadas a las labores de ordenación y vigilancia, de modo que estas tareas queden suficientemente cubiertas y se cumplan ordinariamente las normas de seguridad previstas en leyes y reglamentos, acabando con la sensación de impunidad actualmente existente.

Promoveremos la reorganización del Ministerio Fiscal para asegurar el cumplimiento más eficaz y severo de las normas penales y sancionadoras relativas a la comisión de infracciones atentatorias a la seguridad vial.

▪ **Agencia Nacional de Seguridad Vial.**

La Dirección General de Tráfico se constituirá en Agencia Nacional de Seguridad Vial, en la que, junto con el Estado, podrán participar representantes de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Deberá contar con los medios suficientes para la investigación de los accidentes de tráfico; la realización de pruebas de actitud para la expedición de los diferentes permisos, licencias y autorizaciones; la supervisión e inspección de los centros de formación de reconocimiento de las aptitudes de los conductores; la coordinación, programación e impulso de la educación vial; la aplicación y evaluación de las medidas reeducadoras o de reciclaje que se adopten con carácter sustitutorio o complementario de las medidas sancionadoras.

Las sanciones por incumplimiento de las normas de tráfico impuestas por agentes de la Policía Local que impliquen penas pecuniarias, se podrán tramitar a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial cuando el infractor tenga su residencia en localidad distinta a la de la infracción, a fin de garantizar y agilizar el cobro efectivo de la sanción.

▪ **Permiso de conducir por puntos.**

Estableceremos en el plazo de 4 años un sistema de carné de conducir por puntos, como estrategia que permita un mayor grado de responsabilidad y autocontrol de los conductores en la utilización del permiso de conducir, como crédito de confianza que adquieren frente a la sociedad y que puede ser agotado a causa de las infracciones.

▪ **Llegar antes, mejorar los servicios de urgencia.**

Fomentaremos la coordinación de los servicios de urgencia y emergencia, dependientes del Estado, de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, de modo que el rescate y traslado de las víctimas de los accidentes se realice de la manera más rápida posible y en estrecha colaboración con las instituciones hospitalarias.

▪ **Atender a las víctimas.**

Crearemos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los oportunos equipos multidisciplinares de ayuda y asistencia tanto psicológica como legal a las víctimas de los accidentes más graves y a los familiares que lo precisen.

▪ **Plan Especial de Prevención en fines de semana.**

Aplicaremos un Plan Especial de Prevención en Fines de Semana para reducir el número de fallecidos y heridos graves que se producen entre los conductores jóvenes, asociados a excesos de velocidad y consumo de drogas y alcohol en fines de semana

▪ **Introducción de los limitadores de velocidad.**

Aplicaremos la normativa europea sobre limitadores de velocidad en los vehículos dedicados al transporte de mercancías y de pasajeros e introducción gradual, voluntaria e incentivada, de limitadores de velocidad en los vehículos privados de turismo.

▪ **Campañas para los grupos de riesgo.**

Realizaremos campañas de seguridad vial especialmente dirigidas a los grandes factores de riesgo y específicas para cada uno de los grupos de riesgo como jóvenes, ancianos, ciclistas, peatones,...

Una Administración Pública garantizadora de los servicios públicos esenciales

Los socialistas creemos firmemente que las Administraciones Públicas son instrumentos esenciales para desarrollar la democracia y asegurar el progreso individual y del conjunto de la sociedad. Afirmamos así mismo que los servicios públicos son indispensables para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas y para que éstas puedan ejercer plenamente los derechos y libertades que la Constitución les reconoce.

Consideramos, en consecuencia, que nuestras Administraciones han de actuar al servicio de toda la ciudadanía, que han de funcionar con transparencia, eficacia y calidad, y que deben estar plenamente comprometidas con la calidad de los servicios públicos y la participación ciudadana en las decisiones públicas y en la definición de los intereses generales de la Nación.

Por todo ello, el PSOE asume los siguientes compromisos:

- Garantizaremos la calidad de los servicios públicos y el derecho de todas las personas a acceder a ellos en condiciones de igualdad. Para ello, mejoraremos la gestión mediante la aplicación obligatoria de modelos de excelencia. Crearemos nuevos servicios públicos de ayuda a las familias, a las personas dependientes, especialmente a los mayores, y para la conciliación de la vida familiar y laboral. Incrementaremos de forma selectiva las inversiones públicas para subsanar los déficits de los servicios públicos de seguridad ciudadana, educación, asistencia social y apoyo a las familias.
- Las Administraciones responsables de Servicios Públicos asumirán compromisos de calidad mediante Cartas de Servicios por cuyo incumplimiento podrán compensar a los ciudadanos.
- Crearemos una Agencia Estatal de Evaluación de la Calidad de los Servicios y de las Políticas Públicas, y realizaremos periódicamente auditorías de calidad de cada política o servicio público, con participación de los usuarios.
- Facilitaremos la participación ciudadana en el diseño de las políticas y los servicios públicos a través de nuevos mecanismos, tales como las Mesas de Debate con la Sociedad, el servicio on-line "Hable con la Administración" y las juntas de colaboración permanente con las ONGs.

- Crearemos Oficinas Únicas de Atención Personalizada, que tendrán como misión informar a las personas y gestionar integralmente sus solicitudes. Las Administraciones tendrán la obligación legal de elaborar y difundir un catálogo de servicios que indique los procedimientos y servicios que gestionan, la forma de acceso, el órgano competente para recibir y resolver las solicitudes, y los plazos de resolución.
- Las Administraciones no podrán exigir a los ciudadanos la presentación de documentos o datos que obren en poder de cualquiera de ellas.
- Reformaremos en profundidad la organización de la Administración del Estado, creando Agencias Públicas a las que se podrá encomendar la responsabilidad de prestación directa de servicios de titularidad estatal.
- Potenciaremos la Conferencia Sectorial de Administración Pública, pondremos en marcha nuevos órganos de colaboración entre la Administración General del Estado y las Administraciones Territoriales e introduciremos instrumentos de cooperación institucional que permitan la adscripción transitoria de personal entre las Administraciones Públicas.
- Reformaremos la función inspectora de los servicios para garantizar su eficacia, imparcialidad e independencia.
- Mejoraremos las condiciones laborales de los empleados públicos y conformaremos un nuevo sistema de empleo público comprometido con la mejora de la calidad de los servicios públicos. Para ello aprobaremos el Estatuto Básico de la Función Pública que establecerá los derechos y deberes de todos los empleados públicos, configurará un modelo coherente con el Estado autonómico y asegurará la profesionalidad, el rendimiento, la motivación y la responsabilidad de los empleados públicos.

La reforma del empleo público incluirá:

- Un nuevo sistema de acceso al empleo público, que garantice el acceso de los mejores candidatos y la mayor participación de los jóvenes.
- Un nuevo sistema retributivo, que tendrá en cuenta el mérito, la capacidad, la experiencia, la formación y la calidad del trabajo desarrollado. Los empleados públicos percibirán dos pagas extraordinarias íntegras.
- Un procedimiento objetivo y eficaz, negociado con los empleados públicos, para evaluar el desempeño del puesto de trabajo, cuyos resultados serán tenidos en cuenta a efectos de promoción profesional y retribuciones por productividad.
- Un nuevo modelo de promoción profesional basado en la evaluación del trabajo desempeñado, la valoración de la formación recibida, las aptitudes para el desarrollo de funciones de superior categoría y la experiencia adquirida durante el desempeño del cargo. El ascenso a puesto de superior categoría se realizará, como norma general, mediante concurso de méritos por una Comisión de valoración independiente y profesional. En la cobertura de puestos directivos mediante libre designación se garantizará la idoneidad de los candidatos y la imparcialidad de los nombramientos y ceses.
- Un sistema de contratos por objetivos con los cargos directivos de los Organismos, Agencias y empresas públicas, para que se comprometan con los resultados a alcanzar.

- La recuperación progresiva por los empleados públicos del poder adquisitivo que han perdido en estos años y la garantía normativa de la eficacia de la negociación colectiva en el ámbito de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la potestad legislativa del Parlamento.
- Promoveremos programas de cooperación entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.
- Haremos efectiva la aplicación de las leyes de Régimen Especial para las comunidades autónomas insulares, que promueven la igualdad de todos los ciudadanos atendiendo al hecho diferencial que significa la insularidad.

V. UN NUEVO IMPULSO AUTONÓMICO PARA LA ESPAÑA PLURAL: REFORMA CONSTITUCIONAL DEL SENADO, REFORMA JUDICIAL Y CONFERENCIA DE PRESIDENTES.

La España real es una España plural respetuosa con su diversidad, que no sólo no niega las diferentes identidades que la conforman, sino que se muestra orgullosa de ellas. Esa pluralidad no sólo es la de España, sino la que existe en el interior de cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas que la integran.

Ese hecho ha tenido su reflejo en el modelo de Estado previsto por la Constitución: un Estado complejo pero firmemente unido en torno a un proyecto común de convivencia y unas Comunidades Autónomas que forman parte de él pero salvaguardando su propia identidad, sus aspiraciones, sus peculiaridades, su lengua y su cultura. Son dos instituciones que se necesitan mutuamente y que deben cooperar entre sí, y no enfrentarse de forma excluyente.

Este modelo de Estado no puede ser cambiado sin respetar los mecanismos y procedimientos previstos por la Constitución y sin la voluntad concordante de las instituciones autonómicas y de las Cortes Generales, lo que hace imposible e inviable iniciativas como el Plan Ibarretxe, por su carácter unilateral y contrario a la Constitución.

El modelo de Estado de las autonomías, que tiene de facto las características de un sistema federal, ha funcionado y funciona bien, en términos generales, y es un pilar esencial del Estado Social y Democrático de Derecho. Por tanto, los socialistas entendemos que el Estado de las Autonomías ni está agotado, ni sobrepasado, ni superado, ni hay que desbordarlo.

Sin embargo, ese Estado ni está paralizado ni es pétreo: tiene que integrar la evolución social y política. Y en este cuarto de siglo se han producido cambios notables que hacen que hoy nos replanteemos la reforma de ese modelo. Pues mientras ha habido una consolidación clara de las Comunidades Autónomas como sujetos políticos, ha aumentado su capacidad de gobierno y de gasto y su capacidad de representación política, no se han incrementado las relaciones de cooperación entre ellas ni con los Ayuntamientos ni con el Estado ni con las instituciones europeas; como tampoco algunos poderes del Estado se han adaptado al Estado autonómico en la forma que posibilita la Constitución, como ocurre con la Justicia.

Por las anteriores razones, el PSOE posibilitará las reformas estatutarias que se planteen de acuerdo con la Constitución y respaldadas por un alto grado de consenso democrático. Pero también cree que ha llegado el momento de que, desde el Estado, se aborden algunas modificaciones del Estado Autonómico que contribuyan a superar las ineficiencias, distorsiones y desigualdades que el transcurso de los años ha ido revelando.

En este sentido, la instauración de mecanismos de cooperación y coordinación entre las instituciones regionales y centrales es un requisito imprescindible para evitar fuertes disfunciones en el servicio a los ciudadanos que debe dar un Estado complejo o descentralizado. Y es, a la postre, el instrumento político más importante para garantizar la cohesión política y social de España.

El Estado de las Autonomías, desde la perspectiva de los socialistas, debe funcionar con criterios de solidaridad y cooperación interterritorial, para garantizar que todos los españoles, con independencia del lugar en el que residan, puedan recibir los mismos servicios y prestaciones públicas y gocen de un nivel similar de calidad de vida.

Por otra parte, el impulso autonómico tiene, para el Partido Socialista, tantas dimensiones como poderes políticos hay en el Estado: el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial, a los que hay que añadir el cada vez más fuerte poder de la Unión Europea. En relación con ello, proponemos

- La creación de la Conferencia de Presidentes, como foro donde se reúnan los Presidentes autonómicos entre sí y con el Presidente del Gobierno. Esta Conferencia tendrá su sede en el Senado.
- La inclusión de representantes de las Comunidades Autónomas en las delegaciones de España ante los Consejos de Ministros de la Unión Europea.
- La reforma constitucional del Senado para convertirlo en el vehículo de expresión de la voluntad autonómica en el Estado y elemento esencial de la cooperación e integración.
- La configuración de los Tribunales Superiores de Justicia como culminación de la estructura judicial en cada Comunidad, reservando al Tribunal Supremo para la unificación de doctrina.

La reforma constitucional del Senado

Proponemos reformar el Senado para adecuarlo a su definición constitucional: queremos que se convierta en una auténtica Cámara de representación, participación e integración de las Comunidades en el Estado Autonómico.

La reforma constitucional debe basarse en un amplio consenso. Nuestra oferta para dicho consenso descansa en las siguientes ideas:

- La reforma del Senado se limitará a cuanto a él se refiere en el Título III de la Constitución, el referido a las Cortes Generales. El Senado seguirá siendo una Cámara parlamentaria. No se alterarán los poderes del Congreso de los Diputados, cuya prevalencia y funciones quedarán respetadas.
- El Senado será elegido coincidiendo con el calendario electoral de las Comunidades Autónomas. Parece conveniente aumentar la proporción de los senadores elegidos por los parlamentarios de las Comunidades, reduciendo en correspondencia el número de los de elección directa. Los presidentes de las Comunidades Autónomas gozarán en el Senado de los mismos derechos que un ministro del Gobierno, si bien no serán sometidos al control de los senadores. El Senado resultante de la reforma será una Cámara que ya no será disuelta por el presidente del Gobierno, simbolizando con su permanencia la del Estado de las Autonomías.

- El Senado será Cámara de primera lectura en las leyes marco, de transferencia o delegación y de armonización, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y en las leyes de contenido autonómico expresamente definidas en la Constitución. También podrán ser objeto de primera lectura las iniciativas legislativas de las Comunidades Autónomas así como las proposiciones de ley senatoriales o las iniciativas del Gobierno en las que se define la planificación de infraestructuras que afecten a más de una Comunidad Autónoma. El Senado tendrá capacidad para promover, con iniciativa propia, grandes planes, nacionales o de cooperación, entre Estado y Comunidades Autónomas. Se promoverá la función conciliadora del Senado entre el Estado y las Comunidades Autónomas en torno a la legislación básica. Con ello, se fortalecen las funciones territoriales del Senado y se canaliza la vocación de las Comunidades Autónomas de participación en las tareas estatales.
- Las funciones de estudio, deliberación y consulta que sobre materias financieras atribuye la ley al Consejo de Política Fiscal y Financiera, serán asumidas por el Senado reformado.

La justicia en el Estado Autonómico

El art. 152 de la Constitución y los Estatutos de Autonomía establece que los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas culminan la organización judicial en su ámbito territorial. A nuestro juicio, ha llegado el momento de hacer efectiva esa previsión constitucional y, por ello, en relación con la Administración de Justicia y las Comunidades Autónomas hacemos las siguientes propuestas:

- Los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas serán el órgano jurisdiccional en que culmine la organización judicial en el respectivo ámbito territorial. En ellos se agotarán y ejecutarán todas las instancias procesales, salvo la casación.
- Todos los asuntos que sean conocidos en primera instancia por un Tribunal Provincial deberán ser conocidos en segunda instancia por el Tribunal Superior de la Comunidad Autónoma.
- Los Tribunales Superiores de Justicia tendrán la competencia para conocer de la petición de ejecución de sentencias extranjeras.
- Los Tribunales Superiores de Justicia desarrollarán una función casacional en todas las ramas del Derecho Autonómico.
- La casación recuperará su condición de recurso extraordinario para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo.
- Corresponde a las Comunidades Autónomas dotar a los órganos que integran la Administración de Justicia de los medios personales no judiciales, materiales, tecnológicos y financieros necesarios, para que cumpla con su tarea.
- El Cuerpo de secretarios judiciales permanecerá bajo la dependencia del Consejo General del Poder Judicial en cuanto cuerpo con funciones de contenido procesal.

VI. LAS CIUDADES Y EL NUEVO GOBIERNO LOCAL: UN NUEVO MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS. MÁS RECURSOS Y COMPETENCIAS PARA AYUNTAMIENTOS Y CIUDADES MÁS COMPETENTES

Desde la promulgación de la Constitución, los municipios españoles han cubierto el periodo más fructífero de su historia; pero hoy, tras diecinueve años de vigencia de la Ley de Bases del Régimen Local, es preciso adaptar la realidad normativa municipal al marco asentado del Estado de las Autonomías; es la hora de producir el encaje de las ciudades y los pueblos en la España de las Autonomías, desarrollando y definiendo los nuevos horizontes de la Autonomía y del Gobierno Local.

En el año en que se cumple el 25 aniversario de los Ayuntamientos democráticos, nuestro Programa Electoral, el PSOE quiere construir un nuevo modelo de Gobierno Local, capaz de centrar sus prioridades de actuación en la seguridad, en el empleo, en el apoyo a las iniciativas de los emprendedores y trabajadores autónomos, en la ayuda a las familias, en el acceso a la vivienda, en las prestaciones sociales básicas para todos, en la defensa del medio ambiente, en mejorar las condiciones de la ordenación del territorio, de la movilidad, del transporte público y de la habitabilidad.

Para ello, proponemos las siguientes medidas:

- Elección directa de los Alcaldes.
- Elaboración de un Libro Blanco para la reforma del régimen local y de su financiación, con la participación de Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, representantes de los Grupos Parlamentarios, del Gobierno y de expertos.
- Impulso de programas de cooperación entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, en los siguientes aspectos:
 - Plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales con las corporaciones locales.
 - Plan de choque de refuerzo y mejora de los servicios públicos y de las prestaciones sociales básicas, dirigido a los municipios con tasas de población inmigrante superiores al 7%.
 - Plan de regeneración y rehabilitación integral de barrios y de espacios urbanos.
- Apoyo por parte del Estado a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que adopten medidas tendentes a la gratuidad de los transportes públicos para jóvenes y mayores.
- Elaboración de un Estatuto del Concejal que garantice el ejercicio de la función representativa desde el pluralismo y la mejora de los mecanismos de control y de fiscalización del Gobierno Local.
- Creación de Consejos Económicos y Sociales y de Foros Ciudadanos en los Municipios.
- Creación de la Oficina Presupuestaria municipal de control.
- Reforma de los mecanismos de control y vigilancia de la contratación pública, endurecimiento de las sanciones por los delitos contra las Administraciones Públicas, y en los supuestos de información privilegiada, y nueva regulación del Régimen de Incompatibilidades y de los registros públicos de bienes e intereses de los concejales y de los altos cargos municipales.

- Impulso de la transparencia de las decisiones de los órganos públicos en materia de suelo y ordenación urbana mediante la creación de órganos consultivos de participación, mejora de los mecanismos de información pública y desarrollo de registros públicos del planeamiento urbanístico y de su ejecución.
- Elaboración de un nuevo modelo de Financiación Local más justo y estable, que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales. Se creará un Fondo de Nivelación en la financiación local que elimine progresivamente la discriminación que existe en contra de los pequeños municipios respecto a su participación en los Ingresos del Estado. Se incrementarán los recursos destinados a los planes de cooperación local que desarrollan las Diputaciones Provinciales. Se podrán arbitrar líneas de ayuda para contribuir a compensar, en los municipios de menos de 1.000 habitantes, el ejercicio de la actividad institucional de alcaldes y concejales.

El sistema de Financiación contemplará, asimismo, las especificidades de los municipios, en particular de los que hayan visto incrementada su población inmigrante de forma muy cuantiosa, a los efectos de financiar políticas de integración social de inmigrantes y de afrontar las inversiones necesarias en servicios públicos y sociales.

En relación con los municipios con población inferior a 10.000 habitantes, reduciremos de forma progresiva las cargas financieras existentes. Para ello, realizaremos un Plan de Saneamiento Financiero que, de forma paulatina, elimine el endeudamiento de estos municipios, creando consorcios para la gestión del endeudamiento local en consenso con las Comunidades Autónomas que sustituirán las operaciones de endeudamiento individual de los municipios por operaciones conjuntas que aprovecharán las mejores condiciones del mercado. Se promoverán acuerdos entre la Hacienda Estatal y las Comunidades Autónomas para subvencionar los tipos de interés y la amortización del principal en la cuantía consensuada. La operación de saneamiento financiero irá acompañada de una ordenación de la apelación al crédito de forma que se dé prioridad a aquellas inversiones que afectan a la dotación de capital público de los servicios esenciales.

La participación en los Ingresos del Estado deberá tener un tratamiento coordinado con la participación de las entidades locales en los Ingresos de las Comunidades Autónomas.

La Financiación Local y la Financiación Autonómica deben abordarse de forma conjunta y, por ello, los municipios, a través de la FEMP, participarán en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

- Creación de la Conferencia Española de Ciudades como órgano de cooperación de éstas con el Gobierno y constitución de la Conferencia Sectorial para los Asuntos Locales, como Foro de encuentro y de cooperación entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas.
- Reforma de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, así como de otras formas de organización o gestión supramunicipales, tales como comarcas, mancomunidades y áreas metropolitanas.
- Reforma de la regulación del Conflicto en defensa de la Autonomía Local en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, para facilitar que los Ayuntamientos puedan recurrir ante el Tribunal Constitucional determinadas decisiones de las Administraciones Públicas.
- Reforma de la Comisión Nacional de Administración Local y conversión de la Comisión de Entidades Locales del Senado en Comisión permanente de carácter legislativo.

- Regulación de los regímenes especiales de Madrid y de Barcelona, y en concreto de la Carta Municipal de Barcelona, a través de una ley específica, y de la Ley de Capitalidad de la villa de Madrid, en los términos aprobados por el Parlamento español.
- Aumento de las competencias de los Ayuntamientos y nueva regulación de los servicios obligatorios. Para ello nos comprometemos a impulsar un nuevo papel para las Corporaciones Locales en materias tales como empleo, vivienda, cultura, educación, desarrollo sostenible, derechos sociales y prestaciones básicas de servicios sociales, integración social de inmigrantes, así como la estimulación e impulso de Planes concertados entre las tres Administraciones Públicas.

VII. REFORMAS CONSTITUCIONALES

Transcurridos veinticinco años desde su promulgación, la Constitución se ha revelado como la mejor aventura colectiva de los españoles para construir, en ejercicio de la soberanía popular, su convivencia en paz, libertad y progreso. Con ella, se han garantizado los derechos y libertades de los ciudadanos, se han regulado las instituciones públicas y las relaciones entre ellas y se ha modificado profundamente la estructura del Estado para descentralizar el poder y reconocer el derecho de las nacionalidades y regiones a su autonomía y a participar en el proyecto común de España.

El tiempo transcurrido confirma la adecuación de la Constitución para resolver los problemas esenciales de nuestro país de acuerdo con las normas, principios y valores que en ella se consagran; pero también ha puesto de relieve algunas insuficiencias fruto del momento en que se elaboró.

Por ello, el Partido Socialista Obrero Español propone la reforma parcial de la Constitución limitada a los aspectos que en este momento presentan mayores disfunciones: reforma del Senado, inclusión en la Constitución de la denominación oficial de las Comunidades y Ciudades Autónomas, referencia a la Constitución Europea y reforma de las normas de sucesión en la Jefatura del Estado para adecuarlas al principio de igualdad entre hombre y mujer. Lo hacemos con la voluntad de que esa reforma sea, como el texto original, fruto del consenso y reciba el apoyo abrumador de la mayoría. Esa será la mejor garantía de la prolongación de su éxito.

Reforma del Senado

La creación, primero, y el desarrollo, después, del Estado de las Autonomías y el crecimiento impetuoso de Comunidades Autónomas con importantes competencias que afectan al Estado Social y al bienestar de los ciudadanos en su vida cotidiana, no se corresponde con la casi nula capacidad de las nacionalidades y regiones para influir en la voluntad del Estado. Es imprescindible que haya un cauce institucional para que las Comunidades Autónomas cooperen entre sí, eviten disfunciones y descoordinaciones, y configuren una voluntad legislativa con rango de Ley del Estado: Ese papel lo debe ejercer un nuevo Senado convertido en Cámara de las nacionalidades y regiones que integran España, y representante, con el Congreso de los Diputados, del pueblo español, titular de la soberanía conforme a la Constitución.

El Senado debe ser una Cámara de estricta representación territorial y en cuanto tal nunca se debe disolver pues los Senadores y Senadoras se elegirían con ocasión de las elecciones autonómicas, por decisión de las instituciones políticas de cada Comunidad. A este Senado reformado le correspondería iniciar el procedimiento legislativo en las leyes de contenido autonómico y debatir los grandes Planes en los que esté en juego la solidaridad interterritorial.

Inclusión en la Constitución de las denominaciones oficiales de las diecisiete Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

Coherentemente con la constatación de que el Estado de las autonomías es una realidad y se ha consolidado con firmeza, y despejada cualquier provisionalidad, es conveniente que desaparezcan de la Constitución los artículos del Título VIII de carácter transitorio, pensados cuando no había aún Comunidades Autónomas, y que sean sustituidos por el resultado de todo un gran proceso histórico: las denominaciones oficiales de las 17 Comunidades Autónomas y de las 2 Ciudades Autónomas.

Reconocimiento y recepción de la Constitución Europea en la Constitución Española

Los europeos de 25 países vamos a aprobar una Constitución que tendrá primacía sobre todas las Constituciones. Los españoles vamos a votar en referéndum –a iniciativa socialista- una Constitución para una Europa reunificada y con vocación irrenunciable de progreso, bienestar, democracia y paz.

La Constitución europea no está mencionada en la Constitución española, pero el compromiso que aquélla implica obliga a que nuestra Constitución se vincule fuertemente a ese documento histórico. La Constitución europea es una forma de compartir soberanía, de compartir un futuro con otros pueblos, de tomar decisiones con otros países. Eso debe integrarse en nuestra Constitución.

La Constitución española debe ser reformada para acoger en su seno a Europa, plenamente; para ligarnos sólidamente a esa inmensa comunidad plurinacional. Y debe ser reformada para integrar también los Derechos que están reconocidos en la Carta de Derechos de los ciudadanos europeos que forman parte de la Constitución Europea.

Por todas esas razones, propondremos la reforma de los artículos 10 y 93 de la Constitución para hacer una referencia explícita a la Constitución Europea y a su Carta de Derechos.

Reforma del Título II de la Constitución para que haya igualdad entre hombre y mujer en el acceso a la Jefatura del Estado

El artículo 57 de la Constitución regula la sucesión en la Jefatura del Estado manteniendo el privilegio del varón sobre la mujer.

Si en todos los órdenes de la vida, y también de la vida política, la igualdad entre hombre y mujer es un valor profundo e irrenunciable, no debe detenerse cuando del acceso a la Jefatura del Estado se trata pues la desigualdad entre hombre y mujer no es consustancial a la institución monárquica y desde luego no lo puede ser en una monarquía parlamentaria democrática.

Por eso, propondremos que, sin afectar a la situación ya consolidada de la persona del actual Príncipe de Asturias, para el futuro desaparezca de nuestra Constitución una norma que contradice su espíritu y su letra.

PARTIDO
SOCIALISTA
OBRERO
ESPAÑOL

PROGRAMA
ELECTORAL
Elecciones
Generales
2004

Un nuevo
impulso a la
sociedad
del bienestar

Un nuevo impulso a la sociedad del bienestar

I. LA REALIDAD SOCIAL ESPAÑOLA: HECHOS Y DATOS CONTRA LA PROPAGANDA DEL PP

La vida, el futuro de las personas, no pueden estar determinados por el lugar en el que nazcan, o por su sexo, o por su condición social. Corresponde a la política, a la organización social de la convivencia, asegurar iguales derechos e iguales oportunidades para todos. Eso significa ayudar y favorecer más a los que más lo necesitan. Significa también integrar, incluir, insertar en una vida digna a todos aquellos a los que sus circunstancias no se lo permiten.

El socialismo ha sido y es una lucha contra la injusticia. Una pasión por la igualdad de los seres humanos. Herederos de ilustrados y humanistas, construimos la democracia y los derechos humanos para las personas, con independencia de su condición, por el mero hecho de serlo, por su condición de ciudadanos. Pero siempre incorporamos, a esta aspiración de convivencia civilizada y democrática, una fuerte reivindicación de justicia social y de igualdad ante la vida. El socialismo ha sido, así, constructor de una sociedad que protege a los desiguales, que favorece a los discriminados, que redistribuye la riqueza generada entre todos, que procura la cohesión social, que genera solidaridad. Es la sociedad del bienestar.

Como a otras muchas citas de la historia moderna, España llegó tarde al desarrollo y a la construcción social. Cuando los grandes países de Europa levantaban las fábricas e inventaban la seguridad social, en España malvivían obreros y campesinos sin protección. Cuando la socialdemocracia y los cristiano-demócratas de Europa construyeron las bases del Estado del Bienestar a lo largo de las tres décadas de la posguerra, en España sufríamos todavía la dictadura política y la autarquía económica.

Fue el PSOE el que transformó el modelo social español. Fue el PSOE el partido que construyó las bases de un Estado del bienestar al establecer una política fiscal y una estructura de gasto público que permitieran el avance de la protección social y de los servicios públicos básicos: pensiones, educación, sanidad, servicios sociales...

No hacen falta datos para probar esta evidencia. No es necesario tampoco contestar a la mentira y al sectarismo con que la derecha española interpreta la gestión socialista. Toda España sabe el enorme salto de modernidad y de avance social que dio España entre 1982 y 1996.

Pero ya entonces quedaba mucho por hacer. Hicimos mucho pero no lo hicimos todo. España tenía que seguir avanzando hacia una convergencia europea que estaba todavía muy lejos en gasto social público y en niveles de protección y de cohesión social.

Pero los ocho años de gobierno del PP no han servido para avanzar en esa convergencia, sino todo lo contrario. Ocho años de crecimiento económico notable y sostenido no han sido aprovechados para acortar distancias con Europa y para mejorar nuestro sistema de protección social. Los servicios públicos y las políticas sociales se están degradando y, lenta y sutilmente, se está instalando una tendencia hacia la privatización de estos servicios, que puede ser cultural y políticamente letal para nuestro modelo de bienestar.

No han mejorado las prestaciones a los parados. Las pensiones mínimas no han crecido lo suficiente. El salario mínimo ha perdido considerablemente poder adquisitivo. El gasto educativo se ha reducido del 4,9 en 1996 al 4,4 sobre el PIB en estos años. En sanidad, la carencia de inversión en capital humano y en tecnología en el sector es ya apremiante. Nada se ha hecho en ocho años para mejorar nuestra débil red de servicios sociales. Nada se ha hecho en atención a los mayores. Nada para ayudar a la familia o a la natalidad.

La degradación laboral es cada vez mayor y a la precariedad y a la siniestralidad se une un altísimo porcentaje de trabajadores subempleados en bajísimas condiciones laborales y un creciente sector de trabajo irregular, con la inmigración en condiciones de neoesclavismo.

Sólo uno de cada cuatro discapacitados está ocupado. Casi cinco millones y medio de los ocho millones de pensionistas -el 71%- cobran una pensión inferior a los 600 € (las antiguas cien mil pesetas) y, de ellos, cuatro millones largos cobran por debajo de los 450 € mensuales. Más de medio millón de hogares tiene a todos sus miembros en paro. Y, entre los que disponen de un empleo, un millón y medio perciben un salario próximo al salario mínimo (entre 450 y 600 € al mes). No es extraño por tanto que la UE haya confirmado que el 19% de la población española, es decir, 7'6 millones de personas, viven por debajo de lo que en Europa se considera el umbral de pobreza, es decir "personas que viven en hogares cuya renta disponible está por debajo del 60% de la media nacional".

Éramos un país de emigración y ahora recibimos millones de inmigrantes sin una política que los integre en un mercado laboral regularizado y en una sociedad abierta y plural. En pocos años alcanzaremos una tasa del 50% de población activa femenina, pero su presencia en el mercado laboral se sostiene en un esfuerzo exagerado de las mujeres (atrapadas por la doble jornada) y en un abandono preocupante de nuestras familias y de la educación de nuestros hijos.

En España no hay una política de atención a los niños de cero a tres años, porque el nivel de escolaridad en esas edades no llega al 10% de los niños. En España no hay política para la dependencia de nuestros mayores, a pesar de que la demografía nos acecha, de que ya hoy tenemos casi siete millones mayores de 65 (de los cuales 1'4 millones son mayores de 80 años) y de que más de dos millones de ellos necesitan algún tipo de ayuda para desenvolverse.

Las cuestiones pendientes en el capítulo de la mujer en el empleo y de la conciliación entre familia y trabajo, son muchas e importantes: la igualdad de hombres y mujeres en el salario, o en el acceso al empleo o en la subrepresentación de la mujer en sectores, profesiones y escalas; las hipotecas de la maternidad en la carrera profesional; la doble jornada laboral de la mayoría de las mujeres casadas; la jornada laboral prolongada de la mayoría de los empleados, que descuidan la educación de los hijos y abandonan las tareas domésticas.

No es casualidad que, entre el último gobierno del PSOE y el actual gobierno del PP, hayamos pasado del noveno puesto al decimonoveno del Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas. Tampoco sorprende que desde 1999 y 2002 hayan aumentado las diferencias entre ricos y pobres si constatamos que entre 1995 y 2003 la desigualdad en la distribución de ingresos aumentó más de un 25%. Ni que seamos, junto a Portugal; el país con mayor tasa de jóvenes que abandonan prematuramente el sistema escolar: 28,6%. O que los jóvenes españoles viven en el hogar de sus padres nueve años más que los daneses y cinco más que los jóvenes franceses.

II. ESPAÑA NECESITA UN NUEVO IMPULSO DE POLÍTICAS DEL BIENESTAR Y MODERNIZAR NUESTROS SERVICIOS PUBLICOS HACIÉNDOLOS SUFICIENTES Y EFICIENTES

La sociedad española de hoy, del año 2004, nos presenta fuertes demandas para una nueva organización social. No son sólo llamadas morales a la justicia social. Son problemas que nos presenta una sociedad en gran parte nueva y que la política debe resolver, porque sabemos que el mercado es insensible y ajeno a sus soluciones y porque reivindicamos esa función noble y principal de la política para organizar la convivencia en libertad y con justicia. Cómo atender las necesidades de los mayores dependientes. Cómo conciliar mejor trabajo y familia. Cómo evitar el desarraigo y la exclusión. Cómo extendemos la red de cuidados y educación infantil a los niños de 0 a 3 años. Qué más haremos para integrar la discapacidad. Qué nuevas demandas surgen de una sociedad consumista. Qué medidas reclaman los pensionistas de hoy y de mañana. Ésa es la

política social que debemos definir. Su coste y su financiación es parte principal del debate económico y político, pero nos negamos a enfocar este debate desde el prisma neoliberal que niega al Estado y a lo público la intervención social.

Y, sin embargo, la inversión social tiene retornos económicos: genera actividad económica, proporciona ingresos fiscales y empleo, ahorra prestaciones de desempleo y gasto sanitario al pasar al servicio socio-sanitario lo que ahora son altos costes hospitalarios.

La mayoría de esos empleos beneficiarán a los colectivos que tienen especiales dificultades de inserción laboral, y contribuirán a bajar la alta tasa de desempleo de nuestro país y subir la tasa de actividad. Significa también abrir horizontes para el desarrollo laboral y personal de muchas mujeres españolas, que están realizando un trabajo callado y poco reconocido que nadie paga directamente.

Una sociedad cohesionada, satisfecha de su modelo social, de su equilibrio interno y de sus prestaciones a los desfavorecidos, es una sociedad más competitiva, más capaz y más eficiente. La estabilidad política es también consecuencia de la estabilidad social, de la satisfacción moral colectiva con su organización social.

En último término, la inversión en cohesión social y en políticas de bienestar, es también inversión de capital humano, fundamental para las próximas generaciones y para el futuro del país. La inversión educativa, la formación profesional de nuestros trabajadores, la inversión sanitaria, la cultura de los servicios sociales avanzados, son inversiones productivas de largo alcance, además de expresión del grado de modernidad, de libertad y de desarrollo de una sociedad.

El PSOE quiere liderar un discurso político que responda a los nuevos retos de la nueva sociedad española con una oferta de nueva política social. Nueva porque recibirá un impulso económico imprescindible para atender las nuevas necesidades, hasta converger en gasto público social con el promedio de la UE. Nueva porque quiere ser amigable con las familias, potenciadora de la participación cívica y generadora de solidaridad comunitaria y social. Queremos hacer pedagogía política con estos valores y proyectos, porque es más necesario que nunca reclamar solidaridad en las llamadas sociedades satisfechas.

La solidaridad de clase que empujó la construcción del Estado de Bienestar ha dado paso a una nueva solidaridad construida junto a la sociedad civil, organizada y solidaria, generadora de nuevas formas de colaboración entre sector público y sector no lucrativo, que permita nuevos instrumentos de proximidad a las comunidades, a las familias, a los barrios, a los pueblos.

Tenemos el derecho y el deber de proponer a los españoles otro modelo social y de convencerles de que tenemos posibilidades económicas y políticas para organizar nuevas soluciones a las nuevas necesidades.

El PSOE quiere ofrecer una política comprometida con los valores y principios que inspiran la sociedad de bienestar pero quiere asumir los compromisos que impone una política económica ajustada a las posibilidades de nuestro país, a la eficacia en el gasto público y a la colaboración con la iniciativa privada en la gestión de los servicios públicos. En definitiva, hacer una política social eficiente y sostenible.

Asumimos así la necesidad de combinar un doble propósito: hacer que los servicios públicos sociales sean más universales (mejorando las coberturas y las prestaciones) y al mismo tiempo más personales (mejorando la atención personalizada a los que verdaderamente demandan el servicio).

Gestionaremos los servicios públicos con participación social, transparencia y rendición de cuentas. Seremos respetuosos con la distribución de competencias con las CCAA y mejoraremos la coordinación y la cooperación entre Administraciones Públicas, incluyendo a los Ayuntamientos. Y allí donde las carencias de la oferta pública o donde la introducción de competencia entre proveedores públicos y privados resulte conveniente, incorporaremos la iniciativa concertada con financiación pública y prestadores privados, garantizando siempre la igualdad en el servicio y el control público de la gestión y sin perjuicio de una planificación de los servicios públicos que asegurará la equidad en el acceso.

Renovaremos nuestra confianza y apoyo a las organizaciones no gubernamentales y voluntarios en general en la prestación de servicios sociales desde una alianza estratégica con el sector no lucrativo. Prestigiar y modernizar lo público pasa por una nueva alianza con el tercer sector que lo articule, lo fortalezca y profundice en sus señas de identidad y en su valor añadido.

La reforma y la modernización de los servicios públicos será una cuestión principal de la política socialista. Será una política de Estado, liderada por un discurso de prestigio y exigencia de unos servicios que deben ser evaluados día a día por la opinión pública.

Los ciudadanos nos exigen transparencia y eficiencia como contribuyentes. Como usuarios nos demandan calidad. Como proveedores de servicios nos piden igualdad de oportunidades y efectividad. Como votantes nos exigen balance de gestión y rendición de cuentas.

Por todo ello, nos proponemos incorporar a la gestión de los servicios públicos una actitud de combate al fraude, al despilfarro y a los abusos, en todas las administraciones públicas.

La organización autonómica de España establece la competencia de las Comunidades Autónomas en la Política Social. La política del PSOE, sin perjuicio de ello, se orientará a la homologación de derechos y servicios en todo el país, incluyendo la colaboración económica y financiera con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos y tendrá como objetivo principal garantizar el principio de universalidad en el acceso a las prestaciones básicas del llamado cuarto pilar del Estado del Bienestar con una Ley de bases.

Así, el Sistema Público de Servicios Sociales constituirá uno de los Pilares del Estado de Bienestar conjuntamente con el Sistema de Salud, la Educación y las Pensiones, y pasará a ser un patrimonio social irrenunciable al ofrecer cobertura a necesidades básicas que se producen en el ámbito de la convivencia personal, familiar y social.

III. LA FAMILIA EN EL EJE DE LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR

Muchos de los problemas sociales que hoy nos preocupan -baja tasa de natalidad, retraso en el abandono del hogar familiar, maternidad/paternidad a edad más tardía, aumento de las rupturas matrimoniales- son expresión y consecuencia de las fuertes tensiones y nuevos problemas que convergen en la institución familiar, que hoy se presenta en formas muy variadas, merecedoras, todas ellas, de idéntica protección y reconocimiento.

España es uno de los países europeos con menores ayudas a la familia pese a que su situación en los últimos años haya empeorado seriamente como consecuencia del envejecimiento de la población, las dificultades de conciliar familia y trabajo y el alto precio de las viviendas. La estadística de nuestro gasto en familia es reveladora: sólo el 0,5% del PIB frente al 2,2 % de media en la UE. En Europa se destina el 8,5% del gasto total de prestaciones, mientras que en España se reduce al 2,1%.

Las políticas de familia que proponemos tienen como fin último hacer compatible el pleno desarrollo de las capacidades y de los derechos individuales de las mujeres, hombres y niños, manteniendo y reforzando el marco principal de convivencia, solidaridad y desarrollo de la afectividad, que representan las familias.

El Partido Socialista ofrece a los ciudadanos y a las familias españolas su compromiso para desarrollar un nuevo derecho de ciudadanía: el derecho universal de acceso a los servicios de atención a la familia, configurado sobre las siguientes bases:

Una Ley Básica de protección a las personas dependientes y el establecimiento de una Red de Servicios Sociales dirigida a atenderlos

- Elaboraremos una Ley Básica de protección a las personas dependientes, con la participación de las Comunidades y Ciudades Autónomas y la FEMP, que garantizará un sistema universal, integral, uniforme y suficiente para que toda persona dependiente tenga derecho a una ayuda personalizada destinada a cubrir las necesidades de atención y cuidado que precise para la realización de los actos esenciales de la vida.
- La red de servicios de atención a las personas dependientes potenciará la expansión de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia e incrementará la oferta de plazas en las residencias y centros de día.

Establecimiento de una Red de atención a los niños de 0 a 3 años

- El Gobierno Socialista propondrá un marco regulador básico para que Comunidades Autónomas y Ayuntamientos incrementen la oferta de educación infantil para niños de 0 a 3 años para lograr que en los próximos seis años 300.000 familias con niños de cero a tres años, dispongan de una plaza educativa en la red pública.
- El plan se sustanciará con una aportación inicial del Gobierno de mil millones de euros.

Crear un mercado laboral más favorable para las familias

Trabajar y vivir. Trabajar para vivir y no al revés. Nuestras familias se resienten de una vida laboral cada vez más absorbente.

La familia no puede seguir sufriendo las tensiones que nos impone un mercado ferozmente competitivo en el que trabajamos hombres y mujeres cada vez más horas y cada vez más intensamente. Cada vez hablamos menos con nuestros hijos y abandonamos más su educación a la escuela. La pareja se resiente porque no tenemos tiempo para alimentar los sentimientos y los afectos, tan básicos en el núcleo familiar. Las mujeres españolas dedican cinco horas diarias a la casa y al cuidado de hijos y abuelos. Sólo el 70% de los varones participa en las tareas del hogar, con un máximo de dos horas al día. También aquí la política tiene su función para modelar la sociedad resultante y por eso es preciso adoptar nuevas medidas para que el trabajo no resulte incompatible con la vida y la familia.

En este contexto adquiere una lógica social la tradición sindical de reducir la jornada, como consecuencia de las mejoras de productividad, y aumentar el tiempo libre disponible, no tanto como un instrumento de generación de empleo sino como la manera de conciliar mejor el trabajo con la familia y la sociedad.

Nuestra legislación laboral y la negociación colectiva deben abordar una larga lista de materias que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral:

- La jornada laboral flexible.
- El derecho a trabajar a tiempo parcial.
- La formación profesional durante los permisos de maternidad/paternidad.
- La previsión de permisos retribuidos a los padres ante situaciones familiares graves
- La mejora de las condiciones de excedencia de las madres y padres por necesidades familiares
- La suspensión del contrato laboral con reserva de puesto de trabajo, por compromisos familiares graves.
- La incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo a la cultura de Responsabilidad Social de las empresas.

Política de natalidad y de apoyo económico a las familias

Las políticas natalistas han resurgido ante la súbita bajada de las tasas de natalidad y ante el envejecimiento de la población. Hay muchas razones económicas, demográficas y sociales para impulsarlas, pero a los socialistas nos mueve una principal: el derecho y el deseo de los padres de tener hijos no puede estar limitado y bloqueado por las condiciones sociolaborales y socioeconómicas. Si en España la tasa de natalidad se ha reducido hasta casi la mitad en los últimos años (del 2,1 en 1980 al 1,2 en 2000) no es sólo porque hayan cambiado las pautas culturales de las parejas, sino porque las dificultades para crear un hogar, comprar o alquilar un piso, trabajar establemente, ganar lo suficiente y tener tiempo para atender a los hijos, resultan insuperables para la mayoría de ellas.

Por eso, junto a otras medidas de apoyo a la familia, los socialistas planteamos en la próxima legislatura:

- Reconocimiento de un permiso de paternidad de dos semanas de duración, con una prestación equivalente del 100% de la base de cotización, como derecho subjetivo e individual del padre.
- Derecho de los padres a disfrutar de forma parcial los permisos de maternidad/paternidad, prolongando así su duración.
- Prolongación de los permisos de maternidad/paternidad en caso de discapacidad de hijo/hija, nacimientos múltiples y familia monoparental.
- Mejora de las prestaciones en caso de riesgo por embarazo.
- Ampliación de los permisos retribuidos en casos de adopción o acogimiento de menores.

El gobierno socialista incorporará además un conjunto de medidas dirigidas a las situaciones especiales que sufren las familias españolas:

- Elaboraremos una Ley de apoyo a las familias con necesidades especiales, en las que se incluirán las numerosas, monoparentales y con cargas de dependencia.
- Reconoceremos ayudas escolares para casos de dificultades de aprendizaje o cuando lo aconseje la situación familiar.
- Aprobaremos programas y servicios para adolescentes conflictivos.
- Implantaremos servicios de mediación familiar.
- Mejoraremos los derechos laborales (reducción de jornada, excedencias, etc.) cuando se produzcan situaciones familiares graves.
- Consideraremos, a efectos fiscales y de Seguridad Social, la pareja de hecho como familia.
- Estableceremos un derecho de ayuda a domicilio en caso de parto o adopción múltiple.
- Estudiaremos el establecimiento de pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajen exclusivamente en el hogar, mediante un convenio voluntario con la Seguridad Social.

Reformas legales del Derecho de Familia

Debemos incorporar a nuestro ordenamiento jurídico de familia una serie de realidades sociales que no han logrado todavía ratificación legal. Para ello,

- Modificaremos el Código Civil para asegurar la igualdad de las distintas formas de familia.
- Elaboraremos una Ley de Parejas de Hecho.
- Elaboraremos una Ley Integral sobre violencia de género.
- Elaboraremos una nueva Ley sobre reproducción asistida.
- Consolidaremos la integridad de los Derechos de la Infancia en los procedimientos judiciales y en la adopción.
- Constituiremos el Consejo Estatal de Políticas de Familia, del que formarán parte diferentes entidades de promoción y defensa de las familias, expertos y representantes de las Comunidades Autónomas.
- Crearemos una Secretaría de Estado de Políticas Familiares, para el desarrollo de las políticas dirigidas al bienestar y promoción de las familias.

IV. NUESTROS MAYORES

Más calidad de vida para las personas mayores y sus familias

La calidad de vida de las personas mayores, su autonomía, su integración y participación activa en todos los ámbitos es uno de los indicadores más fiables del desarrollo de una sociedad. El PSOE, en coherencia con su trayectoria, se compromete a promover un envejecimiento activo y a remover todos los obstáculos que todavía condenan a muchas personas mayores, y especialmente a los que tienen escasos medios económicos y a los que sufren algún grado de dependencia, a la pasividad, la marginación, la pobreza y los malos tratos.

Fomentaremos políticas que eviten el aislamiento de los mayores, que ayuden a las familias con personas mayores a su cargo, que mejoren la calidad, la profesionalización y la personalización de los servicios de atención a los mayores y que promuevan actitudes sociales de respeto y valoración de la vejez.

Son muchas las personas en situación de dependencia que no pueden realizar por sí mismos las actividades de la vida diaria y que no tienen, ni ellos ni sus familias, ninguna ayuda para atender esas necesidades. EL PSOE se compromete a cubrir esta necesidad social con las prestaciones y los servicios adecuados, ampliando los derechos sociales de los ciudadanos con el reconocimiento del derecho a la protección de las situaciones de dependencia.

La atención a los dependientes

La dependencia es una situación personal, ligada a la falta de autonomía física o intelectual, que se caracteriza por una necesidad importante y prolongada de ayuda o asistencia para realizar los actos corrientes de la vida cotidiana, y, de modo particular, los referentes al cuidado personal.

El fenómeno de la dependencia no es nuevo en España. Lo realmente nuevo es la dimensión que ha alcanzado debido a factores demográficos y a los cambios que se están produciendo en la estructura y dinámica de la familia. El envejecimiento de la población ha hecho que aumente de forma notable el número de personas dependientes pues, en la actualidad, dos de cada tres personas dependientes tienen más de 65 años.

La oferta de plazas residenciales para mayores no llega al 5%. En cuanto al servicio público de ayuda a domicilio (SAD), en España apenas es perceptible. Sólo 2 mayores de cada 100 disponen de este servicio. La oferta pública de teleasistencia es prácticamente irrelevante con un índice de cobertura del 1,07%. Más bajo todavía es el índice de Centros de Día públicos para mayores dependientes: el 0,13% y casi nulo el de viviendas tuteladas, el 0,08%.

El PSOE se propone regular la atención a estas situaciones mediante la creación de un Sistema Nacional de Atención a las Personas Dependientes que se completará a lo largo de dos legislaturas, al final de las cuales la Red de Atención a Personas Dependientes incluirá una cartera de servicios según el nivel de dependencia por la que:

- Se garantizará un servicio de ayuda a domicilio a todas las personas con dependencia grave con la extensión, intensidad, diversificación y calidad que necesiten, convenientemente articulado con los demás recursos sociales especializados de atención a la dependencia (residencias asistidas, centros de día, estancias temporales, hospitalización a domicilio, teleasistencia...). Asimismo, se proporcionará este servicio al 60% al menos de las personas dependientes de los niveles moderado y leve, en la primera fase del plan.
- Todos los mayores que vivan solos o tengan más de 70 años, podrán disponer de un servicio de teleasistencia que les proporcione la seguridad de respuesta inmediata ante cualquier

emergencia y prevenga eficazmente las sensaciones de inseguridad, soledad y aislamiento. Asimismo, dispondrán de este servicio todos los mayores que, no viviendo solos, estén en situación de riesgo, discapacidad o enfermedad. Estas medidas supondrán la atención a más de un millón de ciudadanos.

- A quienes no puedan ser atendidos mediante servicios a domicilio porque requieran una prestación de carácter residencial, se les prestarán servicios de residencia, teniendo en cuenta la cuantía de la pensión de jubilación, invalidez o en su caso viudedad reconocida. Para ello, se crearán, directamente o por concierto, las plazas necesarias en residencias asistidas que nos permitan alcanzar la media de la UE.
- En coordinación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y con sus servicios de ayuda a domicilio y centros residenciales, se incrementarán los Centros de Día y las plazas residenciales de carácter temporal.
- En coordinación con los servicios sanitarios, se crearán Unidades de Enfermería y de Hospitalización a Domicilio, con funciones de asistencia y rehabilitación.
- Se facilitarán recursos para conseguir que el domicilio habitual de las personas mayores reúna las condiciones necesarias de acceso y habitabilidad, así como las ayudas técnicas precisas para garantizar el mayor nivel posible de autonomía y desenvolvimiento personal.
- A los familiares encargados del cuidado de las personas dependientes se les reconocerán los derechos a ser informados y a recibir formación por profesionales cualificados, a la suspensión del contrato de trabajo con garantía de reingreso y a la reducción o flexibilidad de la jornada.
- Se mejorará la cualificación profesional de los trabajadores del sector para garantizar la calidad en la prestación de los servicios que reciban las personas mayores.
- Se garantizará la participación activa de las personas mayores en la toma de decisiones de las políticas que les afecten.
- La Red integrará servicios prestados por entidades privadas en régimen de concertación con el sistema público.

El Gobierno Socialista propondrá a las CCAA y a la FEMP un Plan Nacional de la Dependencia para el desarrollo y la ejecución de este programa, que será respetuoso con las competencias de las Comunidades Autónomas y Entidades locales, y que será financiado con aportaciones de las tres Administraciones (General del Estado, Autonómica y Local).

A este plan, el Gobierno aportará inicialmente mil millones de euros.

La implantación de esta Red de servicios habrá de realizarse de forma progresiva y acompañada a la generación de nuevos recursos públicos y privados con los que cubrir su financiación.

El gasto real de esta inversión deberá contabilizar los importantes ahorros y retornos fiscales que se producirán y que se calculan en:

- Una generación de empleo nuevo superior a las 300.000 personas que, en muchos casos, producirá un ahorro de prestaciones de desempleo.
- Un ahorro importante de gasto sanitario (300 €/día de cama hospitalaria frente a 50 €/día de residencia asistida).

- Retornos fiscales de IVA y de cotizaciones a la Seguridad Social.
- Igualmente, se estima que los servicios de atención a las familias pueden incorporar a la población activa a más de quinientas mil personas que actualmente no contemplan su incorporación al mercado de trabajo.

V. LA DISCAPACIDAD. UN DÉFICIT DE CIUDADANÍA QUE NOS CONCIERNE A TODOS

El 9% de la población española (tres millones y medio de ciudadanos) son personas con discapacidad. Si tenemos en cuenta también a sus familias, son más de ocho millones y medio los ciudadanos para los que la discapacidad es una realidad presente cotidianamente en sus hogares.

En las últimas décadas, las personas con discapacidad, sus familias y las asociaciones que las representan han realizado un enorme esfuerzo para defender su derecho fundamental a la plena participación social y a una vida autónoma y normalizada. Pero, todavía, se siguen enfrentando con demasiada frecuencia a distintas formas de discriminación, que las colocan en una situación de particular vulnerabilidad ante los riesgos de pobreza económica, exclusión social y aislamiento personal: sufren niveles inaceptablemente bajos de educación y empleo; sus familias se ven obligadas a hacerse cargo de su asistencia; soportan el rechazo, el miedo y el desconocimiento que son particularmente dolorosos, porque humillan a las personas con discapacidad e impiden que los avances que se van registrando en materia de adecuación del entorno y supresión de barreras físicas, de comunicación y mentales, se traduzca en una mejora real de los niveles de acceso y en una igualdad efectiva de derechos.

El abismo entre discursos y realidad y la falta de consenso es lo que ha caracterizado en estos últimos cuatro años la política del PP en materia de discapacidad. No ha existido ni la voluntad política ni la inversión necesaria para favorecer la incorporación de las personas con discapacidad a la sociedad.

Los socialistas - con el objetivo de lograr una sociedad más inclusiva, más solidaria, más justa y más respetuosa con la diversidad, en la que todas las personas puedan llevar una vida independiente y plena- nos comprometemos a desarrollar una política activa, coherente y cohesionada, que permita de forma efectiva la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equiparación de derechos de las personas con discapacidad con el resto de ciudadanos.

Para conseguirlo, el Gobierno del PSOE se compromete, con las personas con discapacidad y sus familias a establecer un "contrato de inclusión 9%", con el objetivo de conseguir que la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos se corresponda con su peso demográfico en la sociedad, y lo aplicará, como política transversal, en todas las líneas de acción que se desarrollen desde la Administración del Estado. Por ello, defendemos

- **Derechos sociales universales, vinculantes, exigibles e iguales en todo el territorio del Estado:** crearemos una red pública de servicios sociales que, en primer lugar, cubra el 100% de las necesidades de las personas con discapacidad en situación de gran dependencia y el 60% del resto, además de establecer un sistema de atención a la dependencia que ofrezca servicios de asistencia flexibles y a la medida de las necesidades de las personas con discapacidad que los necesiten para conseguir una vida independiente efectiva y real. Al mismo tiempo, garantizaremos el derecho de acceso de las personas con discapacidad a la educación, al empleo, a la asistencia sanitaria, a la vivienda, y a la cultura, el ocio y el deporte, removiendo los obstáculos que lo impiden o dificultan.

- **La discapacidad como prioridad política:** crearemos una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad, que se encargará de la coordinación e impulso de las políticas sectoriales que se desarrollen desde los distintos Ministerios y áreas de la Administración General del Estado.
- **Promoción de la democracia participativa de las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y sus familias:** aplicaremos el principio de diálogo civil en todas las políticas de discapacidad que desarrolle la Administración General del Estado, y concederemos el beneficio de justicia gratuita a las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias en el ejercicio de su labor de defensa y protección jurídica de estos ciudadanos ante los Juzgados y Tribunales.
- **Las personas con discapacidad como titulares de derechos:** situaremos la discapacidad en la esfera de los derechos humanos y la no-discriminación, y reformaremos la legislación electoral, para garantizar el ejercicio normalizado del derecho al sufragio por parte de las personas con discapacidad, eliminando la discriminación inaceptable que hoy padecen.
- **La accesibilidad universal, un derecho de las personas con discapacidad:** estableceremos la obligación legal de realizar auditorias de accesibilidad en todos los proyectos de infraestructura que promueva o financie la Administración General del Estado; crearemos un fondo estatal de promoción de la accesibilidad y prohibiremos la adquisición por parte de la Administración de elementos, procesos, herramientas, programas o servicios propios de la sociedad de la información, que no sean accesibles a personas con discapacidad; garantizaremos la accesibilidad a todos los edificios públicos al concluir la legislatura; desarrollaremos actuaciones prioritarias para asegurar la supresión de barreras en el ámbito de la comunicación; se promoverán medidas legales para facilitar la instalación de ascensores en los edificios privados de viviendas que carezcan de éste, para garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.
- **Atención preferente a las familias con personas con discapacidad a su cargo:** desarrollaremos sistemas de protección y apoyo que ayuden a los miembros de las familias de personas con discapacidad a conciliar su vida personal, familiar y laboral; posibilitaremos, en el marco de la Seguridad Social, que las personas con discapacidad inactivas con dificultades objetivas para integrarse laboralmente puedan, mediante convenios especiales, integrarse en el Sistema de Seguridad Social, generando con sus contribuciones o las de su familia el derecho a prestaciones contributivas.

Merecerá especial atención en este capítulo la creación de unidades de Convivencia de Padres e Hijos que palíen la disociación de familias que, por su avanzada edad, no pueden hacerse cargo de sus hijos en el domicilio familiar.

- **Un compromiso real y efectivo con la mujer con discapacidad:** elaboraremos y pondremos en práctica un Plan de Acción para la Mujer con Discapacidad, que garantice un conjunto sistemático de medidas y acciones para favorecer su acceso al empleo, a la formación y a la conciliación de su vida laboral y familiar. Este plan contendrá medidas dirigidas específicamente a luchar contra la discriminación añadida que sufren las mujeres con discapacidad que viven en zonas rurales, promoviendo programas sociales que favorezcan su alfabetización, formación y acceso a las nuevas tecnologías.
- **Discapacidad y empleo:** aprobaremos un Plan estatal de promoción de la formación y empleo de las personas con discapacidad (2004-2008), que contemple, entre otras, las siguientes medidas: a) un programa intensivo de alfabetización digital; b) una revisión del marco de incentivos que favorezca la inserción laboral de las personas con discapacidad que tiene más dificultades para ser contratadas; c) el cumplimiento de la cuota legal de reserva de

empleo para las personas con discapacidad; d) el cumplimiento efectivo de la cuota del 5% de reserva por parte de las Administraciones Públicas; o en su caso, mediante turno independiente para personas con discapacidad; e) la reducción de la edad de jubilación para personas discapacitadas con minusvalías superiores al 65% con un coeficiente reductor del 0,50% por año; f) el empleo con apoyo dirigido a los discapacitados psíquicos. Impulsaremos el desarrollo de aquellos procesos que mejoren la calidad de los programas y servicios que prestan las organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

- **Regularémos legalmente la lengua de signos**, garantizando la asistencia mediante intérpretes a las personas sordas que necesiten este apoyo de la Administración Pública.
- **Garantizaremos la provisión médica especializada para personas autistas**, bien en sus propios centros, o en hospitales y centros de salud. Elaboraremos un Plan de Salud Bucodental específico para las personas con discapacidad.
- **Desarrollaremos programas de atención educativa y universitaria**, para las personas con discapacidad, incluida la gratuidad de tasas.
- **Fomentaremos la educación permanente** para personas con discapacidad psíquica.
- **Impulsaremos programas universales de detección precoz y prevención de enfermedades y patologías** que puedan desencadenar deficiencias y discapacidades.

VI. LA SANIDAD

El Sistema Nacional de Salud (SNS) es un pilar esencial del bienestar social español y una de las instituciones que más beneficios han producido a millones de ciudadanos y ciudadanas en nuestro país; es una fuente de cohesión social y de seguridad para las personas.

En las dos legislaturas del gobierno del PP, el gasto público en salud en relación al PIB ha bajado un 7,3% al pasar de un 5,92% del PIB en 1996, a un 5,47% del PIB en 2003.

Desde hace dos años, todas las Comunidades Autónomas gestionan la sanidad. El proceso de transferencias no se realizó con la dotación económica suficiente y las diferencias interterritoriales son excesivas, pues llegan incluso hasta un 40% por financiación sanitaria per cápita. La política del Gobierno del PP no ha sido respetuosa con esta nueva situación competencial y ha seguido tomando decisiones sin contar con el consenso de las Comunidades Autónomas en muchas ocasiones.

Ha fracasado la política farmacéutica y su coste se ha convertido en la principal amenaza para la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud, ya que en estos 8 años la factura farmacéutica nacional se ha incrementado más de un 60%.

Lentamente, sin grandes decisiones privatizadoras, el Gobierno del PP está debilitando la sanidad pública al no realizar las inversiones en tecnología, investigación y capital humano que reclama el SNS y al favorecer y estimular la cobertura privada de la sanidad a personas y colectivos de renta alta.

Por último, ha sido bochornosa la política de Salud Pública en la gestión de graves crisis de salud: legionelosis, vacas locas, aceite de orujo, ola de calor, etc., y respecto a enfermedades de gran impacto en la población: alzheimer, cáncer, etc.

Frente a este estado de cosas,

- Consideramos que el Sistema Nacional de Salud necesita un impulso de modernización y mejora tanto en hospitales como en los centros de atención primaria, aumentando los presupuestos destinados a la Sanidad Pública en general y a la Atención Primaria en particular, a fin de adecuar los recursos a las crecientes demandas y necesidades de salud de la población.
- Propondremos un compromiso nacional con las Comunidades Autónomas, las representaciones sindicales de los trabajadores del Sistema de Salud, y las entidades representativas de la sanidad y de los usuarios, para acordar un Plan Extraordinario de Inversiones Sanitarias que permita modernizar las estructuras sanitarias, su dotación tecnológica y una equiparación progresiva de la infraestructura sanitaria de las diferentes Comunidades Autónomas, y, en su caso, mejorar las condiciones laborales y retributivas de los profesionales de la salud con arreglo a las prioridades que establezcan las propias Comunidades.
- Potenciaremos la investigación clínica y los comités de ética asistencial en los que deberán tener más presencia usuarios y pacientes. Desarrollaremos políticas profesionales que solucionen la precariedad en el empleo de los profesionales sanitarios y que aborden la implantación de una carrera profesional con estímulos positivos que fomenten una alta motivación y el desarrollo del trabajo con la mayor calidad posible. Potenciaremos, en cooperación con las Comunidades Autónomas, las políticas de salud laboral con un énfasis especial en la prevención de enfermedades y accidentes laborales. Estableceremos medidas para la protección de la salud física y psíquica de los profesionales sanitarios así como para la prevención del acoso sexual, psicológico y físico.
- Apoyaremos el desarrollo de actividades investigadoras, evaluativas y de información de la actividad sanitaria y de sus resultados en la salud de los ciudadanos.
- Propondremos a las Comunidades Autónomas la elaboración de un Protocolo Común que, estableciendo mecanismos de financiación sanitaria suficientes, tienda a la consecución en todo el Territorio de los siguientes tiempos de espera:
 - 7 días para pruebas diagnósticas básicas.
 - 10 días para primera consulta de especialista.
 - 45 días para intervenciones quirúrgicas programadas.
- Incluiremos en dicha norma común el aumento de los tiempos medios de atención a pacientes en Atención Primaria y la ampliación de los horarios de funcionamiento de hospitales y centros sanitarios.
- Incrementaremos las habitaciones de uso individual en los hospitales del Sistema Nacional de Salud y garantizaremos que se proporcionen en las situaciones en las que la gravedad y situación clínica del paciente aconsejen asegurar su intimidad y la de sus familiares.
- Publicaremos regularmente en internet tanto las carteras de servicios como los horarios y las listas de espera con el fin de garantizar la transparencia del sistema.
- Crearemos la figura del Defensor del Paciente adscrito a los Defensores del Pueblo.

- Estableceremos, junto con las Comunidades Autónomas, un Plan de Salud Bucodental que permita completarla a la totalidad de los niños y niñas de 7 a 15 años y a los discapacitados.
- Impulsaremos la mejora de la cobertura de las prestaciones sanitarias a las personas mayores más frágiles y necesitadas, como la prevención de problemas oculares, déficits auditivos, cuidados podológicos, etc, incluido el acceso a prótesis y gafas, estudiando garantizar su cobertura asistencial.
- Aseguraremos la coordinación eficaz de los servicios sociosanitarios, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y adecuada a las necesidades de los mayores. Apoyaremos el desarrollo de servicios y programas de geriatría así como la atención personalizada e integral de los problemas sociosanitarios.
- Atenderemos los problemas de los pacientes aquejados con enfermedades crónicas en base a la estrategia de la OMS establecida en el programa de Atención Innovadora para las condiciones crónicas; crearemos un Foro Abierto con participación de asociaciones de pacientes, profesionales y administraciones para responder con mayor eficacia a sus necesidades.
- Impulsaremos de forma efectiva el derecho a la intimidad, la dignidad y la autonomía del paciente.
- Para hacer más transparentes las actuaciones de la sanidad pública, los servicios sanitarios públicos deberán proporcionar información individualizada y detallada a los usuarios del coste efectivo de cada actuación sanitaria realizada.
- Incorporaremos a la cartera de servicios las siguientes prestaciones sanitarias:
 - Intervenciones reparadoras de los problemas de refracción visual (miopía, hipermetropía y astigmatismo) que precisen tecnología láser previa indicación médica, de forma gradual.
 - Acceso gratuito a la píldora post-coital, de tal forma que se encuentren disponibles en hospitales, centros de salud y de urgencia y servicios de planificación familiar.
- Elaboraremos, junto con las Comunidades Autónomas, un Plan de Alimentación y Nutrición para la Salud que garantice a los ciudadanos el derecho a una alimentación saludable y adecuada como factor clave de salud pública. Dicho Plan incluirá el fomento de la fabricación de alimentos adecuados para apoyar el control de patologías relacionadas con la alimentación como la celiaquía, la hipertensión o la diabetes.
- Desarrollaremos planes para favorecer la excelencia clínica profesional, a través de planes de formación continua de los profesionales sanitarios que incluya las excedencias sabáticas en colaboración con las sociedades científicas y profesionales.
- Favoreceremos el desarrollo de la atención farmacéutica, la gestión de la calidad y el apoyo a nuevas tecnologías que, como el caso de la receta electrónica y otras, favorezcan un mejor servicio a los pacientes en las farmacias.
- Daremos un impulso modernizador a la profesión de enfermería, como profesionales fundamentales en la atención domiciliaria, en la atención de los enfermos crónicos y personas mayores con dependencia, en la recuperación y la rehabilitación, en la educación para la salud y la prevención, así como su papel asistencial en el ámbito hospitalario.
- Elaboraremos una nueva Ley de Reproducción Asistida que permita una respuesta moderna y de calidad a los problemas de infertilidad. Favoreceremos la investigación puntera con células

madre embrionarias. Mejoraremos y ampliaremos la cartera de servicios de salud reproductiva del SNS, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, incluyendo técnicas de reproducción asistida para personas portadoras de VIH, la detección precoz de portadoras de hemofilia y la elección de sexo para la prevención de esta enfermedad.

- Incrementaremos el Fondo de Cohesión Sanitaria para reducir las desigualdades territoriales. El Gobierno del PSOE presentará un “Informe Anual sobre la Salud de los Españoles” y las prioridades del SNS.
- Las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Interterritorial, serán protagonistas principales de la política sanitaria. El gobierno del PSOE desarrollará acciones concertadas con las Comunidades Autónomas a través de Planes Integrales dedicados a disminuir el impacto de importantes problemas de Salud Pública que afectan a la sociedad española: Accidentes de tráfico, salud laboral, salud mental, enfermedad de Alzheimer, calidad alimentaria, enfermedades cardiovasculares, oncológicas y degenerativas. Así mismo, se elaborarán programas de detección precoz de enfermedades con evidencia científica disponible. Impulsaremos programas de Educación para la Salud en el ámbito escolar que aborden, entre otros, aspectos relativos a alteraciones de conducta alimentaria para prevenir anorexia y bulimia, así como prevención de drogodependencias, tabaquismo, salud dental o primeros auxilios. Abordaremos los problemas de salud mental mediante el desarrollo de planes que pongan en pie una red de servicios que incluyan actividades de calidad, rehabilitación e integración social, ocio y tiempo libre, atención domiciliaria, apoyo a las familias, reinserción laboral y alojamientos tutelados con diversos niveles de protección.
- Consideramos concluido el actual pacto con Farmaindustria. Será un objetivo esencial asegurar la calidad de la prestación farmacéutica y controlar su gasto. Junto a las Comunidades Autónomas desarrollaremos un Plan Estratégico de Política Farmacéutica que comprenda los siguientes objetivos:
 - Acuerdo Nacional para el impulso y fomento de la investigación sobre medicamentos y desarrollo de una Programa Nacional de Investigación.
 - Elaboración de un Estatuto Protector para los nuevos medicamentos que incentive las innovaciones terapéuticas y aporte mejoras en eficacia y seguridad, incluida la investigación sobre las propiedades del cannabis y sus derivados, despenalizando su uso para fines terapéuticos.
 - Aprobación de Planes bianuales de formación continua para los médicos y otros profesionales sanitarios del SNS. Nueva regulación de las condiciones para el desarrollo y patrocinio de actividades formativas y congresos científicos por parte de la industria farmacéutica.
 - Desarrollo de una Red pública de Centros de Información de Medicamentos y elaboración de un programa de educación sanitaria dirigido a la población.
 - Desarrollo de un sistema eficaz de precios de referencia que fomente la prescripción por principio activo.
 - Establecimiento de un sistema de “dosis personalizada” para aquellos pacientes que lo precisen para un correcto cumplimiento terapéutico. Se regularán los métodos naturales de salud, la acupuntura y la homeopatía como parte de los recursos complementarios de la actual medicina convencional para ofrecer garantías de calidad a los usuarios de la medicina natural y se definirán criterios de acreditación y homologación de centros y profesionales.

VII. LOS PROBLEMAS DE LA DROGODEPENDENCIA

La Estrategia Nacional sobre Drogas trazada por el Gobierno del PP se centra en el aspecto punitivo y represivo, olvidando las medidas sociosanitarias: es un modelo político basado en un Plan de lucha contra las drogas y no en un Plan de lucha contra las drogodependencias.

El PP ha intentado manipular a la opinión pública asociando el binomio drogas-delincuencia con el objeto de justificar posteriormente normas y medidas de carácter represivo que atacan directamente a la libertad individual. Ha creado el estigma artificial sobre la juventud, presentándola como una juventud desmotivada e insolidaria y sólo preocupada por el consumo de alcohol y otras drogas en su tiempo de ocio.

Los socialistas estamos convencidos de que el aumento de la capacidad de la sociedad para la toma de decisiones libres y responsables en materia de drogas nos impulsa a considerar otras medidas bien distintas.

Proponemos que toda intervención que se realice esté dirigida a la obtención de la libertad individual y colectiva, a través de políticas de información, educación ciudadana y eliminación, en lo posible, de las condiciones y situaciones de vulnerabilidad.

Queremos trabajar con y para las personas desde la libertad, a través de la información y la formación para que su actitud ante las drogas sea responsable y coherente con sus valores. Admitiendo que, en base a esa libertad individual, nos encontramos con decisiones que van desde la abstinencia hasta la relación destructiva con las drogas, nuestras respuestas deben ir encaminadas a implantar estrategias de promoción de la salud a la población general, informando a los consumidores para que no sufran las consecuencias negativas de las sustancias, protegiendo a los menores y prestando atención socio-sanitaria a aquellas personas que ya sufren las consecuencias negativas de las drogodependencias.

Proponemos que la organización del Plan Nacional Sobre Drogas recaiga en estructuras de carácter socio-sanitario y se vincule a estructuras coordinativas horizontales de carácter supraministerial, que consideren siempre prioritarias las medidas preventivas. Los problemas de consumo en la juventud nos motivan a diseñar desde criterios reales, y siempre contando con los sectores afectados, y desde el análisis de sus necesidades, una política con los siguientes objetivos:

- **Evitar o retrasar el consumo en la población abstinentes**, garantizando la prevención en el ámbito escolar y comunitario.
- **Minimizar las conductas de riesgo de aquellos ciudadanos/as que se han iniciado en el consumo de drogas**, actuando preferentemente sobre poblaciones diana (jóvenes) y afrontando los problemas de la exclusión.
- **Reducir los daños asociados al abuso en aquellos casos que ya se ha desarrollado cualquier tipo de adicción**, afrontando la realidad de los consumos para que desde el ámbito familiar, social y sanitario, se tengan suficientes herramientas para evitar los riesgos sociosanitarios con programas de familia y formación de los profesionales.
- **Políticas de reducción del daño**. La aplicación de programas terapéuticos para aquellos colectivos en situación de especial riesgo y/o excluidos socialmente, tales como las terapias de sustitución con heroína, los servicios de reducción de riesgos y daños, como las salas de venopunción o de administración de drogas en condiciones higiénicas y seguras, o los trabajos de acercamiento a estos colectivos, deben contemplarse desde una absoluta normalidad.

- **Apoyo a la investigación.** Fomentaremos investigación científica que aporte conocimiento sobre los riesgos referidos con ciertos consumos de sustancias y a la vez ayude a los consumidores a orientarse y responsabilizarse de los riesgos que afrontan al consumirlas. La acción científica se mostrará imparcial a opciones morales o de compromiso con un modelo de rechazo frontal al consumo y utilizará instrumentos estandarizados que contribuyan a la elaboración de informes anuales de carácter nacional y comparables con el conjunto de Europa, a través de un adecuado registro de datos actualizados sobre el consumo, y al desarrollo de Indicadores indirectos con el consumo problemático y la salud.

VIII. LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR: UNA PRIORIDAD POLÍTICA DE LA SOCIEDAD DEL BIENESTAR

La importancia que damos desde el Partido Socialista a la defensa de los consumidores y usuarios no es gratuita sino que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra ideología: la defensa del más débil; de aquel a quien, técnicas comerciales y publicitarias cada día más depuradas y agresivas, coartan cada vez más su capacidad de decisión.

En los últimos años, la calidad de vida y la protección de los consumidores han sufrido un claro deterioro. Según los últimos datos de la Encuesta de Presupuesto Familiar, el 57,7% de los hogares (cerca de ocho millones de familias) tiene dificultad para llegar a fin de mes, tan sólo el 11,46% considera el momento actual adecuado para hacer compras importantes, y el 65,53% no puede dedicar ningún dinero al ahorro. El nivel de confianza de los consumidores es el más bajo desde mediados de 1995. El modelo de "liberalización de servicios básicos", ha mermado la capacidad de elección de los consumidores, ha impedido la competencia y ha elevado los precios, disminuyendo su calidad y seguridad.

Los socialistas proponemos un cambio de modelo de consumo más acorde con los retos que plantea la sociedad actual. Pensamos que el consumo debe girar en torno al consumidor, con una orientación marcadamente social y sobre las bases de la igualdad, la solidaridad y la sostenibilidad, respetando los derechos de las personas, la intimidad y la protección de datos de carácter personal.

Además, los socialistas creemos que es posible que el consumo sea un elemento de integración social; que contribuya a una mejor calidad de vida, que preserve el medio ambiente; que enriquezca el acervo cultural de los ciudadanos; que satisfaga necesidades reales y no genere las superfluas; que se ajuste a la capacidad de gasto de cada familia; que las decisiones de compra sean libres; que conlleve una redistribución de la riqueza; que garantice la prestación de los servicios y suministros básicos; que erradique los riesgos y repare los daños; que se fundamente en consideraciones éticas y de respeto mutuo; que se solidarice con los pueblos más desfavorecidos; que proteja a los colectivos más vulnerables; en definitiva, que esté al servicio de la evolución de la sociedad hacia un mayor bienestar para todos. Por todo ello,

- Impulsaremos mecanismos de control efectivos que garanticen la calidad y seguridad de los alimentos en todas las fases de su producción y para ello proponemos:
 - Una nueva concepción de Agencia de Seguridad Alimentaria que garantice su independencia económica y funcional, transparencia y excelencia científica.
 - Impulsar la coordinación del Estado y las Comunidades Autónomas en los procesos de control e inspección, auspiciando modelos de auditoría basados en el establecimiento de normas de calidad.

- Establecer los mecanismos o pautas que permitan aplicar el principio de precaución y la trazabilidad en los alimentos, como instrumentos eficaces de protección de la salud.
- Incorporaremos medidas que prevengan y protejan de la quiebra económica a los consumidores.
- Implantaremos procedimientos que garanticen el acceso universal, la seguridad y la calidad de los servicios, especialmente en los de interés general, como la energía, el agua, las telecomunicaciones o los carburantes.
- Impulsaremos la calidad y la transparencia en la atención al ciudadano por parte de la Administración Pública, incorporando los códigos de buenas prácticas en la actuación administrativa.
- Aplicaremos la Red de alerta a los riesgos en el uso de servicios, de forma que se puedan paralizar aquellos que tengan riesgos para la seguridad y produzcan graves perjuicios económicos a los consumidores.
- Apostaremos por el fortalecimiento del Sistema Arbitral de Consumo, al que deberán obligatoriamente adherirse las empresas que gestionen un servicio público y respecto del que impulsaremos la adhesión de las empresas prestadoras de servicios de interés general y de sectores como la banca y los seguros.
- Impulsaremos los Códigos de Buenas Prácticas, cuyos incumplimientos serán sancionables.
- Apoyaremos el consumo responsable, el comercio justo, el cooperativismo de consumo y el etiquetado social, favoreciendo los productos de comercio justo en los distintos niveles de la Administración.
- Garantizaremos el acceso efectivo de toda la población a la sociedad de la información. Garantizaremos, asimismo, la protección de los consumidores ante las nuevas técnicas de mercado, evitando la transferencia y el uso de datos personales sin su consentimiento expreso e informando a los ciudadanos sobre sus derechos en relación a la protección de datos de carácter personal y a su intimidad.
- Habilitaremos espacios de información al consumidor en los medios de comunicación públicos e impulsaremos estos programas en el resto de los medios de comunicación. Abordaremos, dentro de la enseñanza reglada, planes de educación y formación desde la edad escolar.
- Aprobaremos una ley que establezca el marco jurídico de las asociaciones de consumidores, garantice la financiación pública de las mismas, refuerce el derecho a ser oídas en la elaboración de normas, e incorpore la posibilidad de declararlas como asociaciones de utilidad pública.
- Promoveremos la gestión intergubernamental de políticas encaminadas a la defensa de los consumidores para lograr una mayor eficacia de los poderes públicos en el control de los mercados de productos, bienes y servicios.

IX. LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social se asocia al acceso precario y, en los casos más graves, a la falta de acceso a los derechos y condiciones que constituyen la ciudadanía plena. Es, por ello, el último eslabón en el proceso de desafiliación social, económica y relacional. Es un proceso e implica una trayectoria: en muchas ocasiones viene desencadenada por un acontecimiento, aunque en otras se haya adquirido la condición de excluido por transmisión intergeneracional. No “se es” excluido sino que “se está” excluido.

La exclusión constituye un problema multidimensional, tanto en lo que se refiere a sus causas: desempleo, discapacidad, bajos ingresos, toxicomanías, enfermedad, ruptura familiar y un largo etcétera, como a las políticas a establecer para su superación.

Si unimos a este aspecto multidimensional la naturaleza estructural de muchas de sus causas, la tendencia acumulativa de sus efectos y la cronificación de la mayoría de las situaciones, deberemos realizar una intervención global que, liderada por las Administraciones Públicas y en colaboración con la sociedad civil y los interlocutores sociales, aborde las transformaciones necesarias para la progresiva erradicación de la exclusión, y palie las consecuencias sociales de las situaciones concretas que genera.

El primer aspecto lo abordamos en el conjunto de nuestros compromisos electorales con los ciudadanos. Para el desarrollo del segundo es clave el Sistema Público de Servicios Sociales y, dentro de él, los Servicios Sociales de base.

Nuestro gasto en prevención de la exclusión social es de los más bajos de Europa: el 0,1%, frente al 0,4% de media en la UE. Y, sin embargo, debemos partir del principio de que todo ciudadano, por el hecho de serlo, tiene unos derechos cuya garantía deben procurar los poderes públicos y, sólo subsidiariamente, la sociedad civil. El cumplimiento y ejercicio de estos derechos no puede depender de su condición socioeconómica.

Frente a la inseguridad que generan los diversos procesos que conducen a la “exclusión social”, la alternativa más firme es que todos los ciudadanos tengamos garantizados los derechos sociales universales; pero la intervención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, exige planes específicos en el ámbito del desarrollo local, del empleo, de los servicios sociales.

Por todo ello, los socialistas

- Nos comprometemos a desarrollar, en el ámbito general de la cooperación entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las organizaciones sociales, sindicales y empresariales,
 - Planes Integrales Locales de Desarrollo Social.
 - Planes de inserción para el empleo, desarrollando planes de banca solidaria para la extensión de los microcréditos.
 - Planes para la integración social de colectivos afectados por cualquier tipo de discriminación y/o exclusión social en el marco del Sistema de Servicios Sociales.
 - Planes autonómicos y locales de lucha contra la pobreza, elaborados desde la unidad de criterios y de intervención, con la participación de todos los agentes implicados.

- Convocaremos a las organizaciones sociales que integran el Tercer Sector para elaborar el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social y propondremos una actuación urgente para la erradicación de la pobreza severa.
- Reforzaremos la colaboración de la Administración Pública con el Tercer Sector.
- Regularemos los contratos y convenios de colaboración entre las entidades del tercer sector y las Administraciones Públicas para garantizar la calidad de los servicios, la transparencia en la adjudicación y la igualdad de oportunidades.
- Renovaremos el Programa de Desarrollo Gitano que deberá incidir en algunos aspectos prioritarios como:
 - *La vivienda:* Elaboraremos un programa de erradicación de núcleos chabolistas e infraviviendas, coordinado con las diferentes administraciones, dotado de los recursos económicos necesarios, así como de un calendario de actuación.
 - *El empleo:* Intensificando los esfuerzos para lograr el acceso normalizado a los empleos por cuenta ajena. Apoyando las iniciativas de autoempleo. Prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y de los jóvenes.
 - *La educación:* Favoreciendo la continuidad en los estudios tanto en enseñanza obligatoria como postobligatoria. Intensificando las acciones de formación del profesorado, y las tendentes a paliar la concentración de alumnado gitano y de otras minorías en determinados entornos.
 - *La cultura:* Acordando el reconocimiento institucional como minoría étnica; la creación de un Instituto de Cultura Gitana de ámbito estatal, con funciones de promoción, investigación y difusión de la lengua y la cultura gitana; la formación de mediadores interculturales gitanos para la intervención en conflictos entre y con las familias gitanas en nuestros pueblos y ciudades.
 - *Apoyaremos la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano*, como cauce institucional a la cooperación y la participación del movimiento asociativo caló, para la definición, aplicación y seguimiento de políticas genéricas y de discriminación positiva que redunden en el desarrollo integral de los gitanos y las gitanas, en el ámbito de la Administración General del Estado.

X. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

La forma de vida de los primeros años conforma las personas del futuro.

Para los socialistas es una prioridad desarrollar políticas integrales que garanticen el ejercicio de los derechos reconocidos a los niños y niñas como la educación, la cultura, el ocio, las formas de vida saludables, la participación, la diversidad, esto es, cuanto contribuya a generar una sociedad que mire a la infancia y la considere en su presente pensando en su futuro.

Por esta razón nos proponemos elaborar una Plan Nacional de Protección de la Infancia que dé una respuesta integral a los problemas de esta etapa y garantice los derechos de los niños y niñas, de acuerdo con los instrumentos internacionales suscritos por España: el Plan Nacional de Acción para la Infancia de Naciones Unidas, las Recomendaciones del Comité de Derechos de la

Infancia de Naciones Unidas y El Plan de Acción contra la explotación sexual y/o comercial de la infancia y la adolescencia.

Reformas legislativas

- Modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil con el fin de agilizar procedimientos en la protección de la infancia.
- Promover una Ley de Tramitación de Adopciones que garantice una mayor seguridad y transparencia en las adopciones internacionales de menores, atendiendo a las recomendaciones de la Ponencia del Senado para el Estudio de la Situación de la Adopción en España.
- Revisar la legislación penal y procesal, con el objeto de que ninguna conducta de uso y utilización sexual de los menores quede impune.
- Modificar la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, para:
 - Salvaguardar los derechos de las víctimas durante los procesos judiciales, permitiendo su personación en la causa como acusación particular.
 - Proceder de manera inmediata a desarrollar el reglamento de la Ley para poder aplicar la ejecución de las medidas privativas de libertad (permisos, medidas de vigilancia y régimen disciplinario) con todas las garantías y dentro del máximo respeto a los derechos de los menores.

Reformas administrativas

- Fortaleceremos el Observatorio de la Infancia, como órgano independiente con recursos y medios adecuados, que permita conocer el estado de situación de la infancia en nuestro país y oriente en las propuestas y pautas para corregir las desigualdades y la desprotección.
- El Observatorio facilitará la participación y el asesoramiento en las políticas de infancia de las asociaciones que tienen como fin la defensa de los niños y niñas y la promoción de la infancia, teniendo en cuenta a La Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI).
- Elaborará un Sistema Nacional de Indicadores sobre calidad de vida infantil incorporado al Plan Estadístico Nacional.
- Promoverá y divulgará campañas de sensibilización y promoción de la Convención de los Derechos de la Infancia y desarrollará en las normas presupuestarias el principio del “Interés superior del Niño”.
- Crearemos una Agencia de adopción internacional que, integrada por los Ministerios de Exteriores, Justicia y Asuntos Sociales, con la participación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, tenga por objeto desarrollar una política activa y de gestión, especialmente en los países de origen, dirigida a garantizar los derechos del menor y de los adoptantes en el proceso de adopción internacional.
- Promoveremos la creación del Consejo Superior del Audiovisual en el que estén, entre otros, los defensores de la infancia, el Adjunto del Defensor del Pueblo encargado de los Asuntos de la Infancia y la Plataforma de Organizaciones de Infancia.

Medidas políticas

- Promoveremos la creación, por las Comunidades y Ciudades Autónomas, de una red de servicios especializados de atención a la infancia en riesgo social, que incluya la prevención del maltrato infantil. Sus funciones esenciales son la evaluación de las situaciones de riesgo, la prevención del desamparo mediante programas de preservación familiar y la reintegración familiar de menores en situación de acogimiento familiar o residencial.
- Revisaremos la actuación integral sobre menores extranjeros no acompañados y definiremos un nuevo protocolo acordado entre todas las instituciones del Estado que intervienen en el tema: Gobierno, CCAA y Administración Local.
- Garantizaremos y mejoraremos los servicios sanitarios, especialmente los de salud mental, salud materno-infantil y los programas de seguimiento del niño sano, intensificándolos en los tres primeros años de vida en los aspectos psicosociales.
- Prestaremos especial atención, dentro del Plan Nacional, a los aspectos vinculados con la prevención de la mortalidad y morbilidad a causa de los accidentes domésticos y de tráfico.
- Realizaremos campañas de preparación para el consumo, donde se incluya el aprendizaje para entender la publicidad y favorecer una alimentación sana y hábitos de vida y de consumo saludables.
- Aplicaremos medidas de calidad en la televisión pública y sancionadoras en la emisión de contenidos que atenten contra los derechos de la infancia y la dignidad de los niños y niñas a través del Consejo Superior Audiovisual, estableciendo estándares de calidad en la programación de la televisión pública, especialmente en la programación infantil.
- Impulsaremos la elaboración de un Código Ético de protección a la infancia para todos los medios audiovisuales: televisión, Internet, publicidad y prensa escrita.
- Articularemos medidas de protección contra todo tipo de explotación laboral, incluida la de los niños y niñas artistas.
- Dedicaremos especial atención a niños y niñas en situaciones de dificultad: inmigrantes, discapacidad, o menores en riesgo de exclusión o víctimas de la violencia.
- Desarrollaremos planes de incremento del asociacionismo infantil.
- Concertaremos la financiación de los servicios y de las nuevas infraestructuras necesarias para la atención a menores infractores como consecuencia de la ampliación de competencias a las CCAA con la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, única fórmula para evitar el fracaso en la aplicación de la ley.
- Adoptaremos las medidas necesarias, de acuerdo con las CCAA, para preparar la aplicación, a partir de 2007, de la Ley 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, a la franja de edad de 18 a 21 años.

XI. JÓVENES, PROTAGONISTAS DEL CAMBIO

La política autoritaria y antisocial del PP ha elevado la conciencia política y las movilizaciones sociales de los jóvenes españoles. El rechazo a la guerra ilegal e ilegítima en Irak, la protesta contra las leyes educativas y de reforma universitaria, la huelga y las manifestaciones contra el Decretazo, son sólo muestra de sus convicciones democráticas y progresistas.

La política conservadora de la derecha ha golpeado la concepción moderna e igualitaria de los jóvenes españoles en muy diversos planos: desde el reconocimiento de las parejas de hecho al matrimonio entre homosexuales, desde el elitismo social en la educación al fortalecimiento de las universidades privadas, desde la apuesta belicista y pro-americana a su insensibilidad ecológica.

Los socialistas no sólo queremos que los jóvenes sean protagonistas del cambio con su voto, sino que, una vez gobierne el PSOE, sean protagonistas de todas las políticas de juventud.

Elaboraremos un nuevo Plan de Juventud, 2004-2007 que tendrá como ejes conductores:

Un nuevo Estatuto de la Juventud

- Que desarrollará el Artículo 48 de la Constitución y dotará de un marco específico a la participación juvenil.
- Que impulsará el papel de los Consejos y las Casas de la Juventud.
- Que facilitará el acceso a los medios de comunicación públicos de las organizaciones juveniles.
- Que facilitará la implantación de las TIC en las asociaciones juveniles y ONGs.
- Que fortalecerá el Consejo de la Juventud de España dotándole de más competencias y autonomía económica.
- Que fomentará la democracia y la participación de los alumnos en el sistema educativo a través de una "Carta de Derechos y Deberes del Alumno".
- Que fomentará la educación para la participación.

Plan de Emancipación Joven

Elaboraremos un Plan que permita equiparar la edad media de emancipación de los jóvenes españoles a la de los jóvenes de la Unión Europea, incidiendo especialmente en las dos condiciones materiales de emancipación que hoy resultan imposibles para los jóvenes: el precio de la vivienda y la precariedad del empleo.

La política de vivienda que desarrollaremos los socialistas tendrá a los jóvenes como principales destinatarios, especialmente la reforma que proponemos para la vivienda de VPO y el fomento del alquiler con la creación de la "Agencia Pública de Alquiler".

Respecto al empleo, las reformas del mercado laboral que contiene este programa ayudarán a resolver los problemas de la temporalidad y la excesiva rotación de los contratos laborales. Por otra parte, responder a las nuevas necesidades sociales y explotar las posibilidades de los nuevos yacimientos de empleo, son los objetivos de un plan específico, el Plan de Empleo Joven de Prestación Social.

Por lo demás, los socialistas propugnamos una mejora sustancial de la formación continua de los trabajadores y una ampliación de la oferta educativa y de las becas para acceder a títulos académicos posteriores a los FP y a la Universidad, lo que aumentará la “empleabilidad” de nuestros jóvenes.

Igualmente ampliaremos las ayudas a promotores, emprendedores y autónomos jóvenes.

Un Pacto por la convivencia, ocio, tiempo libre y consumo saludable de los jóvenes

Desde la participación de todos los implicados e impulsando el diálogo, propondremos a las diferentes Administraciones Públicas el avance en torno a los siguientes objetivos:

- La promoción del deporte de base.
- La lucha contra las drogodependencias.
- La información sexual real y cercana.
- La erradicación de enfermedades relacionadas con la alimentación.
- La garantía de transporte público en fines de semana.
- El refuerzo de la educación e investigación sobre seguridad vial.
- La garantía de seguridad ciudadana por la noche y lugares de ocio.
- La creación de una oferta estatal de ocio alternativo.
- El acceso de los jóvenes, en condiciones especiales, a la oferta cultural.

Un nuevo Plan de Juventud que combata las desigualdades y que abra las Instituciones a los jóvenes

- Aseguraremos la alfabetización tecnológica del 100% de los jóvenes y la igualdad real de oportunidades en el acceso a la formación universitaria y a la especialización técnica, a través de becas suficientes.
- Aumentaremos las medidas dirigidas a promocionar jóvenes creadores, y crearemos espacios propios autogestionados para que resuelvan sus inquietudes creativas.
- Desarrollaremos un Programa de Cooperación Juvenil de ámbito internacional.
- Se creará la Agencia Pública de Información Juvenil en colaboración con el Consejo de la Juventud de España y las Comunidades Autónomas.
- Propondremos la creación de una Subcomisión o Ponencia en las Cortes Generales para tratar a nivel parlamentario toda la problemática de la juventud española.
- Propondremos la creación de un Consejo Rector INJUVE.
- Crearemos un Foro Joven anual de debate entre el Gobierno y los jóvenes, organizado conjuntamente con el Consejo de la Juventud de España.
- La FEMP volverá a tener un papel activo en el fomento de las políticas de juventud.

- Se impulsará la creación de una Conferencia Joven de la Unión Europea y el diseño y desarrollo de un Plan de Juventud Europeo, que amplíe y aplique el Libro Blanco de la Juventud.
- El nuevo Plan de Juventud incluirá una memoria presupuestaria y de objetivos. Su diseño, ejecución, control y evaluación contará con la colaboración del Consejo de la Juventud de España.

XII. MUJERES. CONVIVENCIA EN IGUALDAD

Desde el comienzo de la democracia hasta el momento actual se han producido cambios importantes en la vida de las españolas, apoyados básicamente en el desarrollo económico de nuestro país, nuestra situación en Europa y en el impulso político realizado por los gobiernos socialistas desde 1982. El siglo XX fue el siglo de las grandes reivindicaciones sociales y, entre ellas, la lucha de las mujeres por sus derechos públicos y privados.

Sin embargo, todavía es importante impulsar cambios que conviertan el principio de igualdad de trato para las mujeres en una realidad, como reza el artículo 14 de nuestra constitución.

Para avanzar en las políticas de igualdad, y apoyar el esfuerzo emancipador de las mujeres, pondremos en marcha una serie de medidas de carácter general, que son:

- Presentaremos una Ley de Garantía de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, que vaya más allá de la igualdad jurídica para garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos. Definirá el significado de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y de discriminación directa e indirecta, junto con el desarrollo de mecanismos públicos para asegurar la igualdad real.
- Reforzaremos el Instituto de la Mujer, ampliando sus competencias y dándole un mayor rango en la estructura del Gobierno.
- Modificaremos la ley del Defensor del Pueblo para crear una Adjuntía que se ocupe de aquellos aspectos relativos a la igualdad y contra la violencia de género.
- Crearemos un Consejo de Participación que será el espacio de interlocución y coordinación entre el Gobierno y las organizaciones de mujeres.

Combatir la violencia de género

Todos los Estados de derecho se comprometen a otorgar el mismo valor a la vida de los ciudadanos y ciudadanas y, por ello, una sociedad no es plenamente democrática mientras exista violencia de género, puesto que este es uno de los más importantes obstáculos para que las mujeres sean ciudadanas de pleno derecho.

La violencia contra las mujeres es un problema que afecta a toda la sociedad y a los valores que la rigen, y debe ser un asunto de Gobierno que exige políticas activas e iniciativas concretas. La lucha efectiva contra la violencia que padecen las mujeres debe desarrollarse en el espacio de la vida pública, porque se trata de una flagrante violación de los derechos humanos que hay que combatir con toda la fuerza y todos los instrumentos del sistema democrático. Por eso, frente a una política de retoques parciales, la propuesta de una Ley Integral contra la violencia responde al déficit de ciudadanía que representa la agresión contra las mujeres.

Los socialistas hemos decidido actuar contra la violencia de género con un referente normativo único y del máximo nivel con el fin de que la ciudadanía pueda exigir su debido cumplimiento: una Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género. Una Ley Integral para que la garantía de derechos no queden como un documento meramente formal, libre de todo compromiso presupuestario y práctico. Una Ley Integral, para garantizar derechos a las víctimas y efectividad en la prevención. Una Ley Integral con recursos presupuestarios suficientes para asegurar su aplicación. Una Ley Integral de carácter urgente, porque urgente es acabar con la lacra que la motiva, y que será, en consecuencia, el primer Proyecto de Ley que apruebe el Gobierno socialista.

Un Observatorio Nacional de la Violencia de Género para conocer la incidencia e intervenir con eficacia

- Los socialistas pondremos en marcha un Observatorio Nacional de la Violencia de Género, que soporte un marco común de indicadores para todas las comunidades autónomas, en las áreas de interés (presupuestos, legislación, justicia, prestación de servicios, formación a profesionales, sociedad civil, etc.) y que permita ver cómo se afronta la violencia contra las mujeres y evaluar qué queda por hacer.

Se creará como organismo integrado por personas independientes.

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y Consejo Consultivo

- Crearemos una Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género como organismo que dotará a la Administración de un instrumento gestor con competencias suficientes para ordenar, coordinar e impulsar todas las actuaciones.

Proteger y reparar el daño

- Incorporaremos médicos forenses y psicólogos especializados adscritos a los juzgados, creando instrumentos de objetivación de las lesiones y secuelas físicas y psíquicas que produce la violencia. Se procederá al reconocimiento inmediato de la víctima por el médico forense así como al seguimiento continuado por el mismo, no sólo de las lesiones físicas sino también de las psicológicas, como garantía de una correcta valoración de las mismas y de la ratificación de su informe en el juicio oral.
- Los socialistas promoveremos la creación de Unidades de Valoración Forense Integral de la Violencia, dentro de los Institutos de Medicina Legal donde se diseñarán los Protocolos de actuación global e integral (mujeres y menores / Daño físico y psíquico).

Los Juzgados de Violencia de Género y Familia

- Los Juzgados de Violencia de Género y Familia tendrán competencias para resolver todas las cuestiones que se susciten en materia de Derecho de Familia y de Violencia de Género, tanto en sus aspectos civiles como penales.

Una Sección de Violencia Familiar en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia

- Se creará una Sección de Violencia Familiar en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, a las que serán adscritos Fiscales que pertenezcan a sus respectivas plantillas, teniendo preferencia aquellos que por razón de las anteriores funciones desempeñadas, cursos impartidos o superados, o por cualquier otra circunstancia análoga, se hayan especializado en la materia.

Reconocer las necesidades de las víctimas como derechos sociales

- La Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género desarrollada por los socialistas, garantizará el derecho a la información, a través de la creación de Servicios de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, que atenderán a las mujeres en primera instancia, les proporcionarán un primer asesoramiento legal y psicosocial, tramitarán los ingresos de urgencia en Centros de Emergencia, y solicitarán al Juez las medidas urgentes que consideren adecuadas. Estos Servicios tendrán que cubrir las necesidades existentes en todo el territorio.
- La Ley Orgánica Integral desarrollará, igualmente, el derecho de las víctimas a su recuperación integral, para lo que contarán con Centros de Emergencia y Centros de Recuperación Integral. Estos últimos proporcionarán atención psicológica, seguimiento legal, apoyo social y educativo, así como formación en valores de igualdad para toda la unidad familiar. Todos estos servicios se desarrollarán de acuerdo con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. La Ley Orgánica Integral garantizará a las víctimas de la violencia de género asistencia jurídica especializada y gratuita.

Medidas de apoyo económico

- Modificaremos el Estatuto de los Trabajadores y la Ley General de la Seguridad Social para que las trabajadoras y trabajadores que tengan que abandonar su puesto de trabajo por violencia de género o acoso sexual, con el fin de evitar las agresiones o impedir su reiteración, tengan derecho a la movilidad geográfica, la suspensión del contrato con reserva de puesto de trabajo, en las condiciones que se determinen, y la extinción voluntaria del contrato de trabajo, manteniendo en los dos últimos casos el derecho a desempleo. Las ausencias del trabajo como resultado de las agresiones sufridas o de las medidas de protección o asistencia adoptadas por los Servicios de Asistencia, no se considerarán como injustificadas por el tiempo y en las condiciones que se determinen y generarán derecho a prestaciones por incapacidad temporal o desempleo. Derechos similares se reconocerán, en la forma que proceda, en favor de los funcionarios públicos.
- Reformaremos la Ley de Ayudas y Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual para incluir entre sus beneficiarios a las víctimas de violencia doméstica.
- Crearemos un Fondo de Garantía de Pago de Alimentos, mediante el cual el Estado garantizará, a través un sistema de anticipos, el pago de alimentos reconocido a favor de hijos e hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o resolución judicial, en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, proceso de filiación o de alimentos.
- Facilitaremos la adjudicación de viviendas de promoción pública a las mujeres víctimas de violencia, y pondremos en marcha un Plan de Empleo específico, en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, que incluya, entre otras, las siguientes medidas: formación y cualificación profesional, orientación individualizada y de apoyo a la búsqueda de empleo, bonificaciones para aquellas empresas que hagan una contratación de mujeres que estén o hayan estado en los últimos 6 meses en un Centro de Recuperación.

Fomentar la creación de unidades de apoyo a la toma de decisiones de las mujeres en situación de violencia

Los procesos en la toma de decisiones de las mujeres maltratadas son largos y ambivalentes. Dotar de recursos de apoyo en la toma de decisiones a las mujeres maltratadas se presenta como una acción fundamental a la hora de incidir positivamente en la disminución de riesgos. Estos recursos para la toma de decisiones se plantean ante la concepción de que el maltrato no es un hecho puntual sino un proceso. Las unidades de apoyo deben estar ubicadas en los Centros de Atención a la Mujer.

Educar y formar para prevenir

Contrarrestar la socialización sexista requiere la utilización de estrategias a largo plazo que deben implementarse a lo largo de la vida escolar de niñas y niños. Esto solo es posible a través de una ambiciosa apuesta por la implantación de:

- Monitores sobre Igualdad, Valores y Derechos Humanos durante la ESO.
- Formación específica del profesorado durante la diplomatura y cursos de formación continuada.
- Formación en el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, y para la resolución pacífica de conflictos y no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, como parte de los fines del Sistema Educativo Español.
- En la Educación Secundaria, se incorpora en cada trimestre dentro de las áreas de conocimiento obligatorio, la educación para la Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.
- La asunción por la Administración de una obligación de revisar todos los materiales educativos para excluir las referencias o figuras que fomenten la desigualdad.
- La formación especializada para quienes han de intervenir en cada caso concreto, que se incorporará a los planes de estudios -de forma reglada- de los profesionales del derecho, la medicina forense, la práctica psicológica, sociólogos, trabajadores sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad y la judicatura, con presencia en los mismos tanto de profesionales cualificados en la materia como de organizaciones de mujeres con trayectoria en el tratamiento de la violencia de género.

Campañas institucionales de sensibilización

Los socialistas sabemos, que no basta sólo con una adecuada articulación de medidas coercitivas en el ámbito penal que protejan a las víctimas y que tipifiquen como delito todas las formas de violencia contra las mujeres, hace falta también incidir en la prevención cuyo primer paso no puede ser otro que la sensibilización a través de los mensajes institucionales que abran camino al cambio de actitudes de una sociedad que en su pretensión democrática, debe ser capaz de erradicar la forma más cruel y vejatoria de discriminación por razón de género.

Conquistar la igualdad en el empleo

Las mujeres españolas siguen teniendo una clara situación de discriminación en el empleo, la más alta de todo la Unión Europea, y eso se refleja en que son las que más tasa de desempleo tienen, las que tienen menor tasa de actividad, las que sufren una desigualdad salarial más grave, y las que tienen un empleo más precario. Lo que se agrava ante las dificultades de conciliar la vida laboral y familiar, ante la falta de una estrategia clara de reparto de responsabilidades en la familia, y entre hombres y mujeres, y la escasez de servicios públicos de atención a niños, niñas, y personas ancianas y con necesidades de cuidado.

Para eliminar esa desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, y erradicar la mayor precariedad del empleo femenino:

- Aprobaremos una Ley de Igualdad de Trato de Hombres y Mujeres en el Empleo que responda a la transposición de la Directiva Europea y, de acuerdo con sus objetivos, plantee medidas concretas y recursos específicos para acabar con la discriminación procedente de la desigualdad entre mujeres y hombres en el empleo.
- Crearemos la Agencia para la Igualdad en el Empleo, a fin de combatir la discriminación. Será el organismo de la Administración General del Estado encargado de la defensa del derecho fundamental a la igualdad de trato en el ámbito laboral. En ella participarán las organizaciones sindicales y empresariales y las organizaciones de mujeres. Hará, al menos, un seguimiento de las empresas de más de 10 trabajadores para garantizar que no existe discriminación, instará a la Inspección de Trabajo para sancionar a quienes ejerzan discriminación, y atenderá las denuncias y reclamación de trabajadores y trabajadoras.
- Trabajaremos en favor de la igualdad salarial, así como en los ascensos, la promoción y la formación ocupacional y continua, mediante compromisos concretos. En cuanto a la discriminación salarial penalizaremos a las empresas que la ejerzan, para de esta forma garantizar la igualdad retributiva, haciendo cumplir el derecho de igual salario por trabajo de igual valor. Revisaremos el concepto y la estructura de salario para evitar discriminaciones directas e indirectas.
- Promoveremos el compromiso empresarial en favor de la igualdad a través de la creación de la "Marca de Excelencia", que se otorgará a las empresas que desarrollen actuaciones dirigidas a conseguir la igualdad y combatir la discriminación. Estas empresas gozarán de preferencia en la concurrencia a concursos públicos u obtención de créditos o ayudas públicas.

Democratizar el espacio privado

Democratizar el espacio privado se traduce en el reparto de responsabilidades. Una distribución del tiempo de dedicación a la vida afectiva y familiar, para que ésta sea un complemento y, de ningún modo, un serio obstáculo para acceder a uno de los derechos básicos de la ciudadanía: el trabajo. Democratizar la vida privada no es solamente un asunto de pareja, sino que requiere de iniciativas de carácter público para que las políticas de conciliación no recaigan en exclusividad en las mujeres. Para ello,

- Crearemos el permiso por paternidad exclusivo para los padres, compatible con el permiso por maternidad.
- Facilitaremos que las excedencias por cuidados familiares puedan ser compartidas entre hombres y mujeres y que puedan tomarse a tiempo parcial.
- Promoveremos fórmulas de flexibilidad negociada y nuevas formas de empleo que reduzcan tiempos de permanencia.

La participación política

Las mujeres españolas han alcanzado, en los últimos 25 años, niveles de igualdad similares a los del resto de las europeas. La acción de los gobiernos socialistas así como las directrices marcadas por la Unión Europea han conseguido situar a las españolas en una posición de "normalidad" dentro de nuestro entorno político. Hoy las españolas participan masivamente en la educación, en el mercado laboral y, en definitiva, en el desarrollo social y económico del país. Los niveles de formación y capacitación de las mujeres son similares a los de los hombres y, si bien

persisten situaciones de discriminación y subordinación todavía evidentes, las españolas manifiestan en todos los estudios y encuestas su determinación a no volver atrás. La estructura de la sociedad está cambiando muy rápidamente a favor de mayores cotas de autonomía para las mujeres aunque, muchas veces, sea a costa de un enorme esfuerzo por parte de ellas y no reciban toda la solidaridad que sería necesaria para corregir un punto de partida desequilibrado e injusto, cuyo origen es una tradición patriarcal contra la que deben actuar los poderes públicos, requeridos por nuestra Constitución para “remover los obstáculos” a la igualdad entre hombres y mujeres.

Sin embargo, existe un ámbito en el que las mujeres no logran entrar en pie de igualdad con los hombres y es precisamente un ámbito privilegiado para impulsar los cambios necesarios para avanzar: la representación política. Todavía en nuestro país, la presencia de mujeres en los niveles de toma de decisiones políticas es minoritaria. Y ello, además de constituir una grave discriminación supone un déficit democrático que es imprescindible corregir.

El compromiso del Partido Socialista con la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres es, sin duda, una de nuestras señas de identidad. Por eso, a principios de este siglo XXI, vamos a apostar por una democracia equilibrada y vamos a defender los cambios necesarios que hagan posible que las mujeres no se queden atrás tampoco en el ejercicio de la representación y el poder político. Porque es su derecho y porque mejorará con ello la calidad de nuestra democracia.

- Presentaremos una Proposición de Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para incluir un nuevo apartado en el artículo 44 que obligue a las candidaturas electorales a una presencia equilibrada de hombres y mujeres, de forma que la composición de la lista no supere el 60% ni sea inferior al 40% de uno y otro sexo. La proporción deberá mantenerse en todos los tramos de la lista.
- Realizaremos una campaña amplia y de nivel estatal para llamar a las mujeres a la participación política, buscando una mayor sensibilización social a favor de la presencia de mujeres en los procesos de toma de decisión en todos sus niveles.
- El Gobierno socialista contará con igual número de mujeres que de hombres como símbolo inequívoco de nuestro compromiso con la paridad.

Las mujeres en la Administración Pública

- En el caso en el que el puesto a cubrir esté relacionado con organismos del Instituto de la Mujer o de servicios de asistencia en caso de violencia doméstica, acoso sexual o discriminación sexual, en la selección se tendrá en cuenta la formación específica y la experiencia contrastada de los candidatos y las candidatas.
- En los procesos de libre designación de personal al servicio de la Administración del Estado, se tendrán en cuenta los colectivos subrepresentados en cada categoría profesional procurando que ninguno de los géneros desempeñe menos del 30 por ciento de los puestos de la misma.
- En todos los procesos de selección, ascenso y formación, y para aquellos puestos donde la mujer esté subrepresentada, siempre que haya igualdad de condiciones, mérito y capacidad, y salvo circunstancias excepcionales, se establecerá la preferencia de la mujer sobre el hombre.

Sobre el derecho a la salud reproductiva

El derecho a la salud reproductiva debe ser uno de los principios que deben orientar y guiar las políticas que se desarrollen para garantizar el derecho de mujeres y hombres a su propia opción respecto a su salud y a sus derechos sexuales, así como a una maternidad/paternidad responsable.

- Garantizaremos el derecho a la información y acceso a la planificación familiar a toda la población, incluyendo la dispensación gratuita de la píldora del día después, con especial atención a la población joven y adolescente e inmigrante.
- Estableceremos una legislación integral para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la población.
- Reformaremos la legislación sobre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo para adoptar un sistema de plazo.

Combatir el tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual

Aunque es difícil precisar las cifras, al ser el tráfico de personas con fines de explotación sexual una realidad clandestina, es evidente que dicho delito ha sufrido un notable aumento en nuestro país y en todos los países de la Unión Europea.

Este problema debe combatirse de forma integral y las instituciones deben intervenir desde múltiples aspectos: por una parte la persecución de las mafias, por otra la prevención, la sensibilización social, y la atención y apoyo a las víctimas. Sólo de esta forma nos acercaremos a la erradicación y solución de este problema.

**PARTIDO
SOCIALISTA
OBRERO
ESPAÑOL**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Elecciones
Generales
2004**

Hacia una
economía
más
productiva

Hacia una economía más productiva

I. LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL PSOE: MÁS PRODUCTIVIDAD, MÁS AHORRO, EMPLEO DE CALIDAD Y MAYOR COHESIÓN SOCIAL

Los socialistas aspiramos a transformar la sociedad española en una sociedad con mayores niveles de bienestar, mayor cohesión social y mayor sostenibilidad ambiental. Para conseguirlo, queremos apostar por un modelo de crecimiento económico equilibrado, duradero, que no se limite al crecimiento cortoplacista por el que ha optado el PP. Estamos convencidos de que el ejercicio de la libertad individual, el crecimiento económico, la cohesión social y la sostenibilidad ambiental son metas perfectamente compatibles si reformulamos el modelo económico actual, y lo convertimos en un modelo más competitivo a medio y largo plazo.

Sólo si apostamos por un nuevo modelo de crecimiento más sólido que el actual, nuestra economía podrá hacer frente a los inminentes retos ante los que se encuentra. La globalización, la exclusión social, el creciente deterioro ambiental, la ampliación europea, el desarrollo de la sociedad del conocimiento, el envejecimiento poblacional y el fenómeno de la inmigración, configuran un entorno bien distinto al existente hace, incluso, ocho años.

Para diseñar ese nuevo modelo, asumir que, en el largo plazo, el crecimiento de cualquier economía se compone de aumentos en la productividad más incrementos de la población, una vez se alcance el pleno empleo y una tasa de actividad razonable. Las previsiones demográficas para nuestro país no parece que vayan a permitir un crecimiento significativo de la población. Por ello, la base del crecimiento futuro, y por tanto de nuestro bienestar y de la cohesión social, será el crecimiento de la productividad, compatible con menor contaminación y con un uso más racional de los recursos naturales.

Si hace ocho años la productividad crecía a tasas cercanas al 2% anual, hoy lo hace en casi un tercio, al 0,6%. De hecho, si la economía española hubiera mantenido el nivel de productividad de la época socialista, la sociedad española disfrutaría de mayores cotas de bienestar social, con una renta per cápita cercana al 98,5% de la media de la UE, superior en 10 puntos a la renta actual. Los ciudadanos deben saber que, si no aumenta la productividad, se está condenando a la economía española a un crecimiento en el largo plazo inferior al 1%. Por ello, el crecimiento de la productividad debe convertirse en uno de los ejes de la política económica del futuro.

El crecimiento económico requiere inversión productiva y ésta a su vez requiere financiación, un recurso cada vez más escaso, máxime en una economía que no innova y cuya productividad se estanca. Por ello, el ahorro interno, tanto público como privado, debe ser potenciado.

Los bajos tipos de interés y la elevada inflación han deteriorado la rentabilidad real de nuestro ahorro. Ello, unido a la cultura del culto al ladrillo y la escasa sensibilización sobre los retos futuros asociados al envejecimiento de nuestra población y el creciente desequilibrio ecológico, han fomentado el desahorro y el endeudamiento y la pérdida de calidad ambiental. Así, la economía española está utilizando recursos financieros del futuro, de la renta futura, para financiar gasto del presente. No es exagerado afirmar que la economía española está "viviendo del futuro". La reducción del ratio de deuda pública sobre PIB, modesta para la evolución económica y el proceso privatizador de los últimos años, no ha compensado la escalada del endeudamiento del sector privado, tanto de las familias como de las empresas. Por ello, el ahorro nacional debe convertirse en otro de los ejes de nuestra política económica.

Con todo, para los socialistas garantizar el crecimiento económico en el largo plazo a través de aumentos permanentes de la productividad y el ahorro, no es suficiente. Desde el PSOE aspiramos a desarrollar todas las políticas que permitan alcanzar mayores niveles de justicia, equilibrio territorial, cohesión social y sostenibilidad ambiental. En este sentido, la reducción de las discriminaciones, la inclusión de los excluidos, así como la activación de los desempleados son factores cruciales para garantizar una mayor cohesión social. Para ello, el tercer eje de nuestra

propuesta económica será la modernización del sistema de bienestar, con el objetivo de hacerlo más comprensivo e inclusivo.

Así, el objetivo de nuestra alternativa económica es sentar las bases de un crecimiento económico equilibrado y sostenible, con un horizonte de largo plazo que se traduzca en aumentos de la productividad y del ahorro. Ello nos permitirá, de paso, esquivar los riesgos actuales de la economía española, altamente endeudada y enladrillada, escasamente productiva y poco preparada para hacer frente a una hipotética, aunque no previsible a corto plazo, escalada de tipos de interés sobre los que no tenemos control directo. Pero sobre todo, esta apuesta nos permitirá alcanzar los objetivos de bienestar, de cohesión social y de sostenibilidad ambiental que los socialistas queremos para los ciudadanos de nuestro país.

Junto al avance en el proceso de convergencia con Europa, España debe reducir las diferencias entre las regiones españolas, corrigiendo la tendencia de los últimos años. Este hecho pone de manifiesto la importancia de la política regional de cohesión de la UE. Los socialistas creemos que el principio de cohesión debe seguir inspirando todas las políticas europeas.

De cara a la negociación de las próximas perspectivas financieras de la UE, proponemos los siguientes criterios:

- Que su presupuesto alcance el 1,25% del PIB de la UE.
- Que se dedique a las acciones estructurales hasta el 0,45% del presupuesto de la UE.
- Que dentro de las acciones estructurales sigan considerándose prioritarias las regiones más pobres o regiones Objetivo 1, con periodos transitorios para todas.

II. LOS INSTRUMENTOS: UN ESTADO MÁS DINÁMICO Y UN GASTO SOCIAL MÁS PRODUCTIVO

Los socialistas queremos una sociedad de ciudadanos activos, en la que la igualdad de oportunidades esté garantizada para el pleno ejercicio de la libertad individual de todos. Para conseguirlo, el Partido Socialista propone recuperar el papel a jugar por el sector público, el cual, además de asegurar la protección social de todos los ciudadanos, deberá promover la participación activa y dinamizadora de los mismos en la economía y en la sociedad.

Un Estado más dinámico no será un agente opuesto al mercado, sino que caminará al lado del mercado. El nuevo sector público que proponemos no se adaptará al cambio, sino que, con la participación de las empresas y de todos los ciudadanos, liderará los cambios. No será reactivo, sino proactivo ante los retos del futuro; asistirá a los ciudadanos y promoverá su inclusión en la sociedad. Será, en suma, un Estado que lidere y dinamice al resto de agentes económicos y sociales.

Para conseguirlo, los socialistas proponemos utilizar de distinta forma a la realizada por el PP, los instrumentos que conforman la política económica nacional. Todo ello, bajo dos restricciones que consideramos imprescindible cumplir:

- Un modelo de fiscalidad que con una distribución más equitativa de los impuestos promueva una mejor recaudación sin aumentar la presión fiscal.
- La presencia del sector público en la economía no sobrepasará los límites actuales en el conjunto del ciclo económico.

Para profundizar en el papel inclusivo y dinamizador del Estado, desde el PSOE proponemos reformar el sistema impositivo actual, reorientar el gasto público para la consolidación de nuestro sistema de bienestar social, que debe converger progresivamente con los niveles medios europeos en gasto social per capita, favorecer la inversión productiva y utilizar de manera escrupulosa los instrumentos regulatorios de que dispone el Estado para conseguir mayores cotas de libertad económica.

Asimismo, si aspiramos a que el sector público dinamice la economía, debe transformarse él mismo en un agente más productivo. Para ello, el Estado debe ofrecer más y mejores servicios públicos con los mismos recursos que actualmente emplea. La Administración debe reorientar sus actividades en función de los objetivos y los resultados y aspirar a la máxima excelencia en la calidad de los servicios que presta. En este sentido, la Administración debe presupuestar, gestionar y contratar motivada por la consecución de unos resultados concretos a los que debería comprometerse públicamente año a año, y que deberían ser fiscalizados por agencias y comisiones parlamentarias específicas.

Los socialistas estamos convencidos de que un Estado más dinámico en su funcionamiento interno y externamente dinamizador de la actividad económica, a través de un gasto público más eficiente y productivo, jugará un papel decisivo en la consecución de las metas de bienestar y cohesión social que nos proponemos.

III. DINAMIZAR LA ECONOMÍA: MÁS INVERSIÓN PRODUCTIVA, MAYOR LIBERTAD ECONÓMICA Y MÁS RACIONALIDAD Y SEGURIDAD EN EL USO DE LOS BIENES PÚBLICOS

El funcionamiento eficiente y productivo de la economía garantiza un crecimiento sostenible en el medio y largo plazo, condición necesaria para alcanzar mayores cotas de bienestar y cohesión social. Para ello, el gasto público debe orientarse hacia la inversión productiva en capital físico, tecnológico y humano.

El stock de capital físico de nuestra economía se sitúa en torno al 75% de la media comunitaria. En materia de infraestructuras, el Partido Popular ha ralentizado el esfuerzo inversor realizado en la etapa de gobierno socialista. Se ha descuidado la inversión en la red de cercanías con gran impacto sobre la productividad. También, se ha abandonado la conservación de las carreteras y autovías, por no mencionar el tráfico y la seguridad marítimos.

Igualmente, se ha producido un abandono de la inversión en I+D+i, que ha traído consigo la interrupción de la trayectoria de convergencia del stock de capital tecnológico de España hacia el promedio de la Unión. Como consecuencia de esta falta de compromiso, el desfase tecnológico respecto a la UE en ciencia e innovación continúa aumentándose. España se sitúa a la cola de Europa de todos los indicadores de inversión en capital tecnológico.

La educación garantiza la igualdad de oportunidades y es fuente de crecimiento económico en el medio y largo plazo. La dotación en capital humano de la economía española es inferior a la media comunitaria. En este sentido, el gasto público en educación ha descendido con los gobiernos del PP, situándose por debajo de la media de la UE y de los países miembros de la OCDE. El bajo nivel inversor en educación y formación de nuestro país, respecto a los países desarrollados, también se certifica al comparar el gasto total por alumno, el número medio de años de escolarización de la población en edad de trabajar, el alto porcentaje de fracaso escolar, el gasto dedicado por las empresas o los trabajadores a la formación continua de los empleados.

Educación

La prioridad del Partido Socialista es conseguir una educación de calidad, con el fin de garantizar el crecimiento económico futuro y la igualdad de oportunidades. Ello entraña la defensa del universalismo y la compensación de desventajas de talento y recursos en la educación obligatoria y, también, en la post-obligatoria. Por otra parte, la educación continua puede jugar un papel crucial para dotar a los individuos de las cualificaciones necesarias para un mercado de trabajo cada vez más cambiante. En este sentido, las medidas que proponemos son:

- Aumentar la inversión pública en educación, especialmente en la educación primaria y secundaria, que son las que garantizan la igualdad de oportunidades.
- Aumentar con carácter prioritario las plazas públicas de 0 a 3 años, con el fin de lograr, en la próxima legislatura, que 300.000 familias, con menores comprendidos en dicha franja de edad, dispongan de una plaza educativa en la red pública. Las tres Administraciones participarán en su financiación.
- Garantizar progresivamente el acceso universal al inglés de todos los alumnos.
- Aumentar progresivamente el número de ordenadores conectados a Internet en los colegios públicos, hasta alcanzar un ratio de un ordenador por cada dos alumnos a partir de primero de ESO. A su vez, dotar de mayor relevancia a las asignaturas de carácter técnico y científico en los planes de estudio, especialmente en la educación secundaria y Formación Profesional.
- Ampliar los horarios de los centros escolares y extender los servicios que prestan los centros docentes.
- Potenciar y prestigiar la Formación Profesional integrando la formación reglada, ocupacional y continua en Centros de Formación e Inserción Laboral.
- Mejorar el sistema de becas para los universitarios, estudiando fórmulas alternativas de financiación basadas en la corresponsabilidad de los estudiantes.

Una política de infraestructuras y transporte al servicio de la movilidad sostenible y del equilibrio territorial

Las políticas de transporte tradicionales en Europa vienen siendo sustituidas por las de movilidad sostenible con creciente respeto al medio ambiente. Ello exigirá impulsar una integración de la política española de transportes en el marco de la futura Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible.

La inversión en infraestructuras es clave para aumentar la dotación del capital físico de nuestra economía, ya que aumenta la movilidad y mejora la productividad.

En este sentido, los socialistas proponemos desarrollar un Plan de Infraestructuras y Servicios del Transporte, que se someta a una evaluación ambiental estratégica, que sirva de marco para la planificación de las infraestructuras a medio y largo plazo.

La ejecución material de las actuaciones se confiará a la Administración más adecuada en cada caso y persiguiendo los siguientes objetivos:

La coordinación y la cooperación entre diferentes Administraciones en la generación de infraestructuras y en los servicios del transporte.

En la ejecución de las infraestructuras resulta imprescindible recuperar el respeto por el territorio y actuar desde el reconocimiento de su diversidad en cuanto a características, necesidades y oportunidades. Por ello, nos comprometemos al desarrollo de “corredores viarios” básicos para la vertebración homogénea de nuestro territorio, como:

- *Corredor del Mediterráneo* (de Algeciras a la Jonquera) que sirve a los tres grandes puertos mediterráneos (Algeciras, Valencia y Barcelona) y que incorpora más del 40% del potencial exportador español.
- *Corredor del Ebro*, que une el litoral del Mediterráneo con la Cornisa Cantábrica y que proporciona una gran potencialidad a la plataforma logística de Zaragoza.
- *Corredor de La Plata*, que enlaza el litoral del Cantábrico con Andalucía.
- *Corredor del Cantábrico*, que permite la conexión de la Comunidad Vasca con Galicia.
- *Corredor del Duero*, que comunica el Oeste (incluido Portugal) con el corredor del Ebro y Cataluña.
- *Corredor del Atlántico*, que permite la conexión de Asturias, Galicia y el Norte de Portugal, actuando como eje vertebrador de la Fachada Atlántica y potenciando su papel de plataforma de intercambio entre América y Europa.

Este modelo viario es coherente con el de la España plural de progreso que defendemos e implica evolucionar de las actuales infraestructuras radiales a una malla peninsular.

Impulsaremos las conexiones que unen las regiones fronterizas de la Península Ibérica con Francia, Portugal y el Norte de África. La cooperación transfronteriza de Comunidades Autónomas españolas con regiones de otros países comunitarios servirá así para la potenciación de sus economías, la apertura de nuevos mercados y el crecimiento económico y social de sus ciudadanos y permitirá potenciar las complementariedades de los territorios que las integran y desempeñar un papel relevante dentro de la Unión Europea.

La España “no peninsular”.

Las islas de los territorios balear y canario, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, requieren una atención singularizada. La potenciación y modernización de sus infraestructuras portuarias y aeroportuarias así como la definición de rutas de interés público en los modos de transporte aéreo o marítimo en los casos justificados, y la subvención al transporte marítimo de residuos no reciclables, han de constituir actuaciones gubernamentales irrenunciables

En las Islas Canarias, abordaremos las siguientes actuaciones:

- Elaborar un Plan de Infraestructuras y servicios del transporte para Canarias en colaboración con las Administraciones Autonómica, Insulares y Municipales, en desarrollo de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley económica del REF mediante los contratos-programas de carácter Insular.

- Incrementar al 50% la subvención al transporte de viajeros residentes entre las islas o desde éstas a la Península tanto por vía aérea como marítima.
- Planificar y gestionar el sistema portuario, haciendo compatibles los usos alternativos de los puertos de competencia de la Comunidad Autónoma con los de titularidad estatal y reforzando el papel de los grandes puertos canarios en las rutas marítimas internacionales.
- Adaptar las estructuras aeroportuarias “en tierra” a las características de los flujos aeronáuticos, al menor impacto posible en el entorno y a la elaboración de un estudio de necesidades de los elementos de ayuda a la navegación que se requieran.
- Plantear ante la OMI la designación del entorno marítimo de Canarias como “zona marítima de especial protección” y nuevos “dispositivos de separación de tráfico” para los buques que transporten hidrocarburos y mercancías peligrosas.
- Potenciar, ante la OMI y en el marco del Derecho Internacional del Mar, la clarificación del régimen jurídico y competencial de ejercicio de atribuciones sobre el mar territorial de soberanía española y sobre la zona económica exclusiva en torno al archipiélago canario.
- Acelerar la incorporación de las islas de Tenerife y de Gran Canaria al plan de infraestructuras energéticas en lo referente a las precisas para el uso del Gas Natural en las centrales de ciclo combinado.
- Establecer mecanismos de cooperación con el objeto de impulsar el desarrollo del transporte guiado fundamentalmente en las mayores zonas urbanas.

En las Illes Balears:

- Incrementar al 50% la subvención al transporte de viajeros residentes entre las islas y desde ellas a la Península tanto por vía aérea como marítima.
- Cofinanciar, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley del REB, las actuaciones previstas por el Gobierno de las Illes Balears en transporte ferroviario, impulsando asimismo el soterramiento de las vías y la estación en Palma.
- Construir, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley del REB, un gaseoducto de interconexión entre la Península y las Illes Balears para garantizar el abastecimiento energético de éstas.
- Prever, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley del REB, la “adecuada priorización y financiación para la ejecución de inversiones en las materias de carreteras.
- Declarar de nuevo como obligaciones de servicio público los tráficos aéreos interinsulares con la correspondiente asignación presupuestaria a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo se establecerá la obligación de servicio público para el transporte aéreo entre las Islas de Menorca y Eivissa con los aeropuertos peninsulares de mayor interés estratégico para tales islas.
- Prestar especial atención a las inversiones y equipamientos de potenciación del sector turístico en Baleares a la vez que priorizando los planes de excelencia y de modernización.

Para las Ciudades de Ceuta y de Melilla:

- Declarar como obligaciones de servicio público las de conexión con la Península, de acuerdo con los respectivos Gobiernos de ambas ciudades, fijando en 50% la bonificación a los ciudadanos residentes en las mismas para cualquiera de los modos de transporte.

- Adaptaremos las infraestructuras de los puertos de ambas ciudades a las necesidades derivadas de los nuevos tipos de tráfico que se vienen generando en los últimos años.

Dada la importancia de los aeropuertos españoles sobre las economías regionales y locales y con el objeto de mejorar el desarrollo y la gestión aeroportuaria, para cada uno de los aeropuertos españoles, impulsaremos la configuración de consorcios coparticipados por las diferentes Administraciones en los ámbitos geográficos en los que se sitúan los aeropuertos.

España requiere de una política marítima integral que regule de forma racional el transporte marítimo y contemple un sistema de seguridad marítima y de la navegación, de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, adecuados a las características y necesidades del país e integrados en el marco europeo. Para ello,

- Queremos con la colaboración de las Comunidades Autónomas convertir los principales puertos españoles en verdaderas puertas de entrada y salida a Europa y puntos de referencia en el comercio internacional de mercancías por transporte marítimo. Además, se implantarán conexiones intermodales.
- Crearemos un ente público con competencia sobre todos los aspectos de la política marítima, la Agencia Española de Guardacostas, con capacidad de gestionar y utilizar de forma adecuada los recursos necesarios para su ejecución, coordinando todos los medios de las distintas Administraciones Públicas.

Mejorar las comunicaciones viarias facilitando la integración de España en la red europea de ferrocarriles y carreteras. El Partido Socialista se propone desarrollar una nueva orientación estratégica de la política de carreteras, apoyada en los siguientes ejes:

- La construcción de nuevas vías de gran capacidad deberá integrarse dentro de la planificación intermodal del sistema de transportes.
- La mejora de la seguridad vial constituirá una de las grandes prioridades de la nueva política de carreteras.
- Tras la seguridad, la segunda gran prioridad de la política de carreteras será el óptimo mantenimiento del patrimonio viario.
- Estimamos prioritaria la mejora de la calidad y funcionalidad de la red existente. Para ello se mejorarán los estándares de diseño de autopistas y autovías más antiguas y de aquéllos tramos de carreteras cuyas características de diseño original sean obsoletas.
- La Administración General del Estado debe garantizar una oferta suficiente de infraestructuras viarias en los principales corredores interurbanos del país, en condiciones óptimas de seguridad y en condiciones razonables de tiempo y fiabilidad.

Dotar a la red de carreteras y ferrocarriles de una estructura de malla, paliando la excesiva radialidad aún existente. En relación con las infraestructuras ferroviarias, los criterios a seguir serán los siguientes:

- Accesibilidad para todos. En la promoción del ferrocarril, incrementando su importancia frente al transporte por carretera, tendrá prioridad la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos, potenciando la red de trenes de cercanías y regionales como fórmula para mejorar la movilidad en las áreas metropolitanas.

- Ferrocarril y ciudad. El papel del ferrocarril en el desarrollo urbanístico, especialmente en las grandes ciudades, será igualmente objeto de atención, procurando que las nuevas operaciones urbanísticas cuenten con las posibilidades que les ofrece el ferrocarril.
- Desarrollo racional de las líneas de Alta Velocidad, planificando detalladamente su implantación en todas las Comunidades Autónomas y su coexistencia con una red clásica y la conexión con los otros modos.
- Asegurar la titularidad pública de las infraestructuras y de los servicios esenciales, estimulando la participación privada desde un espíritu de cooperación.
- Eliminar, en un período de cuatro años, los obsoletos sistemas de bloqueo telefónico sustituyéndolos por bloqueos automáticos e implantando un programa de mantenimiento de la Red convencional.
- Promover convenios con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para eliminar los pasos a nivel en la red básica, en un plazo de ocho años.
- Promover convenios con las Comunidades Autónomas para garantizar los servicios regionales ferroviarios, teniendo en cuenta el desarrollo económico y social de las Comunidades Autónomas, de forma que no se penalicen las zonas menos pobladas y menos desarrolladas como sucede actualmente.
- Mejorar la utilización, la conservación y las condiciones de seguridad de las redes existentes, eliminando los cuellos de botella y los puntos de alta congestión y atendiendo prioritariamente a los puntos negros de la red donde se concentra el mayor número de accidentes.

Transporte Urbano. La accesibilidad a las ciudades es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y una opción política. En este sentido, nos comprometemos a:

- Estudiar alternativas mediante conciertos y contratos-programa entre las tres Administraciones para el diseño de las infraestructuras existentes o planeadas que favorezcan una movilidad sostenible: por ejemplo, se revisará la red viaria de interés general del Estado en el medio urbano para incorporar en ella carriles reservados al transporte público, aparcamientos disuasorios, carriles bus/vao y otras medidas alternativas al estímulo del uso del vehículo privado.
- Establecer programas de actuación desde los que se promoverá de manera competitiva el estudio y cofinanciación de las soluciones innovadoras de mayor interés, como la introducción de medidas de potenciación y prioridad del transporte público, la integración tarifaria y nuevos modos de transporte (como el tranvía y el metro ligero).
- Dentro del respeto al marco competencial vigente, la Administración General del Estado prestará participación y apoyo a la resolución de los problemas de la movilidad urbana y metropolitana, dotando al transporte urbano de una fuente estable de financiación y potenciando los contratos-programas, así como su regulación mediante una Ley de financiación del transporte. Apoyaremos a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que adopten medidas tendentes a la gratuidad de los transportes públicos para jóvenes y mayores.

Innovación

Innovar es crear nuevos productos, nuevos bienes, nuevos servicios, nuevas formas de organizar nuestro trabajo. La innovación crea empleo, permite que nuestro trabajo rinda más, que las empresas sean más competitivas y que la economía sea más productiva. Permite un mayor nivel de renta disponible y del bienestar.

Las empresas deben liderar este desarrollo de la innovación, apoyándose en tres ingredientes: la existencia de un entorno propicio a la innovación, su colaboración con el sector público potenciado desde el Sistema Nacional de Innovación (SNI) y la disponibilidad de recursos invertibles en proyectos innovadores. Entendemos el SNI como el conjunto de instituciones públicas y privadas que interactúan en la producción y difusión de tecnología e innovaciones, entre las que cabe destacar las universidades, los centros públicos de investigación y las empresas.

España se encuentra a la cola de todos los indicadores de Ciencia y Tecnología, especialmente en lo que se refiere al sector empresarial. Sólo el 29% de las empresas son innovadoras, frente a la media europea del 59%. La producción de patentes española es sólo superior a la de Grecia y Portugal. La presencia de las empresas españolas en la red es muy inferior a los países de nuestro entorno, sólo el 30% cuenta con una Web corporativa y menos de un 5% utiliza el comercio electrónico.

Nuestro Sistema Nacional de Innovación (SNI) adolece de iniciativa privada, presenta graves deficiencias en su configuración y las restricciones presupuestarias impuestas por el PP han llevado a la ciencia pública a una situación dramática.

Los objetivos que nos proponemos van encaminados a dinamizar el esfuerzo científico y tecnológico en nuestro país y catalizar la inversión privada. Para ello, actuaremos en las siguientes líneas de actuación prioritarias:

- Fortalecer el sistema público de Ciencia y Tecnología, promoviendo la excelencia en la Ciencia Básica con las medidas contempladas en el apartado sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad del Conocimiento: nuestro futuro.
- Estrechar la relación entre el mundo académico y empresarial. Para ello, apoyaremos la labor de los Parques Científicos y Tecnológicos como punto de encuentro de universidades y empresas; facilitaremos la movilidad laboral de los investigadores entre los centros académicos y las empresas; priorizaremos los proyectos concertados de Universidades y OPIS con Empresas; reforzaremos los Centros Mixtos de I+D especializados en la provisión de tecnología para PYMES; mejoraremos la transferencia de tecnología, reforzando y orientando las OTRIS como intermediarias proactivas entre la universidad y la empresa; impulsaremos desde las Universidades la creación de semilleros de empresas. Así mismo fomentaremos la creación de empresas de base tecnológica con instrumentos financieros, estructuras de apoyo y facilitando la presencia de investigadores públicos en las mismas. Apoyaremos a la explotación de la propiedad intelectual con la creación de la Oficina de Fomento de Inventiones Patentables.
- Incentivar el comportamiento innovador de los agentes económicos, utilizando las compras públicas de la Administración como instrumento para fomentar la producción de innovaciones e incidiendo especialmente en sectores como la Sanidad, la Seguridad y la Justicia. Impulsaremos la inclusión de la inversión en tecnología como elemento constitutivo de acuerdo entre la empresa y los trabajadores en la Negociación Colectiva. Así mismo, impulsaremos plataformas tecnológicas donde participen la Administración, las empresas y los usuarios, con el fin de coordinar el desarrollo de tecnologías, regulación y estándares.

- Apoyar las iniciativas emprendedoras, con el objetivo de que no haya idea innovadora sin financiación. Se impulsará la creación de centros que atiendan las demandas de investigación e innovación de las empresas, fundamentalmente las PYMES, se promoverá la disposición de suelo, para asentar infraestructuras de investigación e innovación.
- Definir líneas de actuación territorial. Éstas deben responder a las necesidades de los sectores productivos y a oportunidades de desarrollo aún no explotadas, estructurando un sistema que permita a investigadores, Universidades, Administraciones y empresas el establecimiento de prioridades basadas en las demandas sectoriales y locales. Aumentaremos los fondos de capital-riesgo.
- Modificar el marco de financiación e incrementar los fondos públicos dedicados a investigación y desarrollo en un 25%. Crear la Agencia de Financiación de la Investigación para agilizar los trámites administrativos y conceder los fondos en concurrencia competitiva. Fomentar el CDTI como Agencia de Capital Riesgo Público. Potenciar la canalización de una parte de la inversión colectiva hacia el capital semilla.
- Definir un modelo de competencia estable. Aumentar los medios técnicos y humanos del Tribunal de Defensa de la Competencia y asegurar la transparencia en los procesos que instruye. Asegurar un marco estable de incentivos a la innovación, fomentando el uso de patentes y conciliando la defensa de la competencia con la posibilidad de que las empresas alcancen la masa crítica necesaria para rentabilizar las inversiones innovadoras.
- Desarrollar la Sociedad del Conocimiento, aplicando las medidas contempladas en el apartado sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad del Conocimiento: nuestro futuro.

Libertad Económica

El PP ha politizado los mercados hasta un punto inédito en la historia de la democracia española. Desde el Partido Socialista nos comprometemos a respetar la libertad económica: en el respeto a los proyectos empresariales que no atenten contra la competencia; en la concurrencia en igualdad de oportunidades a los contratos públicos; en la no injerencia en los órganos de gobierno de las empresas; en la separación entre poder político y económico; en el respeto a la diversificación de la cartera industrial de las empresas, sin imponerles políticas referidas a medios de comunicación; en el desarrollo de la competencia; en el respeto a los proyectos empresariales que no atenten contra el medio ambiente. Libertad económica potenciando la movilidad empresarial y el espíritu emprendedor.

El objetivo que nos proponemos es liberalizar la economía para que los consumidores se beneficien de la apertura de los mercados y de los cambios tecnológicos. Para conseguirlo, es necesario que la competencia entre empresas encuentre los menores obstáculos posibles y, a su vez, en aquellos sectores en que, por sus características, subsistan situaciones de monopolio o de posiciones de dominio de mercado, es necesario que la regulación se oriente a facilitar el avance de la competencia y a impedir el abuso de posición dominante por parte de las empresas con poder de mercado. Para impulsar la competencia real en los mercados, proponemos:

Reformas institucionales:

- Reforzar la independencia de las autoridades responsables de la defensa de la competencia. En este sentido, integraremos el Servicio de Defensa de la Competencia, en la actualidad dependiente del Ministerio de Economía, en el Tribunal de Defensa de la Competencia. Se mantendrán separadas las fases de instrucción y resolución de los expedientes.
- Despolitizar el control de las concentraciones.

- Posibilitar el control sobre las ayudas públicas. Es necesario mejorar, ampliar y diversificar el sistema de ayudas. Las patronales y centros tecnológicos colaborarán en la designación de recursos. Se crearán organismos intermedios sectoriales difusores.
- Controlar las actuaciones de las Administraciones en contra de la competencia. Se dotará al organismo encargado de la competencia de la legitimación necesaria para impugnar, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, las normas de rango inferior a ley que permitan restricciones a la competencia.
- Mejorar la colaboración entre las autoridades de competencia central y autonómicas.
- Descentralización en el territorio de los órganos de supervisión y regulación sectoriales.

Reformas de sectores:

Por otro lado, los socialistas proponemos una serie de reformas estructurales en mercados estratégicos, o tradicionalmente protegidos de la libre competencia, para que los consumidores puedan verse beneficiados de la liberalización a través de menores precios y mayor calidad del producto o servicio.

Sector Energético

Queremos construir un nuevo modelo energético más diversificado y seguro, menos contaminante y más solidario socialmente por su carácter de servicio público, y progresivamente más apoyado en fuentes energéticas renovables como garantía de futuro; menos cantidad y más calidad. Para ello proponemos,

- Potenciar el órgano regulador independiente (CNE), procediendo a su elección directa por el Parlamento.
- Limitar el poder horizontal y vertical de los mercados energéticos.
- Garantizar la regularidad y la calidad del suministro, estableciendo tarifas predecibles y suficientes (gas y electricidad) y transfiriendo la competencia a la CNE.
- Facilitar y ampliar las interconexiones energéticas internacionales.
- Estimular el Ahorro y la Eficiencia energética.
- Facilitar el I+D+i en el ámbito energético.
- Promocionar una cultura de consumo energético responsable.
- Proceder al cumplimiento de las directivas comunitarias de gas y electricidad, con especial incidencia en lo referente a la protección del consumidor.
- Perfeccionar la organización del mercado mayorista de electricidad.
- Incentivar la generación eléctrica con energías renovables.
- Aplicar las directivas medioambientales comunitarias y cumplir los compromisos de Kioto, sin poner en riesgo la competitividad de la industria española.
- Intensificar el aumento y diversificación en el número de puntos de venta de hidrocarburos líquidos o gasolineras.
- Mantener la política de fijación de precios máximos en GLP's (bombona de butano).

Telecomunicaciones:

- Potenciar el desarrollo del cable y de mayores niveles de inversión en el conjunto del sector y de las telecomunicaciones, a través de un marco regulatorio claro y estable.
- Suprimir los “techos de precios” de la telefonía fija, al tiempo que se replantea la regulación de la interconexión a la red fija de Telefónica.
- Regular los precios de interconexión de la telefonía móvil.
- Eliminar las diferencias regulatorias en redes, que fomentan el desarrollo de determinadas infraestructuras para la prestación de servicios, en perjuicio de otras por razones que poco tienen que ver con la eficiencia económica.
- Solucionar la financiación del servicio universal.
- Endurecer las medidas que garanticen la calidad de la atención al cliente y la defensa de los consumidores.

Distribución comercial:

- Avanzar concertadamente con el conjunto del sector en la flexibilidad de los horarios comerciales, eliminando el mínimo de 90 horas de apertura semanal y manteniendo lo ya establecido por la ley de comercio minorista de 1996, que habilita a las CCAA a que establezcan un número de aperturas en festivos respetando un mínimo de 8 anuales. Esto garantiza que el consumidor tenga a su alcance de forma ordenada y equilibrada una oferta comercial amplia de calidad.
- Apoyar al pequeño comercio. Puesta en marcha de planes de formación y ayudas a la incorporación de nuevas tecnologías, apostando por un comercio moderno y profesionalizado, generador de riqueza y vertebrador de ciudades y pueblos, sin olvidar los ámbitos rurales dispersos y/o en declive demográfico; incremento de la peatonalización de núcleos comerciales situados en los centros urbanos; estímulo a la agrupación de los pequeños comerciantes mediante la creación de centrales de compra; y adopción de medidas para evitar las prácticas colusorias de las grandes superficies.

Distribución de medicamentos:

- Ampliaremos el número de oficinas de farmacia a disposición de los ciudadanos para favorecer su mayor disponibilidad, en aquellas circunstancias que así lo aconsejen.
- Estableceremos criterios que garanticen la transparencia, la igualdad y el mérito profesional en los procesos de apertura, transmisión y compra de oficinas de farmacia.
- Negociaremos un nuevo sistema de retribución para las oficinas de farmacia mediante la actualización de la vigente escala de deducciones según el volumen de ventas como criterio básico. Favoreceremos a las farmacias con pequeños volumen de ventas: a menor volumen de ventas, mayor porcentaje de retribución.
- Aprobaremos una financiación selectiva del medicamento: ante fármacos del mismo nivel de eficacia, se financiará el más barato.
- Liberalizaremos plenamente la distribución de los suministros y medicamentos hospitalarios.

Hacia un desarrollo más sostenible

El PP ha convertido el desarrollo sostenible en pura retórica vacía de contenido. Los socialistas pasaremos de la retórica a la acción, comprometiéndonos, mediante medidas concretas, con un modelo de desarrollo más justo, más responsable, más duradero y más saludable, que garantice a la vez la conservación de nuestro patrimonio natural. Para ello:

- Introduciremos progresivamente la exigencia de la sostenibilidad en todas las políticas a partir de una auténtica Estrategia de Desarrollo Sostenible, elaborada desde el rigor y el consenso social y territorial.
- El avance hacia la sostenibilidad será asumido por el Gobierno en el máximo nivel de decisión político y será evaluable mediante los oportunos indicadores elaborados por instancias independientes del Gobierno.
- Potenciaremos la educación, la formación y la investigación ambiental, para fomentar la máxima corresponsabilización ciudadana.
- Desde el principio de “tolerancia cero” frente a quienes pongan en peligro la salud y la seguridad ambiental a causa de actividades que afecten a la calidad del aire que respiramos, del agua que bebemos, de los alimentos y del entorno, garantizaremos el conocimiento y la disponibilidad de las tecnologías menos contaminantes y más eficientes en todos los sectores productivos, y reforzaremos la capacidad de inspección, control, asesoramiento y sanción en materia ambiental de todas las Administraciones, incluida la Administración de la Justicia, a través de la Fiscalía especial para los delitos ecológicos.
- Diseñaremos, en colaboración con las organizaciones empresariales, modelos de ecoauditorías adaptados a cada sector productivo y se asegurará su disponibilidad a todas las empresas, en la apuesta por generar más bienes y servicios utilizando menos recursos y generando menos contaminación
- Incorporaremos a un Registro público a las empresas que, aceptando auditorías independientes, apuesten por la sostenibilidad de forma estable y evaluable; estas empresas obtendrán prioridades en toda contratación pública.
- Garantizaremos el avance en la protección y restauración de la biodiversidad, así como las actuaciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de los ciudadanos que habitan en espacios naturales protegidos, en el contexto de una potente apuesta por el mundo rural.
- Reorientaremos el gasto público y la fiscalidad para introducir exigencias de sostenibilidad, en línea con los países más avanzados de la UE, sin incrementar la presión fiscal. Entre otras cuestiones, el PSOE asume que el suelo es un recurso insustituible, defiende el mantenimiento del patrimonio actual de suelo ecológicamente activo y promoverá la recuperación de los suelos degradados.
- Procederemos al aumento de la fiscalidad de los productos contaminantes y nocivos, buscando la implantación de una fiscalidad verde. Siguiendo el mandato de la Cumbre de Río, revalidado por la de Johannesburgo, los socialistas nos comprometemos a desarrollar y aplicar en todas las instituciones públicas en las que tengamos responsabilidades de gobierno la “Agenda Local 21” y a impulsarla en el resto de instituciones.

- Favoreceremos, para cumplir el Protocolo de Kioto, la eficiencia energética y el incremento significativo de todas las energías limpias, en particular de la energía solar y de la biomasa. Seguiremos fomentando el desarrollo de la energía eólica, añadiendo la puesta en marcha de un plan eólico marino en España.
- Se revisará y se potenciará, en coordinación con las Comunidades Autónomas, un Plan de fomento de las Energías Renovables.
- Mantendremos nuestro compromiso de sustitución gradual de la energía nuclear por energías más seguras, más limpias y menos costosas, que se llevará a cabo de forma ordenada en el tiempo, dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social.
- Daremos un impulso al Consejo Asesor de Medio Ambiente, como órgano de consulta y participación. Se perfeccionará la legislación sobre evaluación ambiental de proyectos, así como se introducirá la evaluación ambiental estratégica en planes y programas nacionales. Se revisará la normativa y la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 y, en particular, de los Parques Nacionales para favorecer el desarrollo sostenible de los mismos
- Nos comprometemos a garantizar un mayor respeto y un trato más adecuado hacia los animales –muy en particular hacia aquéllos más próximos al hombre–, mediante la ampliación de los supuestos delictivos contemplados en el Código Penal, el establecimiento de condiciones efectivas de protección animal en todo el territorio nacional y la incorporación de la educación en el respeto a los animales en todos los programas docentes.

El agua: patrimonio y responsabilidad de todos los ciudadanos

Con el PP, han aumentado los problemas de disponibilidad de agua, la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, el enfrentamiento entre territorios y entre instituciones y el descontrol en el uso del agua, sobre todo de las aguas subterráneas.

El PSOE diseñará, con rigor y con el máximo consenso social y territorial, una nueva política del agua, a partir de las directrices básicas de un desarrollo territorial sostenible a definir en el Senado. Se creará una Conferencia Sectorial del Agua, como ámbito permanente de concertación entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas.

El agua es patrimonio de todos: un Gobierno socialista fomentará la máxima corresponsabilización cívica para que su uso sea más racional, equitativo y sostenible, y para que nadie pueda, impunemente, despilfarrar, deteriorar ni especular con el agua.

Para ello:

- Abordaremos de forma urgente una profunda reforma de las Confederaciones Hidrográficas, dotándolas de los medios adecuados y de una organización acorde con el Estado autonómico, que permitirá conocer con todo detalle: cuánta agua superficial y subterránea se utiliza; quién la utiliza y con qué resultados; cuánto se paga por el agua, quién paga y qué costes del agua son asumidos por los presupuestos públicos; quiénes contaminan el agua, con qué intensidad y con qué consecuencias económicas y ambientales.
- Aplicaremos a las Sociedades Estatales, durante un periodo transitorio previo a su definitiva desaparición, un estatuto que garantice su operatividad y transparencia.

- Crearemos un Banco Público del agua en cada cuenca, para favorecer una reasignación más eficiente de los derechos del agua. El Banco gestionará las concesiones que caduquen (por ejemplo las correspondientes a instalaciones hidroeléctricas o las aguas depuradas reutilizables) y los volúmenes de agua que se liberen por las actuaciones de modernización en regadíos y otros suministros.
- Impulsaremos la innovación tecnológica y los hábitos que favorezcan un uso eficiente del agua con carácter permanente, y la recuperación de la cubierta vegetal de las cuencas -para prevenir las sequías y reducir sus consecuencias-, así como la correcta ordenación de los usos de los suelos inundables.
- Daremos prioridad al abastecimiento de agua potable a toda la población, así como a la reducción de cualquier contaminación del agua. Los entes gestores del abastecimiento y saneamiento urbano, sean públicos o privados, actuarán bajo control público, para garantizar la equidad de las tarifas del agua y para que los correspondientes ingresos se destinen en exclusiva a mejorar el suministro y la calidad del agua. Pondremos en valor los tramos urbanos de los ríos como elementos básicos del espacio público y del paisaje.
- Ejecutaremos de forma urgente las inversiones en modernización de regadíos, en depuración y reutilización de aguas residuales, en abastecimiento y en desalación, ya previstas en el Anexo de la Ley del Plan Hidrológico Nacional –ralentizadas por el PP– que, por su mayor viabilidad económica y ambiental, sean susceptibles de obtener financiación europea, dando prioridad a la cuenca del Segura. En este caso, además, el Gobierno socialista propiciará, a partir de una evaluación ambiental y económica de las posibles alternativas, el necesario consenso social y territorial para plantear la transferencia al Segura de agua procedente de otras cuencas.
- Potenciaremos la desalación, en particular a partir de energías renovables, considerando las desaladoras como obras de interés general del Estado sometidas al control de los organismos de cuenca.
- Transferiremos la gestión de todas las cuencas intracomunitarias a la Comunidad Autónoma correspondiente.

IV. DINAMIZAR LA SOCIEDAD: ACTIVAR E INCLUIR A LAS PERSONAS

El modelo de crecimiento instalado desde 1996 se ha concentrado en sectores económicos con necesidades de mano de obra poco cualificada, que aportan poco valor añadido y precisan de reducida inversión en capital humano y tecnológico. Intencionadamente se ha buscado un mercado laboral muy precario y muy barato como factor esencial de competitividad. El resultado está a la vista: La productividad por persona ocupada se ha distanciado dos puntos más de la media europea, nuestras tasas de temporalidad y siniestralidad casi triplican la media europea y nuestros salarios mínimos son anormalmente bajos.

Para los socialistas el crecimiento económico debe ser capaz de ofrecer a los trabajadores seguridad en el empleo y, a las empresas, adaptabilidad en el funcionamiento de su organización. Y todo ello, en el marco de una economía productiva, competitiva y abierta, que valore la cualificación y la profesionalidad y que promueva y fortalezca de manera decidida el diálogo social y los derechos de participación de los trabajadores en la empresa.

El compromiso socialista debe completarse con una apuesta decidida por incluir y activar a los desempleados e inactivos en el mercado de trabajo. Asimismo, nos proponemos atajar el grave problema de la precariedad en nuestro mercado de trabajo, que no sólo afecta negativamente a la eficiencia de nuestra economía, sino que, además, entraña serios riesgos sobre la cohesión social.

Reformar el mercado de trabajo

El mercado laboral sigue ofreciendo oportunidades de empleo insuficientes y con fuertes discriminaciones. Por ello, hay que diseñar políticas laborales que consigan mejorar la calidad en el empleo, además de empleo en cantidad.

Las políticas del mercado de trabajo buscarán más empleo de calidad y con derechos para todos, y estarán concebidas y desarrolladas con arreglo a tres grandes ejes: 1) La promoción de un diálogo social permanente con las asociaciones empresariales y las organizaciones sindicales; 2) una leal cooperación con las CCAA; y, 3) el cumplimiento de las directrices de la Estrategia Europea del Empleo.

En España el empleo presenta tres anomalías principales:

- Elevada temporalidad: la tasa de temporalidad dobla a la media comunitaria, y alcanza el 90% de los nuevos contratos celebrados. Además, la duración media de los contratos temporales es inferior a 10 días.

La temporalidad es un fenómeno que afecta con especial intensidad a los jóvenes, y a las mujeres. A los jóvenes, con una tasa superior al 50%, que llega hasta el 91% para los demandantes del primer empleo, y a las mujeres con una tasa del 34%.

- Baja retribución salarial: los nuevos contratos tienen un salario un 37% inferior al de los antiguos.
- Elevada siniestralidad laboral.

En los años de gobierno del PP la siniestralidad se ha incrementado un 38%. El volumen de accidentes laborales relativo a la población empleada casi duplica a la media europea. Los fallecimientos por accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales ascienden a tres diarios.

La precariedad no sólo consiste en la alta temporalidad existente en el mercado laboral, también es la excesiva rotación, la desigualdad salarial, la baja ocupación femenina y joven, o los insostenibles niveles de siniestralidad laboral.

La precariedad laboral genera una sensación de desprotección y proximidad al desempleo que impide, especialmente a los jóvenes, tomar decisiones emancipatorias, y limita su iniciativa individual. Además, genera una importante pérdida de capital humano pues impide ganar experiencia, lo que incide negativamente sobre la productividad.

Por otra parte el PP ha llevado a cabo una política de descentralización del INEM, sin un modelo definido de Servicio Público de Empleo. El proceso descentralizador ha sido interminable y desordenado y ha dejado como resultado un sistema fracturado de políticas activas y pasivas entre CCAA e INEM. El dilema hoy no consiste en la opción entre políticas activas y pasivas, sino más bien en una combinación de ambas social y económicamente eficiente. En términos reales apenas 7 de cada 100 empleos son mediados por el actual INEM.

Junto a ello debe subrayarse que el mercado de trabajo español registra la peor tasa de ocupación de las personas con discapacidad de la UE y, junto con Italia, es el país que más discrimina a las mujeres con discapacidad en el acceso al empleo. Sólo el 28% de las personas con discapacidad moderada y el 13% de las personas con discapacidad severa tienen un empleo remunerado.

Por todo ello, los socialistas proponemos:

- **Revisar a fondo la ordenación jurídica de las modalidades de contratación temporal**, garantizando una recuperación real del principio de causalidad a cuyo efecto se implantarán medidas para prevenir abusos en la utilización sucesiva de contratos temporales, se evaluarán anualmente los programas de inspección y seguimiento de la actuación inspectora, y se introducirán procedimientos en los ámbitos administrativo y judicial para combatir de manera eficaz las prácticas fraudulentas.
- **A través de acuerdo con los interlocutores sociales, expandir la contratación a tiempo parcial de carácter indefinido**, en su condición de modalidad contractual capaz de canalizar el empleo en un marco de seguridad laboral adaptado a las necesidades de las empresas y a los requerimientos de empleo de las Administraciones Públicas. Asimismo, favoreceremos la utilización del contrato fijo-discontinuo como instrumento de adaptación alternativo para el trabajo temporal, dotándole, como al contrato a tiempo parcial, de las garantías laborales que aseguren la igualdad de trato.
- **Reformar el sistema de bonificaciones a la contratación indefinida**, a través de una utilización selectiva de las bonificaciones, dirigiéndolas exclusivamente a aquellos sectores de población con serias dificultades de inserción laboral. Su financiación deberá ser abordada con cargo a las aportaciones del Estado. Junto a ello, avanzaremos en la estrategia de reducción de las cotizaciones sociales por desempleo, en los contratos indefinidos, y el aumento de las mismas para los contratos temporales. Igualmente estudiaremos la aplicación de un sistema de penalizaciones y bonificaciones en las cotizaciones sociales de las empresas en función de la tasa de temporalidad de sus plantillas y de sus esfuerzos por reducirla.

En el marco de la negociación colectiva se promoverán acuerdos que permitan la intervención y el seguimiento por la representación de los trabajadores en el volumen de contratación temporal de cada empresa.

- **Intensificar el papel de la inspección de trabajo**. Estableceremos planes especiales para mejorar la calidad en el empleo, la igualdad de las condiciones laborales entre hombres y mujeres y la reducción de la siniestralidad laboral.
- **Dignificar las condiciones del trabajo prestado en régimen de descentralización productiva que contribuye a desvincular a los trabajadores de una relación laboral adecuada**. Para ello elaboraremos una Ley General con vistas a clarificar las obligaciones y responsabilidades de las empresas que intervienen en los procesos de descentralización y a reforzar los derechos de representación y negociación colectiva de los trabajadores.
- **Promover y mejorar la empleabilidad de los trabajadores**. Para asegurar estos objetivos de mejora de la empleabilidad, así como la efectiva incorporación de la cualificación/formación a las políticas activas de empleo, se adoptarán entre otras, las siguientes medidas:
 - *El incremento sustancial de las dotaciones dedicadas a las políticas activas de empleo, especialmente en materia de información, orientación, formación e inserción profesional.*

- *La organización de un nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo como un derecho, estructurado, como acontece en la mayor parte de los países de la UE, en dos subsistemas: el de formación inicial o de base y el de formación continua o permanente, que contenga también la actual formación ocupacional para los desempleados, incluidos programas de alfabetización informática especialmente dirigidos a la población con mayores déficits de cualificación.*
- *El reconocimiento del derecho a un crédito de tiempo para la actualización y el reciclaje profesional, especialmente dirigido a la obtención de una cualificación o certificación profesional reconocidas por el Estado con vistas a garantizar la empleabilidad de los trabajadores ocupados.*
- *La gestión de la oferta de los dos subsistemas de formación, vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), a través de sendas Redes de Centros de Formación, garantizándose la colaboración eficiente entre los centros públicos integrados de formación profesional y los privados homologados así como la actuación directa de las empresas.*
- *La potenciación del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) como referente de las cualificaciones y de la formación profesional en sus diferentes niveles y ofertas, orientadas al acceso al empleo (inserción profesional) y a la actualización y reciclaje (empleabilidad) y en estrecha coordinación y participación con los agentes sociales y las Comunidades Autónomas.*
- *La creación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales, de una Agencia de Calidad en el Empleo, encargada de evaluar anualmente las políticas de empleo y formación profesional en función de sus resultados, así como los objetivos y resultados de la aplicación, en España, de la EEE.*
- *La elaboración de un Plan Global de Reforma y Modernización de los Servicios Públicos de Empleo. Mejorando la dotación presupuestaria de las oficinas de empleo. Estimulando el cumplimiento del compromiso de inserción de los desempleados en el mundo del trabajo, mediante la orientación, la formación y la práctica laboral. Procediendo a una evaluación rigurosa de los programas de empleo y regulando su dotación en función de los resultados alcanzados.*
- *En colaboración con las Comunidades Autónomas elaboraremos un plan para mejorar la intermediación laboral, con objeto de alcanzar el nivel medio de intermediación de los Servicios Públicos de Empleo de la UE.*
- *La atención personalizada al trabajador, a través de la cual se puedan definir itinerarios individualizados desde el desempleo al puesto de trabajo, estableciendo un “compromiso de inserción”, generador de obligaciones mutuas entre los servicios de empleo y el desempleado a través del diseño y ejecución de planes individualizados de formación, cualificación e inserción laboral.*
- *En consonancia con la Estrategia Europea de Empleo garantizaremos que todos los parados participen en un programa de inserción laboral y que todo trabajador que se inscriba en las oficinas de empleo reciba, en el plazo máximo de seis meses, una oferta de formación profesional o de inserción laboral adecuada.*
- *Mantendremos en todo caso el carácter público y gratuito de los Servicios Estatales y Autonómicos de Empleo y estudiaremos la prestación de servicios de formación,*

inserción e intermediación por parte de entidades privadas exclusivamente en régimen de concierto.

- **Revisar y mejorar el sistema de protección por desempleo para aquellos colectivos con mayor dificultad de inserción laboral y circunstancias laborales especiales:** mujeres que suspendan sus relaciones laborales por causas de violencia doméstica y mayores de 45 años sin cargas familiares.
- **Aumentar el SMI**, hasta alcanzar una cuantía de 600 € mensuales al final de la legislatura, y previa modificación de la actual vinculación al salario mínimo de determinadas previsiones y prestaciones.
- **Reforzar los derechos de representación colectiva**, especialmente en relación con los derechos de información sobre la situación de la empresa, adecuándolos a las nuevas realidades empresariales, así como a los supuestos de transformación mercantil.
- **Fortalecer el papel de la negociación colectiva** como elemento central de las relaciones laborales y como instrumento de adaptabilidad de las empresas, de eficiencia económica y de cohesión social. Para ello:
 - Reforzaremos los acuerdos de los interlocutores sociales para mejorar la estructura de la negociación colectiva y para enriquecer su contenido.
 - Fomentaremos la extensión de la negociación colectiva tanto a las nuevas formas de organización de la empresa como a la dimensión europea e internacional de las mismas.
 - Estableceremos, de acuerdo con los agentes sociales, medidas para reforzar la autonomía colectiva en las empresas, en los ámbitos territoriales y en los sectores, aumentando la capacidad reguladora de los convenios colectivos y garantizando su efectividad.
- **Recuperar el valor social del trabajo en el marco de una empresa competitiva y socialmente responsable.** Ésta requiere no sólo capacidad de adaptación sino que exige también garantías laborales y compromisos con el entorno social y medioambiental. Para ello se ha de actuar adaptando la regulación laboral a las nuevas formas de trabajo e incrementando los derechos colectivos de información, consulta y negociación. Esta regulación debe buscar un nuevo equilibrio entre flexibilidad y seguridad laboral, favoreciendo la adaptabilidad y la gestión colectiva de las relaciones laborales frente a la desregulación y la individualización.
- **Poner a punto aquellas regulaciones laborales dirigidas a asegurar a los trabajadores sus derechos de ciudadanía social**, mediante la real y efectiva implantación de la igualdad y no discriminación en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo. En tal sentido, procederemos a la inmediata transposición al ordenamiento español de las nuevas Directivas comunitarias sobre igualdad y no discriminación por razón de sexo así como por causas de raza u origen étnico, religión y convicciones ideológicas, discapacidad, edad y orientación sexual, garantizando la efectividad del conjunto de derechos laborales de los grupos de trabajadores susceptibles de ser discriminados por tales causas.
- **Establecer garantías para la protección adecuada de derechos fundamentales en el marco del contrato de trabajo, tales como la intimidad o la dignidad frente al acoso sexual y el acoso moral**, para lo que se modificará el Estatuto de los Trabajadores.
- **Establecer un nuevo marco normativo del teletrabajo.**
- **Ampliar los derechos de información** sobre la situación y aspectos de la empresa que puede incidir en la mejora de la productividad.

- **Establecer los sistemas de representación de los trabajadores en las nuevas formas de organización de las empresas**, como los grupos de empresas o las empresas que trabajan en red a través de contratas y subcontratas, e igualmente la ampliación de los actuales derechos colectivos establecidos en los casos de transmisión de empresas a todos los supuestos de transformación empresarial.
- **Recoger las fórmulas de participación de los trabajadores en los órganos de dirección de las empresas** que ha abierto El Estatuto de la Sociedad Europea, para lo que procederemos a una transposición de la norma comunitaria.
- **Afrontar en forma decidida la lucha contra la siniestralidad laboral**, con la puesta en marcha de potentes políticas activas, dirigidas no sólo al cumplimiento de la normativa en vigor sobre prevención de riesgos laborales, sino, sobre todo, a la cancelación de sus causas, relacionadas con el progresivo deterioro de la calidad de los empleos; entre otras:
 - La revalorización de los instrumentos técnicos de que dispone el Estado adecuándolos a la nueva estructura socio-económica de nuestra sociedad.
 - La reordenación del marco normativo de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, estableciendo controles de calidad y transparencia en relación con los Servicios de Prevención por ellas gestionados.
 - La mejora de los mecanismos de participación de los trabajadores y sus representantes desarrollando un marco adecuado de representación a nivel sectorial y territorial.
 - El establecimiento de un marco jurídico que facilite la actuación de los representantes de los trabajadores en las empresas organizadas en red.
 - La promoción de una adecuada cultura de prevención.
 - La introducción de programas de I+D+i a los planes y programas de investigación preventiva de las empresas.
 - El refuerzo de los mecanismos de coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.
 - La puesta en marcha de un Plan Nacional de Vigilancia de la Salud, donde se establezcan los mecanismos e instrumentos necesarios para una adecuada política de vigilancia de la salud.
 - La renovación del sistema de notificación estadística de la siniestralidad laboral sobre las causas de los accidentes de trabajo.
 - El establecimiento de garantías en relación con el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras y servicios contratados por las Administraciones Públicas.

Emprendedores, trabajadores autónomos y economía social

La cultura de la innovación y el trabajo que crea riqueza y bienestar social, la que representan los emprendedores, los profesionales innovadores, los trabajadores autónomos, las fórmulas de autoempleo individual y colectivo y la economía social, es una apuesta estratégica de futuro con la que nos sentimos comprometidos los socialistas pues estamos hablando de un sector que en su conjunto representa un tercio del PIB y un 35% del empleo total de nuestra economía.

Por ello, nuestra apuesta estratégica con los emprendedores y nuestro compromiso y apoyo decidido para con los trabajadores autónomos y la economía social se concreta en:

- *Poner en marcha un Programa de bonificaciones de cuotas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, para aquellos colectivos con problemas de inserción laboral.*
- *Permitir que cualquier desempleado pueda aportar la capitalización de la totalidad de su prestación por desempleo en cualquier iniciativa de autoempleo, sea ésta como autónomo o para el caso de los asalariados de cooperativas y sociedades laborales que quieran formar parte como socios de trabajo.*
- *Elaborar el Estatuto del Trabajador Autónomo y avanzar en la equiparación del nivel de protección social de los trabajadores autónomos con los trabajadores por cuenta ajena.*
- *Estudiar la regulación del derecho a la prestación por desempleo en ciertas situaciones de cese de actividad del autónomo por causas objetivas no imputables a su voluntad.*
- *Estudiar el acceso a la jubilación anticipada de trabajadores autónomos en circunstancias excepcionales o de riesgo y añadir estímulos a la prolongación de su vida laboral.*
- *Regular el trabajo autónomo dependiente, ofreciendo la debida seguridad jurídica y estableciendo claramente las obligaciones y los derechos de los trabajadores que realicen dicha actividad.*
- *Eliminar los obstáculos para la contratación por parte de los autónomos de familiares y reconocimiento del trabajo autónomo a tiempo parcial.*
- *Favorecer la cultura emprendedora, apoyando la puesta en marcha de proyectos de autoempleo y microempresa mediante planes integrales de asistencia técnica y ayudas a la inversión, y fomentando nuevas actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo.*
- *Establecer planes de ayuda durante el periodo inicial de la actividad, en los procesos de rejuvenecimiento y modernización de las explotaciones y cuando se efectúen inversiones en innovación tecnológica.*
- *Apoyar especialmente a las empresas de economía social que se constituyan para desarrollar actividades en el ámbito de los servicios públicos y del bienestar social, como la enseñanza, la salud, los servicios sociales y a la comunidad.*
- *Auspiciar campañas de divulgación, fomento y promoción de la economía social, mediante acciones de información específica en materia de autoempleo para aquellos grupos sociales susceptibles de absorber las iniciativas de economía social. Estas acciones se realizarán contando con los agentes de desarrollo económico, centros de decisión, información y asesoramiento en materia de empleo, centros de formación y administraciones públicas.*

- *Posibilitar la participación institucional* de los microempresarios, trabajadores autónomos y economía social por medio de sus organizaciones representativas. En concreto, las organizaciones representativas de los empresarios, economía social y trabajadores autónomos participarán en el Observatorio de Pymes.
- *Hacer de las Cámaras de Comercio e Industria instituciones verdaderamente representativas* y eficaces para todos los emprendedores.

Inmigración

Los socialistas reconocemos la oportunidad que para nuestro país significan las migraciones. Somos partidarios de abordar la inmigración desde la normalidad política de un fenómeno intrínseco al tiempo que nos ha tocado vivir. Pero sabemos que nos encontramos ante uno de los mayores desafíos de este siglo y por eso queremos abordarlo con un profundo y responsable sentido de Estado. La inmigración representa una necesidad objetiva de las sociedades avanzadas: el reto consiste en satisfacerla de forma integral y equilibrada, afrontando conjuntamente su dimensión económica, política y social.

La inmigración juega un papel fundamental en nuestra economía y, particularmente, en el mercado de trabajo. En este sentido, es necesaria una gestión activa de los flujos migratorios que tenga en cuenta la situación social y económica del país receptor. En este sentido, los socialistas proponemos:

- Formular un Pacto de Estado sobre Inmigración, convocando a las fuerzas políticas, sindicatos, empresarios y organizaciones sociales para que se llegue a un consenso sobre los aspectos fundamentales y el tratamiento a medio y largo plazo de este fenómeno.
- Crear la Agencia Española de Migraciones que aglutine las competencias actualmente atribuidas a los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior, Asuntos Exteriores y Sanidad, con el fin de racionalizar, integrar y centralizar la política migratoria. Se encargará de todas las responsabilidades respecto del diseño y gestión de las políticas de admisión de inmigrantes. Las Oficinas Únicas de extranjeros en cada provincia, dependientes de la Agencia, serán las encargadas, entre otras cuestiones, de la concesión de todo tipo de autorizaciones para residir y trabajar en España. Asimismo, la Agencia coordinará con las Comunidades Autónomas las políticas de integración social y otras políticas sociales (sanidad, vivienda, educación, etc..) que son competencia de estas últimas y que se ven afectadas por la política migratoria del Estado.
- Crear oficinas de contratación en los países de origen de los inmigrantes, para ordenar y controlar el flujo de migratorio. Para ello, resulta esencial la colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas.
- Simplificar los procesos de canalización, a través del uso de nuevas tecnologías, mejorando la gestión a través del establecimiento de un expediente único, en el que se resuelvan las autorizaciones de trabajo y de residencia.
- Fijar en 45 días el plazo máximo resolución de las peticiones de permisos de residencia y trabajo, con oferta previa, cuando deba examinarse la situación nacional de empleo; en 30 días si se está exento de este requisito; y en 60 días para el resto de los casos.
- Combatir la explotación laboral y la economía sumergida. Promoveremos la especialización de fiscales en la persecución de los delitos de explotación laboral, tráfico de seres humanos y delitos contra los derechos de los trabajadores. Incentivaremos las denuncias de las víctimas de explotación y su cooperación en los procesos judiciales. Reforzaremos la inspección laboral para la detección y denuncia de oficio de las situaciones irregulares en el empleo.

- Promover la corresponsabilidad financiera en las políticas de integración de los emigrantes, mediante la creación de un fondo de garantía de servicios que compense a aquellos municipios con mayor volumen de inmigrantes, con la finalidad de contribuir a la financiación de sus necesidades sin afectar a la calidad de los servicios públicos que prestan. Asimismo se promoverá la financiación compartida entre municipios y Comunidades Autónomas de la red de servicios de primera recepción e integración inicial de los inmigrantes.
- Ampliar el visado de búsqueda de trabajo, con una duración significativamente mayor al visado de turista.
- Crear la figura del “trabajador invitado”, con el fin de que pueda residir en nuestro país por periodos limitados de tiempo.
- Elaborar un Estatuto para la integración de los inmigrantes, para promover la integración de los inmigrantes que residen legalmente en España. Entre otras materias, establecerá los criterios básicos en torno a los programas de educación para inmigrantes, prestaciones sociales relacionadas con la vivienda, los salarios sociales de las Comunidades y Ayuntamientos, la conservación de costumbres culturales de los países de origen, o la práctica efectiva de libertad religiosa reconocida en la Constitución.
- Plan Integral de Actuación Preferente en zonas de elevada presión migratoria.
 - El Plan preverá la creación de una red de servicios de información y orientación de primera recepción que será diseñada y dotada para favorecer la primera integración del inmigrante en la realidad del municipio, del que dependerá la gestión.
 - En las Comunidades Autónomas a cuyas costas llegan inmigrantes irregulares se crearán servicios para el salvamento, la atención y el alojamiento temporal de los mismos, antes de proceder, en su caso, a la devolución a los países de origen. Estos servicios se financiarán por el Estado y las Comunidades Autónomas reforzarán a los ya existentes en materia de seguridad y control de fronteras.
- Promover las modificaciones legislativas necesarias en materia de arrendamiento de viviendas y habitabilidad de las mismas, para impedir la ocupación de éstas por un número de personas claramente superior al que permiten el tamaño y características de la vivienda.

Pensiones en igualdad

Los socialistas queremos seguir asegurando la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones, en la línea marcada por el Pacto de Toledo. En este sentido, desde el PSOE queremos avanzar a través de las siguientes orientaciones:

- Incluiremos en cada Ley de Presupuestos una previsión adecuada de la inflación.
- Concluiremos, antes de los próximos seis años, el proceso de separación de las fuentes de financiación, de forma que el Estado se haga cargo del conjunto del gasto no contributivo del sistema.
- Continuaremos aumentando la dotación del Fondo de Reserva mediante los excedentes generados anualmente por el sistema de la Seguridad Social.

- Apostamos por la contributividad del sistema, de acuerdo con las previsiones del Pacto de Toledo. Queremos mantener y fortalecer el sistema de reparto, haciéndolo progresivamente más justo y equitativo, evitando discriminaciones y persiguiendo una distribución del coste cada vez más igualitaria entre las distintas generaciones y dentro de cada una de ellas.
- Avanzaremos en la transparencia y la capacidad de previsión del sistema, incentivando el trabajo y el ahorro y estimulando, a través de la mejora de la pensión correspondiente, la prolongación voluntaria del trabajo una vez superada la edad legal de jubilación.
- Aprobaremos las normas necesarias para corregir los efectos negativos sobre el cálculo de las pensiones de las carreras profesionales de carácter irregular, en las que se alternan con períodos cotizados situaciones de no cotización.
- Unificaremos la gestión del sistema. Proponemos la reducción de los diferentes regímenes actuales a solamente dos, tal y como señalan las propias consideraciones de la Recomendación del Pacto de Toledo: uno para trabajadores por cuenta ajena y otro para los trabajadores por cuenta propia. Esta transición deberá hacerse de forma gradual y teniendo en cuenta, especialmente en el ámbito agrario, las particularidades de los diferentes regímenes.

Junto a estas grandes orientaciones, el PSOE se propone abordar algunas reformas que mejoren el sistema actual de prestaciones a los colectivos más desfavorecidos y destinaremos a ellos un total de 4.000 millones de euros, durante la próxima legislatura. En concreto:

- Mejoraremos las pensiones mínimas con subidas superiores al IPC.
- Mejoraremos la pensión de viudedad:
 - En el marco de una reforma global de esta cobertura que permita mejorar las actuales prestaciones del cónyuge superviviente que no tiene otros ingresos y especialmente de los mayores de sesenta y cinco años.
 - Aumentaremos la base reguladora de las pensiones más bajas de viudedad, acercándolas al 70%, en función de su renta.
 - La reconoceremos para las uniones estables de hecho.
 - Elevaremos la pensión de orfandad a los 25 años según los ingresos de la unidad familiar.
 - Equipararemos las pensiones de viudedad SOVI a las cuantías de las pensiones mínimas por viudedad.
 - Modificaremos la Ley general de la Seguridad Social para establecer en cinco años el periodo de cotización exigida para tener derecho a la pensión de viudedad y orfandad en el caso que el causante no este de alta o asimilado.
- Haremos compatible la pensión SOVI con la pensión de viudedad. Volveremos a hacer compatible la pensión de orfandad con la protección familiar para personas con discapacidad, mayores de 18 años, que ha sido suprimido por el Partido Popular.
- La cuantía de las pensiones de incapacidad y de jubilación en su modalidad no contributiva, cuando sus beneficiarios no hubieran podido cubrir con sus cotizaciones los periodos mínimos exigidos para generar el derecho a una pensión contributiva, se incrementarán en un 1% por cada año o fracción de año que hubieran cotizado al sistema.

- Durante los últimos años, más de cien mil trabajadores han sido prejubilados. Con independencia de las necesidades derivadas de los ajustes industriales y mineros abordados en el pasado, esto supone un despilfarro de recursos humanos que nuestra economía no puede permitirse. Frente a ello, queremos hacer compatible la prejubilación con algunas formas de trabajo a tiempo parcial; impidiendo, salvo en casos excepcionales y justificados (procesos de reconversión sectorial severos y con grave incidencia territorial), el uso de recursos públicos para ajustes laborales que supongan jubilaciones anticipadas. Por todo ello:
 - Incentivaremos la prolongación voluntaria del trabajo, una vez superada la edad legal de jubilación.
 - Salvo en casos excepcionales y justificados no podrán utilizarse recursos públicos para ajustes laborales que supongan jubilaciones anticipadas.
 - Se estudiará la protección más adecuada de aquellos prejubilados motivados por despidos individuales, mediante la creación de un fondo específico para la cobertura de esta contingencia.
 - Estudiaremos el acceso a la jubilación anticipada de trabajadores autónomos en circunstancias excepcionales o de riesgo y añadiremos estímulos a la prolongación de su vida laboral.
 - Aplicaremos a los pensionistas que se prejubilaban antes del uno de enero del 2002, los nuevos coeficientes establecidos ese año, en razón a los periodos de cotización acreditados, con arreglo a la Ley 16/2001, si se dan análogas condiciones de acceso y esfuerzo contributivo.
 - Se estudiará la no discriminación fiscal de los trabajadores en situación de prejubilación.
- Modificaremos la Ley General de la Seguridad Social para posibilitar que las Comunidades Autónomas puedan complementar las pensiones no contributivas, con las ayudas sociales de su competencia.
- Estableceremos un incremento hasta el 100% de la pensión no contributiva para los llamados "niños de la guerra".
- Equipararemos las pensiones de los mutilados de guerra civiles con la de los militares.

Vivienda: un derecho efectivo

El fracaso de la política de vivienda y suelo del PP es evidente: a pesar de la elevadísima oferta de viviendas nuevas durante el periodo 1998-2003, en dicho periodo el precio de la vivienda se ha incrementado cinco veces más que los salarios, dificultando, de forma creciente, el acceso a la vivienda de los jóvenes y de las familias de menores ingresos, y provocando un rápido aumento del endeudamiento de los españoles.

El acceso a una vivienda digna, a precio asequible, en una ciudad más habitable y en un territorio más equilibrado, es un derecho consagrado en la Constitución. El principal objetivo del PSOE es, en colaboración con las CCAA y los Ayuntamientos, hacer efectivo ese derecho, mediante una política permanente de vivienda y suelo, superando todo enfoque coyuntural, de forma que ningún español tenga que comprometer más del 30% de su renta para disfrutar de una vivienda digna (nueva o usada, en propiedad o en alquiler), y ubicada en un entorno habitable que permita la adecuada satisfacción de sus necesidades básicas.

El PSOE se compromete a luchar contra la especulación, favoreciendo la corresponsabilización de los ciudadanos, reforzando el control público del urbanismo y la penalización de la corrupción, modificando las normas que favorecen la especulación, y fomentando la vivienda protegida y el control sobre la misma.

El PSOE garantizará que el urbanismo se convierta en una cuestión transparente y entendible para todos los ciudadanos, de forma que éstos puedan participar activamente en el diseño estratégico de sus ciudades, con capacidad efectiva para evaluar la actuación pública en esta materia, profundizando así la democracia.

Los objetivos de las propuestas que presentamos se pueden resumir en dos. El primero, favorecer el acceso a la vivienda, a un precio asequible, en particular a los jóvenes y a otros colectivos vulnerables. El segundo, es frenar la burbuja inmobiliaria. Para ello:

- Estableceremos un acuerdo entre las tres Administraciones, de forma que los suelos en propiedad pública que se desafecten de su uso preexistente, incluyendo los estatales (RENFE, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, etc..), se destinarán a vivienda de protección oficial, a equipamiento social o de interés colectivo.
- Reformaremos la legislación estatal sobre valoración legal del suelo, de forma que en ningún caso el valor legal del suelo pueda incorporar elementos especulativos, y se favorezca así un uso del suelo mucho más conforme al interés general.
- Estableceremos la reserva obligatoria de un porcentaje del suelo urbano no consolidado y urbanizable adecuado para la promoción de viviendas protegidas, preferentemente en alquiler o en derecho de superficie, que no será nunca inferior al 25% del aprovechamiento urbanístico residencial.
- Reformaremos, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, el régimen jurídico de la figura de la vivienda protegida (VPO), para consolidar en España una oferta estable y suficiente de viviendas a precio asequible, evitando el fraude y flexibilizando sus tipologías en este tipo de vivienda. De tal forma que:
 - Las ayudas públicas se destinarán preferentemente a la VPO en alquiler y en derecho de superficie.
 - La VPO para venta mantendrá durante toda su vida útil un precio máximo actualizado cada año y sólo podrá venderse, en las segundas y posteriores transmisiones, a demandantes de VPO inscritos en un registro público.
- Permitiremos que se puedan acoger a las ayudas para VPO viviendas cuya tipología se adapte a las necesidades de los demandantes actuales. La VPO, además, debe incorporar la máxima innovación tecnológica, de forma que se garanticen reducciones de coste compatibles con la mejora de sus condiciones de habitabilidad y con criterios de sostenibilidad ambiental.
- Favorecer el acceso a la vivienda, nueva o usada, en compra o en alquiler, a un precio razonable, asegurando 180.000 viviendas al año, mediante:
 - Un nuevo Plan de Vivienda, que ampliará los objetivos y actuaciones del Plan actual, y que establecerá ayudas para el alquiler de VPO y de vivienda usada a precio asequible, para la adquisición y urbanización del suelo para VPO y para la rehabilitación de vivienda y de áreas urbanas.

- La creación de una Agencia Pública de Alquiler, que podrá concertar con las Comunidades Autónomas y que establecerá acuerdos con propietarios dispuestos a poner su vivienda en alquiler a un precio moderado. Los inquilinos, en función de sus ingresos, podrán ser beneficiarios de las ayudas incorporadas al Plan de Vivienda.

Sus funciones serán: Ofrecer mayor seguridad jurídica a los propietarios. Crear un registro de información sobre los inquilinos. Facilitar las labores de búsqueda a los potenciales inquilinos y posibilitar que los mayores obtengan el mayor rendimiento de su patrimonio inmobiliario. Asistir a los desfavorecidos económicamente mediante ayudas directas. Estas ayudas se determinarán en función de la renta del hogar, del tipo de vivienda elegida y de criterios objetivos del hogar.

- Pretendemos elevar el porcentaje de viviendas en alquiler del 11% actual al 20% del total del parque existente.
- Apostamos por un sistema de asignación de ayudas más justo y transparente. Se favorecerá la asignación de ayudas directas en detrimento de las desgravaciones fiscales. Así se logrará que las ayudas recaigan sobre aquellos individuos que más lo necesiten. Las ayudas directas irán encauzadas preferentemente al alquiler. Y, se otorgarán en función de criterios de composición del hogar, localización del mismo y de la renta del individuo. Se favorecerá, en general, la equiparación fiscal del acceso a la vivienda en forma de alquiler con la correspondiente a la vivienda en propiedad, y se aplicará el IVA del 4% en todas las viviendas protegidas.
- Desarrollaremos Fondos de Inversión Inmobiliarios en aras de fomentar la oferta de viviendas en alquiler. Para ello, igualaremos la normativa española de fondos de inversión inmobiliarios a la europea.
- Favoreceremos la coordinación y la concertación entre las distintas Administraciones en política de suelo y vivienda, e impulsaremos entre ellas un auténtico Pacto en materia de suelo y vivienda.

V. DINAMIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: MÁS EFICIENCIA, MÁS CALIDAD, MÁS TRANSPARENCIA Y MÁS PROXIMIDAD

El objetivo de dinamizar la economía sólo puede articularse de manera efectiva, si la Administración Pública se convierte en un agente más flexible en la atención a los ciudadanos, más eficiente en la utilización de sus recursos y más eficaz en la resolución de los problemas y en la prestación de los servicios públicos. Por ello, los socialistas proponemos una serie de cambios fundamentales en la estructura y en el funcionamiento interno de la Administración:

Nuestra apuesta por la Eficiencia

- Adelgazar las estructuras ministeriales y crear Agencias sectoriales de carácter técnico. La creación de nuevas Agencias, Organismos o Unidades de Gestión se realizará de forma paralela a la eliminación o supresión de aquellas estructuras administrativas que son innecesarias para un desarrollo eficiente de los cometidos del conjunto de la Administración Pública.
- La Conferencia Sectorial de Administración Pública pondrá en marcha nuevos mecanismos de coordinación entre la Administración General del Estado y el resto de las Administraciones territoriales.

- Desde la cooperación y coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas, introduciremos un sistema de “prestación de servicios” y de adscripción transitoria de personal entre Administraciones.
- Implantar el método de funcionamiento administrativo (presupuestación, gestión y contratación) orientado a resultados.

Nuestro compromiso con la Calidad

La apuesta por la eficiencia y la racionalización de recursos en una Administración Pública internamente más dinámica, debe ser compatible con los más altos estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos, con el consiguiente esfuerzo inversor que estamos dispuestos a acometer. Por ello, los socialistas:

- Nombraremos Agencias de Alto Impacto a aquellas partes de la Administración con las que habitualmente se relacionan los ciudadanos.
- Generalizaremos dentro de la Administración Pública el uso de las tecnologías de la información. Mejoraremos la formación a través de cursos de reciclaje y especialización de los funcionarios. Ampliaremos y flexibilizaremos la jornada laboral, especialmente en aquellas áreas comprendidas en las agencias de alto impacto. Eliminaremos la brecha digital que el PP ha creado entre las diferentes administraciones, especialmente significativa en la Administración Local, y generalizaremos dentro de toda la Administración Pública el uso de las TIC.

Nuestro compromiso con la Transparencia

- Creación de una Oficina Presupuestaria en el seno de las Cortes Generales, dirigida a asesorar de forma independiente y selectiva a los parlamentarios en las etapas de discusión y aprobación, ejecución, liquidación y control del presupuesto.
- Reforma del Tribunal de Cuentas, encaminada a reducir los retrasos e introducir sistemas de evaluación de la eficiencia y la eficacia de la actividad económico-financiera del sector público.
- Medidas conducentes a lograr unos Presupuestos inteligibles y creíbles.

VI. TRANSPARENCIA DEL SECTOR PRIVADO: EL GOBIERNO DE LAS EMPRESAS

La reforma del Derecho de las Sociedades Mercantiles

El PP ha abordado de forma confusa y atropellada la modificación de la Ley del Mercado de valores, la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Reforma del Sistema Financiero, y el RD sobre OPAs, con el claro propósito de eliminar controles y legitimar instrumentos destinados a favorecer los intereses de los grandes grupos económicos y renunciando a las reformas precisas para dotar de transparencia al sistema, reforzar los derechos de los accionistas minoritarios, garantizar el buen gobierno de las empresas, regular la responsabilidad de los administradores y asegurar la confianza de los pequeños ahorradores e inversores.

Los socialistas remitiremos al parlamento un Proyecto de Ley de Código de Sociedades Mercantiles que resuelva, cuanto antes, estas carencias, adaptando la legislación a la normativa comunitaria. Al mismo tiempo dotaremos de mayor independencia y autoridad a los Organismos de Control y Supervisión, y abordaremos de forma decidida todas las cuestiones que afectan al Gobierno de las empresas y a la responsabilidad social de las mismas.

El gobierno de las empresas

La mejora en los sistemas de gobierno de las empresas, influye en el desarrollo de los mercados financieros y de bienes y servicios, estimulando las inversiones a largo plazo. Un gobierno corporativo transparente favorece la confianza de accionistas, inversores, analistas y operadores de los mercados financieros, proporcionando estabilidad al conjunto del sistema.

La globalización de la economía implica que las empresas que dispongan de mejores sistemas de gobierno tendrán ventajas competitivas. La importancia creciente de los fondos de inversión, la internacionalización de los mercados de capitales, el papel estratégico de las nuevas tecnologías su incidencia en el capital humano y la percepción creciente, por parte de la sociedad, de que las empresas son parte del patrimonio de un país y de sus posibilidades de crecimiento, configuran al ámbito del gobierno corporativo, como uno de los más importantes de la política económica.

Los escándalos financieros o los controvertidos procesos de toma de control de determinadas empresas, cuestionan, además del funcionamiento de los Órganos Reguladores, la eficacia de los códigos voluntarios de Gobierno Corporativo y plantean la necesidad de una solución reguladora de carácter complementario.

Por todo ello, resulta imprescindible arbitrar medidas que impidan que las minorías de control administren el patrimonio y los negocios de la sociedad en beneficio propio en lugar de hacerlo en el de todos los accionistas. Entre otras medidas de carácter general, los socialistas garantizaremos por Ley en las empresas cotizadas:

- Los derechos de participación y de información de los accionistas en las Juntas Generales.
- Que sea la Junta General quien apruebe el reglamento de régimen interno y el funcionamiento del Consejo de Administración.
- La obligación de hacer pública, de forma individualizada, la remuneración de consejeros y directivos.
- Los deberes y obligaciones del Consejo de Administración para asegurar el gobierno transparente ante sus accionistas.
- Se declararán nulas las cláusulas estatutarias que contengan limitaciones o condiciones para que cualquier accionista pueda ser nombrado consejero.
- La publicidad, duración y registro de los pactos parasociales.
- La definición, funciones e incompatibilidades del consejero independiente.
- La prohibición de incluir limitaciones de los derechos de voto en los estatutos de las sociedades o cualquier otra limitación que vulnere la igualdad de derechos de los accionistas.
- El régimen y los procedimientos de representación en la Junta General, así como las asociaciones de accionistas.
- El uso de información privilegiada en beneficio propio.
- Las operaciones y contratos de la sociedad o sociedades del mismo grupo con los miembros del Consejo de Administración.

En relación con la verificación de las cuentas y los informes de auditoría:

- La regulación sobre auditorías exigirá una mayor rotación de los auditores
- Serán incompatibles las funciones de consultoría y auditoría a la misma firma y se prohibirá tener intereses, de cualquier tipo y cuantía, en la empresa auditada.

- También será incompatible que una misma auditora realice sus servicios a las agencias supervisoras y a las empresas supervisadas.
- Los directivos deberán certificar la veracidad de los balances además de restringir la venta de sus acciones durante determinados periodos.

El pequeño accionista no tiene las mismas posibilidades para proponer y participar en las Juntas Generales frente al grupo de control y/o equipo directivo. En el momento en el que existe un dolo tiene grandes dificultades para la reparación del mismo. Para equiparar las condiciones, entre accionistas minoritarios y de control es necesario:

- Crear mecanismos en virtud de los cuales el accionista pueda delegar su voto de modo seguro a un grupo capaz de proteger sus intereses, como puedan ser las asociaciones de accionistas.
- Declarar nulas las cláusulas estatutarias que limiten el derecho del accionista a hacerse representar en las juntas generales de la sociedad cotizada.
- Disponer medidas para controlar la intervención de quien actúe como representante de los accionistas con la posibilidad de exigirle eventualmente responsabilidades.
- El Consejo de Administración, como tal, no podrá formular solicitud pública de representación.
- La solicitud pública de representación no podrá efectuarse a favor de persona distinta de quien la formule.
- Definir, con claridad, los deberes de lealtad y diligencia de los administradores, más allá de la actual regulación, especialmente en el ámbito de los conflictos de interés, tanto en las sociedades cotizadas como en los restantes agentes del mercado.
- Delimitar las competencias y responsabilidades de un órgano de administración descentralizado, estableciendo mecanismos eficaces de control tanto internos como externos que aseguren la actuación leal y correcta del consejero y su representante.

Por una mayor transparencia

Para asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia y el derecho a una información veraz y suficiente en las empresas cotizadas los socialistas defendemos:

- Fijar unos criterios mínimos aplicables a la publicidad a cuyo cumplimiento debería supeditarse la autorización para su difusión entre el público inversor.
- Para hacer posible que los accionistas puedan obtener la información a la que tienen derecho, así como cumplir con el interés de los inversores e introducir transparencia en el mercado será obligatorio que todas las empresas cotizadas dispongan de una página Web, con información actualizada y veraz, que contenga como mínimo:
 - Los Estatutos Sociales
 - Los reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración y otras disposiciones de Gobierno Corporativo, así como los sistemas de control de riesgo.
 - Los informes trimestrales del ejercicio, informes anuales e informes de gobierno corporativo correspondientes a los dos últimos años, junto con los informes de los auditores externos.

- Las convocatorias de las juntas generales y la información contenida en las mismas.
- Los acuerdos adoptados en la última Junta General celebrada.
- Cualquier hecho de carácter relevante que afecte a la sociedad.

- Regular la responsabilidad derivada del incumplimiento de los citados principios frente a los inversores perjudicados y dedicar especial atención al tratamiento de falsedades y omisiones que aparezcan tanto en el contenido del folleto como en la página Web.

- Proteger los intereses de los pequeños inversores de las sociedades cotizadas reforzando la transparencia en la información que deben facilitar obligatoriamente los Organismos Reguladores.

- Dotar con más medios para la inspección y control tanto a la CNMV como al Banco de España, implantando en ambos un verdadero Servicio de Reclamaciones que facilite la resolución de los conflictos, previamente a la vía legal.

- El Presidente y los Consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores serán nombrados por el Pleno del Congreso, a propuesta de la Comisión de Economía, siendo necesaria una mayoría cualificada de tres quintos de sus miembros.

Responsabilidad social corporativa

La responsabilidad social corporativa (RSC) es una nueva necesidad que debe asumir la empresa en nuestros días, si quiere alcanzar la legitimidad que se corresponde con su función en la sociedad del siglo XXI. La empresa, hoy, ha de buscar una mayor empatía con sus grupos de interés: accionistas, clientes, trabajadores y con la propia comunidad a la que pertenece, todos ellos interesados en la defensa del medio ambiente, los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

Ante esta realidad está emergiendo en nuestro país un movimiento de empresas que comienzan a incorporar la RSC como una parte integral de sus estrategias y de sus operaciones. La apuesta del PSOE consiste en ayudar a esas empresas a consolidarlo, a través de políticas dirigidas a incentivar y extender esas prácticas o a establecer obligaciones de información sobre las mismas.

Los ámbitos en los que la empresa debe ser socialmente responsable son: la existencia de procedimientos que aseguran el buen gobierno de la empresa frente a sus accionistas, la promoción activa de los derechos humanos y la no participación en actuaciones que no los respeten, la existencia de condiciones laborales dignas para sus trabajadores y su entorno familiar y social, el respeto al medio ambiente, la promoción de la responsabilidad ambiental y el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Para la promoción y puesta en marcha de un movimiento generalizado en nuestro país de Responsabilidad Corporativa, el PSOE

- Creará un órgano administrativo cuyas tareas primordiales serán: a) valorar las mejores prácticas en materia de responsabilidad social, b) extenderlas a toda la comunidad empresarial española, c) facilitar a las empresas su progreso en materia de RSC, d) extender a toda la sociedad a través del sistema educativo, y en particular en la formación de los futuros directivos de las empresas, la promoción de una educación en materia de responsabilidad social de la empresa, e) fomentar la firma por parte de las empresas de acuerdos voluntarios, y f) mantener un diálogo permanente con las asociaciones

empresariales, sindicales y las organizaciones de la sociedad civil respecto a los aspectos sustantivos de la actividad socialmente responsable de las empresas españolas.

- Promoverá un Consejo de Responsabilidad Corporativa, que actuará como foro de todos los sectores de interés (asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones de consumidores y de la sociedad civil, instituciones educativas, escuelas de negocios y entidades que promueven fondos de inversión socialmente responsables), junto con las empresas pioneras en la RSC en España, para el diseño dialogado de una Ley de Responsabilidad Corporativa.

Será parte de su acción la promoción, puesta en marcha y registro de Entidades Auditoras de RSC.

Esta tarea inicial, culminará con la aprobación de una norma legal que establecerá la obligatoriedad del cumplimiento del requisito de información pública de los aspectos sustantivos de la Responsabilidad Social Corporativa por parte de las empresas que cotizan en Bolsa, debiendo elaborar una triple cuenta de resultados -económica, social y medioambiental- en sus informes anuales.

- Se establecerán incentivos para las empresas que se comprometan con esta política de transparencia informativa en relación con los planes de formación de los trabajadores, prevención de riesgos laborales, o mejora medioambiental.
- Se impulsará una iniciativa destinada a estimular el papel de los grandes gestores de inversión para que las empresas globales españolas progresen en la implantación de RSC

VII. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Los socialistas consideramos que las pequeñas y medianas empresas (PYME), constituyen el eje central en torno al que se articula la competitividad económica y la generación de empleo en nuestro país. Son un millón doscientas mil empresas y ocupan a más de diez millones de personas, con un impacto decisivo en el progreso económico y en la cohesión social.

La política de empresa no debe basarse en una acción del Estado como red de salvación de las empresas cuando han fallado la gestión o la estrategia empresarial, con la excepción de aquellas situaciones en las que la empresa por su especiales características tenga una relación evidente con la seguridad nacional, el interés económico general o implique un impacto social que justifique la intervención directa de la Administración.

El sector de las pequeñas y medianas empresas necesita un cambio que contribuya a dinamizar la economía por la vía del incremento de su eficiencia y competitividad. Las transformaciones, desde la óptica de la política económica y empresarial, deben articularse en torno a los siguientes pilares:

- Fomento del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las PYME al entorno.
- Inversión en I+D+i y provisión de servicios avanzados a las empresas.
- Formación y cualificación de los recursos humanos.
- Apoyo a la vertebración asociativa de las PYME como factor de modernización.

Los diferentes indicadores operativos utilizados por la Unión Europea (tamaño, financiación, I+D+i, cualificación y formación del personal, etc.) sitúan a nuestro país en la franja inferior del ranking por lo que a la competitividad comparada de sus PYME se refiere. Si bien el porcentaje de PYME sobre el conjunto de la estructura empresarial española es idéntico al europeo (99,8%), predominan las de menor dimensión. Ello, junto con el predominio de estructuras de carácter familiar (85% del total de las PYMES), tiene unas consecuencias negativas asociadas a la estrategia de negocio, implantación de nuevas tecnologías, calidad, acceso a la financiación y logística.

En este contexto, se hace necesario diseñar e instrumentar una estrategia de apoyo y desarrollo de las PYME que tenga en cuenta los siguientes principios:

- Dotar de mecanismos a las PYMES para incrementar su flexibilidad y su capacidad de adaptación al entorno y a las nuevas necesidades de los mercados.
- Apoyar las funciones de agregación, representación y gestión de intereses que realizan las asociaciones empresariales.
- Apostar por una cultura empresarial orientada a la eficiencia económica, la integración social y la calidad ética.
- Reorientar las políticas públicas hacia la colaboración institucional y concertación social con el objetivo de construir un entorno favorable al desarrollo de la PYME.

La actuación del Estado debe tener en cuenta las disparidades territoriales. No es posible buscar una concentración artificial de la actividad económica relegando grandes áreas a competir en condiciones de inferioridad, particularmente en cuanto a la facilidad de acceso de los productos a los mercados europeos e internacionales. Debe existir también un criterio de equidad territorial en el tratamiento de la acción del Estado que favorezca a las empresas.

Las propuestas concretas en este terreno, orientadas a dinamizar a las PYMES, se articulan en torno a cuatro ideas fuerza:

- **Fomento del espíritu empresarial.**

Es necesario disminuir la brecha que separa a la educación de la iniciativa empresarial. A tal efecto, proponemos la inclusión normalizada en los programas de estudios universitarios, técnicos y de formación profesional, de enseñanzas y módulos especializados de creación y gestión de empresas. Asimismo también conviene ampliar y mejorar los programas de formación y prácticas en asociación con empresas y corporaciones empresariales.

Uno de los principales problemas para el lanzamiento de nuevos proyectos empresariales lo constituyen las trabas administrativas y la dificultad en el acceso a la financiación. Por ello, estableceremos ventanillas únicas que resuelvan los trámites burocráticos en menos de 48 horas, y fomentaremos la oferta de capital riesgo y capital semilla desde la colaboración entre entidades públicas y privadas.

La creación de empresas, el fomento de actividades empresariales y la cooperación empresarial es un instrumento de política social que incide favorablemente en la integración de grupos sociales con riesgo de exclusión, minorías étnicas, inmigrantes, parados de larga duración, mujeres maltratadas, etc. La formación empresarial y la creación de un fondo de microcréditos para la creación de empresas no sólo contribuirán a la creación de riqueza, sino que permitirá la integración social de las minorías excluidas.

▪ **Mejora del entorno.**

La mejora del entorno va dirigida a estimular la inversión y garantizar la competencia leal como base para el fortalecimiento y competitividad de las PYMES. Para favorecer los diferentes planes estratégicos resulta conveniente la potenciación del Observatorio permanente de las PYME, para que funcione como herramienta de análisis, detección de necesidades y demandas y organismo de evaluación de programas y estrategias empresariales. En el Observatorio de PYMEs deberán participar las organizaciones representativas de los empresarios, economía social y trabajadores autónomos.

▪ **Incremento de la cooperación empresarial.**

La cooperación entre PYMES puede tener efectos positivos sobre la competitividad individual y agregada. Por esta razón, es conveniente incentivar las iniciativas de cooperación y generación de economías de escala entre PYME en todas las fases de producción y distribución de sus bienes y servicios: centrales de compra y aprovisionamiento, investigación e innovación tecnológica, redes de comercialización y exportación.

▪ **Convergencia en I+D+i con Europa.**

Planteamos la necesidad de elaborar un Plan Estratégico en materia de I+D+i desde el consenso y la participación de los agentes económicos e institucionales, para equipararnos a los niveles medios de la UE, a través del fomento de la inversión privada, la creación de infraestructuras y servicios de apoyo y una adecuada política científico- tecnológica.

VIII. COMERCIO INTERIOR

Durante el último Gobierno del PSOE se aprobó en 1996 la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, producto de un amplio consenso dentro del sector y aprobada por unanimidad. El objetivo de la Ley era reequilibrar las condiciones de la competencia y proteger al pequeño comercio para permitirle modernizarse y hacer frente a las grandes superficies. Esta protección se expresó en la limitación del número de aperturas en festivos, la segunda licencia autonómica para las grandes superficies, la prohibición de la venta con pérdida, la regulación de las rebajas, la regulación del aplazamiento de pagos a proveedores, entre otras cuestiones.

Durante los últimos cinco años se ha producido un fuerte incremento de la concentración de las grandes empresas en el comercio. Mientras que en 1996 las cuatro primeras empresas vendían el 31,6% del mercado total, en 2001 alcanzan el 51,5%. La concentración es mayor en ciertos mercados territoriales más reducidos, por la diferente implantación de las empresas. Esta alta concentración genera un fuerte poder de mercado que es ejercido tanto hacia los proveedores como hacia los consumidores, siendo en parte responsable del proceso inflacionista actual.

Esta política no ha tenido un impacto positivo de contención del nivel de precios, habiendo sido los sectores de alimentación y vestido y calzado donde se han producido crecimientos de precios muy superiores a la media. Estos incrementos de precios, debido a la fuerte concentración del sector, han llevado a unos mayores márgenes comerciales y tasas de rentabilidad de las grandes empresas, lo que pone de manifiesto la situación de poder de mercado que detentan.

La defensa de las condiciones de competencia en los mercados de comercio minorista, evitando el fuerte poder de los grandes como consecuencia de su poder de compra a los proveedores y de monopolios espaciales sobre los consumidores, que impida el efecto inflacionista del comercio en los precios, debe ser el eje de una política moderna de comercio interior que no se base en la protección a ultranza de un pequeño comercio no eficiente. Los programas de apoyo al pequeño comercio y la acción reguladora, que deben existir, se han de basar en la cooperación y

coordinación con las Comunidades Autónomas y en el estímulo de las condiciones de competencia en los mercados y en la defensa de un tejido comercial rural y urbano que mejore las condiciones de vida de los pueblos y de las ciudades.

Para evitar que las situaciones de concentración den lugar a posiciones de dominio que distorsione la competencia a nivel horizontal y vertical, se propone:

- Analizar cuidadosamente las operaciones de crecimiento para impedir que ninguna enseña detente cuotas de mercado superiores al 25% en el mercado nacional y que tampoco supere estos porcentajes en mercados provinciales. La autorización de nuevas licencias de apertura deberán tener en cuenta estas cuestiones.
- Actuar impidiendo la formación de situaciones monopolísticas a nivel provincial y de áreas comerciales mediante el análisis de las concentraciones y la concesión de nuevas licencias de apertura.
- Apoyar la difusión de información sobre los precios de las diferentes enseñas de los distribuidores para facilitar la elección de los consumidores. Para ello:
 - Publicidad de estudios sobre los precios de las diferentes enseñas para promover la competencia en precios.
 - Consideración del “price flexing” o discriminación de precios dentro de una enseña como práctica restrictiva de la competencia.
- Disminuir con carácter nacional el número de metros cuadrados para los que se exige una licencia autonómica de 2.500 m² a 500 m², cuando se trate de establecimientos que pertenezcan a grupos de distribución u operen bajo el mismo nombre comercial de aquellos.
- Regular las nuevas formas comerciales que están apareciendo en el sector.

Para estimular la competencia en las relaciones fabricante distribuidor, se propone:

- Limitar por Ley los aplazamientos de pago a los proveedores más allá de 60 días, para evitar los abusos de los grandes distribuidores sobre fabricantes y productores.
- Especial seguimiento de los comportamientos de venta con pérdida.
- Fomento de la autorregulación mediante un Código de Buenas Prácticas Comerciales entre Fabricantes y Distribuidores.
- Definición de la situación de dependencia y su introducción en la normativa de Defensa de la Competencia

Para proteger y apoyar el pequeño comercio tradicional se propone:

- Promover la modernización y el impulso del tejido comercial de los ámbitos rurales, especialmente en las zonas dispersas y con problemas de despoblación, por su contribución a la prestación de servicios, a la fijación de la población, a la creación de empleo y a la dinamización económica de estas zonas.
- Desarrollo de un Plan marco de Fomento del Comercio Urbano que apoye financieramente los procesos de formación, equipamiento, asociacionismo, inversiones en nuevas tecnologías y sociedad del conocimiento, e inversiones en seguridad (tales como conexiones de sistemas de alarma con las comisarías).

Para fomentar la renovación del comercio urbano:

- En el ámbito nacional, desarrollo de un Plan marco de fomento del comercio urbano que contemple las distintas modalidades de agrupaciones de comercio urbano.
- A nivel local, la Ayuda a los Ayuntamientos para la profundización en los PRC (planes de revitalización comercial) cofinanciados por la UE y otros planes concretos de desarrollo del comercio urbano.
- Implantación de planes de desarrollo de “centros comerciales abiertos” y de otras modalidades de agrupaciones de comercio urbano.
- Consideración del comercio urbano en los planes de rehabilitación de cascos antiguos.

IX. COMERCIO EXTERIOR

La política de comercio exterior del PP no ha afrontado los cambios que se han producido en la economía a nivel mundial como son: nuestra incorporación al Euro, que limita la capacidad de ajuste de nuestra economía con nuestros principales socios comerciales, el avance de la Globalización, donde han aparecido nuevos competidores y se han incrementado las brechas de desigualdad y del acceso a los mercados de los países más pobres, el desarrollo de la Nueva Economía, que ha cambiado la composición del comercio exterior, y las crisis producidas a nivel internacional, especialmente en Latinoamérica, zona receptora de importantes inversiones españolas.

El Gobierno del PP ha abandonado a nuestras empresas en su esfuerzo de expansión internacional y sólo ha asumido un papel propagandístico, para lo que ha utilizado sin rubor organismos y empresas dependientes. Las consecuencias para nuestra economía son evidentes:

- Nuestra Balanza de Bienes y Servicios ha pasado a ser deficitaria con una aportación negativa sobre el PIB de 1,2%, y desde 1998 ya no se compensa con el saldo de servicios, fundamentalmente por la caída del turismo.
- Se ha producido una continua pérdida de competitividad exterior, especialmente frente a los países del área euro, debida a nuestro diferencial de inflación, la falta de inversiones de I+D y carencias estructurales.
- Las inversiones directas en el exterior (IDE) de nuestras empresas han sufrido un importante deterioro, con el impacto negativo que ha tenido sobre sus cuentas de resultados y minusvalías patrimoniales en la economía nacional.

Desde la Administración se debe plantear una Política de Comercio Exterior capaz de dinamizar el esfuerzo de nuestras empresas y asentar una base económica armonizada. Los socialistas proponemos una política basada en tres ejes de actuación prioritarios:

Aumentar nuestra competitividad

La composición del comercio exterior pone en evidencia nuestra especialización en productos de baja y media calidad y escaso valor añadido, sujetos a la fuerte competencia de las economías emergentes, lo que en el marco de la reducción de nuestra competitividad internacional durante los últimos años está incrementando nuestro déficit comercial y provocando un aumento significativo de las deslocalizaciones empresariales hacia terceros países, con los consiguientes efectos negativos para el empleo.

Por ello proponemos

- Un Plan de Competitividad Internacional Empresarial, que englobe medidas directas relativas al fomento de la internacionalización y otras indirectas destinadas a las condiciones estructurales, transportes, energía, comunicaciones que permitan a nuestras empresas aumentar su competitividad.
- Fomentar las inversiones privadas en I+D+i, articulando un marco de financiación favorable y un entorno innovador que favorezca la colaboración entre el sector privado y público.
- Dotar al Tribunal de Defensa de la Competencia de las facultades necesarias para establecer precios de referencia en aquellos productos y servicios donde la competencia vía importaciones sea reducida.

Mejorar nuestra proyección exterior

Hasta la fecha el comercio exterior ha sido gestionado por las Oficinas de las Agregadurías Comerciales de las Embajadas de España, las Oficinas de las Cámaras de Comercio, y las oficinas de las Comunidades Autónomas en el extranjero. Ello ha producido una duplicidad de esfuerzos y medios que no se corresponde con las necesidades del comercio español. Por ello, proponemos

- Crear centros de negocios en el Exterior dependientes del ICEX y gestionados profesionalmente mediante convenios de colaboración institucionales.
- Promover la importancia de Recintos Feriales para PYMES, local-nacional, y nacional-internacional, como instrumento básico de comercialización.
- Una gestión tecnológicamente avanzada de la promoción de nuestro sector exterior a través tanto de portales específicos gestionados por el ICEX, como de ciclos de formación para la especialización del sector, en particular para dar cobertura a la PYME exportadora tanto a nivel nacional como internacional mediante los futuros Centros de Negocios y Oficinas Comerciales.
- Conseguir una mayor implicación de las asociaciones de exportadores.
- Fomentar las Expoconsumo especializadas (Expohabitat, Expoagroalimentaria, etc.)

Articular nuevos instrumentos para una nueva economía

El presupuesto del ICEX se ha congelado en los últimos cinco años y se ha reducido su capacidad de actuación directa; se ha abandonado la realización de expotecnias; se han reducido las inversiones en las Oficinas Comerciales; los Planes para Países del Este y Asia no han ido mucho más allá de su propia presentación, y se ha concentrado el esfuerzo presupuestario en menos de un centenar de grandes empresas, descuidando a las más de 30.000 PYMES exportadoras. Por ello, proponemos

- Redefinir los objetivos de los créditos FAD que tendrán dos modalidades: el desarrollo social básico financieramente no viable y el desarrollo sostenible potencialmente viable a medio o largo plazo. Las empresas españolas que se quieren acoger a los incentivos y facilidades proporcionados por este instrumento, deberán haberse comprometido con el cumplimiento de las prácticas y procedimientos recogidos en la futura Ley de Responsabilidad Social Corporativa.

- Sustituir el Fondo de Inversiones en el Exterior por un Fondo de Garantías y Cobertura de Riesgos, por cuenta del Estado, para evitar que el Estado participe como accionista en negocios de empresas privadas en el Exterior, mediante la cobertura de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).
- Dotar al ICEX de los recursos necesarios para que asuma su papel estratégico en la promoción de las empresas españolas en el extranjero, garantizando que sus recursos sean utilizados únicamente para promoción de la empresa española en el exterior en vez de servir a objetivos puntuales y mediáticos del Gobierno, como sucede actualmente.
- Centrar las actividades de COFIDES en el apoyo a las inversiones de las PYMES en países menos desarrollados con unos objetivos claros de apoyo al desarrollo e internacionalización de la PYME, actividades para las que fue creada, aumentando y mejorando su nivel de transparencia, gestión y control.
- Potenciar el programa PIPE de promoción a la creación de PYMES exportadoras, dotándole de más recursos y una gestión profesionalizada que marque objetivos y realice un seguimiento de las ayudas concedidas.

X. TURISMO. SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y CALIDAD

La favorable coyuntura experimentada por la economía española en los últimos años en el marco de un crecimiento económico internacional no ha sido debidamente aprovechada para trabajar en la corrección de los déficits estructurales de la actividad turística y en la adaptación a los crecientes cambios de la demanda.

Sobre el mercado turístico español se ciernen indudables amenazas y perturbaciones. Desde el año 2.000 la actividad viene desacelerándose, afectando a la rentabilidad de las empresas y a sus expectativas. Por otro lado, la firme competencia de algunos destinos del Mediterráneo frena flujos turísticos hacia España.

El gobierno del Partido Popular no ha desarrollado una política turística que fijase un modelo coherente de desarrollo sostenible y una acción política basada en el liderazgo, desde un método abierto de cooperación con el conjunto de las Comunidades Autónomas, municipios y agentes concernidos del sector.

Se ha predicado con insistencia la sostenibilidad como modelo y se ha impuesto el protagonismo del ladrillo y del desorden urbanístico, con el crecimiento desmesurado del parque de segundas residencias, (solo las de propiedad de extranjeros se estiman en 1,5 millones de viviendas, y en el año 2002 un 20% de turistas extranjeros ya no se alojaron en plazas turísticas sino en viviendas en propiedad), y con la saturación y degradación –en algunos casos difícilmente reversibles- de los espacios del litoral que concentra ya casi el 90% de las pernoctaciones hoteleras en España.

Y mientras tanto, siguen sin abordarse muchos problemas urgentes, como la seguridad turística de una manera integral, añadiendo al necesario trabajo policial una mayor y profunda colaboración con los agentes locales en los respectivos destinos; o el crónico problema de la estacionalidad; o los seculares problemas de ausencia de un modelo acabado de financiación para los municipios turísticos; o, en fin, las actuaciones para hacer más atractiva y competitiva nuestra oferta.

La política turística del Gobierno socialista tiene su base en cinco grandes principios:

- La mejora del bienestar y calidad de vida de todos los ciudadanos.

- La mejora de la competitividad de las empresas turísticas.
- El incremento de la cohesión interterritorial.
- La preservación del patrimonio natural y cultural.
- El liderazgo del turismo español en la contribución a la paz, la seguridad y la solidaridad.

Por todo ello, los socialistas proponemos la adopción de las siguientes medidas:

Incorporación de criterios de sostenibilidad en la ordenación del territorio, el urbanismo y las infraestructuras

Garantizar el desarrollo del turismo y la competitividad de España como destino sobre la gestión racional, integral y de calidad de los recursos así como sobre el equilibrio territorial y la sostenibilidad. Promoviendo:

- La armonización del desarrollo turístico y la ordenación del territorio desde la sostenibilidad: estableciendo límites al uso del suelo, promoviendo medidas para la recuperación de destinos saturados, fomentando la extensión en los destinos de programas de ordenación de la edificación, planes de custodia del territorio y otras medidas de ordenación del territorio y protección del medioambiente, que impulsen de forma efectiva un desarrollo turístico más sostenible. El concepto de capacidad de carga o acogida deberá estar en la base de todo desarrollo turístico.
- La incorporación a la gestión del turismo de sistemas de indicadores medioambientales para destinos y empresas.
- El empleo de diversos instrumentos de sostenibilidad para adecuar el ritmo de crecimiento urbanístico a las posibilidades de los recursos naturales y de la demanda turística evitando crecimientos desordenados, inviables o insostenibles.

Mayor implicación de todos los agentes turísticos e interlocutores sociales en la formulación e implementación de las políticas. Más cooperación pública y más colaboración público-privada, promoviendo

- La revitalización de los instrumentos de cooperación puestos en marcha en el “Plan Marco de Competitividad del Turismo Español” (FUTURES), motores esenciales de la acción pública turística: Comisión Interministerial, Conferencia Sectorial, y Consejo Promotor del Turismo.
- La creación de un “Consejo Nacional Asesor del Turismo” que haga efectiva la participación empresarial, sindical y social en la política turística a través de recomendaciones e informes en materia de normativa, I+D+i, promoción exterior, así como programas y políticas específicas dirigidas a pymes y trabajadores autónomos.
- El impulso de nuevos instrumentos que refuercen la colaboración público privada y la cooperación interregional y transeuropea.
- El fomento de la participación española en las redes transnacionales de destinos turísticos que colaboran mediante la puesta en común de buenas prácticas de turismo sostenible
- La sensibilización medioambiental de los residentes y los turistas y la implantación de sistemas de pautas sostenibles de comportamiento. La “Agenda Local 21” es un buen instrumento (testado a nivel mundial) de participación ciudadana en planes de acción hacia la sostenibilidad

Información e innovación para competir mejor, promoviendo

- La reorientación del “Instituto de Estudios Turísticos” (IET) en un instituto de vanguardia mundial en la investigación, la innovación y transferencia tecnológica que profundice, además de en el estudio y seguimiento de la actividad turística, en el conocimiento de nuestros grandes mercados y en el comportamiento de sus consumidores, analizando sus motivaciones, sus preferencias, sus hábitos de consumo, y sus expectativas en el momento de elegir un destino, y que impulse el desarrollo de proyectos de innovación y nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de recursos, destinos y empresas.

Mejorar las condiciones laborales y reforzar el empleo de calidad, promoviendo

- La igualdad de derechos a las prestaciones laborales y sociales de los trabajadores a tiempo parcial o temporales con las de los fijos y fijos discontinuos.
- La mejora continua de la formación a lo largo de toda la vida como elemento de cualificación del capital humano y como vía de desarrollo profesional y de estabilidad en el empleo para los trabajadores.
- El desarrollo de programas y productos turísticos específicos que cubran la ocupación en momentos de baja de demanda y que ayuden a mantener la estabilidad en el empleo.
- El incentivo del autoempleo y otras fórmulas de economía social en la puesta en marcha de nuevas iniciativas de servicios turísticos.
- El incremento del apoyo a pymes y trabajadores autónomos en la consecución de estos objetivos.
- La participación activa de los trabajadores en los procesos de mejora y certificación de la calidad, asegurando que unas correctas condiciones laborales sean elementos esenciales de la calidad total.
- El impulso de una política de contratación de inmigrantes más justa y ágil, que dé respuesta a la cada vez mayor demanda empresarial, favoreciendo la participación del sector en la conformación del contingente y en la elaboración de planes de selección, acogida y formación profesional.

Una estrategia de comunicación y comercialización más especializada y por segmentos con mayor protagonismo empresarial. Quien vende es el empresario no la Administración, lo que exige:

- Mayor participación empresarial en el diseño y aplicación de las acciones en materia de comunicación y comercialización.
- Promover la imagen de las Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior (OETs) como instrumentos para la comercialización de productos y destinos al servicio de las empresas y los entes gestores de destinos. Desde estas oficinas se establecerá un Observatorio de los mercados emisores.
- Reforzar las actuaciones promocionales integradas con otros organismos como el ICEX, Instituto Cervantes, Cámaras de Comercio, etc. o misiones institucionales de carácter interdepartamental para ofrecer las distintas posibilidades de los destinos turísticos españoles.

- Apoyar decididamente los programas y proyectos dirigidos a la incorporación de las nuevas tecnologías y redes de telecomunicaciones a la comercialización de destinos, productos y empresas turísticas.
- Promover la participación de las empresas españolas en las grandes empresas de comercialización a través de internet para asegurar y mantener el liderazgo turístico español no sólo en destinos sino en la formación y distribución de la demanda

Desestacionalizar y diversificar la oferta, para configurar un destino más atractivo, seguro y duradero, promoviendo

- La puesta en marcha de planes específicos para las zonas turísticamente maduras cuyo PIB autonómico depende en porcentajes importantes del turismo, de cara a su modernización, a la implantación de planes de excelencia y mejora cualitativa de entornos y ofertas complementarias.
- La diversificación de la oferta turística de España mediante la elaboración de Planes específicos para el desarrollo de productos, que contribuyan a una efectiva cohesión interterritorial y favorezcan la difusión de una imagen de España diversa y de calidad, con especial atención a los turismos cultural, en espacios naturales/rurales y urbano y congresos y convenciones, gastronómico, deportivo, etc.
- El fomento de Planes Estratégicos locales de seguridad turística, sobre un modelo de auditoría (diagnóstico, estrategias y propuestas concretas de carácter preventivo, corrector y de mejora para optimizar la gestión integral de la seguridad), así como Planes marco de gestión de crisis y situaciones de riesgo o emergencia, para cada ámbito territorial de competencia.
- El apoyo al desarrollo de productos interregionales como el Camino de Santiago, la Ruta de la Plata, la España Verde y nuevos productos que puedan estructurarse al objeto de optimizar el aprovechamiento turístico de numerosos recursos naturales y culturales comunes a diversas Comunidades Autónomas, así como reforzar la cooperación entre ellas en la gestión y comercialización de estos productos.
- Puesta en marcha de un amplio Programa de Accesibilidad del Turismo Español que asegure la posibilidad de disfrute turístico de todas las personas con discapacidad.
- La mejora del programa de Turismo Social Español dándole mayor flexibilidad de oferta y demanda y mayor calidad, siempre teniendo como principio el de máximo mantenimiento de puestos de trabajo, así como la investigación e impulso de programas de turismo social a nivel europeo que aseguren el efecto positivo del intercambio cultural y social, mejoren el empleo no estacional y promuevan el desarrollo del concepto de ciudadanía europea.
- La integración del traspais turístico de los principales destinos litorales con el objetivo de generar valores añadidos medioambientales y de rentabilidad económica entre la costa y el interior.
- El estudio de fórmulas de financiación especial suplementaria para los municipios turísticos que se involucren en actuaciones de mejora de la calidad integral como destino.

XI. POLÍTICA INDUSTRIAL

Por razones de carácter histórico y político, principalmente la tardía incorporación de nuestro país al proceso de industrialización europeo y el largo periodo de autarquía vivido durante gran parte del pasado siglo, la industria española presenta debilidades estructurales, agravadas por las políticas del PP y derivadas fundamentalmente de:

- Predominio excesivo de PYMEs y carencia de grupos industriales de tamaño grande en relación con los mercados de referencia.
- Estructura sectorial con presencia excesiva de los sectores tradicionales o maduros y escaso peso relativo de las empresas de sectores de demanda creciente y generadores de nuevos desarrollos tecnológicos.
- Distribución territorial muy concentrada en algunas regiones y, en algunos casos, escasamente diversificada.
- Cultura empresarial insuficientemente desarrollada lo que se traduce en niveles relativamente bajos de capacidad innovadora.
- Insuficiente desarrollo de instituciones e instrumentos para la financiación de los proyectos industriales.
- Política industrial del PP, o más bien ausencia de ésta.

Los sucesivos gobiernos del PP desde 1996 no han traído una modificación sustancial del nivel relativo de competitividad de la industria española y ello a pesar de que la situación del entorno económico ha mejorado sustancialmente (los mejores resultados de la industria española se deben fundamentalmente a la evolución de la inflación y el descenso de los tipos de interés).

La liberalización económica de los sectores productivos se ha traducido en la formación de oligopolios privados, en la indefensión de los usuarios y consumidores y en el desprecio a las comisiones reguladoras independientes.

Los programas de apoyo a iniciativas industriales son los diseñados por anteriores Gobiernos o han desaparecido como los propios de la Iniciativa PYME de desarrollo industrial. La gestión de las ayudas es poco transparente, existen irregularidades, no se propicia la participación de las Comunidades Autónomas y el clientelismo político está instalado en el Ministerio bajo el señuelo de las actuaciones de reindustrialización.

Las ideas fuerza de la propuesta socialista van dirigidas a propiciar un crecimiento económico estable y sostenido que contribuya a la mejora de la productividad y la competitividad empresarial, sin olvidar las aspiraciones de los ciudadanos en materia de empleo y cohesión territorial.

- La revisión del marco legal e institucional reduciendo las cargas administrativas, eliminando obstáculos y facilitando la flexibilidad en el nacimiento y extinción de las empresas.
- La liberalización de los mercados de bienes y servicios para favorecer la reducción de los precios de los inputs industriales y fomento y protección de las condiciones propias de los mercados competitivos evitando los acuerdos colusorios y el ejercicio de poderes de mercado.

- La acción coordinada y complementaria de las iniciativas de ámbito estatal, autonómico y comunitario de forma que se eviten duplicidades y se multiplique el efecto de las políticas públicas. En este sentido:
 - Se potenciará la Conferencia Sectorial de Industria como órgano de debate y cooperación de las Administraciones Públicas con competencias compartidas.
 - La Administración General del Estado apoyará y aportará financiación para los proyectos de cooperación de las Comunidades Autónomas dirigidos a la interconexión de sus redes de infraestructuras y servicios para las actividades industriales.
- La previsión de mecanismos transparentes y objetivos en la gestión de los programas de ayudas públicas e implantación de sistemas de valoración y control permanentes de la eficacia de las medidas adoptadas con la participación de los agentes económicos y sociales.

La desigual distribución territorial de la industria en el territorio español puede agravarse como consecuencia de los cambios tecnológicos y el proceso de mundialización. La política industrial debe impulsar la creación de las condiciones básicas que permitan el desarrollo de iniciativas industriales en regiones menos desarrolladas.

Las medidas y actuaciones a impulsar y desarrollar al respecto son:

- Facilitar la inversión en nuevos negocios y empresas industriales.
- Desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, programas de creación de infraestructuras tecnológicas y formativas que impulsen el desarrollo industrial de las regiones.
- Impulsar, fomentar y apoyar financieramente el desarrollo de iniciativas empresariales que proporcionen nuevos productos y/o procesos industriales.
- Defender en España y en la Unión Europea el establecimiento de una reserva estratégica de carbón nacional que garantice la continuidad del sector.
- Impulsar un nuevo Plan del Carbón que suponga, a partir de 2005, un verdadero desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras.
- Impulsar la adopción de las más modernas tecnologías, para la adaptación de los grupos térmicos de carbón al marco normativo establecido por las directivas europea en materia ambiental.

La empresa es el protagonista fundamental de las nuevas iniciativas y proyectos industriales que condicionan el nivel de actividad y de empleo en el sector. La adaptación y mejora competitivas permanentes de las empresas son las únicas respuestas posibles y eficaces a los riesgos y oportunidades del entorno y condición necesaria para el mantenimiento de un tejido industrial fuerte. Las medidas más relevantes en ésta línea de actuación son:

- Establecer estrategias claras dirigidas a la empresa industrial, diferenciadas según las necesidades de cada segmento.
- Fomentar la cultura de la cooperación empresarial, favoreciendo las alianzas estratégicas, la formación de redes empresariales, etc.

La innovación empresarial es una condición y exigencia del desarrollo económico, que la competitividad industrial en un entorno global requiere la internacionalización de las empresas y que el conocimiento puesto al servicio de la industria es el más importante factor impulsor del dinamismo de los nuevos mercados industriales. Por ello, es necesario:

- Incrementar sustancialmente los recursos públicos y privados dedicados a I+D.
- Considerar el conocimiento y el capital humano como la base de la actividad productiva, incrementando los recursos destinados a la cualificación y formación de los trabajadores y de los emprendedores. Vincular las empresas industriales y las Universidades y Centros de Investigación públicos y privados mediante programas concertados que satisfagan intereses comunes.
- Apoyar la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones fomentando el cambio industrial asociado a la sociedad global de la información.
- Resolver los problemas de acceso de las empresas a los apoyos financieros públicos destinados a la ejecución del Plan Nacional I+D+i, mejorando los procedimientos de evaluación y seguimiento, así como los mecanismos de coordinación con el CDTI.

XII. EL FUTURO DE LA ESPAÑA AGRARIA Y RURAL: UNA POLÍTICA DE ESTADO NECESARIA.

Los socialistas queremos terminar con la discriminación de la España rural, iniciando un nuevo período en el que sus municipios den un salto cualitativo en su nivel de desarrollo. No se puede mantener por más tiempo el atraso del medio rural, ni admitir que la inexistencia de una política rural propia, coordinada con las Comunidades Autónomas, impida obtener las mejoras suficientes y duraderas que este inmenso territorio y una buena parte de la población necesitan. Hoy, los sectores agrario y pesquero están en una prolongada recesión que puede convertirse en permanente: La renta agraria es inferior a la de 1996. Nuestra estratégica industria alimentaria acumula crecimientos anuales negativos, y el mundo rural sufre una sangría permanente con serios desequilibrios territoriales, sociales y medioambientales. Ningún país moderno se puede permitir el lujo de dar la espalda al 90% de su territorio. Para romper esta tendencia proponemos una apuesta decidida por el desarrollo rural, por la viabilidad de la agricultura familiar y por la competitividad de la industria alimentaria.

Una apuesta a favor de la Agricultura Familiar

Las explotaciones agrarias familiares conforman un tejido imprescindible para una agricultura sostenible, la protección del medio ambiente, la calidad y la seguridad alimentaria, frente a la desertización y el despoblamiento, y son, además, la base del modelo agrario español y europeo. Apostamos por explotaciones rentables, modernas. Nuestra prioridad son las personas que “viven y trabajan en el medio rural” y, en este sentido, más de cuatro mil cooperativas agrarias presentes en el medio rural son un tejido imprescindible que queremos potenciar. Estas son nuestras propuestas

- Aprobación de una Ley Básica de Orientación Agraria, como instrumento de una agricultura sostenible basada en el modelo de Agricultura Familiar. Tendrá en cuenta: Régimen de explotaciones agrarias y sus titulares, concepto de explotación sostenible, políticas estructurales, políticas horizontales, así como el respeto al marco competencial que haga de los instrumentos institucionales de coordinación y cooperación la base de una Política agraria del Estado de las Autonomías.

- Regulación del Contrato territorial de explotación, como un sistema contractual integral que define y garantiza la multifuncionalidad, la utilidad social, de la agricultura, la ganadería y la silvicultura. La Explotación Familiar Agraria sostenible, con profesionales al frente de la misma que viven en el medio rural, representa el modelo agrario prioritario. Los criterios de modulación de las ayudas públicas tendrán en cuenta los beneficios multifuncionales para el conjunto de la sociedad y el empleo generado. Su aplicación se hará en coordinación con las Comunidades Autónomas
- Elaboración de un Plan de Modernización Agraria, coordinado con las Comunidades Autónomas, para fomentar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, con financiación suficiente para incentivar 10.000 nuevas incorporaciones/año en la legislatura; y para apoyar la modernización de explotaciones, con una apuesta por la calidad, la seguridad alimentaria y las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.
- Elaboración de un Plan Estratégico de Cooperativismo, como eje central de la política de modernización agraria y mantenimiento de la riqueza en el sector agrario y en el medio rural. Se basará en el apoyo a la concentración de cooperativas agrarias para aumentar su peso en el sistema agroalimentario, así como en adaptaciones jurídicas y fiscales a las características propias de las cooperativas.
- Aprobación de un Nuevo Plan de Regadíos, para hacer efectiva la modernización de regadíos, con, al menos, una actuación anual real sobre 150.000 hectáreas, con previsiones contra la contaminación y en relación con la ordenación de producciones con dificultades de futuro.
- Elaboración de un Plan coordinado con las Comunidades Autónomas para facilitar la incorporación de mujeres a la actividad agraria, con evaluación del impacto de género en las medidas de política agraria, incentivos en el acceso a los derechos de producción y adaptaciones en Seguridad Social.
- Aprobación de un Sistema de Seguros Agrarios basado en el Seguro de Explotación, orientado al mantenimiento de rentas, en el marco de los Contratos de Explotación, Para su gestión será necesario elaborar un Registro de Explotaciones Sostenibles a las que se dirige el seguro.
- Preparación de un Programa de calidad y seguridad alimentaria en las producciones agrarias, centrado en las Explotaciones Agrarias sostenibles. Comprenderá: formación, fomento de instrumentos de trazabilidad (etiquetados, sistemas de control...), programas coordinados para la aplicación del criterio de precaución, investigación específica.
- Impulso de la Producción Integrada en coordinación con las Comunidades Autónomas, como instrumento básico para una política agroambiental armonizada y aseguramiento de estándares mínimos de calidad y trazabilidad. Incluiría: Planes específicos de formación e investigación en producción integrada; simplificación y coordinación de logos y etiquetas; sistemas homologables de control coordinados con las Comunidades Autónomas; singularidad del fomento de la Producción Integrada en las medidas agroambientales.
- Fomento de los arrendamientos y modificación inmediata de la Ley de Arrendamientos Rústicos. La duración mínima de los contratos, profesionalidad, límites de extensión, derechos de tanteo, retracto y adquisición preferente, volverán a su consideración anterior. En coordinación con las Comunidades Autónomas, creación de bancos de tierra para facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

- Hasta tanto se revisen los Regímenes existentes en la Seguridad Social, apoyo a una Seguridad Social Agraria que, con coherencia con las recomendaciones del Pacto de Toledo, tenga en cuenta las características específicas de la actividad agraria y sea negociada con los representantes del sector. Eliminación inmediata de la segregación basada en dos vías de Seguridad Social Agraria.
- Elaboración de un Plan de residuos ganaderos, coordinado con las Comunidades Autónomas, basado en el principio de garantizar la retirada y eliminación medioambientalmente correcta de éstos y apoyado en un Plan de Infraestructuras para hacerlo viable en todo el territorio con una atención inmediata a la eliminación de 400.000 toneladas de harinas cárnicas derivadas de la lucha contra el mal de las “vacas locas”.
- Elaboración de un Plan integral de medidas para el fomento de la producción de biocombustibles.
- Preparación de Planes estratégicos de apertura de mercados extracomunitarios a producciones agroalimentarias de mayor potencialidad.
- Aprobación de un Plan específico Modernización de la información estadísticas agroalimentaria.

Un compromiso del PSOE con la España rural

En “La Convención Socialista de Desarrollo Rural” de Oviedo, el PSOE definió su apuesta por un nuevo contrato social basado en la convergencia entre el mundo rural y el urbano, por una Política rural de Estado con la participación y la cooperación entre el Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y la Administración Local. No se puede justificar por más tiempo la persistencia de un atraso secular del medio rural. La “Declaración de Oviedo” impulsará, pues, nuestra política, que incluirá las siguientes medidas:

- Ley de Desarrollo Rural, como base para una “política rural del Estado” que, integrando los programas de la Unión Europea con la participación de las redes administraciones públicas, fije unas acciones públicas prioritarias e incentive las actuaciones privadas a favor de la convergencia entre el mundo rural y el mundo urbano.
- Evaluación de Impacto Rural de las medidas del Gobierno que tengan un contenido de mejora social, con el fin de garantizar su aplicación en el medio rural.
- Plan Estratégico para el Medio Rural, de carácter plurianual, que determinará los objetivos prioritarios para un desarrollo económico sostenible. Este plan orientará las actuaciones de desarrollo rural para mantener una actividad económica suficiente y diversificada, permitir la permanencia de la población rural con adecuadas condiciones de bienestar, así como para asegurar la regeneración de los recursos naturales y conservar el patrimonio natural y cultura.
- Fondo Económico para el Desarrollo Rural que centralice fondos dispersos en una gestión coordinada. Tendrá un carácter plurianual y revisable a medio plazo, capaz de consolidar y asegurar la continuidad de las actuaciones.
- Fomento de la participación social en el desarrollo rural. Apoyo a los grupos de desarrollo rural y a sus redes asociativas.
- Programa de servicios múltiples en centros rurales de características espaciales, que incluyen desde parafarmacia hasta conexión a internet, telemedicina, etc. Plan piloto con 500 centros de gestión privada en convenio con las Comunidades Autónomas.

- Líneas de financiación específica para iniciativas empresariales en el medio rural orientadas a incrementar el valor añadido agroalimentario y a fomentar la comercialización en origen de producciones certificadas.
- Programa específico de acogida para la inmigración en el medio rural.

Competitividad y calidad para el sector agroalimentario

La profunda reestructuración del sector agroalimentario, con pérdida de peso del sector primario e industrial, en beneficio de una distribución cada vez más concentrada y poderosa, facilita la concentración de los recursos en la gran distribución y debilita las posibilidades competitivas de nuestra industria alimentaria. Entre nuestras prioridades está terminar con los abusos y las distorsiones en la formación de los precios de los alimentos, que tienen a consumidores, agricultores e industrias como perjudicados. Para ello proponemos

- Transparencia en la formación de precios del mercado agroalimentario, con actuaciones firmes frente a los abusos de las prácticas monopolísticas, apoyo público a los contratos-tipo para un mayor equilibrio entre producción y distribución, vigilancia activa del Servicio de la Competencia frente a las distorsiones del mercado y participación más directa de las Interprofesionales en la transparencia de los mercados.
- Investigación e Innovación Tecnológica en la Industria Agroalimentaria. Actuaciones prioritarias: El INIA como unidad de gestión para todos los programas agroalimentarios; creación de un Centro de Biodiversidad Alimentaria; programas específicos para facilitar la transferencia de la investigación pública a los sectores productivos; simplificación en la gestión de los incentivos fiscales a la innovación; elevación de los gastos medios en I+D+i hasta alcanzar el gasto medio en el resto de la industria; apoyo específico a la industria agroalimentaria del medio rural.
- Ley de Fomento de la Producción Ecológica con el objetivo de alcanzar en cuatro años un 5% sobre el total de las producciones agrarias. Plan de medidas frente a factores que frenan su desarrollo: semillas ecológicas, mataderos ecológicos, circuitos comerciales, productos fitosanitarios orgánicos, normativa sobre productos "bio", sistemas de certificación.
- Política sobre Organismos Genéticamente Modificados basada en la transparencia, en el derecho de los consumidores a elegir y a la información plena sobre trazabilidad y etiquetado de los OGM, y en la información sobre campos transgénicos con registros públicos. Desde el Gobierno se trabajará por un consenso basado en la necesidad de garantizar la compatibilidad, a lo largo de toda la cadena, entre producciones OGM, convencionales, ecológicas.
- Red de Parques Agroalimentarios, en coordinación con las Comunidades Autónomas, capaces de articular la demanda de servicios, proyectos, innovación y formación como herramientas para incorporar nuevos emprendedores en el medio rural. Esta red aportará a la agroindustria asistencia tecnológica avanzada, sistemas de control de calidad, trazabilidad y certificación.

XIII. LA PESCA ESPAÑOLA EN LA ENCRUCIJADA: POR UN CRECIMIENTO MODERNO Y SOSTENIBLE DEL SECTOR PESQUERO.

La evolución del sector pesquero español durante los últimos años plantea un conjunto de interrogantes que afectan de forma crucial al futuro de la pesca como actividad económica esencial para buena parte del litoral español. No existe una política de recuperación de los caladeros nacionales, perdemos año a año capacidad de pesca en los caladeros de UE y cada vez tenemos más dificultades para acceder a caladeros no comunitarios.

Los últimos años son, en buena parte, años perdidos para el sector. La catástrofe del Prestige agrava la situación del marisqueo y de la pesca artesanal y costera de Galicia y el Cantábrico, sin que el Gobierno asuma responsablemente la verdadera magnitud del problema.

Nuestra alternativa se basa en cuatro ejes esenciales: a) recuperar la capacidad productiva de la franja costera española; b) potenciar los cultivos marinos; c) mejorar las condiciones de trabajo de trabajadores y trabajadoras del mar; d) mantener nuestra flota internacional (acuerdos de cooperación, empresas mixtas). De acuerdo con ello, proponemos

En relación con la internacionalización de nuestra pesca:

- Reforzar el papel de España en la Política Común de Pesca., así como exigir de la Unión Europea una política decidida de apoyo al sector pesquero en los acuerdos comerciales con terceros países así como la presencia de las instancias comunitarias en todas las Organizaciones Regionales de Pesca existentes y en gestación.
- Demandar de la Comisión que la política de acuerdos pesqueros con terceros países, para garantizar el abastecimiento alimentario de la Unión Europea, se vincule al conjunto de relaciones comerciales y de cooperación con el exterior.
- Prestar especial atención a la pesca en el Mediterráneo para conseguir unas normas uniformes de conservación y gestión para todas las flotas que operan en este mar que tengan en cuenta la especial problemática de este caladero en los aspectos biológicos, económicos y sociales.
- Fomentar la cooperación con terceros países en los ámbitos de producción, extractivo, transformador y comercializador, científico y formativo, creando comités bilaterales de pesca con la participación de las Administraciones Públicas y pescadores, de modo especial con Marruecos y Mauritania.
- Promover la internacionalización de la industria pesquera española así como su integración vertical desde la fase extractiva hasta la comercial.

En relación con la pesca ilegal:

- Instrumentar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un protocolo en materia de control de comercio y de garantías sanitarias que evite la entrada de productos de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada o sin las debidas garantías sanitarias.
- Defender en las cumbres de los organismos regionales de pesca el estricto cumplimiento de la legalidad por parte de todos los contratantes.

Para paliar las secuelas del Prestige:

- Asumir la urgencia de la recuperación del fuel contenido en el pecio del Prestige y, en la medida de lo posible, del que continua a la deriva, así como un plan de restauración ambiental del litoral y de los fondos marinos afectados, cuyo diseño y efectos sean evaluados sistemáticamente por la comunidad científica.
- En colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas, crear un Fondo de Compensación para indemnizar a los afectados por el lucro cesante derivado de la disminución de capturas producida por el impacto sobre los ecosistemas marinos de la marea negra del Prestige. Este fondo debe financiar las vedas, paros biológicos y planes para la recuperación de especies que se estimen necesarios para facilitar la más rápida recuperación de los caladeros y la supervivencia digna de los trabajadores del mar. Este Fondo y su articulación se negociará con la UE que debería implicarse en su financiación.
- Elaborar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, planes de regeneración y repoblación adecuados a cada una de las zonas afectadas.

Para la recuperación de los caladeros nacionales:

- Elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de Ordenación integral del espacio marítimo terrestre y contiguo, que diseñe los usos y explotación de los recursos de forma racional y sostenible.
- Evaluar científicamente el esfuerzo que cada arte ejerce sobre la plataforma, e investigar la interacción artes/recursos. Promoveremos un Plan coordinado de ordenación de los caladeros nacionales que tenga en cuenta los equilibrios necesarios en cuanto a recursos, mercado, empleo y viabilidad económica de las empresas, así como su impacto sobre el territorio.
- Elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y consensuados con el sector, planes de recuperación del litoral en los que se contemple la recuperación de los fondos marinos, la repoblación en las especies que sea posible, la ordenación de la actividad con paros y vedas subvencionados y la reordenación de artes.
- Proteger nuestro litoral con una política más activa de fomento de reservas marinas y arrecifes artificiales.

En política de recursos:

- Revisar la actual política de recursos pesqueros, diversificando las actividades pesqueras, despejando al máximo las incertidumbres y revisando el actual sistema de TAC y cuotas, evitando al máximo las prácticas de descartes y fomentando una política de gestión por la vía del esfuerzo.

Política de investigación:

- Potenciación del Instituto Español de Oceanografía para la investigación de los recursos vivos, las especies objetivo de la pesca y capturas asociadas, las artes de pesca, así como el medio físico marino y la acuicultura. Coordinación y colaboración de CSIC y los centros de investigación autonómicos en investigación de nuevos productos y subproductos procedentes de la pesca.

En la política de estructuras:

- En colaboración con las Comunidades Autónomas y de acuerdo con el sector se aprovecharán los recursos disponibles del IFOP, de diferentes iniciativas comunitarias y los nacionales para desarrollar las medidas socioeconómicas necesarias en la atención de las necesidades de los pescadores favoreciendo así el desarrollo de nuevas iniciativas creadoras de empleo, la creación de plantas de transformación y comercialización de productos pesqueros, el desarrollo de la acuicultura y la profesionalización del sector marisquero.

En la política de mercados:

- Impulsar el comercio responsable, adecuando la normativa comercial a las medidas de conservación de los recursos de modo que cada medida de conservación tenga su homóloga en el plano comercial.
- Hacer de la calidad un símbolo de los productos pesqueros españoles para atender las demandas del consumidor y defender nuestros productos ante la cada vez mayor competencia en los mercados internacionales, fomentando las denominaciones de origen y calidad.
- Potenciar el papel de las organizaciones de productores en la regulación de los mercados y en las campañas de fomento de consumo de productos del mar.
- Integración real y efectiva de las medidas medioambientales en la PCP.
- Mejorar las condiciones del trabajo de los trabajadores del mar a través del establecimiento de plus de peligrosidad, elaborando el catálogo de enfermedades profesionales y modificando el modelo de representación sindical en el mar.

XIV. LA PROPUESTA FISCAL DEL PSOE

Características del sistema fiscal

Transcurrido un cuarto siglo desde la gran reforma fiscal de la transición democrática, desde el Partido Socialista hemos hecho un balance sobre el actual sistema fiscal. La conclusión a la que hemos llegado es que es necesario acometer una reforma fiscal en profundidad. Y ello porque el actual sistema fiscal es:

Injusto

- La carga tributaria soportada por los asalariados por cuenta ajena, vía IRPF, es excesiva, fundamentalmente en relación con la de empresarios y profesionales.
- La distribución de la renta de los contribuyentes en el IRPF no se corresponde con la verdadera distribución de la renta de la sociedad española. Dos ejemplos, con datos del Ministerio de Hacienda, ilustran esta situación:
 - La última *decila* de renta (el 10% de rentas más altas) se sitúa a partir de 30.000 euros (5 millones de las antiguas ptas.).
 - Únicamente 180.000 personas declaran ganar más de 80.000 euros (12 millones de las antiguas ptas.).

- El sistema no respeta la equidad horizontal, al beneficiar principalmente a las fuentes de renta provenientes del capital, a costa de aquellas otras provenientes del trabajo. Así, en la actualidad, las rentas del trabajo suponen el 83% de toda la recaudación del IRPF.
- Los contribuyentes no están protegidos contra la inflación, que afecta especialmente a las rentas medias y bajas. En este sentido, se estima que, para las rentas medias, todo el efecto de la supuesta rebaja fiscal del IRPF de 1999 se evaporó en 2002 por el efecto acumulado de la inflación, y que las rentas más bajas incluso pagan más en términos reales. De igual forma, se estima que dentro de dos años la nueva rebaja fiscal de 2003 ya habrá sido absorbida por la inflación.
- La maraña de deducciones favorece en mayor proporción a las rentas más altas. No benefician nada a los titulares de rentas bajas situados por debajo del mínimo familiar que son precisamente el colectivo que merecería especial atención. Es decir, perjudican la equidad vertical y la progresividad del IRPF.
- Finalmente, la mayor fuente de inequidad se debe al enorme fraude existente en el sistema actual, que ha aumentado en los últimos años, especialmente entre los tramos de renta más altos.

El propio Partido Popular da cuenta de su fracaso en la lucha contra el fraude. Así, en su programa electoral de 1996, el PP estimaba el fraude en más de 18 mil millones de euros (3 billones de las antiguas ptas.); en la actualidad, las estimaciones del Instituto de Estudios Fiscales, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda, sitúan el fraude fiscal por encima de los 10 billones de las antiguas ptas, es decir, se ha producido un aumento de más del 300% en los últimos 8 años.

Complejo

- El IRPF actual es enormemente complejo, tanto desde un punto de vista formal (formularios y lenguaje en los que están escritos) como real (deducciones, tramos, exenciones, bonificaciones).
- La complejidad del sistema, además de incentivar el fraude y la elusión fiscal mencionadas, genera elevados costes de gestión al contribuyente y a la Administración Tributaria. Así, se estima que el coste de cumplimiento medio por contribuyente de IRPF equivale a 240 euros, el 9% de la recaudación de este impuesto. Y, en el caso del Impuesto de Sociedades, el coste promedio se sitúa en los 3.000 euros anuales para una pequeña empresa.
- A la complejidad de los impuestos se une la inestabilidad derivada de los continuos cambios normativos, que en modo alguno facilitan la toma de decisiones de los agentes económicos. En este sentido, en la última legislatura se han producido más de 2.000 cambios legislativos en materia impositiva, a una media de 3 modificaciones normativas por día.

Ineficiente

- Tanto el Impuesto de Sociedades como el IRPF están afectados por innumerables deducciones, exenciones y bonificaciones que generan distorsiones no deseadas en la actividad económica. Estas distorsiones benefician a los oferentes de las actividades bonificadas como, por ejemplo, a los promotores de viviendas.
- Por otro lado, estos dirigismos fiscales restan libertad de elección a los agentes económicos, al discriminar entre las distintas formas de ahorro (a través de de la inversión en vivienda, planes de pensiones y planes de seguro) y en contra de todas las demás.

- Todas estas distorsiones se traducen en una ineficiencia que frena las posibilidades de un mayor crecimiento económico.

Ineficacia recaudatoria

El conjunto de los fallos mencionados hace que el sistema sea ineficaz desde el punto de vista de la recaudación. Así, la recaudación de las Cotizaciones Sociales, que sólo grava el trabajo, supera a la suma de las recaudaciones del IRPF, el Impuesto de Sociedades, el Impuesto de Patrimonio y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que presuntamente gravan toda la renta y la riqueza.

Objetivos generales de la propuesta fiscal Del PSOE

Desde el PSOE proponemos hacer un sistema impositivo que, de entrada, garantice la recaudación actual y que sea más:

- a) *Próximo*. No hay democracia sin impuestos. Por ello, el ciudadano debe sentir los impuestos como algo suyo. Debe ser consciente de que está contribuyendo a mantener un conjunto de gastos que revierten sobre sí mismo, sobre los suyos, sobre su entorno y sobre el país. Esta responsabilidad es una de las máximas formas de participación ciudadana en un sistema democrático, cuyo mantenimiento depende de este esfuerzo colectivo. El deber de contribuir, que alcanza a la mayoría de los ciudadanos, debe ir unido al derecho y el orgullo de serlo, algo que ya se consiguió en otros momentos de nuestra historia. Todo esto sólo se conseguirá si hacemos un sistema comprensible, donde el ciudadano conozca las razones que lo justifican.
- b) *Sencillo*. El cumplimiento de las obligaciones fiscales debe ser lo más simple posible. En este sentido, se buscará que todos los contribuyentes que lo deseen puedan cumplir con los impuestos respondiendo a la liquidación que la Agencia Tributaria les proponga, en un documento del tamaño de una cuartilla. Por otro lado, la sencillez desincentivará la elusión y el fraude fiscal.
- c) *Eficiente*. La propuesta del PSOE permitirá que el sistema fiscal alcance mayores niveles de eficiencia, porque tanto los trabajadores como las empresas asignarán sus recursos en actividades que ellos consideren más convenientes, en lugar de aquellas que desee la Hacienda. Ello se conseguirá a través de la desaparición de los dirigismos fiscales que distorsionan el comportamiento de los agentes económicos. Y permitirá un mayor crecimiento de la inversión, el empleo y la productividad.
- d) *Equitativo*. El sistema fiscal será más justo. Por un lado, garantizaremos la equidad horizontal. Es preciso recuperar la confianza en el sistema impositivo, de manera que cada ciudadano sepa que paga los mismos impuestos que otro ciudadano con circunstancias y rentas similares. Otro tanto se podría decir a las empresas: aquellas con iguales beneficios pagarán lo mismo. La lucha contra el fraude será un elemento adicional de equidad. La simplificación del sistema y su mayor sencillez liberará recursos en beneficio de la inspección tributaria, que destinará sus esfuerzos a la investigación en lugar de a la comprobación. La simplificación también introduce equidad, porque solamente los ciudadanos o empresas que puedan permitirse asesoramiento fiscal se benefician en la actualidad de una menor carga tributaria.
- e) *Eficaz en la recaudación*. La recaudación, cuyo nivel actual queda garantizado tanto en la reforma del IRPF como el del Impuesto de Sociedades, aumentará por varios motivos:
 - En primer lugar, porque la simplificación liberará recursos para la investigación y lucha contra el fraude,

- Se reducen las posibilidades de elusión, incentivando el cumplimiento voluntario de individuos y empresas.
- Por la mayor eficiencia, se estimulará la oferta de trabajo, el ahorro y la inversión, lo que se traducirá en un mayor crecimiento económico que permitirá aumentar la recaudación manteniendo la presión fiscal.

Propuesta de reforma fiscal

Impuesto de Sociedades (IS)

La reforma del IS es coherente con los objetivos de la reforma fiscal global y de la política económica que el Partido Socialista propone de aumentar la inversión, la productividad y de garantizar un crecimiento económico duradero, al facilitar una mejor asignación de los recursos. En concreto, la propuesta de reforma se centra en una mayor eficiencia, simplicidad y equidad del impuesto. Todo ello garantizando la necesaria suficiencia financiera.

La reforma tiene como objetivos:

- Mejorar la eficiencia* mediante la eliminación de las distorsiones en su versión actual.
- Aumentar la equidad* del IS, revisando el número de deducciones hoy existente. Con el actual impuesto, 200 del total de empresas que se acogen a deducciones, copan el 50% del importe de las mismas.
- Convertir el IS en un impuesto más sencillo*. Ello redundará en beneficio de las empresas, al disminuir los altos costes de gestión que las mismas dedican anualmente a cumplimentar sus obligaciones fiscales. Se estima que, para una pequeña empresa, el coste medio de cumplimentar el IS supera los 3.000 euros anuales.
- Apoyar la inversión interior*, haciendo de España un país más atractivo para el inversor nacional e internacional. Para ello, se debe alinear el tipo nominal de sociedades con los países europeos, como son el de Finlandia (29%), Irlanda y Suecia (28%) o Alemania (25%).
- Liberar recursos de la Hacienda para la lucha contra el fraude*, a través del ahorro de costes de gestión de la Administración Tributaria, gracias a la simplificación del impuesto.

Ejes de la reforma:

- Simplificación de la actual maraña de deducciones*, que resta libertad de elección a las empresas y dificulta una asignación eficiente de los recursos. Ello redundará, además, en un aumento de la transparencia y de la comprensión del impuesto.
- Bajada del tipo para todas las empresas*. La eliminación de las deducciones debe ir acompañada de una rebaja de tipos, para evitar que suba la carga fiscal de las empresas. Dicha bajada, hacia los tipos de los países de nuestro entorno, mejorará, además, la inversión, el crecimiento y la recaudación, sin elevar la presión fiscal.
- Convergencia entre el tipo nominal y el tipo efectivo*, de forma que todas las empresas paguen lo que les corresponde, favoreciendo la equidad horizontal, es decir, el tratamiento por igual de empresas iguales.
- Convergencia de los tipos existentes en el actual IS*, entre el régimen general y el especial, favoreciendo la igualdad y evitando fraccionamientos oportunistas de sociedades por motivos de elusión fiscal.

- e) *Convergencia entre el tipo del IS y el tipo del último tramo en el IRPF*, desincentivando la creación de sociedades por motivos de elusión fiscal.
- f) En el corto plazo, *mantenimiento de la recaudación actual*, y en el medio plazo, aumentarla.

Impuesto de Patrimonio (IP)

Este impuesto está cedido a las Comunidades Autónomas, por lo que se promoverá, de forma consensuada, una reforma con los siguientes objetivos:

- Eliminar la tributación para los patrimonios medios y bajos.
- Fomentar el ahorro y la inversión.

Ejes de la reforma:

- *Elevación del mínimo exento actual*, hasta conseguir que los patrimonios medios y bajos (en torno al 85% de los contribuyentes que hoy pagan este impuesto) queden exentos.
- Para fomentar el ahorro y favorecer la igualdad de oportunidades y, por tanto la equidad, *el mínimo exento será una función creciente de la edad*. Es decir, a mayor edad mayor será el mínimo exento.
- *Simplificación del impuesto, con el establecimiento de un tipo único*, que guardará consonancia con una rentabilidad real razonable del patrimonio y con el tipo máximo del IRPF.

Impuesto de Sucesiones

Este impuesto está cedido a las Comunidades Autónomas, por lo que se promoverá, de forma consensuada, una reforma en el mismo sentido que el impuesto del Patrimonio. Es decir:

- Supresión del impuesto para patrimonios pequeños y medianos.
- Mejora de la progresividad, mediante una elevación del mínimo exento.

Además, se igualará el tratamiento fiscal de las sucesiones de parejas de hecho y a las que no sean de padres a hijos al de las sucesiones entre cónyuges y a las que sean de padres a hijos, eliminando la discriminación actual y favoreciendo la igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Los objetivos que persigue la reforma del IRPF que propone el Partido Socialista giran en torno a la mayor simplicidad del impuesto, por lo que se propone que todos aquellos contribuyentes que lo deseen puedan recibir la liquidación de la Agencia Tributaria, en un documento del tamaño de una cuartilla. Por otro lado, la propuesta persigue:

- Mejorar la distribución de la carga fiscal, de forma que se dejen de tributar los niveles más bajos de renta.
- Recuperar el principio de equidad horizontal, para que todo ciudadano con igual nivel de renta y circunstancias similares, paguen lo mismo.
- Mejorar el trato fiscal a las familias con dependientes a su cargo y a los discapacitados.

- Disminuir y perseguir el fraude fiscal, además de incorporar los tramos de renta alta que hoy se escapan del pago de este impuesto.
- Recuperar la neutralidad en el impuesto eliminando todo dirigismo fiscal injustificado.
- Mantener la recaudación y la progresividad en el corto plazo, y a medio plazo, aumentar ambas.

Ejes de la reforma:

- Elevación significativa del mínimo personal y del mínimo exento por hijo a cargo. Con esta elevación, en torno al 50% de los contribuyentes de rentas más bajas que hoy pagan el impuesto, unos 7 millones de ciudadanos, dejarán de tributar por el IRPF
- Reducción del número de tramos del impuesto y convergencia del tipo del último tramo al tipo nominal del Impuesto de Sociedades.
- Supresión paulatina de los dirigismos fiscales que en la actualidad condicionan las decisiones de los individuos.
- Las plusvalías en exceso de un mínimo formarán parte de la base del impuesto, recibiendo el mismo tratamiento que todas las fuentes de renta. Ello nos permite, introducir progresividad en las plusvalías realizadas, de tal forma que las pequeñas plusvalías queden exentas, frente al sistema, actual en el que todas las plusvalías pagan el 15% independientemente de su volumen.
- Actualización del mínimo exento con la inflación, a fin de proteger a las rentas medias y bajas garantizando la permanencia en el tiempo de esta mejora fiscal. Así, garantizaremos que la progresividad no se deteriore con la inflación, tal y como ocurre en la actualidad.

Imposición indirecta

En el IVA, los ejes de la reforma son:

- Reducción del tipo de gravamen para el grupo de alimentos básicos, que actualmente tributan al 7%, aplicando el tipo superreducido del 4%.
- Aplicación de un tipo mínimo (1%) a la actividad cultural, en concreto prensa, revistas, libros, y de un tipo superreducido del 4% para los bienes culturales musicales. El objetivo es el fomento de la lectura reduciendo el tipo actual al establecido en algunos países de la UE, así como considerar la música como una expresión cultural cuyo disfrute deben promover los poderes públicos.

Para compensar las reducciones de recaudación que se producirían con estas medidas en el IVA, se propondrá alternativamente la elevación de los tipos de gravamen en los impuestos especiales sobre el tabaco y sobre el alcohol de alta graduación, exceptuando el gravamen sobre el vino.

La elaboración de una Ley de Bases de Fiscalidad Ecológica, que recoja los principios a los que debe adecuarse el establecimiento de estos impuestos y que promueva la eficiencia y la modernización ecológica del sistema productivo, con el objetivo de fijar el marco normativo que debe presidir la producción normativa y cuyo desarrollo podrá reservarse a las Comunidades Autónomas.

Transparencia en la información

Los ciudadanos, como contribuyentes, tienen derecho a conocer toda aquella información que les incumba.

Desde el Partido Socialista garantiremos la transparencia en la gestión de los impuestos y los gastos, así como en la difusión de la información de tipo fiscal. En este sentido, nos comprometemos:

- Establecer un calendario para la publicación de los datos fiscales agregados en poder de la Administración Tributaria y el Ministerio de Hacienda.
- Difundir los datos microeconómicos correspondientes, tras su debida anonimización de acuerdo con la propia normativa fiscal, la Ley de Estadística y la Ley de Protección de Datos, entre la comunidad investigadora y cualquier interesado a través de procedimientos similares a como se difunden los datos del Instituto Nacional de Estadística.

XV. BASES PARA UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Constitución garantiza que las Comunidades Autónomas dispondrán de los recursos financieros necesarios para que puedan prestar adecuadamente los servicios públicos por ellas asumidos.

El sistema de financiación es una pieza clave para el Estado de las Autonomías, como un Estado que garantiza a la vez la diversidad y la solidaridad, la autonomía y el autogobierno y la igualdad de los ciudadanos. Esta importancia se visualiza teniendo en cuenta que el gasto autonómico supera el 30% del gasto público total.

La financiación autonómica ha aplicado cuatro diferentes Sistemas de Financiación:

- Los dos primeros para los quinquenios 1987-1991 y 1992-1996, bajo gobierno socialista, que supusieron la construcción de la estructura básica de la financiación autonómica definida de acuerdo con criterios objetivos, tales como la población, la superficie, la dispersión de la población o la insularidad y la riqueza relativa.
- Los dos últimos bajo el gobierno del PP. El de 1997-2001, constituyó una ruptura con la racionalidad que había caracterizado a los dos anteriores, al abandonar los criterios objetivos de determinación y actualización de la financiación de las Comunidades Autónomas.
- En el actual se ha pretendido confeccionar un sistema de financiación permanente. El sistema de financiación debe ser estable, lo que en modo alguno significa que deba quedar cerrado a la posibilidad de ser revisado, y debe ser un modelo abierto que incluya mecanismos de ajuste y actualización con la realidad económica y social. Debe ser la propia posibilidad de revisión la que ofrezca estabilidad.

Análisis del actual sistema de financiación autonómica

El actual sistema acordado en julio de 2001, presenta fallos que necesitan ser corregidos:

- A) Respecto a la suficiencia financiera, las Comunidades Autónomas han perdido desde 1996 un punto en la participación en los ingresos tributarios del Estado.

La falta de mecanismos correctores ante las modificaciones legislativas llevadas a cabo por el Gobierno de la Nación, que han incrementado las obligaciones financieras de las Comunidades Autónomas a la vez que han disminuido sus ingresos, sin establecer las adecuadas medidas de compensación, ha ido en detrimento de su suficiencia financiera, en una muestra más de su política de involución autonómica.

- B) En relación a la autonomía financiera, las Comunidades Autónomas en la actualidad tienen una marcada asimetría en el grado de autonomía financiera: algunas pasan del 100%, mientras que otras no llegan al 40%
- C) Respecto a la responsabilidad fiscal de los quince impuestos cedidos, las Comunidades Autónomas solo tienen competencias normativas parciales en siete, subordinadas a las del Gobierno.

Además, en materia de revisión los tribunales económicos administrativos regionales dependen del Gobierno de la Nación. Esto supone que las Comunidades Autónomas no son competentes para resolver reclamaciones económico-administrativas relacionadas con los impuestos en las que tienen asumidas el cien por cien de las competencias de gestión e incluso el cien por cien de la recaudación.

- D) Finalmente, en relación con los instrumentos de solidaridad, el FCI no se ha actualizado desde la perspectiva de la suficiencia con ocasión de la aprobación del actual sistema.

El margen de discrecionalidad que su regulación otorga al Gobierno ha sido aprovechado por el Partido Popular para dejar caer progresivamente su dotación, de forma que su base de cálculo ha pasado del 50% de la inversión civil real nueva, en 1997, al 35% en el 2004, límite mínimo establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El resultado es evidente: debilitamiento del FCI como instrumento de solidaridad interterritorial. El FCI no da respuesta adecuada a su objetivo fundamental, el reequilibrio territorial.

En relación a las asignaciones de nivelación, aparte de su limitada aplicación a dos servicios, las condiciones fijadas en el nuevo sistema hace que sean inaplicables en los dos ámbitos que están previstas: educación y sanidad.

Propuesta de nuevo sistema

El sistema de financiación no puede estar anclado en un modelo de Estado centralista, sino que debe estar en consonancia con la estructura política y administrativa del Estado Autonómico, fuertemente descentralizado y con unas Comunidades Autónomas plenamente consolidadas, con un ámbito competencial propio y una garantía de autonomía tanto en los ingresos como en los gastos.

Para ello el sistema de financiación debería comprender:

- Un espacio fiscal propio, constituido por un conjunto de figuras tributarias sobre las que deben disponer de las mas amplias competencias normativas, así como las relativas a la gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión.

Estas competencias deberán ejercerse desde el más absoluto respeto a los principios de:

- Coordinación con la Hacienda Estatal y del resto de las Comunidades Autónomas.
- Armonización fiscal
- Lucha contra el fraude

- Intercambio de información.
- Otra fuente de recursos financieros podrá conformarse compartiendo el rendimiento de determinados tributos titularidad de la Administración Central.
- Por último se establecerá un Fondo de Garantía, que asegure que los servicios traspasados se puedan prestar en todos los territorios a un mismo nivel, y que vendrá determinado por la diferencia entre las necesidades de financiación y el rendimiento normativo del espacio fiscal propio.

La regla de evolución de los recursos financieros no incluidos en el espacio fiscal propio debe ser la de los tributos titularidad del Estado.

El Sistema se actualizará anualmente y se revisará cada cinco años. Con especial atención a la evolución de aquellas funciones de gasto que por razones demográficas y socioeconómicas tienen objetivamente un comportamiento estructural más expansivo.

En todo caso el Sistema de Financiación no otorgará privilegios a ninguna Comunidad.

El nuevo Sistema de Financiación se desarrollará de acuerdo a los siguientes principios:

A) Suficiencia y garantía de la prestación de los servicios.

Partiendo de la restricción financiera inicial, el Sistema de Financiación debe, en todo caso, contemplar expresamente los mecanismos de suficiencia financiera y su necesaria y periódica revisión, de forma que garantice el derecho constitucional de igualdad de todos los ciudadanos en la prestación de los servicios públicos que conforman el Estado del bienestar.

La determinación de la necesidad de la financiación debe incluir la corrección automática –no considerada en la actualidad- de los ingresos del Sistema como consecuencia de la modificación de aquellas normas estatales que han incidido en sus recursos –tanto en lo relativo a mayores gastos como en lo relativo a menores ingresos-.

Para la asignación de recursos se tendrá en cuenta la población, matizada por las características relevantes en la generación del gasto. Se tendrá en cuenta otros criterios, como por ejemplo la distribución de los servicios públicos en el territorio, la insularidad, territorio en zona de montaña y otros que sean igualmente relevantes para garantizar el principio de igualdad en el acceso a los servicios públicos esenciales.

B) Solidaridad y Reequilibrio Territorial.

De acuerdo con el principio de igualdad proclamado en el artículo 138.1 y 2 y de la Constitución, un segundo criterio de la financiación autonómica debe ser el reequilibrio económico y social, adecuado y justo, entre los distintos territorios del Estado.

El artículo 138.2 implica la necesidad de convergencia de resultados entre la aplicación del sistema común y los sistemas forales. Este principio debe hacerse compatible con la existencia de unos regímenes específicos de financiación en las Comunidades Forales, también consagrados en la Constitución (Disposición Adicional Primera). Una cosa es que los sistemas sean distintos y otra que los resultados de su aplicación contradigan el principio de igualdad. Debe establecerse un mecanismo de nivelación, consensuado entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central y de aplicación gradual a lo largo de un periodo dilatado de tiempo que permita la convergencia de resultados citada sin elevar la presión fiscal.

Asimismo, en el artículo 138.1 se recoge el mandato constitucional de equilibrio interterritorial. En este sentido, el FCI es un instrumento básico para corregir los desequilibrios interterritoriales, de acuerdo con el artículo 158.2 de la Constitución.

De esta forma, se propone modificar la Ley del FCI estableciendo una dotación adecuada para el cumplimiento de sus fines, que se fijará en función de un porcentaje fijo sobre la inversión total de los PGE de cada ejercicio.

C) *Autonomía Financiera: espacio fiscal propio.*

El principio de autonomía financiera gira alrededor del concepto de espacio fiscal propio de las Comunidades Autónomas, que supone la atribución de un conjunto de materia tributaria sobre la que tengan:

- Amplia capacidad normativa, con la necesaria armonización y coordinación tanto a nivel nacional como europeo.
- Y plena capacidad de gestión, liquidación, inspección, recaudación así como de revisión.

Debe ser fruto del consenso y basarse en el principio de seguridad jurídica, precisando las competencias materiales y formales de cada Administración Tributaria.

Para lograr este espacio fiscal propio de las Comunidades Autónomas son precisos cambios en el sistema tributario vigente, concebido para un Estado centralizado y no para un Estado de las Autonomías y en el que la lealtad de ambas partes –Estado y Comunidades- es esencial.

Para la gestión de los espacios fiscales propios podrán transformarse las Administraciones Tributarias actuales en Agencias Tributarias en las diferentes Comunidades Autónomas, que dependerán de cada una de ellas y funcionarán respetando el principio de coordinación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el resto de las Agencias Tributarias; para la gestión de los tributos compartidos podrá consorciarse la gestión entre las mismas.

Se impulsarán los mecanismos y técnicas de colaboración que permitan compartir recursos, bases de datos e información tributaria entre todas las Administraciones tributarias competentes.

Igualmente, crearemos un régimen económico fiscal específico para Ceuta y Melilla

**PARTIDO
SOCIALISTA
OBRERO
ESPAÑOL**

**PROGRAMA
ELECTORAL
Elecciones
Generales
2004**

La educación,
nuestra
prioridad
básica

La educación, nuestra prioridad básica

INTRODUCCIÓN

Para los socialistas la Educación es un derecho constitucional básico que los poderes públicos deben garantizar y el primer factor de progreso individual y de bienestar social. Su extensión a todos los ciudadanos en condiciones de calidad es el fundamento más sólido para construir una sociedad económicamente avanzada y social y territorialmente cohesionada. Sólo garantizando una educación de calidad para todos, podremos conseguir una verdadera sociedad justa, de ciudadanos libres y responsables, que consolide el progreso de España en la convivencia democrática. Por eso, la Educación ha sido y será siempre el patrimonio máspreciado por el Partido Socialista. Además, la educación es tanto más importante en esta sociedad del conocimiento en permanente y vertiginoso cambio, en un mundo que está viviendo una de las mayores transformaciones de toda la historia de la humanidad, que está introduciendo cambios que exigen una formación de la ciudadanía a lo largo de toda la vida. Hay que educar no sólo para aprender, sino también para seguir aprendiendo.

Los socialistas queremos garantizar, al mismo tiempo, el mayor grado de calidad en la enseñanza y la mayor igualdad de oportunidades para acceder a ella, porque creemos que sin igualdad no hay calidad éticamente defendible y sin calidad no puede hacerse efectiva la igualdad. Pero la mejora de la calidad exige el compromiso y apoyo de los poderes públicos, especialmente en la enseñanza pública. La consideración de ésta como eje vertebrador del sistema educativo, exige que las Administraciones educativas le otorguen una atención prioritaria que permita ofrecer una enseñanza de calidad contrastada.

I. LA POLÍTICA DE LOS GOBIERNOS DEL PP: DESIDIA Y CONTRARREFORMA

El Partido Popular ha llevado a cabo una política educativa regresiva, injusta y autoritaria, que nos aleja de nuestro entorno europeo e introduce graves desigualdades.

Si la primera legislatura de este ciclo se caracterizó por la despreocupación por la Educación y la descapitalización del sistema educativo, en la segunda legislatura el Partido Popular ha utilizado su mayoría absoluta para dar paso a una auténtica contrarreforma educativa mediante la aprobación de tres leyes que ha impuesto contra la opinión de las Comunidades Autónomas, de las Administraciones Locales, de la comunidad educativa y de los sindicatos, y practicando el insulto y la descalificación contra quien discrepa, ya sean los estudiantes, los rectores o los agentes sociales.

LA LOU fue una Ley preocupada por el control del poder interno de las Universidades, sin medidas reales ni eficaces sobre la calidad de la formación universitaria y la mejora de la investigación y la gestión de nuestras universidades públicas; que inauguró un mal sistema de habilitación para el profesorado; que no ha supuesto financiación adicional; que olvida justamente lo fundamental que es mejorar la formación inicial y permanente del profesorado de todos los niveles educativos y los procesos de formación del alumnado; que no cree en la autonomía universitaria; que consagra una doble selectividad para entrar en la Universidad

La Ley de Formación Profesional fue una Ley alicorta e insuficiente pues ni integra los tres subsistemas de formación (Reglada o Básica, Ocupacional y Continua), ni aporta financiación para su puesta en práctica ni satisface las demandas de empresas, jóvenes y trabajadores.

En cuanto a la Ley de Calidad, supone una verdadera contrarreforma de graves consecuencias educativas, personales y sociales pues segrega a los alumnos con dificultades, no prevé medidas eficaces y realistas de apoyo a los que tienen necesidades específicas; siembra de obstáculos la progresión escolar; conculca la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa minimizando el papel de los Consejos Escolares; recupera la religión como asignatura del currículo a todos los efectos; y, de nuevo, acrece de previsiones financieras.

Al tiempo, los recursos destinados a Educación han disminuido -mientras en 1996 el gasto suponía el 4,9 % del PIB, ahora supone sólo el 4,4%- y se ha retrocedido en la igualdad de oportunidades -se ha reducido el número de becas, su cuantía media y su duración-.

II. LA ALTERNATIVA EDUCATIVA DE LOS SOCIALISTAS

Los socialistas otorgaremos a la educación la prioridad política y presupuestaria básica en nuestra acción de gobierno.

Impulsaremos una política educativa que persiga una sociedad más moderna, más justa, más culta, más rica y más cohesionada ; que nos incorpore de forma activa y creativa a la sociedad del conocimiento; que ponga las bases para una educación más cosmopolita, que prime la formación en los valores universales de los derechos humanos; que sea capaz de responder a los nuevos servicios que demandan las familias como consecuencia de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, y que defina un modelo respetuoso con la diversidad cultural de la sociedad española y con la pluralidad del Estado Autonómico.

Para ello nos trazamos los siguientes objetivos generales:

- Garantizar los más altos niveles de calidad para todos, con suficiencia e igualdad de medios y obligaciones de toda la enseñanza sostenida con fondos públicos.
- Transmitir y enseñar a vivir, a niños, adolescentes y jóvenes, los valores de la ética constitucional, centrando su atención tanto en el respeto de los derechos individuales y sociales, como en la asunción de los deberes personales y colectivos.
- Potenciar los valores y atender las necesidades de una Escuela pública y laica en los términos del art. 27 de la CE.
- Fortalecer los principios de exigencia académica y disciplina moral para la convivencia, el respeto mutuo, el trabajo formativo, la autoestima y el pleno desarrollo personal y social.
- Articular estructuras funcionales, en diferentes niveles, en las que estén presentes profesores, estudiantes, padres, Administración, Medios de Comunicación y Expertos interdisciplinares que orienten, con directrices claras y explícitas, las responsabilidades de cada uno en los procesos de aprendizaje y formación.
- Fomentar la escolarización temprana a través de una oferta pública de plazas (de 0-3 años) en escuelas infantiles (con la corresponsabilidad de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos) como instrumento básico de compensación de las desigualdades de origen, que permita conciliar la vida laboral y familiar e incrementar el empleo de la mujer.

- Ponderar los saberes científicos, humanísticos y sociales fundamentales que se deben organizar en la Enseñanza General Obligatoria y Bachillerato, que exige hoy la sociedad del conocimiento, desde el consenso de instancias académicas interdisciplinares y sociales relevantes, otorgando la prioridad debida a nuestras lenguas, a las matemáticas y el aprendizaje efectivo de idiomas extranjeros, principalmente comunitarios.
- Fomentar la atención y orientación de todos los estudiantes, y de modo singular a quienes presenten necesidades educativas específicas, para conseguir una enseñanza personalizada.
- Determinar los medios que garanticen las tasas de escolarización que queremos lograr tras el nivel obligatorio, de tal modo que toda persona alcance un nivel de cualificación que le permita la realización de su vida laboral y social.
- Realizar la integración de los subsistemas y otorgar una prioridad fundamental a la Formación Profesional para asegurar las cualificaciones que precisa el sistema productivo con la adaptación permanente de los profesionales para asegurar su empleabilidad.
- Formalizar un Contrato con el Profesorado de todos los niveles educativos, que garantice un sistema de incentivos salariales y profesionales, que propicie la dignidad que exige su trabajo, incremente su reconocimiento social y conlleve un compromiso eficaz con la calidad de la enseñanza.
- Avanzar hacia una educación que responda a los retos de la sociedad del conocimiento, a un mundo cada vez más globalizado desde una perspectiva cosmopolita. Para ello integraremos las TIC en las aulas como una herramienta educativa más, y aseguraremos el conocimiento efectivo de al menos dos idiomas extranjeros, principalmente los de mayor uso en la UE.
- Promover una Universidad que lidere la sociedad del conocimiento desde su servicio público y señale las pautas científicas y éticas para que los poderes públicos puedan propiciar un progreso sostenible y solidario en una sociedad crecientemente cohesionada.
- Consagrar el derecho a la Formación Permanente de los ciudadanos de España, como desarrollo de su realización personal e instrumento fundamental para lograr la adaptación constante a las demandas y necesidades cambiantes de la nueva sociedad del conocimiento.
- Incrementar el gasto por alumno en todos los niveles del sistema educativo hasta alcanzar la media de la UE al final de la Legislatura, así como el aumento progresivo en la inversión y gasto de las Políticas de I+D para alcanzar el 2% del PIB en 2010.

Basándonos en la colaboración mutua, la lealtad institucional y la corresponsabilidad, propiciaremos un diálogo con todos, en primer lugar con las Comunidades Autónomas, con Ayuntamientos, Comunidad Educativa, CRUE, agentes sociales, organizaciones educativas y escolares, científicas y de comunicación para lograr un consenso básico sobre los cambios necesarios para lograr los objetivos comunes.

Mejor educación para una sociedad moderna, culta, plural, más justa y socialmente cohesionada

La necesidad de potenciar el conocimiento, de socializarlo y aprovecharlo en condiciones de mayor igualdad es un rasgo básico de las sociedades más modernas, dinámicas y avanzadas de nuestro mundo.

Para lograrlo es preciso incrementar la formación de más alto nivel de los jóvenes y las personas adultas. El incremento de la tasa de titulados de bachillerato y ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, por un lado, y de Universidad y ciclos formativos de grado superior, por otro, se convierte en objetivo irrenunciable, con la perspectiva de alcanzar en el año 2010 una tasa del 85% de titulados a los 22 años, conforme a los objetivos de la Unión Europea. Asimismo, el aumento y la mejora de la formación permanente de las personas adultas para perfeccionar sus conocimientos, mejorar su cualificación profesional y promocionar una plena participación ciudadana se convierte en otra de nuestras más importantes metas.

Nos proponemos, para ello, actuar en los siguientes ámbitos:

Mejorar los resultados del sistema educativo

Desarrollaremos, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, un conjunto de medidas para prevenir el fracaso escolar y mejorar la formación de todo el alumnado:

- La Educación Infantil será considerada como una etapa educativa, de 0 a 6 años, con finalidades y objetivos propios, independientemente del centro donde se imparta, Escuela de Educación Infantil o Colegio de Educación Infantil y Primaria.
- El Gobierno, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y la FEMP, establecerá un marco regulador básico para la oferta de plazas de primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años), a través de una Red Pública de Escuelas Infantiles, con el fin de garantizar una oferta educativa de calidad a toda la población infantil independientemente de la Comunidad Autónoma en la que vivan.
- Estableceremos una oferta común en el conjunto de la educación obligatoria, aplicando las medidas necesarias para que todo el alumnado llegue a desarrollar las capacidades básicas planteadas en estas etapas educativas.
- Restableceremos el carácter voluntario y no evaluable de la enseñanza de la religión.
- Ofreceremos en todos los centros que impartan la Educación Secundaria Obligatoria programas de apoyo y refuerzo, como los Programas de Diversificación Curricular, que permitan al alumnado alcanzar los objetivos de esta etapa y, por tanto, el título de Graduado.
- Avanzaremos hacia una enseñanza más individualizada, para dar una respuesta adecuada a la diversidad de intereses y motivaciones del alumnado, fruto de situaciones y proyectos familiares diversos.
- Crearemos mejores condiciones para el desarrollo de la función tutorial en la Educación Secundaria Obligatoria, incrementando el tiempo específico destinado a la misma para que el profesorado preste mayor atención tanto a las tareas de coordinación docente como a la relación con las familias.
- Potenciaremos la orientación educativa en los Centros de Educación infantil, primaria y secundaria, dotándoles de los recursos necesarios, en función del número de unidades escolares y las características y necesidades del alumnado que atiendan.
- Dotaremos a los centros públicos de Primaria de los medios necesarios para que puedan ofertar una hora diaria de actividades educativas complementarias, dirigidas a reforzar el dominio de los aprendizajes instrumentales básicos, tales como la lectura, la escritura y el cálculo; adquirir las destrezas y las habilidades básicas de trabajo y estudio; y realizar actividades relacionadas con las capacidades expresivas y creativas de los niños y niñas.

- Dotaremos a los centros públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria de los medios necesarios para que puedan ofrecer tres horas semanales de actividades complementarias que faciliten, a aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje, la superación de las mismas, y la ampliación y profundización de sus conocimientos para el alumnado que así lo desee.
- Garantizaremos una oferta suficiente de puestos escolares en las enseñanzas postobligatorias, para aumentar significativamente los porcentajes de escolarización en estas etapas educativas, conforme a los objetivos establecidos por la Unión Europea.
- La superación de los cursos de bachillerato dará lugar al título correspondiente, que habilitará para acceder a los ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la Universidad.
- Promoveremos el interés de los jóvenes por la lectura, mediante dotaciones adecuadas en las Bibliotecas y el fomento del libro de lectura como apoyo al desarrollo del currículo de las diferentes materias.
- Consolidaremos las Zonas Escolares Rurales, potenciando su papel crucial en la supervivencia y desarrollo de los pueblos, ofreciendo una educación de calidad que atienda a las necesidades específicas de la Escuela Rural, facilite la coordinación y formación y estímulos específicos del profesorado para su permanencia y potencie las experiencias de innovación educativa y de integración y progreso social de su medio.

Crear condiciones para el desarrollo de mayor autonomía de los centros educativos

Crearemos las condiciones necesarias para que los centros dispongan de mayor autonomía para organizar la mejor respuesta social y educativa al alumnado que tienen escolarizado. Para ello, proponemos potenciar los siguientes aspectos:

- Autonomía en el desarrollo del currículo, en la organización y funcionamiento de los centros, en la gestión económica y en la gestión de personal.
- Organización de los centros de acuerdo con sus objetivos y características propias y con las decisiones que haya adoptado su Consejo Escolar.
- Autonomía en el diseño de agrupamientos, organización del tiempo, conexión interdisciplinar del currículo y en la gestión de los recursos humanos, para desarrollar proyectos propios y globales de innovación, investigación y experimentación educativa.
- Refuerzo de los equipos directivos, más apoyo de la administración educativa, mejor delimitación de responsabilidades y mayor implicación de la comunidad educativa para aumentar la autonomía de los centros. En este sentido, es necesario recuperar la elección democrática de los mismos como factor de calidad y mejora de la participación.
- Mayor nivel de control social correlativo al mayor grado de autonomía. Los Consejos Escolares, máximos órganos de representación de la comunidad educativa, deben garantizar la participación e intervención del profesorado, los padres y las madres y el alumnado en la gestión de los centros educativos. Los Consejos Escolares tienen la función de ejercer el control social en la gestión de los centros y la Administración ha de adoptar las medidas necesarias para promover y facilitar la participación en ellos.
- Normas que regulen y promuevan la participación de los estudiantes en las instituciones académicas.

- Desarrollo de sistemas de evaluación, interna y externa, con el fin de detectar los principales problemas y adoptar las medidas necesarias para garantizar la calidad del servicio educativo.
- La inspección educativa para que, desde una intervención en los centros respetuosa con la autonomía de los mismos, quede configurada como un factor real de mejora de la enseñanza.

Desarrollar estrategias para progresar hacia un mayor grado de igualdad

Nuestro sistema educativo debe establecer los mecanismos necesarios para prevenir y compensar las desigualdades de origen que presentan determinados sectores de la población, cualquiera que sea el motivo que las origine, contribuyendo eficazmente a la superación de las mismas y sin ser él mismo fuente de discriminaciones.

Para la consecución de este objetivo proponemos las siguientes medidas:

- *Educar a todos entre todos.* Nuestro propósito es conseguir que todos los centros sostenidos con fondos públicos garanticen un servicio educativo sin discriminación alguna y con un nivel de calidad satisfactorio, disponiendo los medios necesarios para ello. Con dicho fin se elaborará la normativa necesaria que asegure que todos los centros privados que se acojan al régimen de conciertos cumplan los requisitos de:
 - Atender a todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación explícita o implícita, de acuerdo con una normativa de admisión del alumnado que evite la configuración de una doble red educativa. Se asegurará la escolarización equitativa, entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, del alumnado con necesidades educativas especiales, con especiales dificultades de aprendizaje, inmigrante o procedente de minorías étnicas o culturales.
 - Hacer efectivo el principio de gratuidad en todos los centros, públicos y concertados, diferenciando claramente las actividades académicas y obligatorias de aquellas complementarias y voluntarias.
 - Llevar a cabo una gestión transparente y controlable socialmente.
- *Programas integrales de compensación educativa.* Los poderes públicos determinarán los centros y las zonas de atención preferente en los que resulte necesario establecer actividades o planes específicos de actuación en los que figurarán, entre otras, las siguientes medidas:
 - Reducción de la ratio a 15 alumnos por aula, en aquellos niveles, materias y situaciones concretas de déficit que lo precisen.
 - Incremento de los recursos económicos para gastos de organización y funcionamiento de los centros.
 - Ampliación de la dotación de profesores y establecimiento de acuerdos con los Ayuntamientos para que los trabajadores sociales, mediadores culturales y otros profesionales puedan asesorar al profesorado, trabajar tanto con el alumnado que lo requiera como con sus familias.
 - Fomento de la estabilidad de los equipos de profesorado mediante el establecimiento de planes de actuación plurianuales, que incluirán la garantía de estabilidad de los equipos docentes, así como los oportunos incentivos salariales y el reconocimiento de los méritos que procedan, a los efectos de facilitar la movilidad de aquellos profesores que lo deseen una vez finalizados los mencionados planes.

- Implantación de actividades de apoyo familiar que faciliten la participación de los padres y/o madres del alumnado en su proceso educativo y en la vida de los centros.
- *Planes Integrales para la prevención y control del absentismo escolar.* Estos Planes exigirán la actuación coordinada de las Administraciones con competencias en la materia e incluirán medidas tendentes a mejorar las condiciones de escolarización del alumnado con problemas de absentismo, a apoyar a las familias respectivas y a facilitar el tránsito de este alumnado desde el sistema educativo a su integración laboral.
- *Programas para el alumnado con necesidades específicas.*
 - Mejoraremos las condiciones de escolarización, facilitando la integración del alumnado y la sectorización de la respuesta educativa en función de las discapacidades, y estableceremos las enseñanzas, los apoyos, la adecuación de los centros y las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar que cada cual desarrolle al máximo sus capacidades.
 - Aumentaremos la dotación de profesorado especialista en Educación Especial en los Institutos de Educación Secundaria, con objeto de asegurar la continuidad de la atención educativa recibida por el alumnado durante la Educación Infantil y Primaria.
 - Impulsaremos programas específicos de atención al alumnado con sobredotación de sus capacidades personales, de forma que se potencie el pleno desarrollo de las mismas, de manera coordinada con la familia, al tiempo que se garantiza su integración con el resto del alumnado.
- *Atención educativa del alumnado inmigrante.*
 - Reforzaremos la atención educativa del alumnado inmigrante, desde una perspectiva integral procurando una adecuada escolarización, su mejor integración en el sistema educativo a través de programas y actuaciones de adaptación lingüística, y el disfrute, en caso de que lo precise, de los servicios educativos complementarios.
 - Impulsaremos la escolarización del alumnado inmigrante adulto, con objeto de facilitar su integración en la sociedad y su plena inserción laboral.
 - Estableceremos convenios con las Administraciones locales y otras instituciones para garantizar la intervención de trabajadores sociales y mediadores culturales en las tareas de coordinación educativa del centro con las familias.
 - Firmaremos convenios con los países de procedencia de los alumnos inmigrantes para incorporar profesores nativos de apoyo y para el desarrollo de programas de intercambio que faciliten su mayor integración en el sistema educativo.
- *Avanzar en la igualdad de género.*
 - Promoveremos la coeducación incorporando la perspectiva de género en el currículo ordinario de las distintas etapas del sistema educativo e introduciremos nuevas materias que aborden los cambios sociales que exige el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
 - Aseguraremos el cumplimiento del principio de no discriminación por razón de sexo en la admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

- Garantizaremos la presencia paritaria de hombres y mujeres en la representación de la Administración Educativa en los órganos consultivos, de participación y de asesoramiento. Impulsaremos la paridad en la composición de dichos órganos.

Un nuevo contrato con el profesorado

Es preciso mejorar las condiciones en las que el profesorado desarrolla su trabajo, revisar su estatus profesional, modular su dedicación a partir de cierta edad y reformar la formación inicial de maestros y profesores de secundaria. La promoción profesional de los docentes no debe estar ligada al cambio de etapa educativa sino al status y reconocimiento en la misma etapa. Para alcanzar estos objetivos proponemos un Estatuto de la función docente que establezca los incentivos necesarios para reconocer tanto el trabajo en el aula como el desempeño de otros puestos necesarios para el buen funcionamiento de los centros, y que ordene y precise los derechos y las correspondientes responsabilidades.

Por todo ello, nos proponemos los siguientes objetivos:

Desarrollo profesional del profesorado y mejora de las condiciones de trabajo.

- Dispondremos un sistema que asegure la promoción del profesorado en su nivel educativo a través del diseño de la carrera docente, y se regulará la movilidad entre los diferentes niveles educativos.
- Estableceremos un sistema de licencias por estudios ágil y flexible que facilite al profesorado su actualización científica y didáctica.
- Reduiremos las horas lectivas de la jornada del profesorado mayor de 55 años, sin merma de sus retribuciones, y se incentivará la jubilación voluntaria a los 60 años.
- Garantizaremos al profesorado de los centros públicos la asistencia jurídica necesaria en relación con las actividades realizadas en su ejercicio profesional.
- Adecuaremos los baremos de acceso, promoción y mérito para primar el compromiso con la mejora de la práctica docente así como el desempeño de diferentes funciones y programas.

Formación del profesorado.

- La formación inicial requerida para los maestros y maestras de Enseñanza Infantil y Primaria será, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el correspondiente Título de Grado, equivalente en todo caso a las actuales licenciaturas.
- Abordaremos el diseño, experimentación e implantación de una formación inicial del profesorado de educación secundaria adecuada a las exigencias de una educación moderna y de calidad, que dote al profesorado novel de la formación teórica y práctica necesaria para la función educadora que debe desempeñar.
- Modificaremos las pruebas de acceso a la función pública docente a fin de adecuarlas al perfil y nivel profesional que requiere una educación moderna de calidad.
- Estableceremos acuerdos entre las Administraciones educativas para elaborar planes de formación permanente para el profesorado con el fin de facilitar su actualización científica y didáctica así como su promoción profesional.

Impulso y mejora de las enseñanzas artísticas

Es más necesario que nunca destacar la importancia de las enseñanzas de música y de la danza, del arte dramático, de las artes plásticas y de diseño, que los socialistas siempre hemos valorado y defendido para el desarrollo educativo, cultural y artístico de los ciudadanos. En consecuencia,

- Eaboraremos una Ley de Bases que extienda la enseñanzas artísticas a la mayoría de la población, democratizando el acceso a las mismas, con independencia de la edad o la formación previa, y facilite y mejore la formación de los futuros profesionales en estas especialidades.
- Ordenaremos y potenciaremos las enseñanzas artísticas en las enseñanzas de régimen general.
- Ordenaremos las enseñanzas artísticas en las de régimen especial.
- Impulsaremos, dentro de las enseñanzas no regladas, la creación de escuelas de música y danza.
- Estableceremos un sistema para que los artistas profesionales, de reconocido prestigio, puedan desempeñar funciones docentes en música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño con carácter excepcional.

Formación de las personas adultas

La necesidad de garantizar la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida requiere la adopción de medidas específicas dirigidas a toda la población más allá de la edad obligatoria de escolarización. Por ello, nuestros compromisos son:

- Realizar una oferta suficiente de enseñanza para las personas adultas con horarios, metodología, curriculum y recursos específicos.
- Desarrollar programas de enseñanza a distancia, facilitando que las personas adultas tengan acceso a los mismos y puedan compatibilizar el horario de estudio con el laboral.
- Promover la creación, dentro de las instituciones penitenciarias, de centros de educación permanente como un elemento más a favor de la recuperación para la sociedad de los internos durante el tiempo de permanencia en las mismas.

Una educación más cosmopolita y tolerante en una sociedad globalizada

Garantizar una educación de mayor calidad para todos supone adecuar los contenidos de la enseñanza con el fin de que se imparta una sólida formación para el desarrollo de la persona en el mundo actual abierto y en cambio, cada vez más globalizado y cosmopolita. Eso implica ofrecer una educación en valores que permita al alumnado integrarse en una sociedad multicultural y respetuosa con los derechos humanos. De ahí la necesidad de que además de las lenguas propias de su Comunidad Autónoma tengan un conocimiento fluido de al menos dos idiomas extranjeros, fundamentalmente los de mayor uso en la Unión Europea. Así mismo, en el marco del desarrollo del Estado de las Autonomías, se impulsará desde el sistema educativo el conocimiento de las diferentes lenguas recogidas en la Constitución Española como patrimonio común de todos los españoles.

La actualización de los currículos escolares

- Se actualizarán los contenidos básicos de las distintas etapas educativas a la luz de las exigencias formativas generadas por la sociedad de la información y la comunicación, en lo que se refiere en especial a: la adquisición de destrezas y habilidades relacionadas con la búsqueda, selección, análisis y organización de la información; el dominio funcional de las tecnologías de la información y la comunicación; la formación en valores en un mundo globalizado.
- Se priorizarán en los currículos escolares aquellos aspectos de las distintas áreas del conocimiento que sean fundamentales para que el alumnado disponga de las herramientas básicas para aprender a aprender a lo largo de toda la vida.

La enseñanza eficaz de los idiomas extranjeros más usuales

Uno de los déficit más importantes de la población española es el relativo al dominio de los idiomas extranjeros. Muchas familias hacen un gran esfuerzo por complementar este tipo de enseñanzas con clases y programas paralelos al sistema educativo para que sus hijos dominen algún idioma extranjero. Por ello, nos proponemos:

- Implantar progresivamente centros bilingües. Para ello se desarrollarán en inglés, o en el idioma comunitario correspondiente, una parte de las actividades escolares de la educación obligatoria.
- Incorporar progresivamente la enseñanza del idioma extranjero en el segundo ciclo de la Educación Infantil. En las Comunidades Autónomas con lengua propia, esta incorporación se hará de acuerdo con el proyecto lingüístico del centro.
- Implantar un segundo idioma extranjero en todos los centros docentes públicos a partir del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Disminuir la ratio alumnado/profesorado en las clases de lengua extranjera.
- Propiciar la creación y puesta en funcionamiento de nuevas Escuelas Oficiales de Idiomas y establecer convalidaciones de sus títulos con otros títulos europeos.
- Establecer convenios con otros países para reforzar la formación permanente del profesorado de idioma extranjero, fundamentalmente del idioma inglés, y la incorporación de profesorado nativo de apojo como lectores.
- Favorecer las estancias formativas del alumnado y del profesorado en otros países para el aprendizaje de idiomas.
- Conceder licencias retribuidas al profesorado para el aprendizaje de idiomas, con compromiso de impartir clases de su asignatura en esta lengua una vez concluida la licencia.
- Reconocer académicamente la formación acreditada con garantías de calidad obtenida fuera del currículum oficial.
- Desarrollar programas de aprendizaje de lenguas extranjeras “on line” por Internet y en las cadenas de televisión y radio públicas.

La escuela intercultural

Uno de los retos de la Europa del siglo XXI es el de aprender a vivir juntos en una sociedad cada vez más multicultural. Por ello,

- Impulsaremos programas y acciones educativas que favorezcan un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, en especial en aquellas zonas que acogen inmigrantes, transformando el centro docente en un lugar de encuentro y difusión de las diferentes culturas presentes en el mismo.
- Suscribiremos Convenios con los países de procedencia del alumnado inmigrante con objeto de incorporar a los centros docentes profesorado nativo de apoyo, para facilitar el aprendizaje de la lengua materna del mismo.
- Formalizaremos convenios con entidades sin ánimo de lucro para implantar la figura del mediador intercultural.
- Favoreceremos que los centros elaboren Proyectos de Centro interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.

Una educación que contribuya a la formación de la ciudadanía europea

- Reforzaremos la dimensión europea en los currículos de las diferentes materias a lo largo de todo el sistema educativo.
- Favoreceremos la participación del profesorado en proyectos europeos de innovación docente y experimentación educativa.
- Facilitaremos los intercambios de alumnado y profesorado con el de otros países de la Unión Europea, para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos y para completar su formación.
- Impulsaremos la elaboración de un sistema de convalidaciones, válido en todos los países de la Unión Europea, de los títulos correspondientes a las diferentes etapas educativas.
- Agilizaremos los procesos de homologación y convalidación de todos los titulados procedentes de otros países.

Los valores universales de los derechos humanos

- Promoveremos el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos educativos encaminados a promover la cultura de paz y no violencia en los centros docentes.
- Impulsaremos la educación en valores desde todas las áreas o materias, promoviendo el respeto a los derechos humanos y a las formas democráticas de convivencia.
- Propondremos a los medios de comunicación un gran pacto para su colaboración e implicación en la educación, con el fin de garantizar que la defensa de los valores propios de una sociedad democrática sea una responsabilidad compartida por todos.

Plena incorporación de las tecnologías de la información y comunicación al sistema educativo y a la práctica docente

Acometer la modernización del sistema educativo implica poner a su servicio ese nuevo potencial, teniendo en cuenta los cambios que ello provoca y va a provocar en los sistemas de enseñanza y aprendizaje tradicionales.

Para ello llevaremos a cabo las siguientes medidas:

Incorporación e integración de las tecnologías de la información y comunicación a la práctica educativa

Elaboraremos y desarrollaremos, en colaboración con las CCAA, un Plan de Implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con dotación de equipamiento, apoyo técnico especializado a los centros y un programa de formación del profesorado, que consiga, entre otros, los siguientes objetivos:

- Dotar a todos los centros docentes públicos de conexión en banda ancha a Internet.
- Dotar a todos los centros de Primaria y Secundaria de los ordenadores necesarios para la informatización progresiva de todas las aulas. Un ordenador por cada dos alumnos, con conexión gratuita a Internet, a partir de primero de ESO.
- Impulsar la implantación de software libre de código abierto en el sistema educativo.
- Impulsar un amplio programa para elaborar, recopilar y difundir materiales curriculares y de apoyo al profesorado en soporte informático y software libre.
- Conectar en red las bibliotecas escolares, de forma que se consiga una optimización de los recursos disponibles.
- Desarrollar planes y programas en colaboración con el profesorado, las empresas del sector y las editoriales, para la elaboración de materiales aprovechables en el desarrollo del currículum.

Plan de apertura de los centros educativos a través de Internet

- Impulsaremos un Plan de apertura de los centros educativos a través de Internet, que permita una mayor cercanía de las familias y la sociedad a los mismos.
- Ofreceremos medios y oportunidades para el uso público de las infraestructuras y dotaciones escolares y ofreceremos lugares públicos para el uso general.

Plan de alfabetización digital de la población adulta

- Impulsaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de acercamiento y utilización de las nuevas tecnologías a la población adulta, para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional.
- Desarrollaremos programas de enseñanza a distancia on-line, facilitando que las personas adultas se familiaricen con las nuevas tecnologías.
- Desarrollaremos programas de formación en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los centros para la educación de personas adultas.

Un compromiso con las familias para mejorar la calidad de la educación y extender los servicios educativos

Los rendimientos escolares, la convivencia en los centros, la educación en valores, son temas todos ellos que afectan al alumnado, al profesorado y a las familias. Lejos, pues, de separar escuela y familia, lo que procede es buscar vínculos, cada día más estrechos, de trabajo en común. Por ello proponemos:

Impulso de la vinculación de las familias con los centros docentes

- Establecer mecanismos para lograr una mayor implicación y corresponsabilidad de los padres y madres en el funcionamiento y gobierno de los centros docentes.
- Facilitar la conexión de las familias con los centros educativos a través de Internet, Impulsar las escuelas de padres y madres para favorecer acuerdos sobre los principios generales del sistema educativo y los objetivos educativos de cada centro.
- Realizar actividades de formación que estimulen la existencia de contratos pedagógicos entre las familias y la escuela, en los que se consignen las actividades que padres y profesores se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos y fomentar la elaboración de documentación de apoyo que ayude a transmitir que la familia y la escuela tienen responsabilidades compartidas y complementarias

Extensión de los servicios que prestan los centros docentes

Ante las nuevas demandas de servicios complementarios y la infrautilización de las bibliotecas, pistas deportivas y otras instalaciones de los centros docentes fuera de la jornada escolar nos comprometemos a impulsar, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas y la Federación de Municipios y Provincias, las siguientes medidas:

- Dotación a los centros docentes, mediante el incremento de plantillas imprescindible, de los medios necesarios para que permanezcan abiertos durante once meses al año, siete días a la semana y doce horas al día, para hacer de cada Escuela e Instituto un centro de extensión del conocimiento para todos los miembros de la comunidad local.
- Dotación a los centros de los servicios de aula matinal, para atender al alumnado desde las siete y media de la mañana hasta el inicio de la jornada lectiva, de comedor escolar y de actividades extraescolares por las tardes y durante los periodos de vacaciones escolares.
- Ofrecimiento, en el marco de las actividades extraescolares, de una oferta de actividades relacionadas con el deporte, las enseñanzas artísticas, las tecnologías de la información y la comunicación, los idiomas extranjeros, etc.
- Organización, en los periodos vacacionales, especialmente durante el mes de julio, de intercambios de alumnado con otros países de la Unión Europea, para reforzar en los alumnos tanto el conocimiento de los idiomas extranjeros como su sentimiento de pertenencia europea.
- Este conjunto de actividades serán sufragadas por el Gobierno, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las familias que lo soliciten. Estableceremos un fondo estatal de ayudas para facilitar la participación en estas actividades a las familias que lo necesiten.

Extensión progresiva de la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria

Con objeto de avanzar en el principio de gratuidad de la enseñanza, estableceremos un fondo estatal para extender progresivamente la gratuidad de los libros escolares para todo el alumnado que cursa la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La Formación Profesional: una prioridad de carácter estratégico

La Formación Profesional es el instrumento necesario para la inserción y progreso profesional y para el aumento de la competitividad de las empresas. Ninguna persona debe abandonar el sistema educativo sin una cualificación que le permita esa inserción. Por otra parte, queremos conseguir que la oferta de formación permanente sea tal a lo largo de la vida para dar respuesta tanto a las necesidades de la población como a las demandas del sistema productivo. Para ello:

- Procederemos a establecer un modelo de Formación Profesional Integrado, para atender todas las demandas del sistema productivo y de la población, dirigido tanto a los jóvenes que inician su formación como a la población activa ocupada y desocupada.
- Formación Profesional asociada al sistema de cualificaciones profesionales. Esta formación estará dirigida a toda la población y conducirá a la acreditación de competencias y cualificaciones profesionales, con las correspondientes titulaciones y certificaciones profesionales.
- Formación Profesional de especialización o actualización, dirigida a adaptar los conocimientos a los avances tecnológicos que se produzcan en las empresas que, junto con la experiencia laboral, tendrá el correspondiente reconocimiento.
- Garantizaremos el derecho a la formación profesional y al aprendizaje a lo largo de toda la vida de todos los ciudadanos procediendo a:
 - Cohesionar e integrar la Formación Profesional en torno a un referente común para toda la población demandante, insertándose los tres subsistemas actuales en un único sistema integrado de cualificaciones y formación profesional.
 - Elaborar el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Paralelamente se confeccionará el Catálogo Modular de Formación Asociada, por lo que toda la formación profesional tendrá en cuenta este Catálogo independientemente de la situación laboral de las personas a las que va dirigida.
 - El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología será el encargado de dirigir todas las políticas de Formación Profesional, implantar el Sistema Integrado de Cualificaciones y Formación Profesional, garantizando la coherencia de las actuaciones y la optimización de recursos destinados al desarrollo del sistema. Contará en su estructura con los instrumentos necesarios para coordinar las políticas de la Administración General del Estado y de las CCAA garantizando su corresponsabilización en el desarrollo de todas las actuaciones.
 - Establecer los mecanismos necesarios para evaluar y acreditar las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes informales. El Gobierno, en colaboración con las CCAA y los agentes sociales, definirá los procesos de evaluación y acreditación de las competencias, establecerá y autorizará, en colaboración con las CCAA, los centros donde se llevarán a cabo dichos procesos.

- Establecer el derecho individual a un crédito de tiempo e instrumentar los medios que posibiliten su ejercicio efectivo por los trabajadores, para poder realizar tanto formación asociada al catálogo de cualificaciones profesionales, como formación permanente dirigida a adaptar los conocimientos a los cambios tecnológicos que se produzcan y a las nuevas necesidades de la sociedad del conocimiento.
- Crear, de común acuerdo con las CCAA y con las Administraciones Locales, una Red Pública de Centros Integrados de Formación Profesional. Estos centros dispondrán de la autonomía necesaria para adaptar la oferta a las demandas de la población y a las necesidades generadas por el sistema productivo, participarán en la planificación de su formación y ofrecerán formación a toda la población demandante.
- Ampliar la colaboración de las empresas en el Sistema de Formación Profesional. Se potenciarán los acuerdos con las empresas y los agentes sociales que favorezcan la realización de prácticas profesionales (tanto del alumnado como del profesorado), el intercambio de tecnologías y de personal experto y la utilización de infraestructuras y medios técnicos y materiales. Se establecerá un distintivo para las empresas colaboradoras, que les suponga un reconocimiento social y un valor añadido a la hora de las contrataciones públicas.
- Establecer, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, convenios de colaboración con países de la Unión Europea para fomentar las prácticas profesionales en el extranjero mediante programas destinados a financiar esta medida, tanto para el profesorado como para el alumnado.
- Fortalecer el papel del Consejo General de la Formación Profesional, como foro de encuentro y debate, entre las administraciones y los agentes sociales, para la definición, seguimiento y evaluación de las políticas de formación profesional.
- Potenciar el funcionamiento del Instituto Nacional de las Cualificaciones y crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Formación, que evalúe la formación profesional ofertada en sus distintas modalidades y haga informes con propuestas de mejora.
- Incrementar la participación de la Administración Local en las políticas de Formación Profesional. Entre otras, se impulsarán en coordinación con las Administraciones Locales:
 - La creación de servicios de información y orientación dirigidos a facilitarlas a los ciudadanos en relación con la oferta de formación profesional y con el mercado laboral.
 - La organización de campañas de información de formación profesional, dirigidas tanto a los jóvenes en edad escolar como a los trabajadores en activo o desocupados.
 - La organización de programas de formación específicos dirigidos a personas con necesidades especiales que tengan dificultades para su inserción profesional.
- Facilitar los mecanismos necesarios para impulsar una mayor participación de las empresas, especialmente en las prácticas (formación en el centro de trabajo), uso de las instalaciones y en la planificación y desarrollo de las ofertas de formación inicial y permanente.

Una Universidad que lidere la sociedad del conocimiento

El sistema universitario demanda mayor calidad, más equidad y una relación más próxima con la sociedad. Los socialistas queremos adoptar las medidas necesarias para que toda la ciudadanía pueda ejercer su derecho a recibir una Educación Superior de calidad, tanto de las enseñanzas regladas (de grado o postgrado), como de la formación permanente, que les permita acceder a los niveles más altos de la sociedad del conocimiento, sin ningún condicionamiento extraacadémico, sin ningún tipo de discriminación.

Para ello, adoptaremos una serie de medidas que se basan en los siguientes principios:

- Asegurar el mayor grado de excelencia de la enseñanza e investigación de las universidades públicas y la igualdad de oportunidades de todas las personas capacitadas que quieran realizar estudios universitarios y superiores, porque creemos que calidad y equidad deben ser objetivos inseparables e irrenunciables..
- Garantizar la formación más cualificada y adecuada de los profesionales que necesita hoy la sociedad global, así como extender el avance científico y tecnológico y el desarrollo social para conseguir un modelo de desarrollo cultural y material sostenido y sostenible, en el que generar empleo sea una prioridad relevante.
- Reforzar la autonomía universitaria, garantizar su responsabilidad ante la sociedad, facilitar sus mecanismos de gestión, establecer sistemas de evaluación para estimular la competencia en las tareas docentes e investigadoras del profesorado universitario, así como flexibilizar y adecuar la estructura de las plantillas docentes a las necesidades reales.
- Impulsar y colaborar con el resto de los países de la Unión Europea en la definición y el desarrollo del Espacio Europeo de la Educación Superior en condiciones crecientes de calidad y equidad para todos sus ciudadanos. Este proceso debe constituir una ocasión para mejorar las enseñanzas, sus contenidos (conocimientos y competencias), métodos docentes, evaluación y rendimiento.
- Propiciar que la Universidad juegue un papel de liderazgo en la definición de criterios y en la elaboración de propuestas en torno a las mejores soluciones a los retos, problemas y conflictos de nuestro siglo. Todo ello, desde la mayor seguridad científica que asegure el desarrollo sostenible, preserve el medio ambiente y la diversidad biológica y cultural y aumente la cohesión social y la dignidad humana.
- Otorgar prioridad política, económica y social a los objetivos del Plan de I+D+i de tal modo que se consiga incrementar el capital humano cualificado que debe corresponder a nuestro desarrollo potencial. Aumentar sustancialmente el esfuerzo en I+D que nos sitúe en la media europea y permita la consecución de unos niveles que logren superar los dramáticos déficits que ahora poseemos en la transferencia tecnológica de nuestro país.

A). Para conseguir avanzar en ese objetivo, se adoptarán las siguientes medidas:

- Modificación de la legislación actual sobre la Educación Superior y la Universidad en colaboración con las CCAA y las propias Universidades, que tendrá en cuenta tanto el ámbito competencial de cada una de ellas como los principios de autonomía, cooperación y corresponsabilidad, y que
 - Marcará los objetivos básicos para desarrollar las iniciativas europeas de la Educación Superior.

- Sentará los principios generales para ordenar el servicio público que presta la Universidad con criterios de calidad, cohesión y respeto al patrimonio científico y cultural de las mismas.
- Modificará el sistema de selección del profesorado a través de un Modelo de Acreditación que valore, sin límite previo, la capacidad, el mérito y la competencia de los aspirantes, tras el que las Universidades escogerán libremente a su profesorado entre los acreditados.
- Garantizará un marco de suficiencia financiera y estímulos institucionales a través de los acuerdos de financiación ligada a objetivos, tanto docentes como investigadores, en los diferentes niveles de competencias y gestión.

B). Impulso y desarrollo de los siguientes Programas:

- Redefinición de la estructura, composición y competencias de la ANECA, garantizando en todo caso su naturaleza pública.
- Establecimiento de un nuevo sistema de ayudas para el estudio, que propicie los mayores rendimientos académicos desde la suficiencia financiera de los estudiantes. Revisión de los requisitos económicos y académicos de las becas, así como sus procedimientos de gestión. Diversificación de la gama de ayudas ofrecidas a estudiantes con características y necesidades diversas.
- Establecimiento de programas que faciliten la movilidad geográfica de los alumnos, con especial atención a las necesidades de residencia, acceso a viviendas en alquiler y otras alternativas que hagan efectivo el derecho de elección de centro.
- Incentivación y desarrollo de Programas de Formación Inicial y Permanente del Profesorado que propicien la reforma de programas y metodologías docentes. Dotación a las Universidades Públicas de los medios necesarios para completar las bibliotecas, las infraestructuras tecnológicas y los equipamientos científicos necesarios para el trabajo conjunto de profesor-alumno. Las redes tecnológicas y bibliotecas estarán a plena disposición todos los días del año.
- Impulso de un programa para establecer redes de profesorado y personal investigador, internacional, especialmente europeos, que fomenten la movilidad y el intercambio entre las Universidades y los OPIS para favorecer los programas de enseñanza y la preparación de los proyectos de investigación transnacionales.
- Establecimiento de un programa para estimular la Formación Permanente desde las Universidades a todas las personas adultas que acrediten la capacitación educativa o laboral exigible y a los sectores productivos y colectivos profesionales, autónomos, sociales y culturales que lo requieran.
- Impulso de un acuerdo entre Gobierno, CCAA y CRUE para mejorar la Formación Especializada de todas las profesiones superiores que mayoritariamente satisfacen a los sistemas públicos: salud, educación, justicia, servicios sociales, etc.
- Implantación de un programa sobre movilidad internacional, tanto de profesores como de alumnos, para incrementar los recursos humanos de más alta cualificación.
- Realización de un análisis riguroso de las remuneraciones de todo el personal investigador, de las universidades y los OPIS. Un modelo de remuneración que garantice los ingresos adecuados para atraer al personal más cualificado e incentivar su producción docente e investigadora.

Para desarrollar las diferentes medidas señaladas, es necesaria la cooperación, colaboración y corresponsabilidad entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las propias Universidades Públicas, que propicie un marco presupuestario estable que garantice la suficiencia financiera de nuestras Universidades. Dicho marco establecerá, asimismo, un conjunto de incentivos para mejorar la calidad de sus actividades docentes e investigadoras, que serán formalizados a través de los correspondientes contratos-programa.

Ello implica nuestro compromiso de fijar un incremento en la financiación pública de las Universidades Públicas que alcance al término de la legislatura el 1'5% del PIB.

Un sistema de becas y ayudas al estudio más eficiente y solidario

En los países desarrollados, los sistemas de becas y ayudas al estudio juegan un papel central para garantizar la igualdad de oportunidades en los niveles educativos obligatorios y postobligatorios.

En los últimos años se ha producido una clara reducción en el porcentaje de alumnos becarios. En el Bachillerato se ha pasado de un 19% en el periodo 1993-96 a sólo el 14% en el curso 2001-02. En la Formación Profesional de Grado Medio se pasa del 18% al 12% y en la de Grado Superior del 24%, a mediados de los noventa, al 18% reciente. En la Universidad del 20% al 16%. En lugar de acercarnos nos alejamos cada vez de la media europea del 40%.

El programa de becas requiere una revisión profunda tanto de los requisitos económicos, que son muy restrictivos actualmente, como de la cuantía de las ayudas (que deben cubrir los costes reales), y del proceso general de gestión. Ello implica:

- Aumentar el umbral necesario para poder recibir una beca
- Aumentar la cuantía media de las becas tanto de las enseñanzas no universitarias, como de las becas universitarias.
- Establecer diferentes cuantías para las becas, en función del nivel de renta de la unidad familiar a que pertenezca el alumno. Las becas de mayor cuantía deben permitir la independencia económica del beneficiario, de forma que no suponga un gasto adicional para su familia.
- Establecer para los estudiantes de los dos últimos cursos universitarios un programa de préstamos-renta, a devolver una vez iniciada la vida laboral del beneficiario y siempre que se haya alcanzado un nivel de renta superior a la media.
- Abrir, asimismo, programas de movilidad nacional e internacional y programas específicos de ayuda financiera que posibiliten la iniciación en la investigación a estudiantes de último curso de los estudios de segundo ciclo. Se ampliará el número y las cuantías de las becas correspondientes a los programas ERASMUS y SÉNECA, para garantizar la movilidad de los estudiantes entre instituciones españolas y europeas.

Daremos prioridad a la expansión de las ayudas que incentivan la elevación de la escolarización y la graduación en las etapas post-obligatorias de educación secundaria. Para ello, proponemos alcanzar un 50% de alumnos becarios en estas enseñanzas.

Además, para la mejora de los programas de ayuda a los estudiantes de educación superior, proponemos una subida del 10% real de gasto en las becas aplicadas en estos niveles.

Impulsaremos un programa de becas y ayudas para cursar estudios de tercer ciclo y realizar tesis doctorales en nuestro país, con el objetivo de fomentar la cooperación académica internacional, especialmente con los países iberoamericanos.

Un modelo educativo común y solidario para una España plural

Finalizado el proceso de transferencias educativas a las Comunidades Autónomas, hay que adaptar la Administración educativa del Estado, redefiniendo el papel de las distintas instituciones dependientes de dicha Administración para garantizar la coordinación y la cooperación en todo el sistema educativo. Nuestros compromisos son:

Un Estado solidario con todos sus territorios

Es necesario garantizar a todos los ciudadanos una oferta educativa de calidad independientemente de la Comunidad Autónoma en que vivan. Para ello, nos comprometemos a:

- Garantizar la evaluación anual de los niveles de financiación educativa de los diferentes territorios y niveles de enseñanza. Presentación de los resultados de esa evaluación a los órganos de coordinación entre administraciones educativas para la adopción de las medidas necesarias en aras a garantizar la calidad del servicio en todo el territorio nacional.
- Crear unos fondos específicos de compensación interterritorial en educación para el desarrollo de programas en las zonas que lo necesiten.

Adecuar las instituciones dependientes de la Administración Central al Estado de las Autonomías

Las líneas fundamentales de la política educativa deben establecerse de común acuerdo entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Para avanzar hacia un modelo que favorezca la corresponsabilidad de todas las Administraciones educativas nos comprometemos a:

- Dotar a la Conferencia Sectorial de Educación y al Consejo de Coordinación Universitaria de los medios y regulación necesarios para que se conviertan en los órganos de debate, coordinación y evaluación de las líneas generales de la política educativa.
- Actualizar, para dar mayor participación a las Comunidades Autónomas, la composición y funciones del Consejo Escolar del Estado. Redefinir las competencias y funciones de la Alta Inspección.
- Reestructurar el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Reforzaremos el papel de su Consejo Rector para potenciar el papel de las Comunidades Autónomas y le dotaremos de los medios adecuados para que pueda realizar el seguimiento de los indicadores de calidad del sistema.
- Un mayor protagonismo de las Administraciones Locales

Es necesario que el Gobierno, las Comunidades Autónomas y la Federación de Municipios y Provincias analicen con detenimiento las competencias educativas que deben asumir progresivamente las Administraciones Locales para ofrecer un servicio educativo de mayor calidad para todos los ciudadanos.

Por ello, nos comprometemos a propiciar un debate tras el que el Gobierno, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas y la Federación de Municipios y Provincias, establecerá las competencias educativas que corresponda asumir progresivamente a las Administraciones Locales, así como los mecanismos de coordinación que habrán de establecerse entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales para asegurar el mejor funcionamiento del sistema educativo.

Para avanzar en esa dirección, nos comprometemos a adoptar las medidas necesarias para que el Gobierno, las Comunidades Autónomas y la Federación de Municipios y Provincias promuevan la elaboración de Planes Educativos Municipales que contemplen, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- La participación en la planificación de la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria, y la educación de las personas adultas.
- La creación de servicios de información y orientación dirigidos a facilitar a los ciudadanos la información y la orientación necesaria sobre la oferta de formación profesional y sobre el mercado laboral.
- La coordinación y gestión, en colaboración con las Administraciones educativas y con otras organizaciones sociales, de la apertura de los centros públicos fuera del horario escolar y la oferta de actividades para los alumnos del centro y para sus familias.
- La coordinación de todos los recursos comunitarios, de los trabajadores sociales y mediadores culturales, así como de las instituciones de bienestar social, para la atención de los alumnos y sus familias.

Financiación: una sociedad comprometida con la formación de sus ciudadanos

Lograr una educación y una formación de calidad para todos los ciudadanos requiere el esfuerzo del Gobierno, de las Comunidades Autónomas, de los agentes sociales. Requiere, en definitiva, un esfuerzo de la sociedad que se debe plasmar en una mayor y mejor inversión en educación, en la formación del conjunto de la población. Por ello:

- El Gobierno, con el objetivo de garantizar tanto el ejercicio del derecho a la educación como una educación de calidad para todos los alumnos establecerá, cada cuatro años, los objetivos que deberá alcanzar el sistema educativo español, habilitando a tal fin las correspondientes partidas presupuestarias.
- El Gobierno incluirá en las respectivas Leyes de Presupuestos las cantidades correspondientes a cada uno de los cuatro años con el fin de que todas las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos financieros necesarios para alcanzar dichos objetivos.
- El Gobierno, de acuerdo con las CCAA, establecerá un Modelo de Financiación Universitaria que asegure la suficiencia financiera de todas las Universidades Públicas, así como las Bases de Contratos Programa para la mejora de la calidad universitaria.
- El Gobierno dotará a la formación profesional, en sus diferentes modalidades, de los recursos necesarios para responder a las nuevas demandas de formación de las personas y a las que se deriven de las necesidades del sistema productivo.

III. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: NUESTRO FUTURO

El sistema español de ciencia y tecnología presenta unas acusadas carencias ligadas fundamentalmente a su bajo nivel de inversión pública y privada en I+D, lo que provoca un elevado déficit de su balanza tecnológica, la escasez de patentes de alta tecnología o el insuficiente desarrollo de la Sociedad de la Comunicación. Nuestro compromiso es avanzar decididamente en la convergencia europea en estas materias, para propiciar que nuestro país esté en condiciones de construir un brillante futuro.

Ciencia y tecnología

Frente a la política de abandono a que el PP ha condenado al sistema español de investigación e innovación, proponemos un modelo alternativo. Un sistema de I+D fortalecido en sus posibilidades de producir conocimientos científico-técnicos en el sector público, y reforzado en su relación con las empresas para facilitar la transferencia del conocimiento generado a las mismas.

Coordinación y gestión: Una mejora imprescindible

- Crearemos el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para mejorar la coordinación entre Administraciones Públicas y el conjunto de agentes del sistema de ciencia y tecnología e incorporar administrativamente las Universidades al mismo.
- Constituiremos una Agencia de Financiación de la Investigación, que incorpore la flexibilidad y la agilidad de gestión del sector privado y la transparencia y la evaluación propia de una actividad sostenida con fondos públicos.
- Reforzaremos la importancia de la evaluación, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) que pasará a formar parte de la Agencia de Financiación.
- Aprobaremos la creación de una Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología con las Comunidades Autónomas, que estudie la distribución de las responsabilidades y actuaciones en los ámbitos estatal y regional. Se promoverán las capacidades científico-técnicas en las CCAA cuyo esfuerzo en I+D esté por debajo de la media española, para permitir la competencia en términos de igualdad de oportunidades. La política de centros estratégicos y la de recursos humanos tendrá en cuenta las desigualdades de la distribución territorial.
- Adoptaremos medidas organizativas y estructurales que permitan el aumento de la autonomía y flexibilidad de gestión administrativa, presupuestaria y del personal al servicio de los Organismos Públicos de Investigación, (OPIS), singularmente el CSIC, y la definición de sus líneas de actuación. Promoveremos de forma especial la creación de Centros del CSIC Mixtos con las Universidades y otros agentes del sistema de I+D y reforzaremos los Organismos de carácter sectorial, fomentando su conexión directa con los sectores productivos.

Recursos humanos: Una apuesta decidida

Colocaremos la política de recursos humanos como centro de las políticas de ciencia y tecnología, a través de las siguientes medidas:

- Creación sostenida de plazas de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo en los OPIS y Universidades.

- Apoyo a los jóvenes investigadores con la incorporación inmediata de los becarios predoctorales de primer y segundo año al Régimen General de la Seguridad Social, así como la transformación inmediata de las becas de tercer y cuarto año y las post doctorales al régimen de contratación laboral.
- Ampliación de los programas de contratación de doctores y tecnólogos, Ramón y Cajal en el sector público y Torres Quevedo en el sector privado, aplicando medidas para facilitar su inserción laboral definitiva. Financiación del Programa Torres Quevedo con fondos del Presupuesto para permitir su ampliación a las zonas no beneficiarias de fondos europeos.
- Aplicación de un programa específico para incorporar jóvenes doctores a grupos de investigación consolidados, evitar la fuga de cerebros y recuperar científicos españoles que estén fuera de nuestro país.
- Fomento de la movilidad de los investigadores entre los distintos organismos, Universidades, administraciones y países favoreciendo la creación de "pasarelas temporales" específicas para investigación.
- Refuerzo del papel del personal dedicado a la investigación (científico, de apoyo y administrativo) aprobando un Estatuto específico, fomentando su promoción interna y mejora retributiva para reconocer su importancia social y dignificar y hacer atractiva la carrera científica.
- Impulso de la contratación de investigadores y tecnólogos por las empresas. Reconocimiento del papel de los investigadores y tecnólogos del sistema público, que trabajen en investigación aplicada.

Plan nacional de I+D+i: Un instrumento mejorable

- Revisaremos y aprobaremos definitivamente el Plan Nacional, recuperando la herencia positiva del programa de Promoción General del Conocimiento dirigido a promover la investigación básica y reforzando las acciones estratégicas emergentes. Se desarrollarán actuaciones de apoyo y financiación a los grupos consolidados evaluados positivamente por paneles nacionales e internacionales y se estimulará la financiación de los grupos jóvenes emergentes de las universidades y OPIS. Diseñaremos un Plan de Renovación de Infraestructuras, con especial atención a las de tamaño medio, así como medidas dirigidas a la formación de técnicos especializados. Así mismo, impulsaremos el desarrollo de las Grandes Instalaciones de nuestro país y la creación de otras nuevas, previo informe de la Comisión de Grandes Instalaciones.
- Promoveremos políticas proactivas para favorecer la participación de los investigadores españoles en el Programa Marco europeo y aumentar los retornos, así como para la construcción del Espacio Europeo de Investigación y el cumplimiento de los objetivos de las cumbres de Lisboa y Barcelona. Se estudiará el apoyo a la creación de un Consejo Europeo de Investigación como agencia financiadora de la investigación básica que complemente las actividades del Programa Marco de I+D. Así mismo, se impulsará de modo singular la colaboración y cooperación en ciencia y tecnología con los países iberoamericanos.

Innovación: El incremento de la productividad

Impulsaremos políticas que fomenten la cultura de la innovación en las empresas, con el objetivo de equilibrar nuestra balanza tecnológica y reducir la enorme diferencia existente con los países de nuestro entorno. El conjunto de medidas de promoción de la innovación, así como las de carácter financiero o fiscal, conformarán un Programa de Innovación con las Comunidades Autónomas, basado en la colaboración de todas las Administraciones y avalado con un acuerdo social con Sindicatos y Empresarios. Las estrategias a aplicar deberán tener en cuenta, no sólo la oferta científica y tecnológica existente, sino también la demanda de los diversos sectores creando y desarrollando estructuras de intermediación.

Ciencia y sociedad: Un acercamiento necesario

Acercaremos la ciencia a la sociedad a través de un Plan de Ciencia y Sociedad, que tenga como referencia el europeo, en el que se contemplarán medidas como:

- Creación de un Consejo Español de Ética de Ciencia y Tecnología y de una Oficina de Evaluación de Tecnologías, que realicen estudios y elaboren informes para el Parlamento sobre los temas que preocupen a la sociedad (transgénicos, cambio climático, biodiversidad, nuevas enfermedades, gestión de catástrofes y de riesgos...). Así mismo, estableceremos, una Red de Asesoramiento Científico- en colaboración con las Universidades y los OPIS- a los poderes públicos y responsables de servicios públicos básicos en los campos científicos, tecnológicos y culturales de mayor impacto y repercusión social.
- Diseño y realización de políticas dirigidas a avanzar en la igualdad de géneros para favorecer la presencia de la mujer en el sistema de ciencia y tecnología a través de un Programa de Mujer y Ciencia
- Realización de un programa de "Divulgación Científica" para fomentar las vocaciones científicas y difundir los avances de la ciencia y la tecnología al conjunto de la ciudadanía.
- Impulso y desarrollo de la investigación con Células Madre Embrionarias, con estrictos controles públicos.

Financiación: Necesidad de su aumento

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos señalados, incrementaremos los fondos públicos de investigación y desarrollo, referidos a los gastos no financieros (capítulos 1-7), en un 25% anual. Sólo se contabilizarán como gastos de I+D los que realmente sean utilizados para estos fines, reubicando los correspondientes a Gastos Militares destinados a la fabricación de unidades de armamento en el lugar adecuado, e impulsando y aumentando los fondos para investigación con fines sociales, económicos y culturales.

Sociedad del conocimiento

Desgraciadamente hay un gran retraso de nuestro país en el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Venimos asistiendo a un clamoroso fracaso del gobierno del PP, que ha tenido diversas consecuencias: el mantenimiento de una gran brecha digital entre España y los países de nuestro entorno, entre nuestros territorios y entre nuestros ciudadanos; una insuficiente productividad en las empresas por la escasa incorporación de las nuevas tecnologías a sus procesos productivos; una caída del empleo en las empresas del sector TIC, cuyo valor añadido representa el valor más bajo de la UE y una disminución del gasto privado de I+D en este sector, que hipoteca el futuro del mismo.

La ausencia de políticas por parte del gobierno del PP, su falta de diálogo con las CCAA, con los Ayuntamientos y las empresas, exigen actuaciones decididas, que los socialistas concretamos en los siguientes compromisos:

- Redactar un Plan de Convergencia, que formule una política que nos permita alcanzar el nivel medio de desarrollo de la Sociedad del Conocimiento de los países de nuestro entorno. El Plan contendrá un sistema de indicadores y especificará los tiempos y los recursos necesarios para conseguir los objetivos marcados, así como los mecanismos de evaluación del mismo.
- Definir un marco estable que proporcione seguridad jurídica y perspectivas de crecimiento a las empresas y agentes, e impulsar un nuevo modelo de política de telecomunicaciones que conjugue derechos sociales e inversión y competencia, para proporcionar más oportunidades y bienestar. Para ello, promoveremos:
 - Asegurar el acceso de los ciudadanos, independientemente de su procedencia social o territorial, a las nuevas tecnologías garantizando infraestructuras de calidad y a precios razonables, facilitando la adquisición de ordenadores en los hogares con bajo nivel de renta, impulsando la aplicación de las nuevas tecnologías a la discapacidad, acordando con las administraciones locales la existencia de servicios públicos de acceso a las telecomunicaciones avanzadas y promoviendo la creación de redes ciudadanas, económicas y sociales.
 - Convertir las telecomunicaciones en un derecho de los ciudadanos, redefiniendo el ámbito y modelo del Servicio Universal. Garantizaremos el acceso a servicios básicos de voz y conectividad a Internet a precios asequibles a los colectivos más vulnerables (jubilados, parados de larga duración, unidades familiares de baja renta y discapacitados), extenderemos la conectividad a Internet en banda ancha a los centros asistenciales, educativos y culturales, y suministraremos servicios básicos a los discapacitados. La financiación de estas políticas se realizará a través de un Fondo para la igualdad en el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, que contará con financiación mixta: pública y privada. Con cargo a este Fondo se financiará el Bono para la igualdad de acceso a la Sociedad de la Información.
 - Defender a los usuarios con la creación de una Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones.
 - Desarrollar, en competencia, los nuevos servicios y redes de telecomunicación e Internet, reforzando las infraestructuras de banda ancha, a través de un Plan de implantación de estas infraestructuras, reimpulsando sobre bases tecnológicas y realistas los nuevos servicios móviles y desarrollando Internet y los servicios relacionados
 - Elaborar políticas industriales para el sector de las TIC, que permitan superar nuestro déficit tecnológico, apoyando la creación de nuevas empresas con medidas de fomento de la innovación, impulsando la demanda en aquellos campos en los que hay mayor potencial nacional y modernizando el modelo de protección de la propiedad intelectual.
 - Realizar una política de formación de los ciudadanos en las nuevas tecnologías, generalizando la incorporación de las TIC al sistema educativo, formando al profesorado, impartiendo cursos de formación a los universitarios y promoviendo iniciativas de alfabetización tecnológica en todo el territorio.

- Desarrollar la administración electrónica ofreciendo un catálogo de servicios bien estructurado y racionalizado (sirva a modo de ejemplo, que la Administración no podrá solicitar a un ciudadano documentos suyos de los que ya disponga), mejorando la transaccionalidad y funcionalidad de los Portales públicos y generando una información accesible, comprensible y relevante para el ciudadano. A estos efectos, se incrementarán los mecanismos de cooperación y coordinación de las distintas Administraciones.
- Mejorar la seguridad de los medios de pago a través de la red mediante la implantación del DNI electrónico.
- Configurar Internet como un espacio de libertad y seguridad, desarrollando medidas que hagan compatibles el derecho a la libertad de expresión con la defensa de los intereses de los más débiles y con el respeto a los derechos a la intimidad y a la privacidad y seguridad de las comunicaciones para todos.
- Impulsar los mecanismos de cooperación entre todas las Administraciones (Conferencias Sectoriales, Consorcios, Entes Mixtos...) y de participación del sector privado para contribuir a mejorar relaciones y servicios.

PARTIDO
SOCIALISTA
OBRERO
ESPAÑOL

PROGRAMA
ELECTORAL
Elecciones
Generales
2004

Cultura
con los
ciudadanos

Cultura con los ciudadanos

LA CULTURA, CONSTRUCCIÓN DE UN HORIZONTE DE PROGRESO

Si la Cultura es el espacio de dignidad, crecimiento y convivencia creado por los seres humanos; si es el gran logro que permite que todos los demás logros se consoliden; si la Cultura es la expresión creadora de los valores de un pueblo; si la Cultura no puede ser partidista porque pertenece a los individuos como todos los derechos fundamentales; si lo que el concepto de Cultura abarca es el marco simbólico donde pueden manifestarse todas las culturas de un país; si todo eso es así, entonces la Cultura está en peligro, como parecen percibir cada vez más los ciudadanos de todos los ámbitos y esferas sociales.

Está en peligro porque el Gobierno del Partido Popular ha suplantado el sentido de convivencia que la Cultura afirma, por una masificación uniforme impuesta y activada por determinados medios de comunicación.

Está en peligro, porque se han establecido estrategias capaces de inducir a la creencia de que los beneficios que la Cultura otorga a la sociedad, donde se genera y activa, han de medirse con los parámetros de una supuesta lógica de mercado que, aplicada a la Cultura, implica barreras evidentes al negar tanto la independencia creadora como el espíritu crítico que ha de caracterizar la democracia.

Está en peligro, porque se está tratando de confundir a la ciudadanía al identificar diversidad con disgregación.

Está en peligro, porque la política de medios de comunicación y los imperios culturales de la industria monopolística, homogeneiza de forma creciente y empobrecedora los contenidos, atentando contra una auténtica diversidad y libertad real de creación y difusión.

Está en peligro, porque se intenta reducir la Cultura al ámbito del ocio, del ornato, de un tiempo libre dirigido que, además, a veces ignora y a veces utiliza, en estas supuestas "políticas culturales", a las personas que no sean susceptibles de aportarles réditos egoístas, como es el caso de los niños y los adolescentes, los mayores o los que padecen algún tipo de discapacidad.

Por todo ello, para el PSOE, es el momento de repensar modelos de gestión pública que administren con inteligencia la avalancha de información, y sean capaces de hacer que ésta se transforme en conocimiento de todos y para todos, porque permitan el acceso cualitativo a los nuevos lenguajes y actitudes.

Es el momento de que, desde una política cultural que asuma la realidad social de la España del siglo XXI, la Cultura llegue a ser, verdaderamente, sinónimo de dignidad democrática, de convivencia, de crecimiento colectivo, de aprendizaje, de encuentro intergeneracional, de pluralidad.

Es el momento, en definitiva, de elevar el rango de la Cultura haciendo de ella prioridad de Estado al situarla en la cúspide del organigrama público, para que todas las acciones gestoras del Gobierno estén impregnadas de Cultura y así lo reciban los ciudadanos, lo que los transformará en parte activa y prioritaria de esta nueva sociedad del siglo XXI.

I. EL MALESTAR DE LA CULTURA: UNA GLOBALIZACIÓN REGIDA POR LA DUREZA NEOLIBERAL

Para plantear un cambio de actitud, en lo que a las políticas culturales se refiere, es necesario partir del análisis de la nueva realidad social.

La Cultura ha de ser un factor de desarrollo económico, porque, de forma cada vez más significativa, el conocimiento se convierte en un factor clave de producción. Sin embargo, la invasión de la lógica económica tiende a convertir la experiencia cultural en pura mercancía y al ciudadano en mero consumidor.

La Cultura debería ser hoy, también, uno de los cauces más sólidos para la proyección internacional de cualquier territorio; sin embargo, esta proyección se asocia a menudo a grandes operaciones más cercanas al *marketing* y al espectáculo que a la cultura.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación han generado un nuevo espacio virtual que facilita el acceso y la comunicación en la comunidad cultural, y entre ésta y los ciudadanos; sin embargo, se están provocando nuevas fracturas sociales entre quienes poseen capacidad de transformar la información en conocimiento, y los que viven ausentes de esa nueva realidad.

El PP ha desaprovechado los grandes recursos que España ha recibido para promover la sociedad de la información y el uso de las TIC, dilapidándolos en proyectos megalómanos y de propaganda, de nula eficacia y repercusión real sobre las administraciones, las empresas, y la sociedad en general. Ejemplos de estas deficiencias ha sido el Info XXI, y ahora se prevé para el proyecto espana.es.

En nuestro país, los años de gobierno del Partido Popular han demostrado, pública y repetidamente, un desprecio por la Cultura.

- Han sido años en los que los nuevos talentos se mueven en los límites de la supervivencia de su arte.
- La mercantilización ha multiplicado hasta extremos insoportables la sensación de que lo que no vende no es bueno.
- Se ha propiciado una estandarización unidireccional y partidista de la oferta cultural de la mano del proceso de concentración que viven las industrias editoriales, cinematográficas y musicales.
- Se excluye de los espacios para la cultura a los jóvenes creadores inquietos, a los colectivos diferentes, a las redes pluralistas de creadores.
- Se genera una creación incontinente de museos de arte contemporáneo.
- No hay programación consistente, ni política de creación y formación de públicos.
- El clientelismo y el sectarismo son los criterios que rigen la asignación de los presupuestos culturales.
- Se muestra una absoluta pasividad ante la diversidad cultural histórica de nuestro país y la propiciada más recientemente por la inmigración de culturas distintas.
- Se criminaliza a las organizaciones civiles y al mundo de la cultura que representan lo más vivo de nuestra sociedad y que coordinan el descontento y la frustración ante los desastres visibles, por ejemplo, el ecológico del *Prestige*, o el de la paz y la convivencia en el planeta simbolizado por la guerra de Irak. Se potencia, en fin, una cultura banal, entendida como simple complemento de la industria privada del ocio. Todo ello por un Gobierno que, al tiempo, se desentiende ante la degradación creciente que evidencia el bochornoso huracán de los contenidos basura que invaden los medios de comunicación, especialmente las televisiones.

II. POLÍTICAS CULTURALES PARA UN NUEVO CONTEXTO: CIUDADANÍA Y CULTURA COMO OBJETIVO Y PUNTO DE PARTIDA

Iniciándose el siglo XXI ningún Ministerio de Cultura ha conseguido situar en el centro de sus decisiones a los ciudadanos. La Administración Pública de la cultura sigue centrada en sí misma y en el mundo que rodea directamente a las artes -artistas, obras, museos, productos, servicios, campañas, fastos a "bombo y platillo"-, pero los ciudadanos quedan fuera o son tratados sin más como consumidores, en definitiva sólo como público.

El nuevo gobierno del PSOE adoptará una postura contundente en materia cultural y pondrá en el centro de atención algo que se ha olvidado: la Cultura es una necesidad básica, un derecho de la ciudadanía que se tiene el deber de cuidar. El horizonte de la política cultural socialista se define, por lo tanto, con claridad: una cultura con los ciudadanos.

El contexto actual exige una nueva política cultural que afronte tres grandes retos:

- Considerar la Cultura como condición básica de la ciudadanía; como dimensión que amplía el ejercicio de las libertades y que favorece la igualdad; como servicio público.
- Asumir la identidad de España en su verdadera dimensión de espacio cultural diverso, conservando y difundiendo la pluralidad del patrimonio y dando oportunidades a la creación artística. Gestionar la realidad multicultural para que, por caminos de integración, derive en una sociedad intercultural rica en intercambios crecientes, es objetivo urgente para una política cultural progresista.
- Hacer de la estrategia de desarrollo cultural una Política de Estado. Aplicando hasta los límites el principio de subsidiaridad, ejerciendo una función de coordinación y ejemplo en un entorno de Administración altamente descentralizada; aumentando la financiación pública de la Cultura; impulsando la política cultural exterior como imagen de la creatividad de España; creando un nuevo Ministerio para la Cultura y la Comunicación.

III. TRADICIÓN Y MODERNIDAD, PATRIMONIO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

El patrimonio como construcción cultural intencionada

Los objetivos que orientan la política cultural del PSOE, en lo referente al tratamiento del Patrimonio, persiguen:

- Asumir su condición de instrumento para fortalecer la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, considerándolo como recurso educativo integrado en la formación reglada y no reglada.
- Convertir el Patrimonio en lugar de confluencia de culturas diversas, en tanto que es testimonio de la diversidad cultural del país, adoptando medidas que afiancen el criterio de singularidad de los lugares y territorios desde una visión cultural integrada que incluya a los propios ciudadanos como protagonistas.
- Valorar su dimensión laboral de amplio alcance como generadora de nuevos yacimientos de empleo. Otorgar al Patrimonio un papel central en las acciones económicas vinculadas al turismo cultural, adoptando responsablemente un modelo de desarrollo sostenible.

- Insertar el Patrimonio Cultural en el marco de una ética de la responsabilidad que haga a la sociedad española copartícipe de su conservación, respeto y disfrute en tanto que herencia colectiva.
- Gestionar el Patrimonio con medidas e instrumentos de planificación que incluyan indicadores de evaluación cuantitativa y cualitativa, estableciendo sistemas de redes y prácticas de innovación científica y tecnológica.

El creador como ciudadano, el ciudadano como creador

Una nueva política cultural habrá de prestar atención al panorama plural e interdisciplinar de las Artes, promoviendo la creación artística en todas ellas: las artes plásticas, la música, el arte dramático y las artes escénicas más abandonadas (danza y circo), las artes visuales más recientes (fotografía, cómic, net art, digital art y vídeo), el cine o la creación literaria. Y, al tiempo, una nueva política cultural debe empeñarse en fortalecer los instrumentos educativos que permiten elevar el nivel cultural y sensible de la ciudadanía, ampliar su umbral de comprensión, su capacidad de ser sujeto activo en el proceso de creación social desde la Cultura, su creatividad para la vida, su capacidad para convivir en la diferencia.

A estos efectos, es imprescindible,

- Crear el Consejo Estatal de las Artes y las Culturas e impulsar Consejos Sectoriales de participación, consulta y decisión.
- Completar una legislación de futuro que respalde de forma duradera el desarrollo de las artes.
- Incorporar a los mecanismos de financiación el modelo de Contrato-Programa que corresponsabilice a los creadores y garantice un apoyo integral a todo el proceso de producción.
- Garantizar un desarrollo ambicioso de las enseñanzas artísticas –tanto las superiores, como las incluidas en el período obligatorio-, para disponer de un terreno abonado para el futuro del arte.
- Propiciar el Arte en los medios públicos con el fin de acercar al ciudadano las diferentes manifestaciones artísticas que tengan lugar en su ciudad, en su comunidad, en el país.

IV. LA INDUSTRIA CULTURAL: FORTALECIMIENTO DESDE EL EQUILIBRIO ENTRE DIVERSIDAD Y EXCEPCIONALIDAD

El auge de las programaciones “basura”, la confusión reinante entre cultura y mercado, el imparable proceso de estandarización de los productos culturales, han sido la nota dominante en los últimos ocho años. La Cultura corre el riesgo de convertirse en un mero complemento de la industria del ocio si no se arbitran medidas de excepción en la próxima legislatura.

Un gobierno progresista deberá atenuar esta caída del mundo cultural con una Ley de Excepcionalidad Cultural: la Cultura no es una mercancía más; la Cultura es un derecho y un deber del ciudadano. La Administración del Estado debe comprometerse a mantener, desde la tarea de gobierno, la diversidad cultural basándose en el principio de que todas las culturas deben llegar a todos los públicos, legislando de manera efectiva para luchar con instrumentos eficaces contra la piratería cultural organizada.

La excepcionalidad cultural ha de afrontarse de una manera integral atendiendo a todo el circuito de la industria. El Estado tiene un papel principal en varios frentes:

- Garantizar un equilibrio territorial de la producción cultural española.
- Coordinar los esfuerzos que se realizan a los distintos niveles de la Administración Pública.
- Establecer un marco jurídico general.
- Tener un papel activo en los debates internacionales sobre esta materia, generando alianzas en Europa y el área geográfica de lengua española.

Un gobierno socialista aplicará medidas como un IVA cultural que otorgue un tratamiento equitativo a todos los productos culturales. Un decidido apoyo a la producción cinematográfica y musical desde la televisión pública, apostando por la producción propia. Abordar el apoyo claro al comercio cultural de proximidad, circuitos alternativos de exhibición, locales de música en directo, son las piezas para mantener vivo el tejido cultural de nuestras ciudades, incidiendo además en el desarrollo económico local.

Conscientes de la importancia de las industrias culturales como generadoras de empleo, el Gobierno prestará especial atención a las pequeñas industrias y cooperativas de carácter cultural.

V. LA CULTURA: AMPLIFICADA O AMORDAZADA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

La influencia de la comunicación en la construcción social de la realidad cultural

En España se ha perdido la relación estrictamente necesaria entre los medios de comunicación y la Cultura. Si ésta es un proceso social de intercambio de saber, cuya maduración genera libertad, sólo logrará su objetivo mediante la existencia de una conciencia de la realidad basada en distintas formas de percepción.

Una política de medios de comunicación bajo la perspectiva cultural

El PSOE creará un nuevo Ministerio que, bajo la denominación de “la Cultura y la Comunicación”, englobará las políticas de medios de comunicación bajo la perspectiva cultural.

Contenidos culturales de calidad en los espacios preferentes de la programación

Como actuación prioritaria, cargada de fuerza simbólica, se propone la eliminación de los contenidos basura de la programación televisiva. El Estado también debe velar porque los propios programas culturales, especialmente los financiados por los medios públicos, respondan a las exigencias de calidad, pluralismo, diversidad, creatividad e identidad, procurando su adaptación y diversificación a los intereses de las distintas comunidades culturales y sociales de nuestro país.

Los nuevos medios: las tecnologías de la información y la comunicación al servicio público de la Cultura

La sociedad española y sus poderes públicos no se pueden permitir quedarse al margen de la revolución que las Tecnologías de la Información y la Comunicación suponen: la apuesta por la sociedad del conocimiento tiene un carácter no meramente tecnológico, sino social, cultural e incluso político en el sentido tradicional del término, referido éste a la comunidad.

Una política pública progresista de la Cultura, acorde con estas nuevas realidades, ha de potenciar el acceso inteligente a Internet de la mayoría de la sociedad española, adoptando para ello medidas efectivas.

Un nuevo modelo de televisión pública educativa para la cultura en España

La mejora de la calidad de la comunicación en los ámbitos educativos y culturales debe ser el objetivo básico. Se trata de ir más allá de la televisión convencional: la televisión educativa y cultural (TEC) debe mejorar las bases del sistema de educación del país, mejorar los centros de enseñanza y ponerlos al nivel de la nueva sociedad del conocimiento. Las medidas que habrán de consolidar esta apuesta son:

- Creación de un departamento de contenidos culturales, educativos e infantiles con competencias de producción, programación, investigación e innovación en este campo, con carácter estable.
- Fijación de un presupuesto preciso y suficiente para el desarrollo de las actividades de la TEC en el marco de RTVE.
- Fijación de un presupuesto determinado de producción audiovisual educativa.
- Constitución de “La 2” (segunda cadena) como un canal educativo-cultural.
- Creación de un canal digital infantil y otro juvenil.
- Creación de un canal de servicios multimedia (incluyendo la televisión interactiva) de servicios educativos.
- Replanteamiento de los diferentes canales temáticos existentes.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE UN NUEVO MINISTERIO PARA LA CULTURA Y LA COMUNICACIÓN

Situar a los ciudadanos en el centro de atención del desarrollo cultural

Las medidas principales son:

- Creación del Consejo Ciudadano de las Culturas, constituido por representantes de la ciudadanía, a través de sus asociaciones y colectivos culturales.
- Impulso de la participación de Foros Ciudadanos en los Medios de Comunicación de titularidad pública.
- Plan de Optimización de Grandes Equipamientos Culturales. Concertando, con asociaciones y colectivos culturales y artísticos aficionados, el uso de los grandes espacios de la Cultura.
- Plan de Adaptabilidad de los Espacios y Bienes Culturales a la vida cotidiana de los ciudadanos, identificando y planificando la supresión de las barreras físicas, horarias, económicas, comprensivas o de cualquier otra categoría.
- Red de Proyectos de Desarrollo Cultural. Mediante la fórmula de Contratos-Programa y a partir de la creación de Grupos Locales de Desarrollo Cultural.

- Plan de Fomento de los Hábitos Culturales Activos: Fomento de la Lectura y Apoyo a Clubes Literarios, Promoción de Cine en el Cine, Fomento de la Cultura Musical, Apreciación del Arte.

Potenciar y consolidar un diálogo rico entre nuestras culturas, y de éstas con las culturas del mundo: la pluralidad cultural como referencia

Una política cultural trazada desde la Administración de un Estado como el nuestro, ha de actuar como punto de conexión entre las distintas realidades culturales de nuestro territorio, como impulsora de las producciones culturales diversas y como garante del respeto y la preservación de las culturas presentes en todo el territorio.

La realidad pluricultural originaria de España se encuentra además ante la aceptación de nuevas culturas procedentes de latitudes distintas, fruto de los movimientos migratorios de nuestro tiempo.

Las principales medidas que se pondrán en marcha son:

- Elaboración de una Ley de Diversidad Cultural que garantice el derecho a la libertad de creación y expresión independientes, fomentando la interacción entre las culturas del Estado y entre estas y las de las comunidades inmigrantes.
- Creación del Observatorio de Diversidad Lingüística, en colaboración con las Ciudades y Comunidades Autónomas.
- Creación de la Agencia para la Cooperación Cultural Exterior, unificando las competencias y acciones ahora dispersas en diferentes Ministerios y Sociedades Estatales.
- Aprobación de un Programa de apoyo editorial de Contenidos Multimedia para la diversidad cultural (libros, discos y audiovisuales), que garantice la disponibilidad de producción de calidad, en términos de reequilibrio y de compensación del criterio comercial, en colaboración con la industria editorial.

Situar la política cultural en el primer nivel de las políticas de Estado, fortaleciendo el papel institucional de la comunidad artística y cultural de la España plural.

Las principales medidas que se llevarán a cabo son:

- Asunción, por el nuevo Ministerio, de la gestión y aplicación efectiva del 1% de Obras Públicas para inversiones culturales.
- Constitución de un Consejo Estatal de Supervisión de las inversiones culturales de las Cajas de Ahorro que garantice el buen uso de su fin social y cultural, así como la dedicación de un 5% de su presupuesto de obra cultural para el apoyo a proyectos de desarrollo cultural.
- Creación de una Red de Instituciones Culturales de Interés Estatal.
- Creación de un Observatorio de las Culturas, para el desarrollo del ámbito I+D+i en los campos de hábitos y desigualdades culturales, producción y gestión cultural, formación.
- Aprobación de un Currículo formativo de especializaciones de gestión y producción de las artes y la cultura.

Convertir a España en potencia artística y cultural de referencia mundial, implementando un plan integral de soporte a la creación.

Las principales medidas que se desarrollarán, son:

- Currículo de Enseñanzas Artísticas.
- Plan de Contratos-Programa para la Ayuda a la Creación y Producción Artística.
- Red Estatal de Espacios Artísticos Interdisciplinares.
- Nueva Ley de Mecenazgo.
- Plan Estatal de Artes Escénicas, para el mantenimiento y programación de espacios y salas destinadas a las artes escénicas.
- Plan Estatal de Apoyo a la Producción Cinematográfica, que contemple: el apoyo a la producción y a la preparación de largometrajes y cortometrajes, medidas de apoyo financiero automático (en relación a la taquilla, a la emisión por televisión, a la edición en formato video o DVD), medidas de apoyo selectivo para la creación y la innovación cinematográfica, sistemas de cuotas de pantalla en las salas de cine. Igualmente, se desarrollarán acciones encaminadas a apoyar la difusión y promoción del cine español, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.
- Plan Estatal de la Música.
- Programa Especial de Apoyo a la Creación Literaria.
- Centro Estatal de la Fotografía y las Artes Visuales y Digitales.
- Plan FormArte 10+10. Para profesionales con más de 10 años de actividad artística, consolidando una oferta formativa de actualización, perfeccionamiento o especialización. Así mismo, se creará un Fondo de Becas para la concesión de años sabáticos para la investigación y consolidación profesional, dirigido a profesionales con más de 20 años de actividad artística.
- Oficina para la Protección de la Creación Artística e Intelectual.
- Plan de Garantías Sociales para Profesionales del Arte y la Cultura.

Responder al nuevo paradigma digital atendiendo a la formación de la ciudadanía, a las nuevas necesidades de equipamientos culturales y a la introducción de la tecnología digital en el ámbito de la Cultura

Las principales medidas que se adoptarán son:

- Plan de Alfabetización Digital que universalice, entre toda la ciudadanía, el uso activo y operativo de Internet y las nuevas tecnologías de la comunicación. En colaboración con las Ciudades y Comunidades Autónomas.
- culturas.net, lanzamiento del portal en Internet de servicios e información cultural.
- interarte.net. Apertura de un portal en Internet proveedor de servicios, gestionado con criterios relacionales e interactivos.

- Banco Digital de Patrimonio Cultural del Estado Español.
- Red Estatal Digital de Museos.
- Plan Estatal de Recuperación y Digitalización del Patrimonio Musical.

Revalorizar la gestión pública del Patrimonio Cultural desde un enfoque integral, convirtiéndolo en punto de encuentro para la recuperación de la memoria y para la convivencia, como testimonio de la diversidad cultural del país

Las principales medidas que se aplicarán son:

- Revisión y actualización de la vigente Ley de Patrimonio Histórico Nacional.
- Creación del Instituto de Investigación y Desarrollo del Patrimonio Cultural. Con funciones de investigación, inventariado, catalogación, conservación, difusión, promoción, asesoramiento y divulgación del Patrimonio Cultural, así como el impulso a las misiones arqueológicas en el exterior.
- Creación del Registro Central del Patrimonio Cultural Estatal.
- Acuerdo Social por el Paisaje.
- Plan Global de Revalorización del Patrimonio Cultural. Con el soporte de un Fondo de Inversiones, nutrido principalmente de la aportación de Obras Públicas junto a aportaciones europeas y de empresas privadas, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas, las Universidades y las Cajas de Ahorro; trazar una Red de Planes Especializados de alcance estatal, receptores de atención principal para su apoyo y revalorización: Red de Sitios de Interés Paisajístico, Plan de Cascos Históricos, Red de Parques Culturales y Arqueológicos, Red de Patrimonio Industrial, Red de Arquitectura Defensiva.
- Plan Estatal de Apoyo a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y a todos aquellos lugares que posean elementos declarados Patrimonio de la Humanidad, que dote a los respectivos Ayuntamientos de financiación suficiente para la conservación de los centros históricos. Impulsaremos al mismo tiempo la conexión de las ciudades Patrimonio de la Humanidad y las vías históricas de comunicación vinculadas, a su vez, a la historia europea (Corredor del Duero, Corredor del Tajo, Camino de Santiago, Vía de la Plata, Itinerarios de la Mesta, etc.) con las nuevas infraestructuras (AVE, aeropuertos, autovías y autopistas).
- Recuperación del Centro Estatal de Exposiciones.
- Revisión de la Ley del Museo del Prado.
- Apoyo a las Excavaciones Arqueológicas de la Sierra de Atapuerca y desarrollo de un Museo sobre la Evolución Humana.
- Creación del Centro Estatal de Documentación e Investigación sobre la Guerra Civil y el Franquismo. Concentrando en el actual Archivo Histórico de Salamanca las capacidades de consulta, investigación y exhibición, a través de soportes físicos o virtuales digitalizados, sobre la totalidad de los fondos existentes, de titularidad pública o privada, en todo el estado español, relacionados con el período comprendido entre 1936 y 1975: el Patrimonio como memoria reconciliadora.
- Marco de Concertación para el Disfrute Público del Patrimonio Eclesiástico.

Fortalecer el tejido industrial y empresarial cultural español, como garante del enriquecimiento de la diversidad cultural.

La relevancia de un tejido económico cultural fuerte e independiente, es determinante para Las principales medidas que se aplicarán son:

- Revisión de la legislación sobre cultura para adaptarla al Principio de Excepcionalidad Cultural. Elaborar con carácter de Acuerdo de Estado un marco legal con medidas para la corrección de las prácticas de abuso y concentración de la industria, protegiendo en especial los sectores de producción cultural más amenazados: industria cinematográfica, industria musical, artes escénicas y artes visuales.
- IVA cultural, disminuyendo hasta un 1% simbólico el IVA de la producción cultural escrita, y hasta un 4% el de la música.
- Creación de la Agencia Estatal para el Desarrollo de la Industria, las Empresas y el Comercio Cultural. En colaboración con las Ciudades y Comunidades Autónomas y practicando consorcios con el ámbito privado, bajo la fórmula de capital-riesgo, desarrolle programas integrales de apoyo a los diferentes sectores. Esta Agencia aglutinará las actuales competencias del INAEM, ICAA, Instituto del Libro.
- Instituto para la Exportación de la Producción Artística y de Servicios Culturales.
- Plan Extraordinario de Apoyo al Pequeño y Mediano Comercio Cultural
- Plan de Apoyo a las Galerías de Arte.
- Plan de Cuotas en la Televisión Pública y Privadas. En coordinación con las Ciudades y Comunidades Autónomas, se establecerá un sistema de cuotas para la programación de cine, artes escénicas y música producida por compañías españolas, considerando condiciones preferentes de audiencia con porcentajes cuantificables de programación.

Transformar integralmente la Televisión Pública española, para convertirla en un medio de comunicación de alta calidad y con contenidos prioritariamente orientados hacia la Cultura, la Educación y la Información veraz

Las principales medidas que se adoptarán son:

- Creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales. Capaz de inspirar, de forma independiente, la regulación del espacio audiovisual y de vigilar el cumplimiento de las normas establecidas.
- Creación de un Consejo Consultivo y un Centro de Estudios sobre Cultura, Educación y Comunicación Audiovisual. Con cometidos de asesoramiento y de observatorio sobre las relaciones entre estos ámbitos, en coordinación con las Ciudades y Comunidades Autónomas.
- Acuerdo Estatal para un Código Ético por la Dignificación de Contenidos y constitución de la figura del Defensor del Espectador, lo que implicará obligatoriamente a las televisiones públicas y condicionará a las privadas, impidiendo la programación de "contenidos basura".
- Plan de Choque de Educación en Medios para todos los ciudadanos.
- Canales Digitales Públicos de Cultura y Educación.

- Acceso a los archivos históricos y documentales de RTVE, estableciendo una zona de documentación y videoteca en la página web de dicho Ente.
- Creación de un Departamento de Educación y Cultura en RTVE.
- Plan de Inversión en Tecnologías y Contenidos para la Cultura y la Educación. Incluyendo de forma integral todos los aspectos relacionados con este ámbito: acceso, conectividad, producción y utilización real de los nuevos medios.
- Inversión en I+D+i para el incentivo de productos y servicios multimedia.

Implantar una red de equipamientos culturales de nueva generación y actualizar los conceptos y objetivos de las infraestructuras culturales para el siglo XXI

Las bibliotecas hoy son de competencia mayoritaria de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, pero su papel central en la institucionalización pública de la vida cultural obliga al nuevo Ministerio de la Cultura a tener una atención especial hacia estas infraestructuras: en primer lugar, terminando la red de bibliotecas provinciales pendiente de ser culminada; en segundo lugar, facilitando la conexión de toda la red de equipamientos; y, finalmente, provocando cambios e innovación en las formas de gestionar y relacionar bibliotecas y nuevas demandas de los ciudadanos.

Además, se hace necesario completar el primer plan de equipamientos e infraestructuras culturales, modernizándolo y adaptándolo a la realidad cultural y tecnológica de la sociedad de la información, así como a las nuevas tendencias de creación artística y cultural.

Las principales medidas que se pondrán en marcha son:

- Red de Centros de Acceso al Conocimiento. Incluyendo la red de bibliotecas públicas y creando nuevos espacios especializados.
- Plan de 2ª Modernización de Espacios Culturales.
- Plan Extraordinario de Dotaciones Bibliotecarias. Duplicando la ratio de libros por habitante en el plazo de una legislatura. Reduciendo simultáneamente en un 75% las ediciones institucionales.
- Red Estatal de Auditorios Especializados en la música popular no sinfónica: rock, pop, jazz, folk, tradicional, electrónica, alternativa, etc
- Revisión de la presencia del Ministerio de Cultura en los festivales, centros de producción y espacios escénicos del Estado, planteando su presencia como cooperador con las demás Administraciones Públicas

Contribuir decididamente a la construcción de los espacios culturales de referencia para nuestra identidad cultural: Latinoamérica, Europa, y Magreb

Las principales medidas que se aplicarán son:

- Activación de las Conferencias de Ministerios de Cultura de Latinoamérica, Europa y el Mediterráneo, con el objetivo prioritario de crear un Fondo Trasatlántico de Becas dirigido a los nuevos talentos de ambos lados del océano y con contenido de prácticas y aprendizaje en países extranjeros, trasladando la filosofía del “programa Erasmus” al campo de la Cultura y el Arte.

- Creación de una Oficina de Asistencia Técnica para el apoyo a los procesos de fortalecimiento institucional en el ámbito de la gestión pública de la cultura en el contexto latinoamericano.
- Refundación de la TVE Internacional, con contenido específico para la representación mundial de las culturas de España, para la representación de las culturas latinoamericanas y europeas de interés común, con un doble énfasis que sirva para difundir la riqueza patrimonial de ambos continentes a la vez que divulga las vanguardias creativas y las nuevas tendencias culturales y de pensamiento.
- Integración de TVE en ARTE y en ATEI. Las cadenas de calidad europea y la televisión educativa iberoamericana, respectivamente.
- Creación del Laboratorio Eurolatinoamericano y Mediterráneo de la Cultura y el Pensamiento Contemporáneo. Incluyendo como secciones preferentes el Centro de Nuevas Dramaturgias, el Laboratorio de Música Contemporánea y Electrónica, el Laboratorio de Danza Contemporánea y Nuevas Tendencias Escénicas, el Laboratorio de Arte Digital y Visual y el Foro de Nuevo Pensamiento.
- Impulsar el Instituto Cervantes como un instrumento para las relaciones entre los Pueblos.

VII. POLITICA DEPORTIVA: UNIVERSALIZAR EL ACCESO AL DEPORTE

La práctica del deporte y la actividad física se ha convertido en la actividad cultural de más presencia e impacto social, en los comienzos de un nuevo siglo, en un sector de especial importancia en nuestra sociedad desde muchos puntos de vista. Es un elemento clave en la salud, la educación y la cohesión social de jóvenes y adultos; se ha convertido en un factor de ocupación del tiempo libre, de empleo y de significativa importancia económica; y ayuda a la transmisión de valores que contribuyen a generar actitudes positivas de trabajo en equipo en el marco de la igualdad entre hombre y mujer, superación, solidaridad, cohesión, juego limpio, que fomentan la diversidad en nuestra sociedad plural.

A pesar de este escenario, el deporte en su conjunto vive una profunda crisis de gestión en el ámbito estatal, que ha deteriorado el modelo de éxito que los socialistas fuimos capaces de instaurar. Un modelo basado en el respeto, el diálogo y la colaboración con todos los sectores implicados en el deporte. Un modelo que, desde las inversiones, las ideas y el liderazgo público, condujo al deporte español a las mayores cotas de éxito y prestigio internacional y que ha sido una fuente de inspiración para otros Estados que han buscado replicar el "milagro" del deporte español de los 90.

Los gobiernos del Partido Popular han hecho dejación absoluta de su liderazgo y han sido incapaces de modificar el modelo en aquellos aspectos en que la propia evolución del sector lo estaba demandando, reduciéndolo, por inanición, a la más absoluta inoperancia y abandono.

Para el PSOE resulta esencial renovar la apuesta por un nuevo impulso al deporte que se ha de traducir especialmente en las siguientes líneas estratégicas prioritarias:

La incorporación real del Deporte al ámbito educativo

- Convertiremos los centros docentes en Centros de Animación deportiva para el propio centro, el barrio y sus zonas de influencia.

- Trabajaremos en el desarrollo del tejido asociativo en los centros educativos y universidades, impulsando planes piloto para la creación de club deportivos.
- Recuperaremos los programas de construcción de instalaciones deportivas en centros escolares y universidades.
- Impulsaremos una nueva concepción del deporte en la escuela en la que prevalezcan los valores de la participación sobre los de la competición y que permita que puedan realizar actividad deportiva todos los jóvenes, independientemente de sus cualidades físicas.
- Estableceremos el incremento de los horarios curriculares y no curriculares de educación física y actividad deportiva en el centro escolar, en todos los niveles educativos.
- En colaboración con las Universidades y CCAA, el CEDU asumirá un papel relevante en la creación y coordinación de programas de apoyo a la práctica deportiva reglada dentro de la Universidad.

Generalizar el acceso a la práctica deportiva

Contemplamos el deporte para todos por ser un factor de bienestar social y personal, y transmisor de valores democráticos y educativos. Para ello:

- Impulsaremos un Plan de sensibilización de la práctica de actividad física como medio de salud individual y colectiva, incidiendo, sobre todo, en las actividades de fácil desempeño y limitado costo económico.
- Diseñaremos estrategias concretas que eliminen las trabas que actualmente impiden a las mujeres acceder a la práctica deportiva en igualdad de condiciones que los hombres.
- Impulsaremos la práctica de la actividad física y el deporte en los colectivos con disfunciones físicas, psíquicas o sensoriales.
- Promoveremos la eliminación de obstáculos arquitectónicos y urbanísticos en las instalaciones deportivas para facilitar el acceso libre a las personas mayores o con alguna discapacidad, creando un servicio deportivo a este colectivo.
- Articularemos medidas específicas para que el deporte se convierta en un elemento fundamental para ayudar a la integración social de los colectivos de inmigrantes.
- Desarrollaremos planes de construcción, mejora y remodelación de nuevas instalaciones deportivas.
- Promoveremos programas de investigación social y científica en actividad física y deportiva.

Impulsar el deporte de alto nivel

El apoyo a las estructuras deportivas de alto nivel, a la investigación; el apoyo a los deportistas y la continuación en la regulación del deporte profesional seguirán siendo piezas importantes en la política deportiva desde la administración del Estado. Para ello:

- Apoyaremos la candidatura Olímpica de Madrid 2012.

- Impulsaremos las políticas de colaboración con las Federaciones Deportivas en lo que afecta a su gestión, a sus programas y planes de preparación de los deportistas, dotándolas de los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades y colaborando en el incremento progresivo de su grado de autofinanciación.
- Potenciaremos el programa ADO.
- Seguiremos apoyando al deportista de alto nivel, facilitando la incorporación a la Universidad, la compatibilidad de competición y estudios o trabajo, asegurando becas y apoyos dignos y facilitando su incorporación al mercado laboral al término de su vida deportiva.
- Propiciaremos una lucha decidida para acabar con el dopaje en el deporte.
- Analizaremos la viabilidad de ligas cerradas en el deporte profesional.
- Propondremos un endurecimiento y el cambio de tipo de sanciones que se aplican a directivos y técnicos para el caso de provocar algún tipo de conducta violenta por declaraciones, actitudes y comportamientos dentro y fuera del terreno de juego
- Estableceremos medidas concretas y eficaces para erradicar los grupos violentos organizados que acuden a los estadios y recintos deportivos.

Mejorar la ordenación del sistema deportivo

Abordaremos un conjunto de medidas destinadas a mejorar la ordenación del sistema deportivo, que permanentemente sigue en evolución y cuyo liderazgo y marco normativo es preciso –también de forma continua- actualizar. En ese sentido:

- Pondremos en marcha las Conferencias Sectoriales en materia deportiva, como instrumentos de coordinación o cooperación, según los casos, entre la Administración General del Estado y la Administración de las CCAA.
- Impulsaremos la cooperación, en el marco de su plena autonomía, con el Comité Olímpico Español.
- Fortaleceremos la política de cooperación internacional para intensificar los lazos de relación, muy especialmente con los países iberoamericanos –especialmente en formación y apoyo a la organización de sus sistemas deportivos- y los de la Unión Europea.
- Plantearemos una nueva regulación y normalización laboral y profesional de los profesionales de la Educación Física y el Deporte.
- Revisaremos la Ley que regula los derechos de las retransmisiones deportivas.

www.psoe.es
infopsoe 901 10 2004

soluciones ahora

